



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Primera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones Tercer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

1 de Octubre del año 2008

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Compañeros Legisladores; señoras y señores que nos acompañan.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se celebra esta reunión preparatoria con la intervención del Presidente, Vicepresidentes y Secretarios de la Diputación Permanente, para efectos de elegir la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Primer Mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Señalado lo anterior, a continuación procederemos a pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, por lo que se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, que se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la reunión, no sin antes informar que el Diputado Virgilio Maltos Long no asistirá a la presente sesión por causa justificada.

Se cierra el registro de asistencia. Adelante Diputado Secretario.

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 30 integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum para el desarrollo de esta reunión.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Habiendo quórum, se declara abierta esta reunión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Compañeros legisladores, durante el ejercicio constitucional de esta Quincuagésima Séptima Legislatura Local, lamentamos la pérdida de 3 compañeros de trabajo, el señor Mario Loya Sepúlveda, el señor Jesús Anzures Martínez y nuestro joven colaborador Rodrigo Carrillo Gómez, además hijo de una compañera de trabajo en varias legislaturas, la señora Griselda Gómez Zurita.

Nos acompaña la familia de Rodrigo Carrillo Gómez y hoy las Diputadas y los Diputados de esta legislatura local, así como todos los trabajadores integrantes del Congreso del Estado, nos hacemos partícipes del luto de la familia, nos unimos a la pena que embarga a sus familiares, lamentamos la pérdida de nuestros amigos y colaboradores y particularmente del joven Rodrigo Carrillo Gómez, quien siempre se distinguió por su alto sentido de responsabilidad, disponibilidad, compañerismo, atento siempre a colaborar en las tareas del Congreso del Estado.

Yo les pido que nos pongamos de pie y que guardemos un minuto de silencio en memoria del compañero Rodrigo Carrillo Gómez.

-Minuto de Silencio-

Descanse en paz, Rodrigo Carrillo Gómez, compañero de labores.

Pueden tomar asiento.

A continuación procederemos a la elección de la Mesa Directiva que estará en funciones el Primer Mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones, que iniciaremos en esta fecha, informándose que para este efecto se presentó una propuesta en los siguientes términos:

Presidente: Diputado Leocadio Hernández Torres
Vicepresidente: Diputado Francisco Saracho Navarro
Vicepresidente: Diputado José Francisco Cortés Lozano
Secretario: Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez
Secretario: Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela
Secretaria: Diputada Karla Gabriela Gómez Martínez
Secretario: Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez

Esta planilla fue consensada con los Legisladores de los 6 partidos políticos representados en esta legislatura local.

Informado lo anterior, a continuación se someterá a votación la propuesta que se dio a conocer, por lo que se solicita a las Diputadas y Diputados que a través del sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, que una vez que se cierre el sistema de votación dé a conocer el resultado de la misma.

Se abre el registro de votación. Compañeros, en 2 segundos más se cerrará el registro de votación. Se cierra el registro.

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Presidente, para informarle que el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Conforme al resultado de la votación, la Mesa Directiva que por unanimidad estará en funciones durante el Primer Mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, se integrará en la siguiente forma:

Presidente: Diputado Leocadio Hernández Torres
Vicepresidente: Diputado Francisco Saracho Navarro
Vicepresidente: Diputado José Francisco Cortés Lozano
Secretario: Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez
Secretario: Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela
Secretaria: Diputada Karla Gabriela Gómez Martínez
Secretario: Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez

Declarado lo anterior, se dan por concluidos los trabajos de esta reunión preparatoria y a continuación se procederá al desarrollo de la Primera Sesión del último Período Ordinario de Sesiones que iniciaremos en esta fecha, por lo que se les pide a la Diputada y Diputados electos como Presidente, Vicepresidentes y Secretarios, que ocupen sus lugares en esta Mesa.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura, vamos a dar inicio a la Primera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que conforme a lo dispuesto

en los artículos 53, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a los Diputados José Refugio Sandoval Rodríguez y Jesús Manuel Pérez Valenzuela, para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Señalado lo anterior, a continuación procederemos a confirmar la asistencia del quórum legal para el desarrollo de esta sesión, por lo que se pide al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, que tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que estén presentes e informe si existe quórum para el desarrollo de esta presente sesión.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, se confirma que están presentes la mayoría de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Gracias, Diputado Secretario.

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto en el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 59 y 163 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Orden del día de la Primera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

1 de Octubre de 2008.

- 1.- Confirmación del quórum legal.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Declaratoria de apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura y mandamiento para que se expida el acuerdo en que se dé cuenta de lo anterior.
- 4.- Lectura de la Minuta de la última sesión del Primer Período Ordinario, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Intervención del Diputado Gpe. Sergio Reséndiz Boone, para dar lectura al informe sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente, que estuvo en funciones durante el Segundo Período de Receso correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.
- 7.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:
 - A.- Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para crear la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Congreso del Estado de Coahuila, planteada por el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional.

B.- Segunda lectura de una iniciativa de decreto para reformar la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley Federal de Protección al Consumidor, sobre “Protección de la economía familiar en las letras de cambio y pagarés firmados en blanco”, planteada por el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas, César Flores Sosa, Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Luis Gurza Jaidar y José Francisco Cortés Lozano, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

C.- Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Torreón, Coahuila, planteada por el Diputado Luis Gurza Jaidar, conjuntamente con los diputados integrantes de la Comisión de Fomento Económico del Congreso del Estado.

8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Lic. Emilio Suárez Licona, secretario interino de servicios parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del expediente relativo a la minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre “Presentación por escrito del informe del Presidente de la República”.

B.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se envía copia del expediente que contiene la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre “Facultad del Presidente de la República para ausentarse del territorio nacional hasta por 7 días”.

C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, mediante la cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito un terreno ubicado en la manzana 27 del fraccionamiento “Nuevo Centro Metropolitano”, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el objeto de la construcción y funcionamiento de un centro hospitalario.

D.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia, a favor de la señora Rosa María Rivera Rincón.

9.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Francisco Javier Z´ Cruz Sánchez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Hermilo Sergio Pon Tapia y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Solicitud a la Comisión Federal de Electricidad, para que realice una propuesta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que reclasifique la tarifa eléctrica que se aplica actualmente al municipio de Múzquiz, Coahuila, fijándose en su lugar la tarifa 1 E, por ser esta la que le corresponde a dicho municipio”.

De urgente y obvia resolución

B.- Intervención del Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jorge Antonio Abdala Serna, Juan Carlos Ayup Guerrero, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal y la

Diputada Leticia Rivera Soto, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Comunicación al titular de la Comisión Nacional del Agua y exhorto a las Comisiones del Agua del Congreso de la Unión, en relación a las inundaciones en la Comarca Lagunera de Coahuila, generadas con motivo del desbordamiento del Río Nazas”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los diputados integrantes del Partido Acción Nacional, sobre “Exhorto a la Comisión Nacional del Agua, a la Dirección de Protección Civil de Coahuila y a sus similares en los municipios de la Región Laguna, así como al Gobierno del Estado, para que procuren una adecuada y constante coordinación en las acciones y planes para enfrentar la contingencia generada por el desbordamiento del Río Nazas”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención del Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “exhorto a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Coahuila, para que investigue la coacción que la Secretaría de Salud de la entidad, aplica a sus empleados para obligarlos a participar en el boteo del programa “Cero Marginación””.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que la Comisión para la Atención a Grupos Vulnerables de esta soberanía, analice la posibilidad de exhortar al Gobierno del Estado, para que sean creadas estancias para los adultos mayores”.

10.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática, para dar lectura a un pronunciamiento sobre “El 2 de octubre de 1968”.

11.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes, que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Pregunto si algún Diputado o Diputada falta de votar. Se cierra la votación.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de la votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: son 32 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión y en los términos en que fue aprobado, en el orden que fue presentado.

Habiéndose aprobado el Orden del Día para el desarrollo de esta sesión y atendiendo lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica, a continuación se hará la declaratoria de la apertura del Período Ordinario de Sesiones que se inicia en esta fecha, por lo que se pide a las Diputadas y Diputados se pongan, se les pide a todos los presentes se sirvan poner de pie.

El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, abre hoy, primero de octubre de 2008, el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Asimismo, en observancia en lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Congreso, expídase el Acuerdo en el que se dé cuenta de la celebración de este Período Ordinario de Sesiones y comuníquese en la forma señalada por la misma disposición.

Muchas gracias, favor de tomar asiento.

Cumplido lo anterior y conforme a lo que se dispone en el artículo 162 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia pone a consideración del Pleno, la propuesta de dispensar la lectura de la Minuta de la sesión anterior y el informe de correspondencia y documentación recibida para el Congreso del Estado.

Conforme a lo señalado, esta Presidencia solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, señalándose que el sistema electrónico estará abierto en el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, por lo que solicito al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación, informe sobre el resultado.

Pregunto ¿si falta alguien de votar? Por lo consiguiente, se cierra la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta para dispensar la lectura de la Minuta de la sesión anterior y el informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

MINUTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:20 HORAS, DEL 24 DE JUNIO DE 2008, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 31 DE 35 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON EL COMENTARIO DEL DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA, EN EL SENTIDO DE QUE NO SE INCLUYE EN EL ORDEN DEL DÍA EL DICTAMEN DE CUENTAS PUBLICAS, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2005 DE SIMAS-TORREÓN. ASIMISMO, EL DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE, SOLICITÓ SUPRIMIR DE LA PROPOSICIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO SU CALIDAD DE URGENTE Y OBVIA, REFERENTE A PRESENCIA DEL ARSÉNICO EN EL VITAL LÍQUIDO QUE CONSUMEN LOS CIUDADANOS COAHUILENSES.

2.- SE DISPENSÓ LA LECTURA DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y EL INFORME DEL TRÁMITE DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PARA MODIFICAR Y ADICIONAR EL NUMERAL 5 DE LA FRACCIÓN VII, DEL ARTÍCULO 7; NUMERAL 4 DE LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 27; LA FRACCIÓN VII, DEL ARTÍCULO 62; EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 67; LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 158-J; EL ARTÍCULO 158-L; Y LOS ARTÍCULOS 165 Y 195 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA, SOBRE "UNIFICACIÓN EN EL MODO O FORMA DE LA MAYORÍA CALIFICADA REQUERIDA PARA LA APROBACIÓN DE DETERMINADOS ACTOS LEGISLATIVOS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO Y JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EFECTO DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

4.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, SOBRE "PROTECCIÓN DE LA ECONOMÍA FAMILIAR EN LAS LETRAS DE CAMBIO Y PAGARÉS FIRMADOS EN BLANCO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN Y LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, CÉSAR FLORES SOSA, JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA, LUIS GURZA JAIDAR Y JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA SEÑALÓ, QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA, POR LO QUE EN SU OPORTUNIDAD SERÁ AGENDADA PARA ESTE EFECTO.

5.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TORREÓN, COAHUILA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO DEL CONGRESO DEL ESTADO. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA SEÑALÓ, QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA, POR LO QUE EN SU OPORTUNIDAD SERÁ AGENDADA PARA ESTE EFECTO.

6.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE CREA LA LEY DE AGUAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; Y QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA, PLANTEADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL AGUA, Y FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DEL AGUA PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

7.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REGULA LA ACTIVIDAD PERICIAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

8.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y LOS ARTÍCULOS 6, 85 FRACCIÓN XII, 153 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEROGAR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 168, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, SOBRE "EL INFORME ANUAL QUE RINDE EL GOBERNADOR DEL ESTADO ANTE EL CONGRESO, EN RELACIÓN AL ESTADO GENERAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL", PLANTEADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE LEY PROTECTORA DE LA DIGNIDAD DEL ENFERMO TERMINAL, PARA EL ESTADO DE COAHUILA E INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 354 BIS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA; SE REFORMA EL ARTÍCULO 42 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA; SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 60, SE REFORMA EL INCISO C), RECORRIÉNDOSE EL INCISO D) PARA SER AHORA EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA, ADICIONÁNDOSE UN INCISO D) A ESTE ÚLTIMO ARTÍCULO DE LA REFERIDA LEY, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA Y FRANCISCO JAVIER Z' CRUZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO PARA MODIFICAR LA FRACCIÓN SEGUNDA Y HACER UNA ADICIÓN AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE PROFESIONES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SOBRE "REQUISITOS PARA QUE LAS AGRUPACIONES DE PROFESIONISTAS EN COAHUILA FUNCIONEN COMO COLEGIOS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

11.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA, A CONTRATAR UN CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), SIEMPRE Y CUANDO LA TASA NO EXCEDA DEL TIIE + 0.30 %, PARA CUBRIR EXPECTATIVAS DE PAGO Y CONTRATÁNDOSE EL CRÉDITO A UN PLAZO DE 10 AÑOS, CON EL FIN DE DESTINARSE PARA FINANCIAR TERRENO Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, RELACIONADAS CON LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE PARRAS, COAHUILA.

12.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "HACIENDA LA LAJA", DE ESA CIUDAD, A FAVOR DE LA IGLESIA ANGLICANA DE MÉXICO A. R., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO Y UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, EN ESE MUNICIPIO.

13.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, PARA QUE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO UNA SUPERFICIE UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO "AÑO 2000" DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA PARROQUIA CRISTO REY, PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE LEGAL PARA ESCRITURAR.

14.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, PARA QUE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO UNA SUPERFICIE UBICADA EN LA COLONIA "PRESIDENTES 1" DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN MIGRATORIA.

15.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, PARA QUE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO, UNA SUPERFICIE UBICADA EN LA COLONIA "EL CENIZO" DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL CENTRO CULTURAL RESTAURACIÓN, A. C., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO.

16.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIEDRAS

NEGRAS, COAHUILA, PARA QUE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO, UNA SUPERFICIE UBICADA EN LA COLONIA "LA LAJA" DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLA A TÍTULO GRATUITO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SER DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS.

17.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO, UNA SUPERFICIE UBICADA EN LA COLONIA "LOS ALAMILLOS" DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA "CENTRO DE FE, ESPERANZA Y AMOR, A. R.", CON OBJETO DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE LEGAL PARA ESCRITURACIÓN.

18.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA PERMUTAR UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE UBICADA EN LA COLONIA "TORREÓN RESIDENCIAL" DE ESA CIUDAD, A FAVOR DE LA C. CLARA NUNGARAY VIUDA DE MONCADA, EN COMPENSACIÓN POR LA AFECTACIÓN DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, UBICADO EN LA COLONIA SAN MARCOS.

19.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, PARA QUE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE BLANCA ESTELA DE LA CABECERA MUNICIPAL, CON EL FIN DE ENAJENARLA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL SR. ENRIQUE ZULAICA SERRANO, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA AFECTACIÓN REALIZADA EN SU PREDIO.

20.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO, UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "FIDEL VELAZQUEZ" DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DEL ADQUIRIENTE EN VENTA PÚBLICA, CON EL FIN DE CONSTRUIR CON LOS RECURSOS OBTENIDOS, EN EL RESTO DEL INMUEBLE, EL PROYECTO DENOMINADO "MOLL DE TACO", PARA LA RENTA DE LOCALES DE VENTA DE ALIMENTOS, EN APOYO A COMERCIANTES DE LA LOCALIDAD.

21.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), PARA QUE SOLICITE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LA REUBICACIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, UBICADA EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, COAHUILA", PRESENTADA POR EL DIPUTADO HERMILO SERGIO PON TAPIA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS FRANCISCO JAVIER Z' CRUZ SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, FRANCISCO SARACHO NAVARRO Y LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES.

22.- SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DEL AGUA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON RELACIÓN A QUE SE INSTRUYA POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, A LAS COMISIONES DE SALUD Y DEL AGUA, A FIN DE QUE PROCUREN EN BREVE, UN ACERCAMIENTO CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO CON LOS ORGANISMOS OPERADORES DEL AGUA EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL ESTADO, PARA TRATAR Y ANALIZAR LO REFERENTE A LA PRESENCIA DEL ARSÉNICO EN EL VITAL LÍQUIDO QUE CONSUMEN LOS CIUDADANOS COAHUILENSES", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SADE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "MEDIDAS PARA COADYUVAR AL BUEN DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL QUE SE CELEBRARÁ EL PRÓXIMO 19 DE OCTUBRE", PLANTEADA POR EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.

24.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "RECLASIFICACIÓN DE TARIFAS ELÉCTRICAS EN LOS MUNICIPIOS DE FRONTERA, MONCLOVA. CASTAÑOS, ESCOBEDO, ABASOLO, SAN BUENAVENTURA, MÚZQUIZ, MORELOS, ALLENDE Y VILLA

UNIÓN”, PLANTEADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS.

25.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE REALICE UNA PROPUESTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE RECLASIFIQUE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS QUE SE APLICAN ACTUALMENTE A LOS MUNICIPIOS DE TORREÓN, MATAMOROS, VIESCA, SAN PEDRO Y FRANCISCO I. MADERO, DEL ESTADO DE COAHUILA, FIJÁNDOSE EN SU LUGAR, TARIFAS MAS FAVORABLES Y ADECUADAS A LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES DE DICHS MUNICIPIOS”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ.

26.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE ESTARÁ EN FUNCIONES DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, CONFORMÁNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE	DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE.
SUPLENTE	DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO.
VICEPRESIDENTE	DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO.
SUPLENTE	DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE.
SECRETARIO	DIP. DEMETRIO ANTONIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ.
SUPLENTE	DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA.
SECRETARIO	DIP. CÉSAR FLORES SOSA.
SUPLENTE	DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA.
VOCAL	DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE.
SUPLENTE	DIP. RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.
VOCAL	DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES.
SUPLENTE	DIP. JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE.
VOCAL	DIP. LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES.
SUPLENTE	DIP. ALFIO VEGA DE LA PEÑA.
VOCAL	DIP. FRANCISCO JAVIER Z’CRUZ SÁNCHEZ.
SUPLENTE	DIP. HERMILO SERGIO PON TAPIA.
VOCAL	DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA.
SUPLENTE	DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS.
VOCAL	DIP. JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.
SUPLENTE	DIP. GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ.
VOCAL	DIP. VIRGILIO MALTOS LONG.
SUPLENTE	DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.

27.- SE APROBÓ EL ACUERDO PARA AUTORIZAR QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE TRAMITE Y RESUELVA LOS ASUNTOS PENDIENTES Y LOS QUE SE PRESENTEN DURANTE SU FUNCIONAMIENTO, CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE REQUIERAN ESTRICTAMENTE LA INTERVENCIÓN DIRECTA DEL CONGRESO Y DE LOS CORRESPONDIENTES A INICIATIVAS PARA LA EXPEDICIÓN O REFORMA DE LEYES.

28.- SE LLEVÓ A CABO LA CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA Y MANDAMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DEL ACUERDO EN QUE SE DÉ CUENTA DE LO ANTERIOR.

29.- LA PRESIDENCIA SOLICITÓ QUE SE INFORME A LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, SOBRE LA CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

30.- SE LLEVÓ A CABO LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DESPUÉS DE INICIADA LA SESIÓN, EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA EN SU MOMENTO, PRESENTÁNDOSE FINALMENTE 35 DE 35 LEGISLADORES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 18:10 HORAS DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN

PERMANENTE A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS, DEL 1º DE JULIO DE 2008.

SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE JUNIO DE 2008

**DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL
PRESIDENTE**

**DIP. GENARO EDUARDO FUANTOS SANCHEZ
SECRETARIO**

**DIP. JULIETA LOPEZ FUENTES
SECRETARIA**

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

1º de Octubre de 2008.

1.- Oficio del Director de Procedimientos y Trámites de la Secretaría de Gobierno del Estado, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo Estatal, para enajenar a título gratuito, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, un inmueble ubicado en el Nuevo Centro Metropolitano de la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se turnó a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, mediante el cual se envía el expediente completo relativo al procedimiento de selección de Consejeros Electorales del Consejo General de dicho organismo.

Túrnese a la Junta de Gobierno

3.- Oficio del Secretario del ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de los siguientes acuerdos aprobados por el ayuntamiento de dicho municipio:

- Acuerdo para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en el fraccionamiento "Año 2000", a favor de la parroquia Cristo Rey, con el fin de continuar con el trámite legal de su escrituración.

- Acuerdo para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en la colonia "Presidentes 1", de esa ciudad, a favor del Instituto Nacional de Migración, para la construcción de una estación migratoria.

- Acuerdo para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en la colonia "El Cenizo" de esa ciudad, a favor del Centro Cultural Restauración A. C. para la construcción de un centro comunitario.

- Acuerdo para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en la colonia "Los Alamillos", de esa ciudad, a favor de la asociación religiosa "Centro de Fe, Esperanza y Amor, A. R.", con el objeto de continuar con el trámite legal para su escrituración.

Túrnense a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Presidente Municipal de Viesca, Coahuila, mediante el cual hace del conocimiento de este Congreso, el fallecimiento del C. Francisco Javier Aparicio Palacios, Séptimo Regidor del ayuntamiento de dicho municipio, y que debido a ello, se propuso por parte del Comité Directivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, al C. Tomás Díaz Chaires, para que ocupe el cargo de Séptimo Regidor del ayuntamiento de Viesca.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

5.- Oficio del Presidente Municipal de Progreso, Coahuila, mediante el cual se envía la iniciativa de la Ley de Ingresos de dicho municipio, correspondiente al ejercicio fiscal de 2009.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Oficio del Presidente Municipal de Viesca, Coahuila, mediante el cual, se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para ceder el uso de un inmueble ubicado en la colonia Centro de ese municipio, a favor de la Secretaría de Salud del Estado, con objeto de que se lleve a cabo la construcción de una clínica del centro de salud.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

7.- Oficio del Presidente Municipal de Viesca, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de 104 lotes de terreno, para la escrituración del fraccionamiento "Niños Heroes de Chapultepec", con el fin de enajenarlos a título oneroso a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

8.- Oficio del Presidente Municipal de Viesca, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble ubicado al norte de la cabecera municipal, a favor del Instituto Estatal de la Vivienda Popular y la fundación "Dana", con objeto de que se construya el fraccionamiento "Profra. María Ignacia Martínez de Loza", con viviendas populares, un local comercial para la fundación "Dana", un área comercial y áreas verdes.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

9.- Escrito con anexos enviado por la C. Juana María González Rojas, Presidenta de la Asociación Fuerza de Mujer por el Derecho de Ser A. C. y representante de 260 familias, mediante el cual solicitan que se forme una comisión para resolver lo relativo a la afectación que sufrieron los habitantes de las colonias Jardines de Zapalinamé y San Ignacio, ubicadas al sur-orientado de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, derivada del decreto del 6 de junio de 2008, que declaró dicha área, como "Zona de Restauración Zapalinamé".

Túrnese a la Comisión de Finanzas

10.- Informe de avance de gestión financiera de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

11.- Dictamen de auditoría de avance de gestión financiera de la Dirección de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, Coahuila, correspondiente al primer cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

12.- Informe de avance de gestión financiera del Programa de Financiamiento de la Vivienda para el Magisterio del Estado, por el periodo mayo-agosto del ejercicio fiscal de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

13.- Informe de avance de gestión financiera del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila, por el período mayo-agosto y acumulado por el período de enero a agosto de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

14.- Escrito del Lic. Eloy Dewey Castilla, mediante el cual hace del conocimiento de este H. Congreso, su renuncia, como Consejero Propietario del Organismo Público Autónomo "Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública".

De enterado

Habiéndose aprobado dicha propuesta, esta Presidencia pone a consideración la Minuta de la sesión anterior, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer alguna observación sobre la misma y que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes, que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que tome nota de la votación y que una vez que cierre el registro de estos votos, informe sobre el resultado.

Pregunto ¿si alguien falta de votar? Se cierra el período de votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: son 31 votos a favor; 0 votos en contra y 1 abstención.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, pase a la tribuna para dar lectura al informe sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente que estuvo en funciones durante el Segundo Período de Receso correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura, señalándose al respecto que solamente se dará lectura al documento que se resumen dichos trabajos y que los anexos del informe se contienen en el archivo de esta sesión que tienen a su disposición por Internet.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Gracias, Diputado Presidente.

Daré lectura a un breve informe de las principales actividades, informe que cuenta con el anexo correspondiente, donde de manera detallada se ve en este expediente cada uno de los asuntos que se comentan.

INFORME DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Conforme a lo que se dispone en el Artículo 155 de la Ley Orgánica del Congreso, mediante el presente documento se informa sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente que estuvo en funciones durante el Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

En este período de receso, que comprendió del 1 de julio al 30 de septiembre de 2008, la Diputación Permanente celebró 12 Sesiones para el desarrollo de los trabajos ordinarios, conforme a los trabajos desarrollados, se resolvió sobre la aprobación y expedición de 34 Decretos.

De estos decretos, 11 corresponden a iniciativas o solicitudes planteadas por los Ayuntamientos de los Municipios de Cuatro Ciénegas, Morelos, Ramos Arizpe, Saltillo y Torreón, para la desincorporación de bienes inmuebles de propiedad municipal y para la validación de acuerdos relativos a la enajenación, donación o permuta de bienes inmuebles municipales, con objeto de atender requerimientos sobre construcción de instalaciones educativas y de servicio social, regularización de tenencia de la tierra y el mejoramiento de vivienda.

Otros 2 decretos, corresponden a iniciativas planteadas por el Ejecutivo del Estado, en relación a otorgamiento de pensiones vitalicias, a favor de personas que solicitaron y justificaron la procedencia de este beneficio.

Los otros 20 decretos expedidos corresponden al otorgamiento de licencias al Diputado José Luis Moreno Aguirre, así como a Presidentes Municipales y a Regidores y Síndicos de Ayuntamientos de diversos Municipios del Estado, con el fin de participar en el proceso electoral para la renovación del Congreso del Estado.

Los decretos aprobados en este período de receso, se relacionan en el documento que se acompaña como Anexo I, con la mención del número que les corresponde, del asunto a que están referidos y de lo que se resolvió conforme a los mismos.

Para cumplir con el trámite de aprobación de los citados decretos, se presentaron los dictámenes relativos a los mismos, cuya formulación se hizo en la siguiente forma: Comisión de Finanzas 13 y por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales 19.

En el Anexo II de este informe, se relacionan estos dictámenes, con el señalamiento de la Comisión que los formuló y del asunto a que están referidos.

Asimismo, se consigna que la Diputación Permanente conoció y resolvió sobre la aprobación de 17 dictámenes presentados por las Comisiones Dictaminadoras, con relación Proposiciones con Puntos de Acuerdo; así como, a otros asuntos de su competencia.

La formulación de estos dictámenes se hizo en la siguiente forma: Comisión de Cultura y Actividades Cívicas: 2; Comisión de Energía y Minas: 1; Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales: 1; Comisión de Salud: 1; Comisión de Educación 5; Comisión de Trabajo y Previsión Social: 5 y Comisión de Hacienda y Cuenta Pública: 2.

Lo resuelto conforme a dichos dictámenes se comunicó a las instancias correspondientes y a quienes plantearon los asuntos a que se refieren los mismos, para los efectos procedentes. La relación de estos dictámenes se contiene en el Anexo III de este informe, con la mención de la Comisión Dictaminadora, así como de los asuntos que están referidos y de quienes los plantearon.

En otro orden, se informa que durante este período se plantearon 46 Proposiciones con Punto de Acuerdo, con relación a diversos asuntos de la competencia del Congreso y a temas de importancia o actualidad en el ámbito nacional, estatal y municipal.

La totalidad de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en este período, se relacionan en el Anexo IV de este Informe, con la mención de sus autores y del asunto a que están referidas.

Respecto a lo acordado para el trámite de dichas proposiciones, se informa que 13 fueron turnadas a comisiones para que se emitiera dictamen o informe sobre las mismas; 4 fueron desechadas; y 1 fue retirada por su ponente; en tanto que de las 28 restantes se derivó la aprobación de igual número de Puntos de Acuerdo.

Todos los puntos de acuerdo aprobados en este período de receso, se relacionan en el Anexo V de este informe, con el señalamiento de la proposición a que están referidos y del trámite realizado para

comunicarlos a las instancias cuya intervención se solicitó para la atención de los asuntos tratados en los mismos.

Respecto a las 13 proposiciones con Puntos de Acuerdo turnadas a Comisiones, se señala que en el Anexo VI se consigna la relación de las mismas, con la mención de sus autores, del asunto a que están referidas, y de las Comisiones encargadas de su atención.

Para resolver sobre asuntos de su competencia, se presentó un acuerdo de la Junta de Gobierno, mediante el cual se llama a la C. Karla Gabriela Gómez Martínez, para que se incorpore como Diputada en funciones de la Quincuagésima Séptima Legislatura y rinda la protesta de ley ante la Diputación Permanente, expidiéndose el decreto correspondiente.

En otro orden, se consigna que en este período de receso se expusieron 9 pronunciamientos, los cuales están referidos en el Anexo VII.

Pasando a otro apartado, se señala que la Diputación Permanente conoció de 2 Informes presentados por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso, con relación a diversos asuntos de su competencia que le fueron turnados, mismos que se consignan en el Anexo VIII de este informe, con el señalamiento del asunto tratado en las mismas.

Atendiendo a lo dispuesto para turnar la correspondencia y documentación recibida por el Congreso, se hicieron 162 remisiones a las Comisiones del Congreso, cuya referencia se consigna en el Anexo IX de este Informe.

Por otra parte, se informa que se realizaron diversas actividades cívico-culturales, que organizó el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas y en coordinación con diversas dependencias, organismos e instituciones académicas y culturales, las cuales se realizaron en el mes de septiembre, destacando las siguientes:

Exposición Pictórica “Puertas Regionales” de Martha Leal en coordinación con el Congreso del Estado, en el vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.

Exposición “Himno Nacional Mexicano” del Museo Legislativo “Sentimientos de la Nación” de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en coordinación con el Congreso del Estado, el vestíbulo del Palacio del Congreso.

Exposición “De Norte a sur. Villa y Zapata” del Museo Legislativo “Sentimientos de la Nación” de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en coordinación con el Congreso del Estado y el Ayuntamiento de Piedras Negras, en la Casa de la Cultura de Piedras Negras, Coahuila.

Finalmente, se hace referencia a la atención que se dio a varios Grupos de Ciudadanos de los Municipios del Estado, los cuales acudieron a este Congreso para plantear y solicitar que se les apoyara en asuntos de su interés.

En calidad de Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, estuvimos presentes atendiendo invitación entre otros en los siguientes eventos:

Informe de la Diputada Federal Ruth Zavaleta, su gestión como Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión.

Sesión Plenaria de conclusiones y clausura de la VIII Conferencia Nacional de Parlamentarios Latinoamericanos, así como a la Sesión Ordinaria del Pleno del Congreso del Estado de México, en el Palacio del Congreso de esta entidad Federativa.

Asimismo, a la Sesión Solemne conmemorativa del 194 Aniversario de la instalación del Congreso de Chilpancingo, Sesión Solemne realizada por el Congreso del Estado de Guerrero.

En los términos expuestos, se da cuenta al Pleno del Congreso, sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente, que estuvo en funciones durante el Segundo Período de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Nuestro reconocimiento a los compañeros, a los 11 compañeros propietarios y sus respectivos suplentes que integramos esta Diputación Permanente, y al personal de apoyo de este Congreso del Estado.

Muchas gracias.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE.

DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE.

INFORME DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Conforme a lo que se dispone en el Artículo 155 de la Ley Orgánica del Congreso, mediante el presente documento se informa sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente que estuvo en funciones durante el Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

En este período de receso, que comprendió del 1 de julio al 30 de septiembre de 2008, la Diputación Permanente celebró 12 Sesiones para el desarrollo de los trabajos ordinarios, conforme a los trabajos desarrollados, se resolvió sobre la aprobación y expedición de 34 Decretos.

De estos decretos, 11 corresponden a iniciativas o solicitudes planteadas por los Ayuntamientos de los Municipios de Cuatro Ciénegas, Morelos, Ramos Arizpe, Saltillo y Torreón, para la desincorporación de bienes inmuebles de propiedad municipal y para la validación de acuerdos relativos a la enajenación, donación o permuta de bienes inmuebles municipales, con objeto de atender requerimientos sobre construcción de instalaciones educativas y de servicio social, regularización de tenencia de la tierra y el mejoramiento de vivienda.

Otros 2 decretos, corresponden a iniciativas planteadas por el Ejecutivo del Estado, en relación a otorgamiento de pensiones vitalicias, a favor de personas que solicitaron y justificaron la procedencia de este beneficio.

Los otros 20 decretos expedidos corresponden al otorgamiento de licencias al Diputado José Luis Moreno Aguirre, así como a Presidentes Municipales y a Regidores y Síndicos de Ayuntamientos de diversos Municipios del Estado, con el fin de participar en el proceso electoral para la renovación del Congreso del Estado.

Los decretos aprobados en este período de receso, se relacionan en el documento que se acompaña como Anexo I, con la mención del número que les corresponde, del asunto a que están referidos y de lo que se resolvió conforme a los mismos.

Para cumplir con el trámite de aprobación de los citados decretos, se presentaron los dictámenes relativos a los mismos, cuya formulación se hizo en la siguiente forma: Comisión de Finanzas 13 y por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales 19.

En el Anexo II de este informe, se relacionan estos dictámenes, con el señalamiento de la Comisión que

los formuló y del asunto a que están referidos.

Asimismo, se consigna que la Diputación Permanente conoció y resolvió sobre la aprobación de 17 dictámenes presentados por las Comisiones Dictaminadoras, con relación Proposiciones con Puntos de Acuerdo; así como, a otros asuntos de su competencia.

La formulación de estos dictámenes se hizo en la siguiente forma: Comisión de Cultura y Actividades Cívicas: 2; Comisión de Energía y Minas: 1; Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales: 1; Comisión de Salud: 1; Comisión de Educación 5; Comisión de Trabajo y Previsión Social: 5 y Comisión de Hacienda y Cuenta Pública: 2.

Lo resuelto conforme a dichos dictámenes se comunicó a las instancias correspondientes y a quienes plantearon los asuntos a que se refieren los mismos, para los efectos procedentes. La relación de estos dictámenes se contiene en el Anexo III de este informe, con la mención de la Comisión Dictaminadora, así como de los asuntos que están referidos y de quienes los plantearon.

En otro orden, se informa que durante este período se plantearon 46 Proposiciones con Punto de Acuerdo, con relación a diversos asuntos de la competencia del Congreso y a temas de importancia o actualidad en el ámbito nacional, estatal y municipal.

La totalidad de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en este período, se relacionan en el Anexo IV de este Informe, con la mención de sus autores y del asunto a que están referidas.

Respecto a lo acordado para el trámite de dichas proposiciones, se informa que 13 fueron turnadas a comisiones para que se emitiera dictamen o informe sobre las mismas; 4 fueron desechadas; y 1 fue retirada por su ponente; en tanto que de las 28 restantes se derivó la aprobación de igual número de Puntos de Acuerdo.

Todos los puntos de acuerdo aprobados en este período de receso, se relacionan en el Anexo V de este informe, con el señalamiento de la proposición a que están referidos y del trámite realizado para comunicarlos a las instancias cuya intervención se solicitó para la atención de los asuntos tratados en los mismos.

Respecto a las 13 proposiciones con Puntos de Acuerdo turnadas a Comisiones, se señala que en el Anexo VI se consigna la relación de las mismas, con la mención de sus autores, del asunto a que están referidas, y de las Comisiones encargadas de su atención.

Para resolver sobre asuntos de su competencia, se presentó un acuerdo de la Junta de Gobierno, mediante el cual se llama a la C. Karla Gabriela Gómez Martínez, para que se incorpore como Diputada en funciones de la Quincuagésima Séptima Legislatura y rinda la protesta de ley ante la Diputación Permanente, expidiéndose el decreto correspondiente.

En otro orden, se consigna que en este período de receso se expusieron 9 pronunciamientos, los cuales están referidos en el Anexo VII.

Pasando a otro apartado, se señala que la Diputación Permanente conoció de 2 Informes presentados por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso, con relación a diversos asuntos de su competencia que le fueron turnados, mismos que se consignan en el Anexo VIII de este informe, con el señalamiento del asunto tratado en las mismas.

Atendiendo a lo dispuesto para turnar la correspondencia y documentación recibida por el Congreso, se hicieron 162 remisiones a las Comisiones del Congreso, cuya referencia se consigna en el Anexo IX de este Informe.

Por otra parte, se informa que se realizaron diversas actividades cívico-culturales, que organizó el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas y en coordinación con diversas dependencias, organismos e instituciones académicas y culturales, las cuales se realizaron en el

mes de septiembre, destacando las siguientes:

- Exposición Pictórica "Puertas Regionales" de Martha Leal en coordinación con el Congreso del Estado, en el vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.
- Exposición "Himno Nacional Mexicano" del Museo Legislativo "Sentimientos de la Nación" de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en coordinación con el Congreso del Estado, el vestíbulo del Palacio del Congreso.
- Exposición "De Norte a sur. Villa y Zapata" del Museo Legislativo "Sentimientos de la Nación" de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en coordinación con el Congreso del Estado y el Ayuntamiento de Piedras Negras, en la Casa de la Cultura de Piedras Negras, Coahuila.

Finalmente, se hace referencia a la atención que se dio a varios Grupos de Ciudadanos de los Municipios del Estado, los cuales acudieron a este Congreso para plantear y solicitar que se les apoyara en asuntos de su interés.

En los términos expuestos, se da cuenta al Pleno del Congreso, sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente, que estuvo en funciones durante el Segundo Período de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE.

DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE.

ANEXO I

DECRETOS EXPEDIDOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVII LEGISLATURA.

8 DE JULIO 08

DECRETO 564.- SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, PARA QUE DESINCORPORA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 32,137.00 M2, DENOMINADO "EL TAJO", UBICADO AL NORTE DE DICHO MUNICIPIO, CON EL FIN DE PERMUTARLO A FAVOR DE C. ATILIO FERRIÑO RAMOS JR., POR EL PREDIO DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA DE TOROS MUNICIPAL EN ESA CIUDAD, CON OBJETO DE DAR CERTIDUMBRE JURÍDICA A LOS PREDIOS.

15 DE JULIO DE 2008

DECRETO 565.- SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO, UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 5,016.22 M2, UBICADA EN EL "FRACCIONAMIENTO VALLE SATÉLITE", DE ESTA CIUDAD CON EL FIN DE OTORGARLA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA DE NUEVA CREACIÓN.

DECRETO 566.- SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, VARIOS INMUEBLES UBICADOS EN LOS

FRACCIONAMIENTOS "VALLE DE LAS TORRES II", "BALCONES DE MORELOS", "BALCONES DE LAS TORRES", "PRIVADAS LA TORRE", Y "SALTILLO 2000 SEXTA AMPLIACIÓN", DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS PRIMARIAS Y JARDINES DE NIÑOS, LOS CUALES FUERON DESINCORPORADOS MEDIANTE DECRETO NÚMERO 490, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 6 DE MAYO DE 2008.

DECRETO 567.- SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MORELOS, COAHUILA, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, LOS LOTES DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 3-01-18.522 HAS., QUE CONSTITUYEN EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "CARDENISTAS" DE ESE MUNICIPIO, A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES, CON EL FIN DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA, EL CUAL SE DESINCORPORO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 495, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2008.

18 JULIO 08

DECRETO 568.- SE OTORGA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL C. FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, POR LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU SOLICITUD, Y CON EFECTOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DECRETO.

DECRETO 569.- SE OTORGA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL C. JESÚS MARIO FLORES GARZA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, POR LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU SOLICITUD, Y CON EFECTOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DECRETO.

DECRETO 570.- SE OTORGA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL C. FRANCISCO TRUJILLO REYES, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIMÉNEZ, COAHUILA, POR LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU SOLICITUD, Y CON EFECTOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DECRETO.

DECRETO 571.- SE OTORGA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL C. MARIO ALCOGER GALLARDO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE VIESCA, COAHUILA, POR LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU SOLICITUD, Y CON EFECTOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DECRETO.

DECRETO 572.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIONES XVIII Y XIX Y 73 FRACCIÓN VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; ESTE H. CONGRESO OTORGA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, PARA SU SEPARACIÓN AL CARGO DE SÍNDICO DE PRIMERA MINORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA, AL C. JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS.

DECRETO 573.- SE OTORGA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL C. DAVID ACENCIÓN ÁLVAREZ JIMÉNEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, POR LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU SOLICITUD, Y CON EFECTOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DECRETO.

DECRETO 574.- SE OTORGA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL C. IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARRAS, COAHUILA, POR LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU SOLICITUD, Y CON EFECTOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DECRETO.

DECRETO 575.- SE OTORGA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL C. RAÚL ONOFRE CONTRERAS, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATAMOROS,

COAHUILA, POR LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU SOLICITUD, Y CON EFECTOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DECRETO.

DECRETO 576.- - SE OTORGA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL C. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRONTERA, COAHUILA, POR LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU SOLICITUD, Y CON EFECTOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DECRETO.

DECRETO 577.- SE OTORGA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL C. PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA, POR LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU SOLICITUD, Y CON EFECTOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DECRETO.

DECRETO 578.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIONES XVIII Y XIX Y 73 FRACCIÓN VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; ESTE H. CONGRESO OTORGA LICENCIA POR UN PERIODO DE SEIS MESES, QUE INICIARÁ EL PRIMERO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO Y CONCLUIRÁ EL DÍA 31 DE ENERO DEL AÑO 2009, PARA SU SEPARACIÓN AL CARGO DE SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVA, COAHUILA, AL C. EULALIO GUTIÉRREZ GARCÍA.

DECRETO 579.- SE CONCEDE LICENCIA AL CIUDADANO JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, PARA SEPARARSE POR TIEMPO INDEFINIDO DE SU CARGO DE DIPUTADO DE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, A PARTIR DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2007.

5 AGOSTO 08

DECRETO 580.- DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIONES XVIII Y XIX Y 73 FRACCIÓN VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; ESTE H. CONGRESO OTORGA LICENCIA A LA C. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO, PARA SEPARARSE POR TIEMPO INDEFINIDO DEL CARGO DE 2ª REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA.

DECRETO 581.- DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIONES XVIII Y XIX Y 73 FRACCIÓN VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; ESTE H. CONGRESO OTORGA LICENCIA AL C. CARLOS HERNÁN VALDÉS GÓMEZ, PARA SEPARARSE POR TIEMPO INDEFINIDO DEL CARGO DE 8º REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

DECRETO 582.- DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIONES XVIII Y XIX Y 73 FRACCIÓN VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; ESTE H. CONGRESO OTORGA LICENCIA AL C. RODRIGO RIVAS URBINA, PARA SEPARARSE POR TIEMPO INDEFINIDO DEL CARGO DE SÍNDICO DE PRIMERA MINORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE FRONTERA, COAHUILA.

DECRETO 583.- DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIONES XVIII Y XIX Y 73 FRACCIÓN VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; ESTE H. CONGRESO OTORGA LICENCIA AL C. NORMA ALICIA ARREDONDO GARCÍA, PARA SEPARARSE POR TIEMPO INDEFINIDO DEL CARGO DE 6ª REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA.

DECRETO 584.- DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIONES XVIII Y XIX Y 73 FRACCIÓN VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; ESTE H. CONGRESO OTORGA LICENCIA A LA C. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA, PARA SEPARARSE POR TIEMPO INDEFINIDO DEL CARGO DE 13ª REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA, COAHUILA.

DECRETO 585.- DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIONES XVIII Y XIX Y 73 FRACCIÓN VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; ESTE H. CONGRESO OTORGA LICENCIA AL C. DAN LÓPEZ CASTILLO, PARA SEPARARSE POR TIEMPO INDEFINIDO DEL CARGO DE 9º REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA.

DECRETO 586.- DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIONES XVIII Y XIX Y 73 FRACCIÓN VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; ESTE H. CONGRESO OTORGA LICENCIA AL C. LOTH TIPA MOTA NATHAREM, PARA SEPARARSE POR TIEMPO INDEFINIDO DEL CARGO DE 14º REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

DECRETO 587.- DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIONES XVIII Y XIX Y 73 FRACCIÓN VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; ESTE H. CONGRESO OTORGA LICENCIA AL C. PEDRO GERARDO ÁVILA AGUILERA, PARA SEPARARSE POR TIEMPO INDEFINIDO DEL CARGO DE 1º REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA.

DECRETO 588.- SE DECLARA QUE LA CIUDADANA KARLA GABRIELA GÓMEZ MARTÍNEZ, HA SIDO LLAMADA PARA ENTRAR EN FUNCIONES COMO DIPUTADA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DECRETO.

12 AGOSTO 08

DECRETO 589.- SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO, UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 53,389.628 M2, UBICADO EN EL "FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SALTILLO-RAMOS ARIZPE", CON EL FIN DE SER ENAJENADO A TÍTULO ONEROSO A LA EMPRESA RUTAS DE SALTILLO-RAMOS ARIZPE, S.A. DE C.V..

26 DE AGOSTO 08

DECRETO 590.-SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO DOS BIENES INMUEBLES, EL PRIMERO CON UNA SUPERFICIE DE 2,631.38 M2, Y EL SEGUNDO CON UNA SUPERFICIE DE 5,266.22 M2, UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO "RINCÓN DE LOS NOGALES" DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLOS A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE NIVEL PREESCOLAR Y OTRA DE NIVEL PRIMARIA.

DECRETO 591.- SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE OTORQUE UNA PENSIÓN VITALICIA AL SEÑOR HIGINIO GÓMEZ GARZA, POR LA CANTIDAD DE \$3,800.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN) NETOS MENSUALES.

DECRETO 592.- SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE OTORQUE UNA PENSIÓN VITALICIA A LA SEÑORA ALTAGRACIA GUTIÉRREZ OLIVARES VIUDA DE MARTÍNEZ, POR LA CANTIDAD DE \$5,300.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MN) NETOS MENSUALES.

9 DE SEPTIEMBRE 08

DECRETO 593.- SE VALIDA EL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 1, DE LA MANZANA 08, CON UNA SUPERFICIE DE 2,509.98 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "EXHACIENDA LA JOYA" DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SER DESTINADO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON EL OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE NIVEL PREESCOLAR, EL CUAL FUE DESINCORPORADO CON DECRETO NÚMERO 497 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 06 DE MAYO DE 2008.

DECRETO 594.- SE VALIDA EL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 2,288.54 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "MAYRAN" DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SER DESTINADO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON EL OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE NIVEL PREESCOLAR, EL CUAL FUE DESINCORPORADO CON DECRETO NÚMERO 499 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 06 DE MAYO DE 2008.

DECRETO 595.- SE VALIDA EL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO DOS LOTES DE TERRENO, IDENTIFICADO COMO LOTE 1, CON UNA SUPERFICIE DE 2,133.30 M2, Y EL SEGUNDO IDENTIFICADO COMO LOTE 2, CON UNA SUPERFICIE DE 4,531.61 M2, UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO "QUINTAS CAMPESTRE LOS LAURELES" DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SER DESTINADO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON EL OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA, EL CUAL FUE DESINCORPORADO CON DECRETO NÚMERO 498 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 06 DE MAYO DE 2008.

23 SEPTIEMBRE 08

DECRETO 596.- SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN EXCEDENTE DE VIALIDAD CON UNA SUPERFICIE DE 152.75 M2, UBICADO EN LA COLONIA "VALLE DE LAS FLORES INFONAVIT" A FAVOR DE LOS C.C. MARÍA DE LA LUZ CARDONA MALACARA Y JUAN ANTONIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, CON EL OBJETO DE AMPLIACIÓN DE CASA HABITACIÓN, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL DECRETO NÚMERO 516 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2005, EN EL QUE SE AUTORIZÓ ANTERIORMENTE ESTA OPERACIÓN, QUEDÓ SIN VIGENCIA AL TÉRMINO DE LA PASADA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DECRETO 597.- SE AUTORIZA LA VALIDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN LOTE DE TERRENO, IDENTIFICADO COMO LOTE 1 DE LA MANZANA 23, CON UNA SUPERFICIE DE 550.47 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "RINCÓN BLANCA ESTHELA" DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL SR. ENRIQUE ZULAICA SERRANO, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA AFECTACIÓN REALIZADA EN SU PREDIO, EL CUAL FUE DESINCORPORADO CON DECRETO NÚMERO 562, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2008.

ANEXO II

DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS COMISIONES DEL CONGRESO, PARA LA APROBACIÓN DE LOS DECRETOS EXPEDIDOS POR LA DIPUTACION PERMANENTE, DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVII LEGISLATURA.

8 DE JULIO

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUATRO CIÉNEGAS, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UN INMUEBLE DENOMINADO "EL TAJO", UBICADO AL NORTE DE DICHO MUNICIPIO, CON EL FIN DE PERMUTARLO A FAVOR DEL C. ATILIO FERRIÑO RAMOS JR, POR EL PREDIO DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA DE TOROS MUNICIPAL EN ESA CIUDAD, CON OBJETO DE DAR CERTIDUMBRE JURÍDICA A LOS PREDIOS.

15 DE JULIO

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, PARA QUE SE LE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO, UNA FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL "FRACCIONAMIENTO VALLE SATÉLITE", DE ESTA CIUDAD, CON EL FIN DE OTORGARLA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA CUAL SERÁ DESTINADA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA DE NUEVA CREACIÓN.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, VARIOS INMUEBLES UBICADOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS "VALLE DE LAS TORRES II", "BALCONES DE MORELOS", "BALCONES DE LAS TORRES", "PRIVADAS LA TORRE", Y "SALTILLO 2000 SEXTA AMPLIACIÓN", DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS PRIMARIAS Y JARDINES DE NIÑOS.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELOS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, LOS LOTES DE TERRENO QUE CONSTITUYEN EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "CARDENISTAS" DE ESE MUNICIPIO, A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES.

18 DE JULIO

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UN ESCRITO ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EN SESIÓN CELEBRADA POR EL CABILDO, CON FECHA 17 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTÓ POR PARTE DEL C. FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, UNA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CON RELACIÓN A UN ESCRITO ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA, QUE EN SESIÓN CELEBRADA POR EL CABILDO CON FECHA 17 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTÓ POR PARTE DEL C. JESÚS MARIO FLORES GARZA, UNA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CON RELACIÓN A UN ESCRITO ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JIMÉNEZ, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA, QUE EN SESIÓN CELEBRADA POR EL CABILDO CON FECHA 17 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTÓ POR PARTE DEL C. FRANCISCO TRUJILLO REYES, UNA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CON RELACIÓN A UN ESCRITO ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VIESCA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA, QUE EN SESIÓN CELEBRADA POR EL CABILDO CON FECHA 17 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTÓ POR PARTE DEL C. MARIO ALCOCER GALLARDO, UNA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS

CONSTITUCIONALES CON RELACIÓN A UN ESCRITO ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA, QUE EN SESIÓN CELEBRADA POR EL CABILDO CON FECHA 17 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTÓ POR PARTE DEL C. JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS, UNA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SÍNDICO DE PRIMERA MINORÍA.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CON RELACIÓN A UN ESCRITO ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA, QUE EN SESIÓN CELEBRADA POR EL CABILDO CON FECHA 17 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTÓ POR PARTE DEL C. DAVID ACENCIÓN ÁLVAREZ JIMÉNEZ, UNA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CON RELACIÓN A UN ESCRITO ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA, QUE EN SESIÓN CELEBRADA POR EL CABILDO CON FECHA 17 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTÓ POR PARTE DEL C. IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE, UNA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CON RELACIÓN A UN ESCRITO ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA, QUE EN SESIÓN CELEBRADA POR EL CABILDO CON FECHA 17 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTÓ POR PARTE DEL C. RAÚL ONOFRE CONTRERAS, UNA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CON RELACIÓN A UN ESCRITO ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE FRONTERA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA, QUE EN SESIÓN CELEBRADA POR EL CABILDO CON FECHA 17 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTÓ POR PARTE DEL C. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ, UNA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CON RELACIÓN A UN ESCRITO ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA, QUE EN SESIÓN CELEBRADA POR EL CABILDO CON FECHA 17 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTÓ POR PARTE DEL C. PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, UNA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CON RELACIÓN A UN ESCRITO ENVIADO POR EL C. EULALIO GUTIÉRREZ GARCÍA, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA POR UN PERÍODO DE SEIS MESES, A PARTIR DEL PRIMERO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

5 DE AGOSTO

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN AL ESCRITO ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA, QUE EN SESIONES CELEBRADAS POR EL CABILDO CON FECHA 28 DE JULIO Y 1º DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTÓ POR PARTE DE LAS Y LOS C.C. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO, 2ª REGIDORA; CARLOS ULISES ORTA CANALES, 11º REGIDOR; ABRAHAM RAMÍREZ ESTRADA, 13º

REGIDOR Y JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ VALERO, SÍNDICO DE PRIMERA MINORÍA, TODOS DE DICHO AYUNTAMIENTO, UNA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE POR TIEMPO INDEFINIDO DE DICHOS CARGOS.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN AL ESCRITO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN, QUE EN SESIONES CELEBRADAS POR EL CABILDO CON FECHA 24 Y 30 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTÓ POR PARTE DEL 8º REGIDOR, CARLOS HERNÁN VALDÉS GÓMEZ Y LA SÍNDICO DE PRIMERA MINORÍA, LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN, AMBOS DE DICHO AYUNTAMIENTO, UNA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE POR TIEMPO INDEFINIDO DE DICHOS CARGOS.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN AL ESCRITO ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE FRONTERA, COAHUILA, EL C. VICTOR MANUEL DE LOS SANTOS RIVERA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA, QUE EN SESIÓN CELEBRADA POR EL CABILDO CON FECHA 17 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTÓ POR PARTE DEL C. RODRIGO RIVAS URBINA, SÍNDICO DE PRIMERA MINORÍA DE DICHO AYUNTAMIENTO, UNA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE POR TIEMPO INDEFINIDO DE DICHO CARGO.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN AL ESCRITO ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA, QUE EN SESIÓN CELEBRADA POR EL CABILDO CON FECHA 22 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTÓ POR PARTE DE LA C. NORMA ALICIA ARREDONDO GARCÍA, 6ª REGIDORA DE DICHO AYUNTAMIENTO, UNA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE POR TIEMPO INDEFINIDO DE DICHO CARGO.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN AL ESCRITO ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA, QUE EN SESIÓN CELEBRADA POR EL CABILDO CON FECHA 30 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTÓ POR PARTE DE LA C. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA, 13ª REGIDORA DE DICHO AYUNTAMIENTO, UNA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE POR TIEMPO INDEFINIDO DE DICHO CARGO.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN AL ESCRITO ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA, QUE EN SESIÓN CELEBRADA POR EL CABILDO CON FECHA 25 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTÓ POR PARTE DEL C. DAN LÓPEZ CASTILLO, 9º REGIDOR DE DICHO AYUNTAMIENTO, UNA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE POR TIEMPO INDEFINIDO DE DICHO CARGO.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN AL ESCRITO ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA, QUE EN SESIÓN CELEBRADA POR EL CABILDO CON FECHA 28 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTÓ POR PARTE DEL C. LOTH TIPA MOTA NATHAREM, 14º REGIDOR DE DICHO AYUNTAMIENTO, UNA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE POR TIEMPO INDEFINIDO DE DICHO CARGO.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN AL ESCRITO ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA, QUE EN SESIÓN CELEBRADA POR EL CABILDO CON FECHA 17 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTÓ

POR PARTE DE LOS C.C. PEDRO GERARDO AVILA AGUILERA, 1º REGIDOR; GERARDO IVÁN GARCÍA COLMENERO, 3º REGIDOR; JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ, 4º REGIDOR; JESÚS MARTÍNEZ GONZÁLEZ, 7º REGIDOR; FLORENCIO JAVIER PÉREZ VALENZUELA, 10º REGIDOR; SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, 13º REGIDOR Y ANTONIO ALBORES POTISEK, SÍNDICO, TODOS DE DICHO AYUNTAMIENTO, UNA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE POR TIEMPO INDEFINIDO DE DICHOS CARGOS.

12 DE AGOSTO

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO, UN PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SALTILLO-RAMOS ARIZPE, CON OBJETO DE ENAJENARLO A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA EMPRESA RUTAS DE SALTILLO-RAMOS ARIZPE, S. A. DE C.V.

26 DE AGOSTO

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACION A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, PARA QUE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO DOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO "RINCÓN DE LOS NOGALES" DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLOS A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE NIVEL PREESCOLAR Y OTRA DE NIVEL PRIMARIA.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE LE AUTORICE A OTORGAR UNA PENSIÓN VITALICIA POR LA CANTIDAD DE \$3,800.00 PESOS (TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN) NETOS MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR HIGINIO GÓMEZ GARZA.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE LE AUTORICE A OTORGAR UNA PENSIÓN VITALICIA POR LA CANTIDAD DE \$5,300.00 PESOS (CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MN) NETOS MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA ALTAGRACIA GUTIÉRREZ OLIVARES VIUDA DE MARTÍNEZ.

9 DE SEPTIEMBRE

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO EXHACIENDA LA JOYA DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON EL OBJETO DE CONSTRUIR UNA ESCUELA DE NIVEL PREESCOLAR.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO MAYRÁN DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON EL OBJETO DE CONSTRUIR UNA ESCUELA DE NIVEL PREESCOLAR.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO DOS LOTES DE TERRENO UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO QUINTAS CAMPESTRE LOS LAURELES DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON EL OBJETO DE CONSTRUIR UNA ESCUELA DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA.

23 DE SEPTIEMBRE

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO, UN EXCEDENTE DE VIALIDAD UBICADO EN LA COLONIA "VALLE DE LAS FLORES INFONAVIT", A FAVOR DE LOS CC. MARÍA DE LA LUZ CARDONA MALACARA Y JUAN ANTONIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, CON EL OBJETO DE AMPLIACIÓN DE CASA HABITACIÓN.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE 1 DE LA MANZANA 23, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "RINCÓN BLANCA ESTHELA" DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL SR. ENRIQUE ZULAICA SERRANO, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA AFECTACIÓN REALIZADA EN SU PREDIO.

ANEXO III

DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS COMISIONES DEL CONGRESO, DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVII LEGISLATURA, RESPECTO A PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PLANTEADAS POR LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO POR DIPUTADOS Y DIPUTADAS EN FORMA INDIVIDUAL O COMO INTEGRANTES DE COMISIONES O GRUPOS PARLAMENTARIOS; ASÍ COMO, A OTROS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

1 DE JUNIO

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2008, EN EL AUDITORIO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DE FRANCISCO I. MADERO, Y EL CENTENARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO, LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL EN 1910", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "LA ELEVADA INCIDENCIA DE CÁNCER EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO, DE SALTILLO, COAHUILA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

8 DE JULIO

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "LA NECESIDAD DE RECONOCER E

INCENTIVAR A ESTUDIANTES SOBRESALIENTES DEL ESTADO”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

15 DE JULIO

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE “ESPACIOS EDUCATIVOS”.

12 DE AGOSTO

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE “EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FIN DE QUE SE REALICE UNA EVALUACIÓN SERIA Y RESPONSABLE DEL PROGRAMA CARRERA MAGISTERIAL”.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE “APOYO A ESCUELAS CON MÁS PERSONAL DE INTENDENCIA”.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO, SOBRE “SOLICITUD AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, A FIN DE QUE SE IMPLEMENTEN MECANISMOS PARA OTORGAR CON MAYOR PRONTITUD LOS REGISTROS A ESCUELAS PARTICULARES”.

2 DE SEPTIEMBRE

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE UNA REVISIÓN DETALLADA A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL INEDEC”.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “DESVÍO DE RECURSOS FEDERALES”, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, RELATIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO SOBRE “EL GRAVE PROBLEMA QUE EXISTE EN EL PAÍS, CON RELACIÓN A LOS CRÉDITOS PARA VIVIENDAS QUE OTORGA EL INSTITUTO DE FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SOBRE “CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA COADYUVAR EN LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA GENERADO POR EL INFONAVIT, AL VENDER A UNA EMPRESA PRIVADA PRESUNTAMENTE NORTEAMERICANA, LA CARTERA VENCIDA DE MAS DE MIL SEISCIENTOS TRABAJADORES VECINOS DE LOS MUNICIPIOS DE ACUÑA Y PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO PARA LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN”, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “REMESAS DE DINERO ENVIADO A LAS FAMILIAS DE INMIGRANTES MEXICANOS ESTABLECIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

9 DE SEPTIEMBRE

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “REPARTO DE UTILIDADES”, PLANTEADA POR LOS DIUTADOS ALFIO VEGA DE LA PEÑA, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES Y LA DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “AUMENTO DE EMERGENCIA A LOS SALARIOS MÍNIMOS”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO.

8 DE JULIO

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR DIVERSOS ACADÉMICOS DEL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A NOMBRE DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE ESE MUNICIPIO, LA CONSTRUCCIÓN DE UN MONUMENTO A LA MEMORIA DEL LICENCIADO JUAN ANTONIO DE LA FUENTE

12 DE AGOSTO

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL C. JESÚS VALDÉZ GAONA, “MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL CONGRESO DE ESTADO, CON EL FIN DE ATENDER EL PROBLEMA RELACIONADO CON LOS ALTOS COBROS DE COSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, APLICADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD”.

9 DE SEPTIEMBRE

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 19, 38, 85, 98, 105, 106, 107, 111 Y 182 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, SOBRE “ACCESO DE LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA, A LOS BANDOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES MUNICIPALES, Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LOS EDILES”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA,

CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ANEXO IV

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVII LEGISLATURA.

1 DE JULIO

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO DEMETRIO ANTONIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE "EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE ELEVE UNA PROPUESTA POR LA CRIMINALIZACIÓN DE LA INMIGRACIÓN POR PARTE DEL PARLAMENTO EUROPEO".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, CÉSAR FLORES SOSA Y JORGE ARTURO ROSALES SAADE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE REALICE UN ESTUDIO AMPLIO E INTEGRAL SOBRE LAS CAUSAS DEL ABATIMIENTO DE LOS MANTOS FREÁTICOS EN LA REGIÓN LAGUNA Y DETERMINAR ADEMÁS LOS NIVELES ACTUALES DE LOS MISMOS".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS Y CÉSAR FLORES SOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ENTREGUE LA LISTA COMPLETA DE MAESTROS QUE SE ENCUENTRAN COMISIONADOS, CON LA INFORMACIÓN DE LAS COMISIONES EN QUE SE UBICA CADA UNO DE ELLOS, ASÍ COMO EL INGRESO QUE PERCIBEN; Y QUE LA MISMA INFORMACIÓN SEA REQUERIDA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CON OBJETO DE COTEJAR LAS CIFRAS Y LOS DATOS DE AMBAS DEPENDENCIAS".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ALFIO VEGA DE LA PEÑA Y LAS DIPUTADAS JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE Y LETICIA RIVERA SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE "LAS PENSIONES DEL IMSS".

8 DE JULIO

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA JULIETA LÓPEZ FUENTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE "LABORES DE ESPIONAJE POLÍTICO QUE REALIZA EL CISEN".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS Y CÉSAR FLORES SOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "EXHORTO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE COAHUILA, CON EL OBJETO DE QUE AUMENTEN LAS ACCIONES Y MEDIDAS EN CONTRA DE LA PROSTITUCIÓN Y LA PORNOGRAFÍA INFANTIL EN MÉXICO Y EN EL ESTADO DE COAHUILA

RESPECTIVAMENTE; ASÍMISMO, SE LES ENVÍE UN ATENTA SOLICITUD PARA QUE INFORMEN A ESTE H. CONGRESO DE LAS ACCIONES QUE HAN REALIZADO EN EL PRESENTE AÑO PARA COMBATIR ESTOS DELITOS; Y LAS QUE PLANEAN IMPLEMENTAR EN EL CORTO PLAZO EN EL MISMO RUBRO”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA JULIETA LÓPEZ FUENTES, QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS INVESTIGACIONES EN TORNO AL INCENDIO EN EL CIMARI, SOBRE “SOLICITUD A LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA PROFEPA Y SEMARNAT EN COAHUILA, PARA QUE INFORMEN A ESTE H. CONGRESO LOS FUNDAMENTOS Y CONSIDERACIONES SOBRE LAS CUALES SE DETERMINÓ LA REAPERTURA DEL CENTRO INTEGRAL PARA EL MANEJO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y PELIGROSOS (CIMARI)”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JORGE ARTURO ROSALES SAADE, LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS Y CÉSAR FLORES SOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “ANÁLISIS DEL CASO DE LA COLONIA SIERRA BLANCA DE SALTILLO, COAHUILA”.

15 DE JULIO

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO DEMETRIO ANTONIO ZUÑIGA SÁNCHEZ, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALA DE LA PEÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE ESTABLEZCA UN MARCO NORMATIVO MÁS ADECUADO PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL (CISEN)”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CÉSAR FLORES SOSA Y LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE INFORME QUE ACCIONES REALIZÓ EN SU MOMENTO, EN RELACIÓN AL CASO DEL YERNO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “APOYO AL EXHORTO EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EL C. GUILLERMO VALDÉS CASTELLANOS, DIRECTOR GENERAL DEL CISEN SEA REMOVIDO DE SU CARGO”

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA JULIETA LÓPEZ FUENTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “EXHORTO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE ESTABLEZCA UN “PRECIO MÉXICO” PARA EL GAS DOMÉSTICO Y SE EVITE UN AUMENTO EN LAS TARIFAS CON QUE ESTE ENERGÉTICO SE VENDE A LAS FAMILIAS MEXICANAS”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JORGE ARTURO ROSALES SAADE, LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS Y CÉSAR FLORES SOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “ANÁLISIS DE LAS INUNDACIONES EN EL CRUCE DE LOS BOULEVARES NAZARIO ORTÍZ GARZA Y ABASOLO, DE

SALTILLO, COAHUILA”.

18 DE JULIO

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA Y GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “SOLICITUD AL INFONAVIT PARA QUE SE APOYE A LOS TRABAJADORES EN PARO TÉCNICO DEL RAMO AUTOMOTRIZ Y OTROS SECTORES, CON LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE COTIZACIONES A DICHO INSTITUTO, HASTA QUE SE RESTABLEZCA LA NORMALIDAD LABORAL”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CÉSAR FLORES SOSA Y LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA, PARA QUE INFORME SOBRE LAS CONDICIONES EN QUE AGSAL OPERA LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES DEL CLUB CAMPESTRE SALTILLO A. C.”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE “EXHORTO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, IMPLEMENTE OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, PARA IMPEDIR LOS ABUSOS EN EL ALZA DE PRECIOS DE LOS ALIMENTOS BÁSICOS”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CÉSAR FLORES SOSA Y LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE REVISEN CON ESPECIAL ÉNFASIS EL MANEJO Y ENTREGA DE LOS APOYOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INMEDIATA (PAI) QUE OTORGA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA ENTIDAD”.

5 DE AGOSTO

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, CÉSAR FLORES SOSA Y JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “SOLICITUD A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE POR MEDIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS CANTIDADES REPORTADAS Y PAGADAS POR AGSAL A INTERAGBAR, POR CONCEPTO DE ASESORÍA TÉCNICA DE 2002 A 2007”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, CÉSAR FLORES SOSA Y JORGE ARTURO ROSALES SAADE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “SOLICITUD A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, TENGAN A BIEN REALIZAR Y CULMINAR ANTES DEL 31 DE OCTUBRE DE 2008, LOS DICTÁMENES DE LAS CUENTAS PÚBLICAS PENDIENTES DE TRÁMITE POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE HAN SOLICITADO LICENCIA LOS ALCALDES QUE VAN A CONTENDER COMO PRECANDIDITOS A LA ELECCIÓN QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EN LA FECHA YA CONOCIDA; EN RELACIÓN A LAS CUENTAS QUE DE CONFORMIDAD CON LOS PLAZOS LEGALES, QUEDARON PENDIENTES PARA SU DICTAMEN Y CONCLUSIÓN AL MOMENTO DE SEPARACIÓN DEL CARGO DE LOS QUE SOLICITARON LICENCIA”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE “CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA VIGILAR QUE NO SE HAGA USO DE PROGRAMAS Y RECURSOS PÚBLICOS EN EL PROCESO ELECTORAL”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JORGE ARTURO ROSALES SAADE, JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, CÉSAR FLORES SOSA Y JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A SU SIMILAR EN EL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE SEAN CREADOS PROGRAMAS QUE PERMITAN EL APRENDIZAJE DEL USO DEL INTERNET PARA LAS PERSONAS DE MEDIANA EDAD Y ADULTOS MAYORES, ASÍ COMO PARA AQUELLOS QUE CURSAN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS”.

12 DE AGOSTO

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO DEMETRIO ANTONIO ZÚNIGA SÁNCHEZ, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “EXHORTO RESPETUOSO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE ANALICE CON CAUTELA LA INICIATIVA DEL EJECUTIVO FEDERAL, DE CASTIGAR CON PRISIÓN PERPETUA ALGUNAS MODALIDADES DEL DELITO DE SECUESTRO”

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO CÉSAR FLORES SOSA, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA Y JORGE ARTURO ROSALES SAADE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “SOLICITUD A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE INFORME A ESTE H. CONGRESO SOBRE LAS ACCIONES Y RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO CON LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE LAS GASOLINERAS, Y EL IMPACTO REAL QUE HA GENERADO A LA FECHA, LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SCFI-2005”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, CÉSAR FLORES SOSA Y JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “SOLICITUD AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, PARA QUE INFORME SOBRE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE SE VAN A SEGUIR PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE CONTAR CON SECRETARIOS TÉCNICOS DEBIDAMENTE CAPACITADOS DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DE COAHUILA”.

19 DE AGOSTO

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE, QUE PLANTEA CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA JULIETA LÓPEZ FUENTES Y EL DIPUTADO GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO JESÚS REYES HEROLES, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “EXHORTO A LAS DELEGACIONES REGIONALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN COAHUILA, A IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE VIGILANCIA EN LOS COLEGIOS PARTICULARES, CON MOTIVO DEL INICIO DEL CURSO ESCOLAR”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO,

CÉSAR FLORES SOSA Y JORGE ARTURO ROSALES SAADE DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "CREACION DE UNA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL, QUE REALICE UN SEGUIMIENTO DE LAS LABORES DE LIMPIEZA Y RECONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR VIAL REVOLUCIÓN".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GENERAL FELIPE ANGELES", DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE "EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA LAGUNA, A ESTABLECER UNA COORDINACIÓN EFICAZ EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, CÉSAR FLORES SOSA Y JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES CELEBRE CONVENIOS CON LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS QUE PUEDAN PRESTAR EL SERVICIO MÉDICO A LAS PERSONAS QUE POR FALTA DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL GENERAL DE SALTILLO, NO PUEDEN SER ATENDIDAS".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GENERAL FELIPE ANGELES", DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE "SOLICITUD A LA JUNTA DE GOBIERNO A QUE SE CREE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA VIGILAR QUE NO SE HAGA USO DE PROGRAMAS Y RECURSOS PÚBLICOS EN EL PROCESO ELECTORAL".

26 DE AGOSTO

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER Z' CRUZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES, GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE Y LA DIPUTADA JULIETA LÓPEZ FUENTES, SOBRE "EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y A DIFERENTES SECRETARÍAS DE GOBIERNO FEDERAL, A INTERVENIR ANTE LA C. F. E., PARA QUE SE MEJOREN LAS CONDICIONES DE COMPRA DE CARBÓN A LOS PRODUCTORES COAHUILENSES".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, CÉSAR FLORES SOSA Y JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "SOLICITUD AL INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR, CON LA FINALIDAD DE QUE INFORME EN BREVE A ESTE CONGRESO, SOBRE LOS MOTIVOS O CAUSAS QUE HAN IMPEDIDO QUE SE INTRODUCAN LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA COLONIA OMEGA DE SALTILLO, COAHUILA".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO JESÚS REYES HEROLES, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE "EXHORTO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FIN DE QUE SE GENEREN LOS ACUERDOS NECESARIOS QUE PERMITAN CREAR CENTROS DE ENTRENAMIENTO DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DE DEPORTE OLÍMPICO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO, ENFOCANDO LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA A IMPULSAR EL GUSTO POR EL DEPORTE OLÍMPICO EN LOS NIÑOS Y JOVENES QUE CURSAN LA EDUCACIÓN BÁSICA EN NUESTRA ENTIDAD".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO DEMETRIO ANTONIO ZÚÑIGA

SÁNCHEZ, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE Y GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO JESÚS REYES HEROLE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “EXHORTO A LAS AUTORIDADES QUE REGULAN LA ACTIVIDAD BANCARIA PARA QUE ESTABLEZCAN UN CONTROL PRECISO SOBRE LAS TASAS DE INTERÉS QUE SE COBRAN POR LOS SERVICIOS DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JORGE ARTURO ROSALES SAADE, JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, CÉSAR FLORES SOSA Y JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “PUENTE DEL EJIDO SANTO DOMINGO, DE RAMOS ARIZPE, QUE FUE DAÑADO POR LAS LLUVIAS A SOLO DOS MESES DE SU CONSTRUCCIÓN”.

2 DE SEPTIEMBRE

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, CÉSAR FLORES SOSA Y JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA, PARA QUE REVISE ACUCIOSAMENTE LAS BASES SOBRE LAS QUE AGSAL OPERA LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES DEL CLUB CAMPESTRE DE SALTILLO”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, CÉSAR FLORES SOSA Y JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON EL OBJETO DE QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA SOBERANÍA, ANALICE EL CASO DE LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA QUE NO REPORTAN CUENTAS PÚBLICAS CONFORME A DERECHO”.

9 DE SEPTIEMBRE

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO ALFIO VEGA DE LA PEÑA Y LAS DIPUTADAS JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE Y LETICIA RIVERA SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “EL INCUMPLIMIENTO DE PROMESAS DEL GOBIERNO FEDERAL”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, CÉSAR FLORES SOSA Y JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE INFORME A ESTE H. CONGRESO, SOBRE LA INVESTIGACIÓN QUE REALIZA EN RELACIÓN A LAS CAUSAS Y RESPONSABILIDADES DE INCENDIO DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL DE SALTILLO, OCURRIDO ENTRE LOS DÍAS 11 Y 12 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE Y LETICIA RIVERA SOTO Y EL DIPUTADO ALFIO VEGA DE LA PEÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “EL CASO DE CONTAGIO DE VIH EN MONCLOVA, COAHUILA”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO,

CÉSAR FLORES SOSA Y JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "SOLICITUD A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE REVISE ACUCIOSAMENTE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ICOJUVE CORRESPONDIENTES AL AÑO 2007".

15 DE SEPTIEMBRE

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA KARLA GABRIELA GÓMEZ MARTÍNEZ, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE Y GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE "EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA CEDER AL MUNICIPIO DE SALTILLO FACULTADES Y RECURSOS PARA CONTROLAR LAS ÁREAS DE LOS CAUCES Y MÁRGENES DE LOS ARROYOS QUE CRUZAN LA CAPITAL DE COAHUILA".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GENERAL FELIPE ANGELES", DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE "EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, PARA QUE DE INMEDIATO ESTABLEZCA UNA ADECUADA Y EFICIENTE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATAES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO, PARA LOS EFECTOS DE EVITAR HECHOS LAMENTABLES Y VERGONZOSOS COMO LOS OCURRIDOS RECIENTEMENTE".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE "DIFUSIÓN DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL EN MATERIA DE ROBO DE CABLE DE COBRE Y OTROS METALES".

23 DE SEPTIEMBRE

- PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO PROFR. GPE. SERGIO RESENDIZ BOONE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE "PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ORGANICE MENSUALMENTE UNA CEREMONIA DE SALUDO A LA BANDERA".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GENERAL FELIPE ANGELES", DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE "CONDENA ENÉRGICA DEL ATENTADO TERRORISTA PERPETRADO EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN".

- PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO PROFR. GPE. SERGIO RESÉNDIZ BOONE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. SOBRE "PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INTEGRE UN CONSEJO CONSULTIVO PARA LA COMEMORACION DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA".

ANEXO V

PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACION PERMANENTE, DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVII LEGISLATURA.

EN ESTE APARTADO SE RELACIONAN LOS PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN ATENCIÓN A LAS PROPOSICIONES PLANTEADAS POR SUS

INTEGRANTES, ASÍ COMO POR OTROS DIPUTADOS EN FORMA INDIVIDUAL O COMO INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y LAS COMISIONES DE LA LVI LEGISLATURA, CONSIGNÁNDOSE EL ASUNTO A QUE ESTÁN REFERIDOS, LA FECHA DE SU APROBACIÓN Y EL TRÁMITE REALIZADO PARA COMUNICARLO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES O CONFORME A LO DISPUESTO EN CADA CASO.

PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS EN EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVII LEGISLATURA.

1 DE JULIO

1.- Se formuló una comunicación dirigida al Senado de la República del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Exhorto al Congreso de la Unión, para que eleve una propuesta por la criminalización de la inmigración por parte del Parlamento Europeo”, planteada por los Diputados Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez y José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento y a los Sistemas Municipales de Aguas y Saneamiento en el Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado que derivó de la Proposición sobre “Exhorto a la Comisión Nacional del Agua, para que realice un estudio amplio e integral sobre las causas del abatimiento de los mantos freáticos en la Región Laguna y determinar además los niveles actuales de los mismos”, planteada por los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas, José Antonio Jacinto Pacheco, César Flores Sosa y Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

8 DE JULIO

3.- Se formularon comunicaciones a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre “Labores de espionaje político que realiza el CISEN”, planteada por la Diputada Julieta López Fuentes, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre “Exhorto a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia de Coahuila, con el objeto de que aumenten las acciones y medidas en contra de la prostitución y la pornografía infantil en México y en el Estado de Coahuila respectivamente; asimismo, se les envíe un atenta solicitud para que informen a este H. Congreso, de las acciones que han realizado en el presente año para combatir estos delitos; y las que planean implementar en el corto plazo en el mismo rubro”, planteada por los Diputados Jorge Arturo Rosales Saade, José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas y César Flores Sosa, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Delegados de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Solicitud a las Delegaciones Federales de la PROFEPA y SEMARNAT en Coahuila, para que informen a este H. Congreso los fundamentos y consideraciones sobre las cuales se determinó la reapertura del Centro Integral para el Manejo, Tratamiento, Aprovechamiento y disposición final de Residuos Industriales y Peligrosos (CIMARI)”, planteada por la Diputada Julieta López Fuentes, conjuntamente con los Diputados integrantes de la Comisión Especial para el Seguimiento de las Investigaciones en torno al Incendio en el CIMARI.

15 DE JULIO

6.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado que derivó de la Proposición sobre “Exhorto al Congreso de la Unión, para que establezca un marco normativo más adecuado para el debido funcionamiento del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN)”, planteada por los Diputados Demetrio Antonio Zuñiga Sánchez y José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

7.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Contraloría Interna y de Fiscalización de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Coahuila y a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Coahuila, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Solicitud a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Coahuila, para que informe que acciones realizó en su momento, en relación al caso del yerno del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos”, planteada por los Diputados Jorge Arturo Rosales Saade, César Flores Sosa y Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

8.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado que derivó de la Proposición sobre “Apoyo al exhorto emitido por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que el C. Guillermo Valdés Castellanos, Director General del CISEN sea removido de su cargo”, planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de la Energía del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre “Exhorto a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que establezca un “Precio México” para el gas doméstico y se evite un aumento en las tarifas con que este energético se vende a las familias mexicanas”, planteada por la Diputada Julieta López Fuentes, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

18 DE JULIO

10.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Delegada del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores en el Estado, y a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social de las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre “Solicitud al INFONAVIT para que se apoye a los trabajadores en paro técnico del ramo automotriz y otros sectores, con la suspensión temporal de cotizaciones a dicho instituto, hasta que se restablezca la normalidad laboral”, planteada por los Diputados Leocadio Hernández Torres, José Luis Alcalá de la Peña y Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Se formuló una comunicación dirigida a Aguas de Saltillo, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado que derivó de la Proposición sobre “Solicitud al Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, para que informe sobre las condiciones en que AGSAL opera la planta tratadora de aguas residuales del club Campestre Saltillo A. C.”, planteada por los Diputados Jorge Arturo Rosales Saade, César Flores Sosa y Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

12.- Se formuló una comunicación dirigida al Procurador Federal del Consumidor, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Exhorto a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que dentro del ámbito de su competencia, implemente operativos de vigilancia en todo el territorio nacional, para impedir los abusos en el alza de precios de los alimentos básicos”, planteada por el Diputado Genaro Eduardo Fuentos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

5 DE AGOSTO

13.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de éste Congreso del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, relativo a la Proposición sobre “Solicitud a la Auditoría Superior del Estado, para que por medio de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, informe a esta soberanía las cantidades reportadas y pagadas por AGSAL a INTERAGBAR, por concepto de asesoría técnica de 2002 a 2007”, planteada por los Diputados Jorge Arturo Rosales Saade, José Antonio Jacinto Pacheco, César Flores Sosa y José Ignacio Máynez Varela, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

14.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Solicitud a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para que en coordinación con la Auditoría Superior del Estado, tengan a bien realizar y culminar antes del 31 de octubre de 2008, los dictámenes de las cuentas públicas pendientes de trámite por parte de los Ayuntamientos que han solicitado licencia los alcaldes que van a contender como precandidatos a la elección que habrá de celebrarse en la fecha ya conocida; en relación a las cuentas que de conformidad con los plazos legales, quedaron pendientes para su dictamen y conclusión al momento de separación del cargo de los que solicitaron licencia”, planteada por los Diputados José Ignacio Máynez Varela, José Antonio Jacinto Pacheco, César Flores Sosa y Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

12 DE AGOSTO

15.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre Exhorto respetuoso al Congreso de la Unión, para que analice con cautela la Iniciativa del Ejecutivo Federal, de castigar con prisión perpetua algunas modalidades del delito de Secuestro”, planteada por los Diputados Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez y José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Procurador Federal del Consumidor y al Director General de Petróleos Mexicanos, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre “Solicitud a la Procuraduría Federal del Consumidor para que informe a este H. Congreso sobre las acciones y resultados que se han obtenido con los programas de vigilancia de las gasolineras, y el impacto real que ha generado a la fecha, la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005”, planteada por los Diputados César Flores Sosa, José Antonio Jacinto Pacheco, José Ignacio Máynez Varela y Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

17.- Se formuló una comunicación dirigida al Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre “Solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, para que informe sobre las estrategias y acciones que se van a seguir para cumplir el objetivo de contar con Secretarios Técnicos debidamente capacitados, de acuerdo a la Legislación Electoral de Coahuila”, planteada por los Diputados Jorge Arturo Rosales Saade, José Antonio Jacinto Pacheco, César Flores Sosa y José Ignacio Máynez Varela, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

19 DE AGOSTO

18.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Delegado y al Subdelegado de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Exhorto a las Delegaciones Regionales de la Procuraduría Federal del Consumidor en Coahuila, a implementar un operativo de vigilancia en los colegios particulares, con motivo del inicio del curso escolar”, planteada por el Diputado Julián Montoya de la Fuente, conjuntamente con la Diputada Julieta López Fuentes y el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario Jesús Reyes Heróles, del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, así como al Secretario de Desarrollo Regional de la Laguna, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Exhorto al Ayuntamiento del Municipio de Torreón y a la Secretaría de Desarrollo Regional de la Laguna, a establecer una coordinación eficaz en los términos dispuestos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de Salud del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado que derivó de la Proposición sobre “Solicitud a la Secretaría de Salud del Estado, para que en la medida de sus posibilidades celebre convenios con los hospitales y clínicas que puedan prestar el servicio médico a las personas que por falta de infraestructura del Hospital General de Saltillo, no pueden ser atendidas”, planteada por los Diputados Jorge Arturo Rosales Saade, José Antonio Jacinto Pacheco, César Flores Sosa y José Ignacio Máñez Varela, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

21.- Se formuló una comunicación dirigida al Presidente de la Junta de Gobierno de éste Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Solicitud a la Junta de Gobierno a que se cree una Comisión Especial para vigilar que no se haga uso de Programas y Recursos Públicos en el Proceso Electoral”, planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

26 DE AGOSTO

22.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los titulares de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Exhorto a los titulares de la Secretaría de Educación y Cultura y de la Secretaría de Educación Pública, a fin de que se generen los acuerdos necesarios que permitan crear centros de entrenamiento de las distintas disciplinas de deporte olímpico en las escuelas públicas del Estado, enfocando la materia de educación física a impulsar el gusto por el deporte olímpico en los niños y jóvenes que cursan la educación básica en nuestra entidad”, planteada por el Diputado Julián Montoya de la Fuente, del Grupo Parlamentario Jesús Reyes Heróles, del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión; al Gobernador de la Junta de Gobierno del Banco de México y al Secretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Exhorto a las autoridades que regulan la actividad bancaria para que establezcan un control preciso sobre las tasas de interés que se cobran por los servicios de las tarjetas de crédito”, planteada por los Diputados Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, Julián Montoya de la Fuente y Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario Jesús Reyes Heróles, del Partido Revolucionario Institucional.

9 DE SEPTIEMBRE

24.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, así como también a las Legislaturas de los Estados, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “El incumplimiento de promesas del Gobierno Federal”, planteada por el Diputado Leocadio Hernández Torres, conjuntamente con el Diputado Alfio Vega de la Peña y las Diputadas Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke y Leticia Rivera Soto, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Solicitud a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila, para que informe a este H. Congreso, sobre la investigación que realiza en relación a las causas y responsabilidades de incendio del relleno sanitario municipal de Saltillo, ocurrido entre los días 11 y 12 de agosto del presente año”,

planteada por los Diputados Jorge Arturo Rosales Saade, José Antonio Jacinto Pacheco, César Flores Sosa y José Ignacio Máynez Varela, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

15 DE SEPTIEMBRE

26.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Comisión Nacional del Agua y a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado que derivó de la Proposición sobre “Exhorto a la Comisión Nacional del Agua, para ceder al Municipio de Saltillo facultades y recursos para controlar las áreas de los cauces y márgenes de los arroyos que cruzan la capital de Coahuila”, planteada por la Diputada Karla Gabriela Gómez Martínez, conjuntamente con los Diputados Julián Montoya de la Fuente y Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Se formuló una comunicación dirigida al Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, para que de inmediato establezca una adecuada y eficiente coordinación con las autoridades Federales y Estatales en materia de Seguridad Pública y combate al crimen organizado, para los efectos de evitar hechos lamentables y vergonzosos como los ocurridos recientemente”, planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

23 DE SEPTIEMBRE

28.- Se formuló una comunicación dirigida al Congreso del Estado de Michoacán, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Condena enérgica del atentado terrorista perpetrado el día 15 de septiembre del presente año, en la Ciudad de Morelia, Michoacán”, planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

ANEXO VI

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO TURNADAS A COMISIONES PARA EFECTOS DE INFORME O DICTAMEN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA.

1 DE JULIO

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Las pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social”, planteada por los Diputados Leocadio Hernández Torres, Alfio Vega de la Peña y las Diputadas Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke y Leticia Rivera Soto, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

8 DE JULIO

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Desarrollo Social, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Análisis del caso de la Colonia Sierra Blanca de Saltillo, Coahuila”, planteada por el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, conjuntamente con los Diputados Jorge Arturo Rosales Saade, Luis Alberto Mendoza Balderas y César Flores Sosa, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

15 DE JULIO

3.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Obras Públicas y Transporte y del Agua, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Análisis de las inundaciones en el cruce de los Boulevares Nazario Ortíz Garza y Abasolo, de Saltillo,

Coahuila”, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con los Diputados Jorge Arturo Rosales Saade, Luis Alberto Mendoza Balderas y César Flores Sosa, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

18 DE JULIO

4.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para hacer de su conocimiento, el Punto de Acuerdo aprobado, que derivo de la Proposición sobre “Solicitud a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior del Estado, para que revisen con especial énfasis el manejo y entrega de los apoyos del Programa de Atención Inmediata (PAI) que otorga la Secretaría de Finanzas de la entidad”, planteada por los Diputados Jorge Arturo Rosales Saade, César Flores Sosa y Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

5 DE AGOSTO

5.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Educación, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto a la Secretaría de Educación Pública Federal y a su similar en el Estado de Coahuila, para que sean creados programas que permitan el aprendizaje del uso del Internet para las personas de mediana edad y adultos mayores, así como para aquellos que cursan programas de educación para adultos”, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, Jorge Arturo Rosales Saade, José Antonio Jacinto Pacheco, César Flores Sosa y José Ignacio Máynez Varela, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

26 DE AGOSTO

6.- Se formuló una comunicación dirigida al Presidente de la Junta de Gobierno de éste H. Congreso del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Exhorto al Congreso de la Unión y a diferentes Secretarías de Gobierno Federal, a intervenir ante la Comisión Federal de Electricidad, para que se mejoren las condiciones de compra de carbón a los productores coahuilenses”, planteada por los Diputados Francisco Javier Z’ Cruz Sánchez, Leocadio Hernández Torres, Guadalupe Sergio Reséndiz Boone y la Diputada Julieta López Fuentes, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

7.- Se formuló una comunicación dirigida al Coordinador de la Comisión de Desarrollo Social, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre “Solicitud al Instituto Estatal de la Vivienda Popular, con la finalidad de que informe en breve a este Congreso, sobre los motivos o causas que han impedido que se introduzcan los servicios básicos en la Colonia Omega de Saltillo, Coahuila”, planteada por los Diputados Jorge Arturo Rosales Saade, José Antonio Jacinto Pacheco, César Flores Sosa y José Ignacio Máynez Varela, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

8.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Obras Públicas y Transporte, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Puente del Ejido Santo Domingo, de Ramos Arizpe, que fue dañado por las lluvias a solo dos meses de su construcción”, planteada por los Diputados Jorge Arturo Rosales Saade, José Antonio Jacinto Pacheco, César Flores Sosa y José Ignacio Máynez Varela, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

2 DE SEPTIEMBRE

9.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con el objeto de que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de esta soberanía, analice el caso de las empresas de participación estatal mayoritaria que no reportan Cuentas Públicas conforme a derecho”, planteada por los Diputados Jorge Arturo Rosales Saade, José

Antonio Jacinto Pacheco, César Flores Sosa y José Ignacio Máynez Varela, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

9 DE SEPTIEMBRE

10.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “El caso de contagio de VIH en Monclova, Coahuila”, planteada por el Diputado Leocadio Hernández Torres, conjuntamente con las Diputadas Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke y Leticia Rivera Soto y el Diputado Alfio Vega de La Peña, Del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

15 DE SEPTIEMBRE

11.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los coordinadores de las Comisiones de Seguridad Pública y de Justicia de éste Congreso del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Difusión de reforma al Código Penal en materia de robo de cable de cobre y otros metales”, planteada por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

23 DE SEPTIEMBRE

12.- Se formuló una comunicación dirigida al Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición “Para que el Congreso del Estado, organice mensualmente una ceremonia de saludo a la bandera”, planteada por el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Se formuló una comunicación dirigida al Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre Acuerdo “Para que el Congreso del Estado integre un Consejo Consultivo para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana”, planteada por el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

ANEXO VII

PRONUNCIAMIENTOS EXPUESTOS POR DIPUTADOS Y DIPUTADAS Y POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMO SEPTIMA LEGISLATURA.

1 DE JULIO

- PRONUNCIAMIENTO DE LA DIPUTADA JULIETA LÓPEZ FUENTES, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE Y GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, SOBRE “EL CENTENARIO DE LOS LEVANTAMIENTOS MAGONISTAS EN VIESCA Y CONGREGACIÓN LAS VACAS, HOY MUNICIPIO DE ACUÑA”.

18 DE JULIO

- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA JULIETA LÓPEZ FUENTES, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HERÓLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES REALIZADA EN ESTA CIUDAD, LOS DÍAS 15 Y 16 DE JULIO DE 2008”.

12 DE AGOSTO

- PRONUNCIAMIENTO DE LA DIPUTADA JULIETA LÓPEZ FUENTES, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE Y JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “EL DÍA MUNDIAL DE LA JUVENTUD”

26 DE AGOSTO

- PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, CÉSAR FLORES SOSA Y JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “LOS MAESTROS QUE BOICOTEARON EL EXAMEN DE OPOSICIÓN EN COAHUILA”.

2 DE SEPTIEMBRE

- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA JULIETA LÓPEZ FUENTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, A RAÍZ DEL PROCEDIMIENTO JUDICIAL (ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD) PROMOVIDO POR LOS TITULARES DE LA CNDH Y PGR, EN CUANTO A LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN EL DISTRITO FEDERAL”.

- PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO ALFIO VEGA DE LA PEÑA Y LAS DIPUTADAS JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “LA LAMENTABLE PÉRDIDA DE GILBERTO RINCÓN GALLARDO, PIONERO DE LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN EN MÉXICO”.

15 DE SEPTIEMBRE

- INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA JULIETA LÓPEZ FUENTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA DAR LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE “CXCVIII ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE NUESTRO PAÍS”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE, PARA DAR LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS KARLA GABRIELA GÓMEZ MARTÍNEZ Y JULIETA LÓPEZ FUENTES Y LOS DIPUTADOS DEMETRIO ANTONIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ, LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES Y FRANCISCO JAVIER Z’ CRUZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “INSTALACIÓN DEL CONGRESO DE CHILPANCINGO Y LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN”.

23 DE SEPTIEMBRE

- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CÉSAR FLORES SOSA, JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA Y JORGE ARTURO ROSALES SAADE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “LOS HECHOS OCURRIDOS EN MORELIA, MICHOACÁN”.

ANEXO VIII

INFORMES DE COMISIONES Y DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PRESENTADOS DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVII LEGISLATURA.

26 DE AGOSTO

- INFORME SOBRE UN ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO AL TRÁMITE DE TRES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, RESPECTO DE LAS CUALES EXISTEN CIRCUNSTANCIAS SUFICIENTES PARA QUE LOS EXPEDIENTES QUE CONTIENEN DICHAS PROPOSICIONES, SEAN ARCHIVADOS EN FORMA DEFINITIVA COMO ASUNTOS TOTALMENTE CONCLUIDOS.

9 DE SEPTIEMBRE

- INFORME SOBRE UN ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO AL TRÁMITE DE TRES INICIATIVAS DE DECRETO, RESPECTO DE LAS CUALES EXISTEN CIRCUNSTANCIAS SUFICIENTES PARA QUE LOS EXPEDIENTES QUE CONTIENEN DICHAS INICIATIVAS, SEAN ARCHIVADAS EN FORMA DEFINITIVA COMO ASUNTOS TOTALMENTE CONCLUIDOS.

ANEXO IX

REMISIONES A COMISIONES CONFORME A LO ACORDADO PARA EL TURNO DE LA CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACION RECIBIDA EN EL CONGRESO DEL ESTADO.

COMISION DE FINANZAS:

1 DE JULIO

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUÑA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL, SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE DOS FRACCIONES DE TERRENO DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE PERMUTARLAS A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE “CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA S. A. DE C. V.”, EN COMPENSACIÓN POR LA AFECTACIÓN DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD Y QUE FUE UTILIZADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA VERDE.

8 DE JULIO

- OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA INICIATIVA DE DERECHO PARA OTORGAR UNA PENSIÓN VITALICIA A LA SEÑORA MARÍA JUVENTINA DÁVILA DE LEÓN, VIUDA DE SAUCEDO, POR LA CANTIDAD DE \$24,800.00, MENSUALES.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA OTORGAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, VARIOS INMUEBLES UBICADOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS “VALLE DE LAS TORRES II”, “BALCONES DE MORELOS”, “BALCONES DE LAS TORRES”, “PRIVADA LA TORRE” Y “SALTILLO 2000 SEXTA AMPLIACIÓN”, DE ESTA CIUDAD, PARA SER DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS PRIMARIAS Y JARDINES DE NIÑOS.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA “VISTA HERMOSA” DE ÉSTA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE ENAJENARLO A TÍTULO ONEROSO, A FAVOR DEL C. RODOLFO SAUCEDO RODRÍGUEZ, CON OBJETO DE REGULARIZAR SU POSESIÓN.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA "26 DE MARZO II SECTOR", DE ÉSTA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA "GUSTAVO ESPINOZA MIRELES", DE ÉSTA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, DELEGACIÓN SALTILLO, SECCIÓN 56.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO, UN INMUEBLE QUE CORRESPONDE A UN EXCEDENTE DE VIALIDAD UBICADO EN LA CALLE AZUCENAS, LOTE 5, MANZANA 47 DE LA COLONIA VALLE DE LAS FLORES INFONAVIT, A FAVOR DE LOS CIUDADANOS MARÍA DE LA LUZ CARDONA MALACARA Y JUAN ANTONIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, CON OBJETO DE AMPLIAR SUS PROPIEDADES.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL BOULEVARD LAS ASTURIAS, DE ESTA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA EMPRESA "QUIMMCO CENTRO TECNOLÓGICO, S. A. DE C. V."

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "SALTILLO 2000, SEXTA AMPLIACIÓN", DE ÉSTA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE CEDER EL USO A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA "PARROQUIA DE JESÚS DE NAZARETH", PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO PARROQUIAL.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELOS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA LLEVAR A CABO LAS ENAJENACIONES A TÍTULO GRATUITO, DE LOS LOTES DE TERRENO QUE CONSTITUYEN EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "CARDENISTAS", DE ESE MUNICIPIO, A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES.

- COPIA DE OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DIRIGE AL COMITÉ TÉCNICO FINANCIERO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA SOLICITAR EL AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE SE LE AUTORIZA OTORGAR EN GARANTÍA LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN, A EFECTO DE ADHERIRSE AL PROGRAMA DE DISMINUCIÓN DE ADEUDOS DE LOS MUNICIPIOS CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y DE CONTRATAR UN CRÉDITO QUE SERÁ UTILIZADO EN UN PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

18 DE JULIO

- OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍAN LAS SIGUIENTES INICIATIVAS DE DECRETO PLANTEADAS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO:

+ INICIATIVA DE DECRETO PARA OTORGAR UNA PENCIÓN VITALICIA A LA SEÑORA ALTAGRACIA GUTIÉRREZ OLIVARES, VIUDA DE MARTÍNEZ, POR LA CANTIDAD DE \$ 5, 300.00 MENSUALES.

+ INICIATIVA DE DECRETO PARA OTORGAR UNA PENSIÓN VITALICIA AL SEÑOR HIGINIO GÓMEZ GARZA, POR LA CANTIDAD DE \$ 3,800.00 MENSUALES.

5 DE AGOSTO

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE DOS INMUEBLES UBICADOS EN EL "FRACCIONAMIENTO MONTE REAL", DE ESA CIUDAD, PARA ENAJENARLOS A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON OBJETO DE QUE SE CONSTRUYA UNA ESCUELA DE NIVEL PREESCOLAR Y OTRA DE NIVEL PRIMARIA.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE TRES BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL "FRACCIONAMIENTO ANNA", DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLOS A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE DOS INMUEBLES UBICADOS EN EL "FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LOS NOGALARES", DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLOS A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE NIVEL PREESCOLAR Y OTRA DE NIVEL PRIMARIA.

12 AGOSTO

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUÑA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO AUTORIZADO A ESE MUNICIPIO, MEDIANTE EL DECRETO 242 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DEL 24 DE ABRIL DE 2007, PARA SER CUBIERTO EN UN PLAZO DE 7 AÑOS A PARTIR DE SU OTORGAMIENTO, SIENDO SU VENCIMIENTO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

19 DE AGOSTO

- OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA INICIATIVA DE DECRETO PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA DECLARAR COMO BIEN DEL DOMINIO PRIVADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UN INMUEBLE QUE CONFORMA EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR CONOCIDO COMO "FRANCISCO VILLA", EN EL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES.

- OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍAN LAS SIGUIENTES INICIATIVAS DE DECRETO PLANTEADAS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO:

+ INICIATIVA DE DECRETO PARA OTORGAR UNA PENSIÓN VITALICIA A FAVOR DEL C. MARIO ALBERTO ALMAGUER ARREDONDO, POR LA CANTIDAD DE \$7,214.00 NETOS MENSUALES.

+ INICIATIVA DE DECRETO PARA OTORGAR UNA PENSIÓN VITALICIA A FAVOR DE LA C. MARÍA GUADALUPE SILLER ALCOCER, POR LA CANTIDAD DE \$6,683.00 NETOS MENSUALES.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 1 DE LA MANZANA 23, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "RINCÓN BLANCA ESTHELA", DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL C. ENRIQUE ZULAICA SERRANO, CON EL FIN DE REGULARIZAR LA AFECTACIÓN REALIZADA EN SU PREDIO.

26 DE AGOSTO

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "EXHACIENDA LA JOYA", DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE NIVEL PREESCOLAR.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE UBICADO EN EL "FRACCIONAMIENTO MAYRÁN" DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO DOS LOTES DE TERRENO UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO "QUINTAS CAMPESTRE LOS LAURELES", DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA.

2 DE SEPTIEMBRE

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATAMOROS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE HERMOSO DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA USO DE SU ÓRGANO DESCONCENTRADO, EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VIESCA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN ESA CIUDAD, CON EL FIN DE DONARLO AL INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL.

9 DE SEPTIEMBRE

- OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA INICIATIVA DE DECRETO PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA OTORGAR UNA PENSIÓN VITALICIA AL C. ERNESTO GÓMEZ PADILLA, POR LA CANTIDAD DE \$5, 000.00 (CINCO MIL PESOS 00/00 M. N.), MENSUALES.

23 DE SEPTIEMBRE

- OFICIO DEL DIRECTOR DE PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA INICIATIVA DE DECRETO PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA OTORGAR UNA PENSIÓN VITALICIA A LA C. ROSA MARÍA RINCÓN, VIUDA DE SANDOVAL.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA:

1 DE JULIO

- DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2008.

- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008.
- INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, CORRESPONDIENTES AL PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008.
- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE ACUÑA, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE CASTAÑOS, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008.
- AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE FRONTERA, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008.
- PRIMERA ENTREGA DE INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE LAMADRID, COAHUILA.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE MÚZQUIZ, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008.
- AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE NADADORES, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008
- INFORME DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA, DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008.

- INFORME DEL PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2008, DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2008.
- PRIMER AVANCE CUATRIMESTRAL DE GESTIÓN FINANCIERA 2008, DEL MUNICIPIO DE VILLA UNIÓN, COAHUILA.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COAHUILA, POR EL PERIODO ENERO-ABRIL Y ACUMULADO DE ENERO AL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL VOLUNTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA, POR EL PERIODO ENERO-ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO, POR EL PERIODO ENERO-ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2008.
- INFORMACIÓN DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, DIRECCION ESTATAL COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DEL 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, POR EL PERIODO ENERO-ABRIL DE 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS DE COAHUILA, POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE CULTURA, POR EL PERIODO ENERO-ABRIL Y ACUMULADO DE ENERO AL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, POR EL PERIODO ENERO-ABRIL Y ACUMULADO DE ENERO A ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO MINERO DE COAHUILA, POR EL PERIODO ENERO A ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, POR EL PERIODO ENERO A ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA COORDINACIÓN DE LOS 24 MUNICIPIOS DE LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO RURAL DE COAHUILA, POR EL PERIODO ENERO-ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE GARANTÍAS PARA EL IMPULSO A LA MICROEMPRESA DEL ESTADO DE COAHUILA, POR EL PERIODO ENERO- ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II, POR EL PERIODO ENERO-ABRIL DE 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE LA JUVENTUD, POR EL PERIODO ENERO-ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2008.

- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA, POR EL PERIODO ENERO-ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2008.
- AVANCES DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIO, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA Y UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO", SECCIÓN 38, POR EL PERIODO ENERO-ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2008.
- CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS RESERVAS TERRITORIALES DE TORREÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, POR EL PERIODO ENERO-ABRIL, DEL EJERCICIO FISCAL 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE COAHUILA, AL 30 DE ABRIL DEL 2008.
- CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD Y REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2008.
- AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE SALTILLO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE AGUAS DE SALTILLO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2008.
- INFORMACIÓN DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DEL 2008.
- ESTADOS FINANCIEROS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CORRESPONDIENTES AL PRIMER CUATRIMESTRE DEL 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MÚZQUIZ, SAN JUAN DE SABINAS Y SABINAS, COAHUILA, POR EL PERIODO ENERO-ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, POR EL PERIODO ENERO-ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SAN BUNAVENTURA, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008.
- AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MATAMOROS, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL 30 DE ABRIL DE 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN-MATAMOROS, COAHUILA, POR EL PERIODO ENERO-ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2008.

- CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008.
- REPORTE DEL PRIMER CUATRIMESTRE Y ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN PÉDRO, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2008.
- AVANCE FINANCIERO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL CUATRIMESTRE ENERO-ABRIL DEL AÑO 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL FIDEICOMISO DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, POR EL PERIODO ENERO-ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2008.
- SITUACIÓN FINANCIERA DEL FIDEICOMISO PROGRAMA PERMANENTE DE AHORRO Y MICROCRÉDITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO DE TORREÓN, COAHUILA, POR EL PERIODO ENERO-ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, POR EL PERIODO ENERO-ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE PARRAS, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TORREÓN, COAHUILA, POR EL PERIODO ENERO-ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DEL PERIODO ENERO-ABRIL Y ACUMULADO DE ENERO AL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO ESTATAL DE VIVIENDA POPULAR, DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE COAHUILA, POR EL PERIODO DE ENERO-ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2008.
- OFICIO DE LA LIC. CLAUDIA V. GONZÁLEZ DÍAZ, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ÉSTE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA REALIZAR UNA AUDITORÍA INTEGRAL A LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL DE DICHO AYUNTAMIENTO.
- ESCRITO DE LAS CIUDADANAS ORALIA DÍAZ VALERO, AURORA RAMÍREZ ONTIVEROS, GUADALUPE RAMÍREZ DE LA CRUZ, ROSA MARÍA SALAZAR VALERO Y LUZ MARIA SALAZAR VALERO, MEDIANTE EL CUAL FORMULAN UNA QUEJA CIUDADANA ENCONTRA DEL C. RAÚL ONOFRE CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATAMOROS, COAHUILA, POR LOS HECHOS QUE DESCRIBEN EN SU ESCRITO.

8 DE JULIO

- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2008.

- AVANCE A LA GESTIÓN FINANCIERA, DEL MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL 2008.
- INFORME DE AVANCE A LA GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE SERVICIOS ESTATALES AEROPORTUARIOS, POR EL PERÍODO ENERO-ABRIL, DEL EJERCICIO FISCAL DE 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE GARANTÍA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA DEL ESTADO DE COAHUILA, POR EL PERÍODO DE ENERO AL MES DE ABRIL DE 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SEGURO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA, POR EL PERÍODO DE ENERO- ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2008.
- CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PRONABES, POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2008.
- DICTAMEN DE AUDITORÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA, POR EL PERIODO DE ENERO-ABRIL DE 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008.
- AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, CORRESPONDIENTE AL I CUATRIMESTRE DE 2008.
- OFICIO DEL DIRECTOR GENERAL DE LA PROMOTORA INMOBILIARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA PRÓRROGA HASTA EL 9 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, PARA LA ENTREGA DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-ABRIL DEL AÑO EN CURSO.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE CANDELA, COAHUILA, DEL PERIODO ENERO-ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2008.

15 DE JULIO

- DECLARATORIA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008.
- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELOS, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008.
- INFORME DE AVANCE A LA GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2008.

- AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES, POR EL PERIODO DE ENERO AL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA PROMOTORA INMOBILIARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE COAHUILA, POR EL PERIODO ENERO-ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2008.
- CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008.
- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MORELOS.

18 DE JULIO

- AVANCE FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE CANDELA, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE 2008.
- PRIMER INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SACRAMENTO, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL 2008.
- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008.
- AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE CASTAÑOS, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008.

5 DE AGOSTO

- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN MUNICIPAL DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008.

15 DE SEPTIEMBRE

- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MORELOS, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2008.

23 DE SEPTIEMBRE

- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, POR EL PERÍODO DEL 1º DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2008.

- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2008.

- SE RECIBIÓ COPIA DE UN ESCRITO DE LA PROFESORA DORA ALICIA CÁRDENAS ALCALÁ, TERCERA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DIRIGE AL C. ING. ISMAEL RAMOS FLORES, SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA SOLICITAR QUE SE INVESTIGUE LA NÓMINA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE QUE SE HAN REGISTRADO DEDUCCIONES EN SUS PERCEPCIONES, POR DISPOSICIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

- SE RECIBIÓ COPIA DE UN ESCRITO DEL PABLO LEOS ESCOBAR, SEXTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DIRIGE AL C. ING. ISMAEL RAMOS FLORES, SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA SOLICITAR QUE SE INVESTIGUE LA NÓMINA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE QUE SE HAN REGISTRADO DEDUCCIONES EN SUS PERCEPCIONES, POR DISPOSICIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

COMISION DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES:

1 DE JULIO

- OFICIO DEL SENADOR JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA EL EXPEDIENTE QUE CONTINE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

- ESCRITO DE LAS CIUDADANAS ORALIA DÍAZ VALERO, AURORA RAMÍREZ ONTIVEROS, GUADALUPE RAMÍREZ DE LA CRUZ, ROSA MARÍA SALAZAR VALERO Y LUZ MARIA SALAZAR VALERO, MEDIANTE EL CUAL FORMULAN UNA QUEJA CIUDADANA ENCONTRA DEL C. RAÚL ONOFRE CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATAMOROS, COAHUILA, POR LOS HECHOS QUE DESCRIBEN EN SU ESCRITO.

18 DE JULIO

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE TURNA AL CONGRESO DEL ESTADO, UNA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL C. LIC. FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, POR UN PERÍODO SUPERIOR A QUINCE DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO.

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE TURNA AL CONGRESO DEL ESTADO, UNA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL C. JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUÑA, COAHUILA, POR UN PERIODO SUPERIOR A QUINCE DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRONTERA, COAHUILA, C. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA AL CONGRESO DEL ESTADO, UNA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO POR UN PERIODO SUPERIOR A QUINCE DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO; ACOMPAÑÁNDO ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO EN LA QUE SE DA A CONOCER SU SOLICITUD DE LICENCIA A LOS MIEMBROS DEL PROPIO AYUNTAMIENTO.

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JIMÉNEZ, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE TURNA AL CONGRESO DEL ESTADO, UNA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL C. FRANCISCO TRUJILLO REYES, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIMÉNEZ, COAHUILA, POR UN PERIODO SUPERIOR A QUINCE DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO.

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE TURNA AL CONGRESO DEL ESTADO, UNA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL C. ING. RAÚL ONOFRE CONTRERAS PACHECO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATAMOROS, COAHUILA, POR UN PERIODO SUPERIOR A QUINCE DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO.

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE TURNA AL CONGRESO DEL ESTADO, UNA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL C. PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA, POR UN PERIODO SUPERIOR A QUINCE DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO.

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE TURNA AL CONGRESO DEL ESTADO, UNA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL C. IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARRAS, COAHUILA, POR UN PERIODO SUPERIOR A QUINCE DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO.

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE TURNA AL CONGRESO DEL ESTADO, UNA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL C. JESÚS MARIO FLORES GARZA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, POR UN PERIODO SUPERIOR A QUINCE DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO.

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE TURNA AL CONGRESO DEL ESTADO, UNA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL C. DAVID ACENCIÓN ALVAREZ JIMÉNEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, POR UN PERIODO SUPERIOR A QUINCE DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO.

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VIESCA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE TURNA AL CONGRESO DEL ESTADO, UNA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL C. MARIO ALCOCER GALLARDO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE VIESCA, COAHUILA, POR UN PERIODO SUPERIOR A QUINCE DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO.

- OFICIO DEL PRIMER SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, LIC. ANTONIO ALBORES POTISEK, MEDIANTE EL CUAL PLANTEA Y RATIFICA UNA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU CARGO POR TIEMPO INDEFINIDO.

- OFICIO DEL DÉCIMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, C. FLORENCIO JAVIER PÉREZ VALENZUELA, MEDIANTE EL CUAL PLANTEA Y RATIFICA UNA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU CARGO POR TIEMPO INDEFINIDO.

- OFICIO DEL SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL TURNA AL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS CC. PEDRO GERARDO AVILA AGUILERA, GERARDO IVÁN GARCÍA COLMENERO, JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ, JESÚS MARTÍNEZ GONZÁLEZ, FLORENCIO JAVIER PÉREZ VALENZUELA Y SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PRIMERO, TERCERO, CUARTO, SÉPTIMO, DÉCIMO Y DÉCIMO TERCERO REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, RESPECTIVAMENTE; ASÍ COMO POR EL C. ANTONIO ALBORES POTISEK, PRIMER SÍNDICO DEL MISMO AYUNTAMIENTO, PARA SEPARARSE DE SUS CORRESPONDIENTES CARGOS POR TIEMPO INDEFINIDO, A PARTIR DEL DÍA 10 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

- OFICIO DEL C. RODRIGO RIVAS URBINA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE SÍNDICO DE PRIMERA MINORÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL

MUNICIPIO DE FRONTERA, COAHUILA, POR MÁS DE QUINCE DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO, A PARTIR DEL DÍA 6 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO; ACOMPAÑÁNDOSE COPIA DEL ACTA DE CABILDO EN LA QUE SE DIO A CONOCER LO ANTERIOR AL PROPIO AYUNTAMIENTO.

5 DE AGOSTO

- COMUNICACIÓN DE LA C. PROFRA. NORMA ALICIA ARREDONDO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE SEXTA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, POR MÁS DE QUINCE DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO; ACOMPAÑÁNDOSE CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE CABILDO EN LA QUE SE DIO A CONOCER LO ANTERIOR AL PROPIO AYUNTAMIENTO.

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE TURNA AL CONGRESO DEL ESTADO, UNA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL C. DAN LÓPEZ CASTILLO, PARA SEPARARSE DE SU CARGO POR TIEMPO INDEFINIDO DEL CARGO DE NOVENO REGIDOR DE DICHO AYUNTAMIENTO; ACOMPAÑÁNDOSE CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE CABILDO EN LA QUE SE TRATO ESTE ASUNTO.

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE TURNA AL CONGRESO DEL ESTADO, UNA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA C. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO, PARA SEPARARSE POR MÁS DE 15 DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO DEL CARGO DE SEGUNDA REGIDORA DE DICHO AYUNTAMIENTO; ACOMPAÑÁNDOSE CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE CABILDO EN LA QUE SE TRATO ESTE ASUNTO Y OTROS DOCUMENTOS.

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE TURNA AL CONGRESO DEL ESTADO, UNA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL C. CARLOS ULISES ORTA CANALES, PARA SEPARARSE POR MÁS DE 15 DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO DEL CARGO DE DÉCIMO PRIMER REGIDOR DE DICHO AYUNTAMIENTO; ACOMPAÑÁNDOSE CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE CABILDO EN LA QUE SE TRATO ESTE ASUNTO Y OTROS DOCUMENTOS.

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE TURNA AL CONGRESO DEL ESTADO, UNA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL C. ABRAHAM RAMÍREZ ESTRADA, PARA SEPARARSE POR MAS DE 15 DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO DEL CARGO DE DÉCIMO TERCER REGIDOR DE DICHO AYUNTAMIENTO; ACOMPAÑÁNDOSE CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE CABILDO EN LA QUE SE TRATO ESTE ASUNTO Y OTROS DOCUMENTOS.

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE TURNA AL CONGRESO DEL ESTADO, UNA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL C. DR. LOTH TIPA MOTA NATHAREN, PARA SEPARARSE POR TIEMPO INDEFINIDO DEL CARGO DE DÉCIMO CUARTO REGIDOR DE DICHO AYUNTAMIENTO; ACOMPAÑÁNDOSE CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE CABILDO EN LA QUE SE TRATO ESTE ASUNTO.

- OFICIO DE LA C. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE DÉCIMO TERCERA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, POR MÁS DE QUINCE DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO; ACOMPAÑÁNDOSE CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE CABILDO EN LA QUE SE DIO A CONOCER LO ANTERIOR AL PROPIO AYUNTAMIENTO.

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE TURNA AL CONGRESO DEL ESTADO, UNA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL C. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ VALERO, PARA SEPARARSE POR MÁS DE 15 DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO DEL CARGO DE SÍNDICO DE PRIMERA MINORÍA DE

DICHO AYUNTAMIENTO; ACOMPAÑÁNDOSE CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE CABILDO EN LA QUE SE TRATO ESTE ASUNTO Y OTROS DOCUMENTOS.

- OFICIO DEL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE TURNAN AL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR EL OCTAVO REGIDOR, C. CARLOS HERNÁN VALDEZ GÓMEZ, Y LA SÍNDICO DE PRIMERA MINORÍA, C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN, A FIN DE QUE SE LES AUTORICE PARA SEPARARSE POR MÁS DE 15 DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO DE LOS CARGOS QUE DESEMPEÑAN EN DICHO AYUNTAMIENTO; ACOMPAÑÁNDOSE CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE CABILDO EN LA QUE SE TRATÓ ESTE ASUNTO.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, DENOMINADO "INSTITUTO CIUDADANO PARA EL BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN".

19 DE AGOSTO

- ESCRITOS DEL C. JOSÉ ALFREDO ARAIZ MARTÍNEZ, REPRESENTANTE Y ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "COMERCIALIZADORA CARTA BLANCA DE MATAMOROS, S. A. DE C. V.", MEDIANTE LOS CUALES FORMULA Y RATIFICA UNA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS RAUL ONOFRE CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATAMOROS, COAHUILA; RAFAEL ROSALES DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, COAHUILA; SERGIO FELIX LANDEROS Y RODOLFO BANDA MEZA, REGIDORES DEL MENCIONADO AYUNTAMIENTO; POR LOS HECHOS QUE DESCRIBE EN SU ESCRITO DE DENUNCIA.

2 DE SEPTIEMBRE

- OFICIO ENVIADO POR EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADO JESÚS TORRES CHARLES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE H. CONGRESO, QUE DE ENCONTRARLO AJUSTADO A DERECHO, TENGA A BIEN ACORDAR LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN CONTRA DEL C. JUAN FÉLIX GONZÁLEZ RÍOS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; ACOMPAÑÁNDO PARA TAL EFECTO, LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL 011/2007, INICIADA CON MOTIVO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA C. ESPERANZA MARGARITA MOYA RAMOS EN CONTRA DEL C. JUAN FÉLIX GONZÁLEZ RÍOS, CON EL CARÁCTER ANTES MENCIONADO, POR EL DELITO DE CALUMNIAS.

- OFICIO ENVIADO POR EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADO JESÚS TORRES CHARLES, MEDIANTE EL CUAL RATIFICA, LA PETICIÓN FORMULADA A ESTE H. CONGRESO, DE ACORDAR LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN CONTRA DEL C. JUAN FÉLIX GONZÁLEZ RÍOS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, POR EL DELITO DE CALUMNIAS, EN PERJUICIO DE LA C. ESPERANZA MARGARITA MOYA RAMOS.

- OFICIO ENVIADO POR EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADO JESÚS TORRES CHARLES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE H. CONGRESO, QUE DE ENCONTRARLO AJUSTADO A DERECHO, TENGA A BIEN ACORDAR LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS MARIO ALBERTO PASCACIO DOMÍNGUEZ Y JUAN FÉLIX GONZÁLEZ RÍOS, REGIDOR Y SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, RESPECTIVAMENTE; ACOMPAÑÁNDO PARA TAL EFECTO, LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL 012/2007, INICIADA CON MOTIVO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL C.

ARMANDO IGNACIO GARCÍA VILLARREAL, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS MARIO ALBERTO PASCACIO DOMÍNGUEZ Y JUAN FÉLIX GONZÁLEZ RÍOS, CON EL CARÁCTER ANTES MENCIONADO, POR EL DELITO DE AMENAZAS E INJURIAS.

- OFICIO ENVIADO POR EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADO JESÚS TORRES CHARLES, MEDIANTE EL CUAL RATIFICA, LA PETICIÓN FORMULADA A ESTE H. CONGRESO, DE ACORDAR LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS MARIO ALBERTO PASCACIO DOMÍNGUEZ Y JUAN FÉLIX GONZÁLEZ RÍOS, REGIDOR Y SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, RESPECTIVAMENTE, POR LOS DELITOS DE AMENAZAS E INJURIAS, EN PERJUICIO DEL C. ARMANDO IGNACIO GARCÍA VILLARREAL.

9 DE SEPTIEMBRE

- OFICIO DE LA C. SANDRA RÍOS RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SEGUNDA REGIDORA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 11 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2008.

15 DE SEPTIEMBRE

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA QUE EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA, SEA INCORPORADO A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS QUE PERTENECEN A LA ZONA METROPOLITANA DE LA LAGUNA.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

1 DE JULIO

- COPIA DEL ESCRITO DE LA C. CAROLINA AGUIRRE GONZÁLEZ, DIRIGIDO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SU APOYO PARA IMPULSAR UN PROYECTO EDUCATIVO A FAVOR DE MADRES ESTUDIANTES.

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

15 DE JULIO

- ESCRITO DEL C. JESÚS VALDÉS GAONA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON EL FIN DE ATENDER EL PROBLEMA RELACIONADO CON LOS ALTOS COBROS DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, APLICADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

26 DE AGOSTO

- OFICIO DE LA DIPUTADA LILIANA CARBAJAL MÉNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ÉSTE H. CONGRESO, UN ACUERDO APROBADO POR DICHA COMISIÓN, EN EL QUE SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS ESTATALES Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE INCLUYA EL TEMA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO UN TEMA PRIORITARIO Y SE REFLEJE EN POLÍTICAS PÚBLICAS

TRANSVERSALES, QUE PERMITAN AVANZAR EN EL RESPETO Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

26 DE AGOSTO

- OFICIO DE LA DIPUTADA LILIANA CARBAJAL MÉNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ÉSTE H. CONGRESO, UN ACUERDO APROBADO POR DICHA COMISIÓN, EN EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN LEGISLAR, ADMINISTAR E IMPARTIR JUSTICIA EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR, ENFATIZANDO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA, PREVENTIVAS Y DE NATURALEZA CIVIL, CONTEMPLADAS EN LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; ASÍ COMO TAMBIÉN SE EXHORTA PARA QUE IMPLEMENTEN EL PROGRAMA REGIONAL DE CAPACITACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y TRAUMA DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE.

- OFICIO DEL SENADOR FRANCISCO ARROYO VIEYRA, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ÉSTE H. CONGRESO, UN ACUERDO APROBADO POR DICHA COMISIÓN, EN EL QUE SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, PARA QUE REALICEN REFORMAS LEGISLATIVAS NECESARIAS, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR Y ENRIQUECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES EN NUESTRO PAÍS.

- ESCRITO DE LOS CIUDADANOS FRANCISCO LOERA MARTÍNEZ, LEOPOLDO DE LA PEÑA Y ENRIQUE SÁNCHEZ; PRESIDENTE, TESORERO Y PRESIDENTE DE VIGILANCIA DE LA ASOCIACIÓN AUTÉNTICA DE TRABAJADORES REAJUSTADOS Y DE LA TERCERA EDAD, A. C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE SE LES INFORME DEL ESTADO ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRA LA INICIATIVA DE DECRETO PARA ADICIONAR EL CAPITULO OCTAVO A LA LEY DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN Y EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, SOBRE "OTORGAMIENTO DE LA PENSIÓN ALIMENTARIA A LOS ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS, RESIDENTES EN EL ESTADO".

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

9 DE SEPTIEMBRE

- ESCRITO DEL C. EPIFANIO HERNÁNDEZ BALDERAS, COORDINADOR ESTATAL DE LA UNION CAMPESINA DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE SE EXHORTE A LAS AUTORIDADES DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ECONOMÍA, JUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS FEDERALES Y EL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA REGULADORIO PARA TODOS LOS VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA ANTERIORES AL MODELO 1999.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a iniciativas de Diputadas y Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, para dar primera lectura a una iniciativa con proyecto de decreto para crear la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del H. Congreso del Estado de Coahuila, que plantea conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.-**

Iniciativa que presenta el diputado, Jorge Arturo Rosales Saade, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional; en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59 Fracción I y 67 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los artículos 48 FRACCION V, 181 FRACCION I, 195, 196 Y 197 de la Ley Orgánica del Congreso Local, presentamos una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA CREAR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.**

Con base en la siguiente:

Exposición de motivos

La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación para el Estado de Coahuila, establece quiénes son los sujetos regulados por este ordenamiento de la siguiente forma:

ARTICULO 1°.- *La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto regular las disposiciones contenidas en el segundo párrafo del Artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las unidades administrativas del Ejecutivo del Estado, las Secretarías de Estado o sus Departamentos Administrativos; las Entidades Paraestatales previstas en la Ley Orgánica, de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza; y Los Municipios del Estado de Coahuila.*

Los Organismos Públicos que gocen de autonomía derivada de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, aplicarán los criterios y procedimientos previstos en esta Ley, en lo que no se contraponga a los ordenamientos legales que los rigen, sujetándose a sus propios órganos de control.

Los contratos celebrados por las dependencias con las entidades, o entre entidades, y los actos jurídicos que se celebren entre dependencias, o bien los que se lleven a cabo entre alguna dependencia o entidad de la Administración

Pública del Estado con alguna perteneciente a la administración pública federal, no estarán dentro del ámbito de aplicación de esta Ley; no obstante, dichos actos quedarán sujetos a este ordenamiento, cuando la dependencia o entidad obligada a entregar el bien o prestar el servicio, no tenga capacidad para hacerla por si misma o contrate un tercero para su realización....

Por su parte, la Constitución Política del Estado de Coahuila, en su artículo 171, señala los siguientes deberes para las entidades públicas:

Artículo 171. *Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Municipios, los organismos públicos autónomos y las entidades paraestatales y paramunicipales, se administrarán con eficiencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.*

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes; la prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obras, que realicen el Estado, los Municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales, se adjudicarán o llevarán a cabo mediante convocatorias y licitaciones públicas, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, el cual será abierto públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que se refiere el párrafo anterior, no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, se observaran las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos que establezcan los ordenamientos legales aplicables, para acreditar la economía, eficacia, imparcialidad y honradez requeridas....

Como podemos apreciar, la *Ley de Adquisiciones del Estado* no contempla dentro de su catálogo de sujetos obligados, al Congreso del Estado de Coahuila, en su calidad de Poder Público Autónomo. Situación similar se observa en la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* que regula a las dependencias y entidades federales, puesto que su redacción es muy parecida al dispositivo primero de su igual en el Estado de Coahuila, y dispone lo siguiente:

Artículo 1.- *La presente Ley es de orden público y tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y la prestación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen:*

- I. Las unidades administrativas de la Presidencia de la República;*
- II. Las Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal;*
- III. La Procuraduría General de la República;*
- IV. Los organismos descentralizados;*
- V. Las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos en los que el fideicomitente sea el gobierno federal o una entidad paraestatal, y*
- VI. Las entidades federativas, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal, con la participación que, en su caso, corresponda a los municipios interesados. No quedan comprendidos los fondos previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.*

Las personas de derecho público de carácter federal con autonomía derivada de la Constitución, aplicarán los criterios y procedimientos previstos en esta Ley, en lo que no se contraponga a los ordenamientos legales que los rigen, sujetándose a sus propios órganos de control....

La situación descrita originó que el H. Congreso de la Unión emitiera su propia normatividad interna en materia de Adquisiciones y Arrendamientos; ello considerando que es dicho Congreso, quien supervisa las cuentas públicas del resto de las entidades y poderes públicos federales, así como de los organismos públicos autónomos, tiene además, la facultad de vigilar el cumplimiento de la Constitución General de la República y de las leyes que de ella emanan. Esto hacía suponer la necesidad de contar con un ordenamiento que regulara a este Poder Público en la materia ya descrita.

E nuestro caso y, para efectos del H. Congreso de Coahuila, podemos apreciar la facultad que no otorga la Constitución local, en su artículo 67 que reza:

Artículo 67. Son atribuciones del Poder Legislativo:

- I. Expedir, reformar, derogar y abrogar leyes y decretos, en todo lo concerniente al Poder Público del Estado.

Apoyados en esta facultad y en los antecedentes y fundamentos citados, creemos oportuno que este H. Congreso del Estado de Coahuila, cuente con una ley que regule las Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones que realice por cuenta propia. Esto revestiría de certeza, transparencia y objetividad el manejo de los recursos públicos de esta Soberanía. Por ello decidimos apoyarnos en el modelo de

reglamentación interna en materia de adquisiciones del H. Congreso de la Unión, para proponer la presente iniciativa.

Por todo lo expuesto, tenemos a bien presentar la presente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. SE CREA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

TITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO ÚNICO

ARTICULO 1.- La presente Ley tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y la prestación de servicios de cualquier naturaleza que realice el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, cuyo procedimiento no se encuentre regulado en forma específica por otras disposiciones legales.

ARTICULO 2.- La presente Ley será aplicable en los actos que se realicen en las materias que regula, quedando sujetos a la misma la Mesa Directiva, Los Grupos Parlamentarios, la Junta de Gobierno, las Comisiones y Comités, los Órganos Técnicos y las Unidades Administrativas del H. Congreso del Estado.

ARTÍCULO 3.- Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

I.- Convocante: H. Congreso del Estado de Coahuila

II.- Comité: al Comité de Adquisiciones

III.- Junta: Junta de Gobierno

IV.- Contraloría: La Dirección de Asuntos Jurídicos

V.- Unidad Administrativa: Las que integran el Poder Legislativo de conformidad con la Ley Orgánica del Congreso del Estado

VI.- Proveedor: La persona física o moral que celebre contrato, convenio, pedido u orden de servicio con el Congreso del Estado

VII.- Licitante: La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación pública.

VIII.- Participante: La persona física o moral que intervenga en los procedimientos de concurso por invitación a cuando menos cinco participantes, selección entre tres cotizaciones o de adjudicación directa.

IX.- Tesorería: Área responsable de los servicios financieros, adquisiciones, arrendamientos, obras públicas y servicios del H. Congreso del Estado. Así como área responsable de servicios de programación y presupuesto

IX.- Unidad Legal: Área responsable de los servicios jurídicos.

ARTICULO 4.- Para los efectos de la presente Ley, entre las adquisiciones arrendamientos y servicios, quedan comprendidos:

- I. Las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles.
- II. La adquisición de bienes muebles que deban incorporarse, adherirse o destinarse a un inmueble, necesario para la realización de una obra pública por administración directa.

- III. Las adquisiciones de bienes muebles que incluyan la instalación por parte del Proveedor en inmuebles del Congreso del Estado, cuando su precio sea superior al de su instalación.
- IV. La contratación de los servicios relativos a bienes muebles que se encuentren incorporados o adheridos a inmuebles, cuyo mantenimiento no implique modificación alguna al propio inmueble y sea prestado por persona cuya actividad comercial corresponda al servicio requerido.
- V. La contratación de los servicios de reconstrucción y mantenimiento de bienes muebles, maquila, seguros, transportación de bienes muebles o personas, de limpieza y de vigilancia.
- VI. La contratación de arrendamiento financiero de bienes muebles
- VII. La contratación de servicios profesionales, de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, excepto la contratación de servicios personales bajo el régimen de honorarios asimilados a sueldos;
- VIII. En general, todas las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios, cuya contratación genere una obligación de pago para el Congreso del Estado.

ARTICULO 5.- La tesorería del Congreso, a través de la Unidad respectiva, deberá contratar los servicios necesarios para mantener asegurados los bienes que lo requieran, salvo que por la naturaleza de los bienes referidos o el tipo de riesgo a que estén expuestos, el costo de aseguramiento represente una erogación que no guarde relación directa con el beneficio que pudiera obtenerse, en cuyo caso se requerirá autorización de la Junta de Gobierno o del Comité, previa opinión de la Contraloría, para lo cual deberán incluir en el Programa Anual de adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, los recursos necesarios.

ARTICULO 6.- El gasto para las adquisiciones, arrendamientos y servicios se sujetará, en su caso, a las disposiciones específicas del Presupuesto de Egresos y demás disposiciones aplicables.

ARTICULO 7.- La Junta de Gobierno o el Comité de Adquisiciones en el ámbito de su competencia están facultados para interpretar la presente Ley para efectos administrativos, previa opinión de la Contraloría.

ARTICULO 8.- En lo no previsto en esta Ley y demás disposiciones que de ella se deriven, serán aplicables supletoriamente el Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el Código Procesal Civil.

ARTICULO 9.- En materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y en la adopción e instrumentación de las acciones que para tales efectos deban llevarse a cabo, se observarán criterios que promuevan el ahorro de recursos y la eficiencia en el trabajo, así como la transparencia, la simplificación, la modernización y el desarrollo administrativo.

ARTICULO 10.- La Tesorería a través de la Unidad respectiva, previamente al arrendamiento de bienes muebles, deberán realizar los estudios de factibilidad, considerando la posible adquisición mediante arrendamiento con opción a compra, y en su caso estipularse en el contrato respectivo.

ARTICULO 11.- No podrán financiarse a proveedores la adquisición, arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, cuando éstos vayan a ser objeto de contratación por parte del Congreso. En caso de marcar excepciones se deberán definir los conceptos que se requieran y el procedimiento, previa autorización de la Junta de Gobierno o del Comité, con la opinión de la Contraloría.

No se considerará como operación de financiamiento, el otorgamiento de anticipos, los cuales en todo caso deberán garantizarse en los términos del artículo 48 de la presente Ley, y no podrán exceder del cincuenta por ciento del precio total del contrato, convenio, pedido u orden de servicio, únicamente cuando se trate de:

Importaciones;
Fabricaciones Especiales;

Urgencia de atención o por la naturaleza propia de los bienes que así se requiera. Para este caso debe contarse con la autorización expresa de la Tesorería.

Tampoco se considerará como operación de financiamiento el otorgamiento del pago hasta por el cien por ciento del contrato, convenio, pedido u orden de servicio con la autorización del Comité, debiéndose garantizar en los términos del artículo 48 fracción I de la Presente Ley cuando se trate de:

Suscripción de revistas y publicaciones;
Seguros;
Cursos de capacitación técnica o superior

ARTICULO 12.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de esta Ley o de los contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicio celebrados con base en ella, serán resueltas por Tribunales Estatales con residencia en la Ciudad de Saltillo Coahuila.

ARTICULO 13.- Lo previsto en el artículo anterior es sin perjuicio de que en el ámbito administrativo, la Contraloría conozca de las inconformidades que presenten los particulares en relación con los procedimientos de contratación, o bien, de las quejas que en audiencia de conciliación identifique sobre el incumplimiento de lo pactado en los contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicio.

ARTICULO 14.- Los contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicio que el Congreso celebre en contravención a lo dispuesto por esta Ley, serán nulos, previa determinación expresa de la autoridad competente.

TITULO SEGUNDO DE LA PLANEACION, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

CAPITULO UNICO

ARTICULO 15. – La planeación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios se ajustará a los objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos, así como a los objetivos, metas y programas que defina el Congreso.

ARTICULO 16.- Las unidades que requieran contratar servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, previamente verificarán si en sus archivos o en los de las áreas que conforman el Congreso, existen trabajos sobre la materia de que se trate. En el supuesto de que se advierta su existencia y se compruebe que los mismos satisfacen los requerimientos, únicamente procederá la contratación de aquellos trabajos estrictamente indispensables para su adecuación, actualización o complemento.

La contratación de servicios por consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, requerirá además de la petición escrita de la unidad solicitante, un dictamen de la misma, en el sentido de que no cuenta con personal capacitado o disponible para su realización, así como la justificación de la necesidad del servicio, firmados ambos por el titular de dicha unidad.

En el caso de Comisiones y Comités podrán autorizar la contratación en forma directa de prestadores de servicios profesionales de consultoría, asesorías, estudios e investigaciones no asimilados a sueldos con cargo a su techo presupuestal. Dicho contrato deberá ser elaborado por la unidad legal y deberán garantizar que se cumpla con el objeto de la contratación.

Los recursos para la contratación a que se refiere este artículo deberán ser autorizados previamente por la Junta de Gobierno y por el Comité.

ARTICULO 17.- La Unidad competente para celebrar contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicio del Congreso del Estado es la Tesorería, a través de la unidad correspondiente, conforme a los rangos determinados en el artículo 26 de la presente Ley de acuerdo al importe destinado a las contrataciones en el Presupuesto de Egresos.

ARTICULO 18.- Las adquisiciones, arrendamientos y servicios que soliciten las unidades, serán autorizadas por la Junta de Gobierno previa aprobación del Comité.

ARTICULO 19.- El titular de la Tesorería, será el responsable de las adquisiciones de bienes, contrataciones de servicios y arrendamientos necesarios para el desarrollo de las funciones del Congreso del Estado, previa solicitud y soporte presupuestal que presenten las unidades.

ARTICULO 20.- Tomando en consideración el proyecto de Presupuesto de Egresos, la Tesorería a través de la unidad correspondiente, elaborara el proyecto de Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

ARTICULO 21.- Elaborado el Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, este se someterá a consideración de la Junta de Gobierno y al Comité para su autorización.

En caso de que existieran ajustes en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Congreso del Estado y tuviese que modificarse el Proyecto de Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, éste podrá ser modificado como corresponda.

Si por causas debidamente justificadas se requiere modificar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas aprobado, ya sea en concepto o en monto, se deberá obtener la autorización de la Junta de Gobierno o del Comité, previamente a su ejecución.

ARTICULO 22.- El Congreso del Estado pondrá a disposición de los interesados a través de su página de Internet, a mas tardar el día treinta y uno de diciembre de cada año, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del siguiente ejercicio, con excepción de aquella información que sea de naturaleza reservada, en los términos de la Ley de la materia.

El citado programa deberá ser actualizado y difundido por el mismo medio, el cual será de carácter informativo, no implicará compromiso alguno de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, sin responsabilidad alguna para el Congreso.

ARTICULO 23.- Las adquisiciones, arrendamientos y servicios no considerados en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas y las referentes a bienes de activo fijo, no requieren autorización previa de la Junta de Gobierno y del Comité, siempre y cuando el monto de la adquisición no supere el establecido para la compra a través de adjudicación directa.

En dichos casos la Tesorería podrá autorizar su contratación o compra, justificando e informando mensualmente a la Junta y al Comité.

ARTICULO 24.- En los contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicio, cuya vigencia rebase un ejercicio presupuestario, la Tesorería a través de la unidad respectiva, deberá determinar tanto el presupuesto total como el relativo a los ejercicios de que se trate.

En la formulación de los presupuestos de los ejercicios subsecuentes, se considerarán los costos que en su momento se encuentren vigentes y se dará prioridad a las previsiones para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.

TITULO TERCERO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

CAPITULO PRIMERO

GENERALIDADES

ARTICULO 25.- La Tesorería a través de la unidad respectiva, podrá convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuando se cuente con la autorización global o específica de la Junta de Gobierno y del Comité y con suficiencia en los presupuestos de inversión y de gasto corriente, según sea el caso, conforme a los cuales podrán programarse los pagos respectivos.

En casos excepcionales y previa aprobación de la Junta de Gobierno y del Comité, la Tesorería podrá convocar, adjudicar y formalizar contratos, convenios, pedidos u ordenes de servicio cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente a aquél en el que se formalizan.

Los referidos contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicio estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este párrafo se considerará nulo.

ARTICULO 26- La Tesorería a través de la unidad respectiva, podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación Pública
- II. Concurso por invitación a cuando menos cinco participante
- III. Adjudicación directa

Para llevar a cabo los procedimientos señalados, la Tesorería a través de la unidad respectiva, deberán sujetarse a los siguientes rangos:

- a) Mediante Licitación Pública.- Para este procedimiento se deberá considerar un importe mayor al equivalente a doscientos cuarenta salarios mínimos mensuales generales vigentes en el Estado, más el Impuesto al Valor Agregado.
- b) Mediante Concurso por invitación a cuando menos cinco participantes.- Cuando el importe se encuentre comprendido entre el equivalente a ciento veinte salarios mínimos mensuales generales vigentes más un peso y doscientos cuarenta salarios mínimos mensuales generales vigentes en el Estado, más el impuesto al Valor Agregado.
- c) Mediante Adjudicación Directa.- En los casos en que el importe de la adquisición, arrendamiento o servicio, se encuentre comprendido entre un peso y ciento veinte salarios mínimos mensuales generales vigentes en el Estado más el Impuesto al Valor Agregado.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente en lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, forma y tiempo de pago, penas convencionales, anticipos y garantías, debiéndose proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos a fin de evitar favorecer a algún participante.

La Tesorería a través de la unidad correspondiente, pondrá a disposición pública en los medios de difusión electrónica establecidos, la información que obre en su base de datos correspondiente a las convocatorias y bases de las licitaciones y, en su caso, sus modificaciones; las actas de las juntas de aclaraciones y de visita a instalaciones, los fallos de dichas licitaciones o las cancelaciones de éstas, y los datos relevantes de los contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicio adjudicados, así

como cualquier otra información relativa a las materias que regula esta Ley, con excepción de aquella que, de conformidad con las disposiciones aplicables, sea de naturaleza reservada, en los términos de la ley de la materia.

ARTICULO 27.- Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten propuestas solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente en presencia de un representante de la Tesorería, de la Contraloría y de un integrante del Comité de Adquisiciones, a fin de asegurar al Congreso las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece la presente Norma.

El sobre al que se refiere este artículo, deberá entregarse en el lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, o bien, si así lo establece la convocante enviarlo a través del Servicio Postal Mexicano o de mensajería, o por los medio remotos de comunicación electrónica, conforme a las disposiciones administrativas que para tal efecto se establezcan.

En caso de las propuestas presentadas por medios remotos de comunicación electrónica, el sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sea inviolable, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto se establezcan.

Las propuestas presentadas deberán contener firma autógrafa por los licitantes o sus apoderados legalmente acreditados, en el caso de que éstas sean enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

CAPITULO SEGUNDO

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

ARTICULO 28.- Las licitaciones públicas serán nacionales y deberán observar lo establecido en el artículo siguiente.

ARTICULO 29.- Las convocatorias podrán referirse a uno o más bienes o servicios, y contendrán, en lo aplicable, lo siguiente:

- I. El nombre de la Convocante y el número de Legislatura correspondiente.
- II. La indicación de los lugares, fechas y horarios en que los interesados podrán obtener las bases de la licitación, el costo y forma de pago de las mismas. Cuando las bases impliquen un costo, éste será fijado solo en razón de la recuperación de las erogaciones por publicación de la convocatoria y de la reproducción de los documentos que se entreguen.

Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago y la compra de las bases será requisito para participar en la licitación.

- III. La fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, de la junta de aclaración a las bases de licitación en su caso, la reducción del plazo a que alude el artículo 32 de la presente y el señalamiento de si se aceptará el envío de propuestas por Servicio Postal Mexicano o de mensajería, o por los medios remotos de comunicación electrónica;
- IV. La indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- V. La descripción general, cantidad y unidad de medida de los bienes o servicios que sean objeto de la licitación o por lo menos cinco de las partidas o conceptos de mayor monto.
- VI. Lugar y plazo de entrega de los bienes o prestación de servicios;

- VII. Condiciones de pago, señalando el momento en que se haga exigible el mismo;
- VIII. Los porcentajes de los anticipos que en su caso se otorgarán;
- IX. La indicación de que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de esta Ley y;
- X. En el caso de arrendamiento financiero, la indicación de si éste es con opción a compra o sin ésta.

ARTICULO 30.- Las convocatorias se publicaran por un solo día en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Federación, en dos diarios de mayor circulación estatal y en la página de Internet del Congreso hasta la fecha limite para la venta de bases.

ARTICULO 31.- Las bases que se emitan para las licitaciones públicas se pondrán a disposición de los interesados, tanto en el domicilio señalado por la parte convocante, en la página de Internet y en los medios de difusión electrónica establecidos hasta el quinto día hábil, la junta de aclaración de bases se celebrará cuando menos cuatro días hábiles previos a la presentación de las propuestas.

Las bases contendrán como mínimo lo siguiente:

I.- Nombre de la convocante y número de la legislatura correspondiente;

II.- Forma en que se deberá acreditar la existencia y personalidad jurídica Licitante, experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los bienes, arrendamientos o servicios;

III.- Señalamiento de que será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, que afecte la solvencia de la propuesta, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

IV.- Indicación de que el idioma en que deberán de presentarse las propuestas, anexos, folletos y demás documentación será el español;

V.- La moneda en que se cotizará y efectuará el pago respectivo será en peso mexicano de curso legal;

VI.- La indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

VII.- La evaluación de las propuestas y adjudicación de los contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicio se harán de conformidad a los criterios establecidos por el artículo 36 de la presente;

VIII.- descripción completa y en su caso marca de los bienes o servicios, o indicación de los sistemas empleados para identificación de los mismos; información específica que requieran respecto a mantenimiento, asistencia técnica y capacitación; relación de refacciones que deberán cotizarse cuando sean parte integrante del contrato, convenio, pedido u orden de servicio; aplicación de normas conforme a lo establecido en la Ley sobre Metrología y Normalización, dibujos; cantidades; marcas, muestras y pruebas que se realizarán, así como método para ejecutarlas;

IX.- Plazo y condiciones de entrega de los bienes, así como la indicación del lugar donde deberán efectuarse las entregas de los mismos;

X.- Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar, precisando cómo serán utilizados en la evaluación;

XI.- Condiciones de pago, señalando el momento en que éste se haga exigible;

XII.- Datos sobre las garantías así como la indicación, de si se otorgará anticipo, en cuyo caso deberá señalarse el porcentaje respectivo y el momento en que se entregará, el cual se ajustará a lo previsto en el artículo 11 de la presente;

XIII.- La indicación de si la totalidad de los bienes o servicios objeto de la licitación, o bien, de cada partida o concepto de los mismos, serán adjudicados a un solo Proveedor o si la adjudicación se hará mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo a que se refiere el artículo 40 de esta Ley, en cuyo caso deberá precisarse el número de fuentes de abastecimiento requeridas, los porcentajes que se asignaran a cada una y el porcentaje diferencial en precio que se considerará;

XIV.- En el caso de contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicios abiertos, deberá considerar la información a que alude el artículo 47 de la presente;

XV.- Las penas convencionales que serán aplicables por atraso en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, en los términos del artículo 53 de la presente;

XVI.- La indicación de que el licitante ganador, que no firme el contrato, convenio, pedido u orden de servicio en el término establecido en el artículo 46 e la presente, por causas imputables al mismo, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de esta Ley;

XVII.- En su caso, términos y condiciones a que deberá ajustarse la participación de los licitantes cuando las propuestas sean enviadas a través del Servicio Postal Mexicano o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica;

XVIII.- El que los licitantes opten por utilizar alguno de estos medios para enviar sus propuestas no limita, en ningún caso, que asistan a los diferentes actos derivados de una licitación;

XIX.- Las condiciones de precio, en el que se precisará si se trata de precios fijos o variables, para este último caso, se deberá indicar la formula o mecanismo de ajuste de precio en los términos que prevé el artículo 44 del presente;

XX.- Los casos en que podrán otorgarse prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los requisitos que deberán observarse;

XXI.- Las causales para la rescisión de los contratos o convenio, o cancelación de los pedidos u órdenes de servicio, en los términos previstos;

XXII.- Las previsiones relativas a los términos y condiciones a las que se sujetará la devolución y reposición de bienes por motivos de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación;

XXIII.- El señalamiento de las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la adquisición o arrendamientos e bienes y prestación de los servicios correspondientes, cuando sean del conocimiento del Congreso;

XXIV.- La indicación de que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, industrial y de autor, al responsabilidad estrá a cargo del Licitante o Proveedor según sea el caso, salvo que exista impedimento, la indicación de que los mencionados derechos, para el caso de la contratación de servicios de consultoría asesoría estudios e investigaciones, se estipularán a favor del Congreso en los términos de las disposiciones legales aplicables, y

XXV.- La indicación si se formalizará a través de contrato, convenio, pedido u orden de servicio

Las bases deberán ser claras y precisas.

Para la participación, contratación, o adjudicación en adquisiciones, arrendamientos o servicios no se exigirán requisitos distintos a los señalados por esta Ley, ni aquellos que tengan por objeto limitar la libre participación. En ningún caso se establecerán requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

ARTICULO 32.- El Plazo para la presentación y apertura de propuestas de las licitaciones será cuando menos de diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Cuando no se puedan observar los plazos indicados en el presente artículo porque existan razones justificadas de la unidad usuaria solicitante de los bienes o servicios, siempre y cuando ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, la Tesorería, podrá modificar los plazos a no menos de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria; en tal caso el lapso para la venta de bases se ajustará a tres días hábiles.

ARTICULO 33.- La Tesorería podrá, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta el quinto día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas, siempre que tratándose de la convocatoria, las modificaciones que se hagan del conocimiento de los interesados en los términos señalados en el artículo 30.

No es necesario hacer la publicación del aviso a que se refiere el párrafo anterior, cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que a más tardar dentro del plazo señalado en este artículo, se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación.

ARTICULO 34.- La entrega de propuesta se hará en dos sobres cerrados que contendrán, uno la propuesta técnica y otro la propuesta económica; ambos deberán señalar en su exterior el tipo de propuesta que contienen.

En las bases de licitación se establecerán las características de las propuestas enviadas a través del Servicio Postal Mexicano, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

ARTICULO 35.- El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I. Una vez recibidas las propuestas en sobre cerrado se procederá en primer término a la apertura de las propuestas técnicas y se desearán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos; posteriormente se abrirán los sobres que contengan las propuestas económicas, solamente de aquellos que no fueron desechados en la etapa de propuestas técnicas.
- II. Por lo menos un Licitante, si asistiere alguno, y cuatro servidores públicos facultados para ello, uno del área usuaria, uno de la Contraloría, uno de la Tesorería y si así lo deseara un representante del Comité que asistan, rubricarán las propuestas técnicas presentadas, debiendo enseguida dar lectura al importe total de cada una de las propuestas.
- III. Se levantará el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se les entregará una copia de la misma; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición e los que no hayan asistido, para efectos de su notificación;
- IV. En el acta a que se refiere la fracción anterior, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los diez

días hábiles siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de diez días hábiles contados a partir del plazo originalmente señalado para el fallo.

ARTICULO 36.- El Convocante para hacer la evaluación de las propuestas deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación considerando, en su caso, lo siguiente:

- I. Los criterios de evaluación y adjudicación de las propuestas establecidas en las bases de licitación, considerando las características de la contratación de que se trate;
- II. Corresponderá a la Junta de Gobierno por sí o a través del Comité a propuesta de la Tesorería establecer dichos criterios en sus políticas, bases y lineamientos considerando las condiciones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, por lo que no podrán estar orientados a favorecer a algún Licitante;
- III. En la evaluación de las proposiciones no podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes, excepto cuando se trate de servicios, en los que se demuestre la conveniencia de aplicar dichos mecanismos para evaluar objetivamente la solvencia de las propuestas, de acuerdo a los criterios que para tal efecto se emitan;
- IV. Dentro de los criterios de evaluación, podrán establecerse el relativo al de costo beneficio, siempre y cuando sea definido, medible y aplicable a todas las propuestas;

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la Convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Quedan comprendidos dentro de los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en las bases de licitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

ARTICULO 37.- Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato, convenio, pedido u orden de servicio, se adjudicará a:

- I. Aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el contrato, convenio, pedido u orden de servicio, se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- II. En caso de que sea aplicable la evaluación a través del método de puntos, a la propuesta que tenga la mejor evaluación, en términos de los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio.

La Tesorería emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las propuestas y las razones para admitirlas o desecharlas.

ARTICULO 38.- En el acto de fallo, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de propuestas, se dará a conocer el fallo de la licitación,

levantándose el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad que se interponga por los Licitantes en los términos del artículo 61 de esta Ley.

ARTICULO 39.- La Convocante procederá a declarar desierta una licitación y deberá expedir una segunda convocatoria cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios, conforme a la investigación de precios realizada, no fueren aceptables.

Los resultados de la investigación por los que se determine que los precios no son aceptables, se incluirá en el dictamen a que alude el artículo 37. Dicha determinación se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo.

Tratándose de licitaciones en las que una o varias partidas se declaren desiertas, la Convocante podrá proceder, solo respecto a esas partidas, a celebrar una nueva licitación o bien un concurso por invitación a cuando menos cinco participantes o de adjudicación directa, de conformidad con el artículo 26 de la Ley.

La Convocante podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

ARTICULO 40.- La Tesorería podrá previa justificación de la conveniencia, distribuir entre dos o más proveedores, la partida de un bien o servicio, siempre que así se haya establecido en las bases de la licitación.

En este caso, los precios de los bienes o servicios contenidos en una misma partida y distribuidos entre dos o más proveedores, no podrán exceder del cinco por ciento respecto de la propuesta solvente más baja.

CAPITULO TERCERO

DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA

ARTICULO 41.- En los supuestos que prevé el artículo siguiente, la Convocante podrá bajo su responsabilidad, optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicio a través de los procedimientos de concurso por invitación a cuando menos cinco participantes o de adjudicación directa.

Lo anterior siempre y cuando cuente con la autorización de la Junta de Gobierno y del Comité.

ARTICULO 42.- La Tesorería podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través de los procedimientos de concurso por invitación a cuando menos cinco participantes o de adjudicación directa, cuando:

- I. Por tratarse de obras de arte, o bienes o servicios para los cuales no existan alternativos o sustitutos técnicamente razonables, el contrato, convenio, pedido u orden de servicio sólo

- pueda celebrarse con una determinada persona porque posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;
- II. Existan circunstancias que puedan limitar el adecuado desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en la Convocante o que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, debidamente justificados;
 - III. Comprometan información de naturaleza confidencial de la Convocante;
 - IV. Derivado de caso fortuito o de fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o concepto deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla;
 - V. Se hubiere rescindido el contrato o convenio, o cancelado el pedido u orden de servicio respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en el procedimiento. En estos casos la Convocante podrá adjudicar el contrato, convenio, pedido u orden de servicio, al licitante o concursante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento. Tratándose de procedimientos de contratación en los que se hayan considerado puntos y porcentajes como método para la evaluación de las propuestas, se podrá adjudicar a la propuesta que siga en calificación a la del ganador;
 - VI. Se realicen dos procedimientos de licitación o concurso que hayan sido declarados desiertos siempre que no se modifiquen los requisitos esenciales señalados en las bases de licitación;
 - VII. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada; y exista un solo proveedor.
 - VIII. Se trate de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones o capacitación por así convenir a los intereses de la Convocante;
 - IX. Se trate de adquisiciones de bienes provenientes de personas que, sin ser proveedores habituales ofrezcan bienes en condiciones favorables, en razón de encontrarse en estado de liquidación o disolución, o bien, bajo intervención judicial;
 - X. Se trate de servicios profesionales prestados por una persona física, siempre que éstos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico;
 - XI. Se trate de servicios de mantenimiento de bienes en los que no sea posible precisar su alcance, establecer las cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes;
 - XII. Se acepte la adquisición de bienes o la prestación de servicios a título de dación en pago.
 - XIII. Se trate de adquisiciones de bienes perecederos, productos alimenticios básicos, semiprocesados, procesados, servicios de alimentación personas y los bienes y servicios relacionados para el suministro de estos últimos;
 - XIV. Se trate de cualquier servicio de transportación para el adecuado desarrollo que se lleven a cabo en el Congreso.

ARTICULO 43.- El procedimiento de concurso por invitación a cuando menos cinco participantes se sujetará a lo siguiente:

- I. El acto de presentación y apertura de propuestas podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes participantes, pero invariablemente se invitara a un representante de la Contraloría y a uno del Comité.
- II. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con la constancia de invitación al procedimiento en forma fehaciente de cuando menos cinco participantes y si por lo menos una de las cinco propuesta es susceptible de analizarse técnica y económicamente y resulta solvente para los intereses de la Convocante, se podrá adjudicar el contrato, convenio, pedido u orden de servicio.
- III. En las invitaciones se adjudicarán las bases, las cuales indicarán como mínimo, la cantidad y descripción de los bienes o servicios requeridos, o indicación de los sistemas empleados para identificación de los mismos, plazo y lugar para su entrega, así como las condiciones de pago y demás requisitos establecidos en el artículo 31.

- IV. Los plazos para la presentación de las propuestas se fijarán para cada operación atendiendo al tipo de bienes, arrendamientos o servicios requeridos, así como a la complejidad para elaborar la propuesta. Dicho plazo no podrá ser inferior a tres días hábiles a partir de que se entregó la última invitación.
- V. En el supuesto que dos procedimientos de concurso por invitación a cuando menos cinco participantes, hayan sido declarados desiertos, la Tesorería, podrá adjudicar directamente el contrato, convenio, pedido u orden de servicio, debiendo informar al Comité.
- VI. Y las demás disposiciones que resulten aplicables.

TITULO CUARTO

DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS, PEDIDOS U ORDENES DE SERVICIO

CAPITULO UNICO

ARTICULO 44.- En las adquisiciones, arrendamientos y servicios deberá pactarse preferentemente la condición de precio fijo. No obstante, en casos justificados se podrán pactar en el contrato o pedido, decrementos o incrementos a los precios, de acuerdo con la fórmula o mecanismo de ajuste que determine la Convocante previamente a la presentación de las propuestas.

Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato, convenio, pedido u orden de servicio se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes aún no entregados, arrendamiento efectuado o servicios prestados y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación del contrato, convenio, pedido u orden de servicio correspondiente, deberán reconocerse incrementos o requerir reducciones conforme a los lineamientos que expida el Comité a propuesta de la Tesorería, previa opinión de la Contraloría.

Tratándose de bienes o servicios sujetos a precios oficiales, se reconocerán los incrementos o decrementos autorizados.

ARTICULO 45.- Los contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicio, de adquisiciones, arrendamientos y servicios que celebre el Congreso contendrán en lo aplicable, lo siguiente:

- I. La autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato, convenio, pedido u orden de servicio, otorgada por la Junta de Gobierno o del Comité, en los términos del artículo 25 de la presente.
- II. La indicación del procedimiento conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación del contrato, convenio, pedido u orden de servicio;
- III. El importe total a pagar, incluyendo en su caso, el precio unitario de los bienes, servicios o arrendamientos;
- IV. La fecha o plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes, la prestación de los servicios o el plazo del arrendamiento. Asimismo se deberá especificar la vigencia del contrato, convenio u orden de servicio;
- V. En su caso porcentaje, número y fechas o plazo de las exhibiciones y amortización de los anticipos que se otorguen;
- VI. Forma, términos y porcentaje para garantizar los anticipos, el cumplimiento del contrato, convenio, pedido u orden de servicio;
- VII. Plazo y condiciones de pago del precio de los bienes, servicios o arrendamientos;
- VIII. Precisión de si el precio es fijo o sujeto a ajuste;
- IX. Condiciones, términos y procedimientos para la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, por causas imputables a los proveedores;
- X. La descripción pormenorizada de los bienes o servicios objeto del contrato, convenio, pedido u orden de servicio; tratándose de arrendamientos la descripción del bien arrendado;

- XI. Salvo que exista impedimento, la estipulación de que los derechos de autor u otros derechos inherentes a la propiedad intelectual e industrial, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados invariablemente pertenecerán al Congreso, en términos de las disposiciones legales aplicables;
- XII. La indicación que en caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, o la prestación de los servicios, el Proveedor deberá reintegrar los anticipos que haya recibido más los intereses correspondientes: Los cargos se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado y se computará por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha que se pongan las cantidades efectivamente a disposición del Congreso;
- XIII. La indicación de que los proveedores quedarán obligados ante el Congreso del Estado, a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de la calidad de los servicios contratados y de cualquier otra responsabilidad en que hubieran incurrido en los términos señalados en el contrato, convenio, pedido u orden de servicio respectivo, de acuerdo a la legislación aplicable;
- XIV. Los demás aspectos y requisitos previstos en las leyes aplicables así como en las bases e invitaciones y los relativos al tipo de instrumento de que se trate.

Para los efectos de esta Ley, el contrato, convenio, pedido u orden de servicio y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. La estipulaciones que se establezcan en el contrato, convenio, pedido u orden de servicio no deberán modificar las condiciones previstas en las bases de licitación.

ARTICULO 46.- La adjudicación del contrato, convenio, pedido u orden de servicio, obligará a la Convocante y a la persona a quien se hubiere adjudicado, a formalizar el documento dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del fallo.

Si el interesado no firma el contrato, convenio, pedido u orden de servicio, por causas imputables al mismo dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, se hará efectiva la garantía del sostenimiento de la oferta a través de la Contraloría y la Tesorería podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato, convenio, pedido u orden de servicio al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 37 y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El Licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato, convenio, pedido u orden de servicio, no estará obligado a suministrar los bienes o prestar el servicio, si el Congreso por causas imputables a el mismo, no firmare el contrato, convenio, pedido u orden de servicio y en este supuesto, a solicitud escrita del Licitante, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido para preparar y elaborar su propuesta, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la licitación de que se trate.

El atraso del Congreso en la formalización del contrato, convenio, pedido u orden de servicio respectivo, o en la entrega de anticipos, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes, debiéndose asentar por escrito mediante el convenio respectivo.

Los derechos y obligaciones que se derivan de los contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicio, no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento expreso del Congreso del Estado.

ARTICULO 47 .- Cuando el Congreso requiera de un mismo bien o servicio de manera reiterada, se podrán celebrar contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicio abiertos conforme a lo siguientes:

- I. El Comité, establecerá la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o arrendar o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la adquisición, el arrendamiento o la

prestación del servicio. La cantidad o presupuesto mínimo que se requiera no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo que se establezca.

En casos de bienes que se fabriquen en forma exclusiva para el Congreso, la cantidad o presupuesto mínimo que se requiera no podrá ser inferior al ochenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo que se establezca.

No se podrán establecer plazos de entrega en los cuales no sea factible producir los bienes.

- II. Se hará una descripción completa y detallada de los bienes o servicios con sus correspondientes precios unitarios.
- III. En la solicitud y entrega de los bienes o servicios se hará referencia al contrato, convenio, pedido u orden de servicio celebrado; y
- IV. Los plazos para el pago de los bienes y servicios no podrán exceder de diez días hábiles a partir de que la Tesorería reciba la documentación debidamente requisitada y que cumpla con los requisitos fiscales, así como con la validación técnica de la unidad correspondiente.

ARTICULO 48.- Los proveedores que celebren los contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicio a que se refiere esta Ley deberán garantizar:

- I. Los anticipos que en su caso reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos.
- II. Los pagos que en su caso reciban los proveedores previstos en el artículo 11 último párrafo de esta Ley, para suscripción de revistas y publicaciones, cursos de capacitación técnica o superior, previa autorización del Comité se podrá exceptuar de exhibir la garantía sobre éstos;
- III. Los pagos que en su caso reciban las instituciones de Seguros no tendrán que garantizarse de conformidad con los artículos 14 y 93 fracción X de la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros;
- IV. El cumplimiento de los contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicio.

Para los efectos de este artículo el Comité fijará las bases, forma y porcentajes a los que se sujetarán las garantías que deban constituirse, las cuales en ningún caso podrán ser inferiores al diez por ciento, excepto las relativas a anticipo que deberán garantizar el cien por ciento del mismo, así como los pagos por anticipado.

En los casos señalados en el artículo 42 fracciones VIII y X de esta Ley, el servidor público facultado para firmar el contrato bajo su responsabilidad, podrá exceptuar al Proveedor de presentar la garantía de cumplimiento de contrato respectivo.

La garantía del anticipo deberá presentarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato, convenio pedido u orden de servicio respectivo.

La garantía de cumplimiento de contrato, convenio, pedido u orden de servicio, deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato, convenio, pedido u orden de servicio, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y previamente a la entrega de éste a más tardar en la fecha establecida en el contrato, convenio, pedido u orden de servicio.

ARTICULO 49.- Las garantías que deberán otorgarse, se constituirán a favor del Congreso del Estado.

ARTICULO 50.- La Tesorería y demás unidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato, convenio, pedido u orden de servicio alguno, con las personas siguientes:

- I. Aquellas en que el servidor público del Congreso intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo

- aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad, civiles o para terceros con los que tengan relaciones profesionales, laborales, de negocios, para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte, durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;
- II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público del Congreso, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
 - III. Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, el Congreso les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato o convenio, o cancelado más de un pedido u orden de servicio dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la segunda rescisión o cancelación. Dicho impedimento prevalecerá ante el Congreso por el plazo que se establezca en las políticas, bases y lineamientos a que se refiere esta Ley, el cual no podrá ser superior a dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato o convenio, o la cancelación del segundo pedido u orden de servicio;
 - IV. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, por causas imputables a ellos mismos, respecto a otro u otros contratos, pedidos, convenios u órdenes de servicio celebrados con el Congreso;
 - V. Aquéllas que hayan sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o una figura análoga.
 - VI. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
 - VII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, convenio, pedido u orden de servicio, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesados en participar;
 - VIII. Aquéllas que por sí o a través de empresas, que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para la elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicio en los que dichas personas o empresas sean parte;
 - IX. Las que celebren contrato, convenio, pedido u orden de servicio sobre las materias reguladas por esta Ley sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual;
 - X. Aquellos proveedores, licitantes y/o contratistas que hayan infringido las presentes disposiciones;
 - XI. Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por servidores públicos del Congreso o sus familiares por parentesco consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado, o civil;
 - XII. Las que contraten servicio de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez son recibidas por servidores públicos del Congreso por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación;
 - XIII. Aquellos proveedores o licitantes que hayan proporcionado información falsa o que hayan actuado o actúen con dolo o mala fe en algún pedido u orden de servicio o durante la vigencia del contrato o convenio, o bien en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad;
 - XIV. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición jurídica o por determinación judicial;
 - XV. Los licitantes y participantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismo, no formalicen el contrato, convenio, pedido u orden de servicio adjudicado por el contratante;
 - XVI. Que los proveedores no cumplan con sus obligaciones establecidas en los instrumentos legales respectivos por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños

o perjuicios al Congreso, así como aquellos que entreguen bienes con especificaciones distintas a las convenidas.

La Tesorería a través de la Unidad correspondiente, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha que se tenga conocimiento de alguna infracción a las disposiciones de esta Ley remitirá a la Contraloría la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de la infracción.

En estos supuestos, la Tesorería, deberá llevar el registro y control de las personas con las que el Congreso, se encuentre impedido para contratar.

ARTICULO 51.- La fecha de pago al Proveedor que el Congreso estipule en los contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicio, quedará sujeta a las condiciones que establezcan las mismas, sin embargo de no estipularse, la Tesorería no podrá exceder de diez días hábiles para que una vez presentados los documentos legales respectivos que justifican, comprueban y obligan al pago debidamente requisitados y validados por el o las áreas usurarias previa la entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos de los contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicio, proceda a remitir a la Tesorería para que dentro de un término que no exceda de diez días hábiles una vez recibida la documentación legal señalada lleve a cabo el pago.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el Proveedor, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes. Los intereses se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Congreso.

El Congreso podrá establecer en sus políticas, bases y lineamientos, el pago a proveedores a través de medios electrónicos.

ARTICULO 52.- Dentro del presupuesto global o específico, la Tesorería a través de la Unidad correspondiente, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento en el monto original, la cantidad de bienes solicitados o el plazo de entrega, mediante modificaciones a sus contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicio únicamente dentro de la vigencia de los mismos.

Lo anterior siempre que el total de las modificaciones no rebase en conjunto el veinte por ciento del monto, del tiempo pactado o de la cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos inicialmente en los mismos y el precio de los bienes o servicios sea igual o menor al pactado originalmente.

Tratándose de contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicio en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate.

Cuando los proveedores demuestren la existencia de causas justificadas que les impidan cumplir con la entrega total de los bienes, conforme a las cantidades pactadas en los contratos, convenio, pedidos u órdenes de servicio, la Tesorería, a través de la unidad respectiva, podrá modificarlos mediante la cancelación de partidas o parte de las cantidades originalmente estipuladas, siempre y cuando no rebase el veinte por ciento del importe total del contrato, convenio, pedido, u orden de servicio respectivo.

Una vez que se tengan determinadas las posibles modificaciones a los contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicio, éstas deberán formalizarse por escrito mediante instrumento legal, suscrito por la Tesorería y el Proveedor.

Los instrumentos legales a que hace referencia en el párrafo que antecede deberán contar entre otros con los siguientes requisitos:

1. Autorización de la modificación por la Junta de Gobierno y el Comité de Adquisiciones.
2. Consentimiento de las partes

3. Nuevas condiciones
4. Garantías adicionales
5. Nuevos plazos de cumplimiento y
6. Ajuste de precios, si aplica.

Los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato, convenio, pedido u orden de servicio o quien lo sustituya o esté facultado para ello, debiendo contar además con el visto bueno de la Contraloría cuando se trate de modificaciones a contratos o convenios. La celebración oportuna de los instrumentos legales que corresponda será responsabilidad del Congreso.

La Tesorería se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones ventajosas a un Proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

El Congreso por así convenir a sus intereses y sin responsabilidad alguna de su parte, podrá disminuir el monto original, la cantidad de bienes solicitados en sus contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicio hasta en un cuarenta por ciento mediante notificación por escrito al Proveedor o prestador de servicio.

ARTICULO 53.- El Congreso a través de la Tesorería, deberá pactar penas convencionales a cargo del Proveedor por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega de los bienes o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, convenio, pedido u orden de servicio y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente. En las operaciones que se pactare ajuste de precio, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

La pena convencional será del seis al millar por cada día natural de mora, de la o las partidas mencionadas, y hasta por un plazo máximo de atraso de veinte días naturales; posterior a ese periodo se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, convenio, pedido u orden de servicio; para el caso de penas convencionales, el importe de la sanción se recuperará a través de cheque certificado o de caja, nota de crédito, recibo de caja de la Tesorería cuando se trate de pagos en efectivo hasta por diez salarios mínimos diarios vigentes en el Estado.

Tratándose de servicios, la pena convencional será del seis al millar del monto total del contrato, convenio u orden de servicio, por cada día natural de mora hasta por un plazo máximo de atraso de veinte días naturales; posteriormente se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, convenio u orden de servicio.

Los proveedores quedarán obligados ante el Congreso a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato, convenio, pedido u orden de servicio respectivo y en la legislación aplicable.

Los proveedores cubrirá las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto de un contrato, convenio, pedido u orden de servicio y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato, convenio, pedido u orden de servicio.

ARTICULO 54.- El Congreso a través de la Tesorería, podrá una vez agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales rescindir administrativamente los contratos o convenios o cancelar los pedidos u órdenes de servicio, cuando el Proveedor o prestador de servicios incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que el Proveedor o prestador de servicios le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días

- hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
 - III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato o convenio o cancelado el pedido u orden de servicio, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada fehacientemente al Proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes a los señalado en la fracción I de este artículo; y
 - IV. Cuando se rescinda el contrato o convenio o se cancele el pedido u orden de servicio, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el Congreso por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de la rescisión o cancelación.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato o convenio o cancelado el pedido u orden de servicio, se hiciera entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del Congreso a través de la Tesorería, de que continúa vigente la necesidad de los mismos aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.

El Congreso a través del Comité podrá determinar no dar por rescindido el contrato o convenio o cancelado el pedido u orden de servicio, cuando durante el procedimiento se advierta que se pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

Al no dar por rescindido el contrato o convenio, o cancelado el pedido u orden de servicio, el Congreso establecerá con el Proveedor o prestador de servicios otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, convenio, pedido u orden de servicio, el Congreso podrá recibir los bienes o servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato, convenio, pedido u orden de servicio, con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto, se considerará nulo.

ARTICULO 55.- El Congreso a través de las Unidades respectivas podrá dar por terminados anticipadamente los contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicio, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Congreso, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, convenio, pedido u orden de servicio, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría.

En estos supuestos el Congreso a través del Comité autorizará reembolsar al Proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato, convenio, pedido u orden de servicio correspondiente.

ARTICULO 56.- Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, el Congreso a través de la Unidad respectiva, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados, debiéndose reintegrar los anticipos no amortizados.

ARTICULO 57.- Las unidades solicitantes de bienes y servicios del Congreso, estarán obligadas a mantener los bienes adquiridos o arrendados en condiciones apropiadas de operación, así como vigilar que los mismos se destinen al cumplimiento de los programas y acciones previamente determinados.

En el caso de arrendamiento de bienes se deberá establecer en los contratos u órdenes de servicio que el Proveedor cuente con una póliza de seguro que garantice la integridad de los bienes desde la entrega hasta el momento de su devolución y de ser necesario proporcionar la capacitación del personal que operará los equipos.

La adquisición de materiales cuyo consumo haga necesaria invariablemente la utilización del equipo propiedad del Proveedor, podrá realizarse siempre y cuando en las bases de licitación se establezca que a quien se adjudique el contrato, convenio, pedido u orden de servicio, deberá proporcionar el citado equipo sin costo alguno para el Congreso, durante el tiempo requerido para el consumo de los materiales.

TITULO QUINTO

DE LA INFORMACION Y VERIFICACION

CAPITULO UNICO

ARTICULO 58.- La Tesorería a través de la unidad respectiva, conservará en forma ordenada y sistemática toda la documentación e información comprobatoria de los contratos, convenio, pedidos u órdenes de servicio, materia de este ordenamiento, cuando menos por un lapso de cinco años, contados a partir de la fecha de su recepción excepto, la documentación contable en cuyo caso se sujetará a lo previsto en las disposiciones aplicables.

Las propuestas desechadas durante la licitación pública o concurso por invitación a cuando menos cinco participantes, podrán ser devueltas a los licitantes o participantes que lo soliciten, una vez transcurridos treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes. Agotados dichos términos la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

ARTICULO 59.- La Contraloría en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

Si la Contraloría determina la nulidad total del procedimiento de contratación por causas imputables a la Convocante, el Congreso reembolsará a los licitantes los gastos no recuperables en que hayan incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.

La Contraloría podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes e igualmente podrá solicitar a los servidores públicos, a los proveedores y/o prestadores de servicios que participen en adquisiciones, arrendamientos y servicios, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

ARTICULO 60.- La Contraloría podrá verificar la calidad de las especificaciones de los bienes muebles solicitados y de los trabajos a través de laboratorios de instituciones educativas y de investigación o con las personas que determine.

El resultado de las comprobaciones se hará constar en un dictamen que será firmado por quien haya hecho la comprobación, así como por el Proveedor y el representante de la Tesorería si hubiere intervenido. La falta de firma del proveedor no invalidará dicho dictamen.

TITULO SEXTO

DE LAS INCONFORMIDADES Y DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION

CAPITULO PRIMERO DE LAS INCONFORMIDADES

ARTICULO 61.- Los licitantes que participen en los actos y procedimientos convocados por el Congreso y regulados en el artículo 26 fracciones I y II de esta Ley, podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría, cuando consideren que éstos se han contravenido en su perjuicio. La inconformidad será presentada dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que ocurra el ato o el inconforme tenga conocimiento de éste, transcurrido este plazo precluye el derecho de los interesados para inconformarse.

ARTICULO 62.- En el escrito de inconformidad, el promovente manifestará bajo protesta de decir verdad los hechos que le consten relativos al acto o actos impugnados, debiendo acreditar la personalidad legal con la que acude ante la Contraloría, cuando actúe en nombre de otro, debiendo señalar domicilio ubicado en la Ciudad de Saltillo Coahuila. Al escrito se acompañara en su caso, las pruebas que considere el promovente, debidamente integradas para su valoración. La falta de firma, de protesta y de domicilio indicados, será causa de desechamiento de la inconformidad.

La manifestación de hechos falsos, dará origen al ejercicio de las acciones legales conducentes por parte del Congreso.

La falta de algún requisito mencionado en este capítulo, por parte del inconforme, será causa de desechamiento definitivo de la inconformidad por parte de la Contraloría, archivándose el asunto como concluido.

ARTICULO 63.- La Contraloría podrá de oficio o en atención a las inconformidades presentadas, realizar las investigaciones que resulten pertinentes, a fin de verificar que los actos de cualquier procedimiento de contratación se ajustan a las disposiciones de las bases de licitación y de esta Ley.

ARTICULO 64.- En caso de considerarse procedente la inconformidad, la Contraloría notificará de la misma a los terceros que pudieran resultar perjudicados, antes de emitir la resolución correspondiente, para que dentro del plazo de cuatro días hábiles, para que manifiesten lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin que los terceros perjudicados hayan hecho manifestación alguna, precluirá su derecho para hacerlo.

ARTICULO 65.- Durante la investigación de los hechos a que se refiere este Capítulo, la Contraloría podrá suspender el procedimiento de contratación, siempre y cuando concurren en dos o más de las siguientes hipótesis:

- I. Se advierta que existan actos contrarios a las disposiciones de las bases de licitación o bien, que de continuarse con el procedimiento de contratación pudieran producirse daños o perjuicios al Congreso.
- II. Cuando dicha suspensión no cause perjuicio alguno al Congreso y no contravenga disposiciones de orden público; y
- III. Cuando el inconforme quien solicite la suspensión, éste deberá garantizar los daños o perjuicios que pudiera ocasionar, mediante fianza por el veinte por ciento del monto del contrato, convenio, pedido u orden de servicio o partidas motivo de la inconformidad a favor del Congreso; sin embargo, el tercero perjudicado podrá dar contrafianza equivalente a la que corresponda a la fianza, en cuyo caso quedará sin efecto la suspensión.

ARTICULO 66.- Cuando una inconformidad se resuelva como no favorable al promoverte, por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar o entorpecer la continuación del procedimiento de contratación, se le dará vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que en el ámbito de su competencia, lleve a cabo la acción jurídica más apropiada para la defensa de los intereses del Congreso.

ARTICULO 67.- La Contraloría emitirá la resolución procedente respecto de la inconformidad en un plazo no mayor a treinta días hábiles a partir de la fecha en que la Tesorería, formule su informe pormenorizado en un plazo no mayor de quince días hábiles.

La Contraloría a efecto de resolver sobre la suspensión de los procedimientos previstos en el artículo 26 fracciones I y II, solicitará a la unidad respectiva un informe previo respecto a la procedencia o improcedencia de dicha suspensión, quien deberá rendirlo en un plazo no mayor de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de su notificación.

La resolución que emita la Contraloría tendrá por consecuencia:

- I. La nulidad del acto o actos irregulares, estableciendo, cuando proceda, las directrices necesarias para que el mismo se reponga conforme a esta Ley y las bases de licitación
- II. La nulidad total del procedimiento y de ser el caso, declarar desierta la licitación convocada;
- III. La declaración relativa a lo infundado o improcedente de la inconformidad; y
- IV. Resuelto el fondo del asunto y de considerarlo conveniente dará vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que en el ámbito de su competencia previo estudio de procedencia, formule y presente la demanda correspondiente a los daños y perjuicios que se hayan ocasionado al Congreso por parte de los inconformes.

ARTICULO 68.- La resolución que dicte la Contraloría, se notificará al inconforme dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha en que se haya dictado ésta. De igual forma se hará la notificación respectiva a la Junta de Gobierno, al Comité y a la Tesorería.

CAPITULO SEGUNDO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN

ARTICULO 69.- Los proveedores podrán presentar quejas ante la Contraloría, con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios que tengan celebrados con el Congreso.

Una vez recibida la queja respectiva, la Contraloría señalará día y hora para que tenga verificativo la audiencia de conciliación y citará a las partes. Dicha audiencia se deberá celebrar dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la queja.

La asistencia a la audiencia de conciliación será obligatoria para las partes, por lo que la inasistencia por parte del Proveedor traerá como consecuencia el tenerlo por desistido de su queja.

En la audiencia de conciliación la Contraloría, tomando en cuenta los hechos manifestados en la queja y los argumentos que hicieren valer el Congreso y el Proveedor, determinará los elementos comunes y los puntos de controversia y exhortará a las partes para conciliar sus intereses, conforme a las disposiciones legales, sin prejuzgar sobre el conflicto planteado.

En caso de que sea necesario, la audiencia se podrá realizar en varias sesiones, para ello, la Contraloría señalará los días y horas que tengan verificativo. En todo caso, el procedimiento de conciliación deberá agotarse en un plazo no mayor de sesenta días hábiles contados a partir de la fecha en que se haya celebrado la primera sesión.

De toda diligencia deberá levantarse acta circunstanciada, en la que consten los resultados de las actuaciones.

ARTICULO 70.- En el supuesto de que las partes lleguen a una conciliación, el convenio respectivo será suscrito por la Tesorería y en su caso por las Unidades solicitantes y el quejoso, obligándose a su cumplimiento el cual podrá ser demandado por la vía judicial correspondiente. En caso contrario quedará a salvo sus derechos, para que los hagan valer ante los Tribunales Estatales.

CAPITULO TERCERO

DE LA VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMA

ARTICULO 71.- La vigilancia del cumplimiento de estas disposiciones, corresponde a la Contraloría.

ARTICULO 72.- La inobservancia de lo dispuesto en la Ley, será motivo de responsabilidad para los servidores públicos encargados de su aplicación y cumplimiento, de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila.

ARTICULO 73.- Las responsabilidades a que se refiere esta Ley, serán independientes de las de orden civil o penal que puedan derivar de la comisión de los mismos hechos.

ARTICULO 74.- No se impondrán sanciones cuando se haya incurrido en la infracción por causa de fuerza mayor o de caso fortuito, o cuando se observe de forma espontánea el precepto que hubiese dejado de cumplir. No se considera que el cumplimiento es espontáneo cuando la omisión sea detectada por las autoridades o medie requerimiento, vista excitativa o cualquier otra gestión efectuada por las mismas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente norma entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, debiéndose incorporar en la misma fecha, a la página de Internet del mismo.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongán a la presente.

TERCERO.- Los procedimientos de contratación, de aplicación de sanciones, así como los demás asuntos que se encuentren en trámite o pendientes de resolución, se tramitarán y resolverán conforme a las disposiciones vigentes al momento en que se iniciaron.

CUARTO.- Los contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicio de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se encuentren vigentes al entrar en vigor la presente Ley, continuarán rigiéndose por las disposiciones vigentes en el momento en que se celebraron.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 01 de Octubre 2008

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.
“LIC. VICENTE FOX QUESADA”**

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE.

DIP. CÉSAR FLORES SOSA.

DIP. LUIS GURZA JAIDAR.

DIP. JOSÉ I. MÁYNEZ VARELA

DIP. JOSÉ A. JACINTO PACHECO.

DIP. SILVIA GPE. GARZA GALVÁN

DIP. LUIS A. MENDOZA BALDERAS.

DIP. JOSÉ FCO. CORTÉS LOZANO

DIP. JESÚS M. PÉREZ VALENZUELA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica, a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que en su oportunidad será agendada para este efecto.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, para dar segunda lectura a una iniciativa de decreto para reformar la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley Federal de Protección al Consumidor, sobre “ la protección de la economía familiar en las letras de cambio y pagarés firmados en blanco”, que plantea conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas, César Flores Sosa, Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Luis Gurza Jaidar y José Francisco Cortés Lozano, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

En la sesión de fecha del 24 de julio del 2008, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso una iniciativa de decreto para reformar la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley Federal de Protección al Consumidor sobre “protección de la economía familiar en las letras de cambio y pagarés firmados en blanco”, planteada por el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas, César Flores Sosa, Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Luis Gurza Jaidar y José Francisco Cortés Lozano.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 191 y 194 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Atentamente,
Saltillo, Coahuila, 01 de octubre de 2008.

Dip. Jorge Arturo Rosales Saade.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Gracias, Diputado.

En atención a que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa, dicha petición se somete a votación, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados

presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de votos informe sobre el resultado.

Pregunto, ¿alguien falta de votar? Se cierra el período de votación.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: son 25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 197 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrán hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

¿Diputado Rosales?, - a favor-.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

No existe ninguna otra proposición, alguna otra. Pase Diputado Rosales.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La mayoría de los Diputados que hemos estado en contacto con la ciudadanía, nos hemos dado cuenta de los esfuerzos que se han hecho para tratar de erradicar la usura y la regulación que se ha venido haciendo a los comercios o a las empresas dedicadas a prestar dinero no ha sido el resultado que esperábamos y seguimos viendo familias que se deshacen por haber firmado un pagaré en blanco ante la necesidad apremiante del recurso, ya sea por causas de enfermedad o por la causa que fuere.

Creo que la manera en que podríamos trabajar y aprovechando las facultades que tenemos como Congreso del Estado es hacer esta iniciativa para modificar la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en donde se pide que los pagarés, que son producto de una negociación en donde el que suscribe el pagaré recibe dinero en efectivo, específicamente eso se dejan afuera todos los demás en cuestión comercial, en cuanto a la letra de cambio al pagaré que se suscriban en garantía o por cualquier otra causa mercantil donde lleven el carácter de conexos o accesorios a un documento principal esos no tendrán la obligatoriedad de suscribirse, únicamente en los que se esté recibiendo dinero en efectivo que estos documentos deban ir certificados por una autoridad estableciéndose en la iniciativa que pudieran ser indistintamente la Procuraduría de Defensa del Consumidor, el Síndico del municipio de que se trate, el Oficial del Registro Civil, el Comisariado Ejidal o el Juez de la comunidad, quienes certificarán que el documento se haya llenado de acuerdo a la ley, que tenga la cantidad, que tenga la fecha de vencimiento y que tenga el interés pactado.

Nos hemos dado cuenta que firman los pagarés en blanco ante la necesidad, les ponen fechas anteriores, los presentan ante el ministerio público, los rellenan y de acuerdo como está la ley, con ver que es la firma autógrafa, se procede hacer el juicio y estas familias que en su momento pidieron una cantidad ven que se le están cobrando el 3 ó 4 ó 5 veces más.

Yo les pediría a todos ustedes, a los integrantes de la Comisión de Gobernación, que se le diera vista a este asunto y que a la brevedad posible pudiera estar este dictamen que es en beneficio de los coahuilenses que menos tienen.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

No habiendo más intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Justicia para efectos de estudio y dictamen.

A continuación..., perdón, esta iniciativa será turnada a Comisiones Unidas, tanto la Comisión de Justicia y a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para los efectos de estudio y dictamen.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Luis Gurza Jaidar para dar segunda lectura a una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Torreón, Coahuila, que plantea conjuntamente los Diputados integrantes de la Comisión de Fomento Económico del Congreso del Estado.

Adelante Diputado.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputado Presidente.

En la sesión de fecha de 24 de junio del año 2008, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Torreón, Coahuila, planteada por los integrantes de la Comisión de Fomento Económico de este Congreso del Estado.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 191 y 194 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Gracias, Diputado.

En atención de que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa, dicha petición se somete a votación señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta, ¿si falta alguien de votar? Se cierra el período de votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: son 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 197 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

Diputado Pérez Valenzuela, ¿su intervención?

Diputado José Manuel Pérez Valenzuela:

Vamos a tomarla a favor, pero voy a dar unas observaciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

A favor, ¿quién más? Gurza, el Diputado Luis Gurza, ¿su sentido de intervención?

Diputado Luis Gurza Jaidar:

A favor.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Pase a tribuna el Diputado Pérez Valenzuela.

Diputado José Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo estoy a favor, pero sí tengo unas observaciones que hacer y lo quiero hacer como Secretario de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Fíjese que, ¿por qué a favor?, porque en el estado de Chihuahua si no existe un Copladem y es muy diferente la planteación que se presenta en el estado de Chihuahua y Querétaro que a lo relacionado aquí en el estado de Coahuila.

En el artículo 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su relativo al artículo 158- U fracción 3ª, en la Constitución Política del Estado de Coahuila establece muy claramente que son los municipios los que estarán facultados en términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar, administrar y solidificar los planes de desarrollo urbano municipal.

Entonces, no es lo mismo que la Comisión de Fomento Económico quiera implantarle desde este Congreso esta ley a un municipio violando su autonomía municipal, y aquí lo dice bien claro, es el municipio el que propone al Congreso la creación de esta ente como la que se está presentado por Comisión de Desarrollo de Fomento Económico, no el Congreso el que llega y le impone al municipio.

Y recordemos que en el Código Municipal para el Estado de Coahuila en sus artículos 141, 142, 143, 144, señalan que la planeación de desarrollo municipal es una actividad racional política-administrativa encaminada a que los ayuntamientos intervengan eficientemente en el desarrollo integral y consistente en diseñar e implementar políticas públicas municipales, de mediano y largo plazo a fin de prever y adaptar no únicamente las actividades económicas por las necesidades básicas de los municipios, o sea, es el propio municipio, una vez más aquí te reitero, es el municipio, son los municipios los que vienen y proponen al Congreso crear estos entes, estas direcciones, no el Congreso se les impone, porque sino aquí violaremos la autonomía de los municipios, y quiero recordar para concluir, porque ya se me acaba el poquito chorro de voz que tengo, que en Torreón ya existe el Copladem, en Torreón ya existe el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal, para que implementarle en Torreón algo que ya está implementado y que fue propuesto por el propio ayuntamiento, en la reunión de ayuntamiento, ahí los regidores o el alcalde propone que se forme este comité o una dirección como es el caso, entonces ya se eleva, se eleva aquí al Congreso y el Congreso ya da el visto bueno o se aprueba, pero no el Congreso le propone al mismo ayuntamiento violando su autonomía, ahí nos veríamos mal, por eso es que a favor, donde no hay comités, en los municipios donde hay Comités de Desarrollo Municipal.

Y luego, otra cosa, recordemos que las leyes son generales y abstractas, las que nosotros aquí proponemos en el Congreso del Estado no son exclusivamente para un municipio, son de ente general a todos los municipios, no exclusivamente al municipio, fíjense como está mal planteada por la Comisión de Fomento Económico, son de observancia general, no exclusivamente para un municipio, imaginemos que vamos hacer un código municipal exclusivamente para el municipio de Torreón, un código municipal

exclusivamente para el municipio de Saltillo, no señores, es una ley de observancia general que es para todos los municipios, y reitero en Torreón ya existe el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal que es Copladem, por eso es mi intervención Diputado Presidente. Gracias.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Solicitamos la intervención al Diputado Luis Gurza, sí, quién, a ver Diputado, al Diputado Luis Mendoza, al Diputado Luis Mendoza, ok, muy bien Diputado.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Si quisiera hacer un paréntesis previo a fijar el posicionamiento que sustenta la Comisión de Fomento Económico y que lamentable que no está, ¡ah! ya está en su lugar el Diputado Pérez Valenzuela.

Por principio, sí quisiera solicitarle a los compañeros Diputados que cuando ocupáramos la tribuna para abocarnos a un tema, pues primero la estudiáramos un poquito, y que leyéramos el documento mismo, el documento mismo en su exposición de motivos, establece lo que el Diputado se subió a decir en esta tribuna, el documento y la iniciativa de decreto establece precisamente eso, pero también establece las tesis y jurisprudencias ya existentes en materia de la facultad que podemos tener los legisladores para la creación de organismos descentralizados como el que se está planteando, tesis mismas que han favorecido a conceptos como los que estamos planteando en la Comisión de Fomento Económico.

Por eso yo sí agradecería a los compañeros Diputados que antes de subirnos nos documentáramos, la existencia de los Copladem no es cierto que en Chihuahua no existen, en Chihuahua existe el Copladem, el Copladem tiene que existir por obligación de la Ley Nacional de Planeación obligatorio, todos los municipios lo tienen que contener y todos los estados tienen que contener uno estatal con las mismas características.

Mas sin embargo, estos Copladem no cuentan con brazos técnicos para desarrollar proyectos, son meramente órganos de decisión, y no se pretende con esta iniciativa disolver ninguno de ellos, de hecho no se pudiera, como tan poco se pudiera disolver el Consejo de Desarrollo Urbano que las leyes de asentamientos humanos establecen su existencia.

Entonces, no, no, pretendo entrar en esa discusión, lo que yo pretendo compañeros Diputados es pedirles el apoyo a la Comisión de Fomento Económico y al municipio de Torreón mismo para la creación de este organismo público descentralizado que tanta falta hace en nuestra ciudad, como ciudad, incluso como región.

La visión incluso de nosotros como legisladores, probablemente no debiera hacer a limitarnos a Torreón en esa parte coincido con el Diputado Pérez Valenzuela, nuestra visión probablemente debiera ser a establecerlo de manera regional, mas sin embargo ahí pues cada uno de los sectores lo tendría que ir solicitando, en Torreón la sociedad civil exige y demanda de los legisladores como del ayuntamiento la creación de un organismo público descentralizado como es el que se pretende y se propone en la iniciativa de decreto.

Ya no podemos que los municipios a través de los vaivenes políticos se vean truncados los proyectos de desarrollo de las ciudades, que los municipios a través de los cambios de administraciones y de los titulares en las áreas que tienen en su mando el desarrollo urbano de las ciudades, se desaparezcan estos proyectos y nazcan nuevas ideas, que los municipios se reinventen cada cambio de administración, que por intereses particulares tenga un rumbo la ciudad, por intereses políticos se le dé un rumbo a la ciudad y al paso de 4 años se le esté dando un rumbo totalmente diferente.

Esas garantías que exigen los ciudadanos, ese clamor ciudadano de ya un no más a estas situaciones las pretende cumplir el Instituto Municipal de Planeación de Torreón, escalonando los cambios de su administración intercalados en las administraciones municipales, es decir, que un alcalde tendrá que convivir por fuerza la mitad de su administración con el órgano del Instituto Municipal de Planeación, que

el consejo deliberativo del Instituto Municipal de Planeación es de mayoría ciudadano, las decisiones del desarrollo de las ciudad se ponen en manos de la ciudadanía, no como un Copladem que decide el destino del recurso que es muy diferente, si trae la bolsa de la infraestructura del fondo de infraestructura el Copladem decide en que escuela se aplica o qué necesidad se abate, es diferente el Instituto Municipal de Planeación abarca conceptos de desarrollo urbano, no se mete ni en cuando se va a hacer la obra, ni de donde va a sacar recursos la administración municipal, esa autonomía se le confiere al Alcalde y es clara la iniciativa de decreto, por eso les agradecería mucho que todos nos enteráramos son conceptos muy benévolos para el desarrollo urbano de nuestras ciudades.

Tuvimos la oportunidad de visitar el Instituto de Planeación de Ciudad Juárez, miembros de la Comisión de Gobernación y miembros de la Comisión de Fomento Económico antes de entrar al trabajo de escritorio, antes de entrar al trabajo jurídico, lo que ya está aquí en el papel nosotros ya lo vimos trabajando y operando en la realidad en un municipio pujante y con desarrollo como es el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, donde dentro este organismo está conformado, el Copladem, con todos los requisitos y lineamientos que establece la Ley de Planeación Nacional.

Ahora bien, compañeros la iniciativa ya está, en unos momentos más el Presidente de la Mesa de conformidad con el artículo 189 de la Ley Orgánica deberá, así como la va a turnar a la Comisión de Gobernación, deberá turnarla al Ayuntamiento de Torreón para recoger su opinión, si la opinión, del ayuntamiento de Torreón fuera negativa es imposible la creación de este instituto, por eso no se transgrede el 115 constitucional, se necesita por fuerza la voluntad del Ayuntamiento de Torreón y así también se establece en el transitorio 1º de la iniciativa de decreto, por eso es que con toda seguridad compañeros legisladores que no se está violentando el 115 constitucional y por ello pido su apoyo para que cuando una vez que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y una vez que el Ayuntamiento de Torreón apoyemos la creación de estos Institutos Municipales de Planeación.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Favor de pasar al Diputado Luis Mendoza, -por hechos-, Pérez Valenzuela., Luis Pérez Valenzuela, perdón, Jesús Manuel Pérez Valenzuela.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su venia, Presidente.

Los integrantes de la Comisión de Gobernación si leemos y estudiamos, por eso le dije que como Secretario, como Secretario estaba hablando por la Comisión, yo no puedo decirle al Diputado Reséndiz o a los compañeros abogados de la Comisión de Gobernación apruébame esta iniciativa, porque se van a burlar de mí.

Tenemos una técnica legislativa que se tiene que respetar y sí se viola el artículo 115 constitucional, porque el Diputado lo acaba de decir: hay que pedirle al municipio, fíjense lo que dijo y está textual, entonces por qué antes de presentar esta iniciativa por qué mejor no lo presenta primero al ayuntamiento o al alcalde para que lo presente ante el ayuntamiento y en un momento dado pues llega aquí al Congreso.

Pero lo repito, nosotros no podemos porque las leyes que aprobamos y decretos son de observancia general, no exclusivamente para un solo municipio, es por eso que yo dije, sí estoy a favor con observaciones.

Es cierto el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Torreón, Coahuila, sí cierto hace falta ahí, pero este tiene que ser la propuesta del propio ayuntamiento de Torreón, la técnica legislativa dice que nosotros no podemos ir a imponerle algo al municipio, ni mucho menos decirle, te parece bien o no, se va a burlar el alcalde de Torreón de nosotros, decirnos: ¡ja ja ja!, pues si bien saben que nosotros, tiene que ser propuesta de nosotros no de ustedes, aunque el alcalde esté de acuerdo el ayuntamiento no es el procedimiento ni la técnica legislativa para hacerlo, discúlpeme

Diputado Gurza Jaidar, es bueno, el día que usted sea alcalde propónganlo en su ayuntamiento de Torreón, pero ahorita nosotros no podemos hacer esto porque en Gobernación se van a burlar de nosotros que hay buenas personas y conocen de la técnica legislativa y al final de cuentas dicen pues no saben, tienen 3 años de Diputados y no conocen, yo ya voy a llevar 6 y van a decir se van a burlar de mí y por amplia experiencia y con conocimiento de causa, esto no va a pasar si no es propuesto por el propio ayuntamiento de Torreón.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

No habiendo más... Luis Mendoza, una intervención a favor, ok., pase a la tribuna el Diputado Luis Mendoza.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Soy Luis Alberto Mendoza Balderas, Diputado de mayoría por el Distrito 11 de Torreón.

En solicitud en uso de la palabra, creo prudente y oportuno comentar que apoyo la solicitud y la iniciativa de la Comisión de Finanzas toda vez que el artículo 59 de nuestra Constitución Política del Estado atribuye y da la facultad a los Diputados de iniciar leyes, en los temas y existe un catálogo que es denominativo pero no limitativo, perdón de Fomento Económico, de las facultades en las materias en las cuales se puede legislar, comparte esta facultad en este caso el municipio de Torreón en lo particular toda vez que también tendrá que participar y opinar como ya lo ha venido haciendo la dirección encargada del municipio antes de que esto se pase a la Comisión pertinente y además que sea votada por el Pleno.

Quisiera yo recordar que en algunas ocasiones, en la Legislatura, perdón, en el período, hace un año pues, en el Segundo Período Ordinario del año pasado, por ahí aprobamos para las leyes de ingresos de los municipios de Saltillo, de Torreón y de Ramos Arizpe, si no me falla la memoria, un impuesto especial a estas 3 ciudades para recaudar fondos sobre el Centro Histórico de cada una de las ciudades, la ley es, esto solamente es indicativo para una cuestión en lo particular en la ciudad de Torreón, no quiere decir que estamos solamente suscribiendo en lo particular, sino con eso se hace un intento porque se cree y se genere una planeación adecuada de la obra pública, esto sin demeritar o sin limitar las facultades que tienen los propios ayuntamientos en materia de Copladem, es sobre ramos en lo específico de ramos y gastos federales que son muy claros en lo que se tiene que gastar.

Por otro lado, los Consejos de Desarrollo Urbano opinan y dicen pero están sujetos a una limitante cada 4 años en el caso de los municipios de Coahuila según el alcalde en turno y según el equipo de trabajo, los planes cambian y entonces la decisión de aportar a tal o cual proyecto se vuelve prioritaria o no y esto es lo que se pretende de una vez por todas terminar, que haya un consejo de planeación, que haya una visión a largo plazo, a mediano y a corto que sea definitiva un plan rector, que no estemos jugando cada 4 años a cambiar los planes, que no se cambien cada 6 años, sino que haya una estrategia de crecimiento sustentable que permita a los municipios y al estado en su caso posteriormente tener una adecuada planeación de la obra pública y que se contribuya pues a la generación de lo que todos buscamos de empleo.

Muchos de nosotros cuando fuimos candidatos hablábamos de ofrecer empleo, muchas de las cuestiones o de las promesas no se pueden cumplir pues de nosotros no depende pues las acciones concretas, pero esta el día de hoy sí pretende generar y precisamente contribuir a el crecimiento económico de este municipio en la particular, por lo que yo les pediría que lógicamente esta es mi opinión, que sea tratado y ojalá nos inviten en la Comisión pertinente a seguir debatiendo sobre el tema, pues lo creo que existen los fundamentos legales para presentar la iniciativa y además bueno siempre se tiene coordinación con los municipios para poder llegar a buen término esta iniciativa.
Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

No habiendo más intervenciones, se dispone que esta iniciativa se turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de estudio y dictamen, asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado envíese la presente iniciativa al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para que dentro de los 7 días naturales siguientes a la fecha en que la reciban, emitan su opinión ante el Congreso del Estado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictamen en cartera, a continuación solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que se sirva dar lectura del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en relación a un oficio del Licenciado Emilio Suárez Licona, Secretario Interino de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del expediente relativo a la Minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre presentación por escrito del Informe del Presidente de la República.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo al Oficio del C. Licenciado Emilio Suárez Licona, Secretario Interino de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del expediente relativo a la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 24 de junio del año en curso, se acordó turnar a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el proyecto de decreto a que se ha hecho referencia.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales Oficio del C. Licenciado Emilio Suárez Licona, Secretario Interino de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del expediente relativo a la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 96, 97, 99, 102 fracción I, 103 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- En la Minuta Proyecto de Decreto para reformar los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se hace referencia a diversas iniciativas, de las cuales destacan las ideas siguientes:

“ Uno de los capítulos sustanciales de la agenda política es justamente el del equilibrio de los poderes públicos, que en un principio, sugiere el fortalecimiento del Poder Legislativo, confiriéndole rasgos parlamentarios a nuestro sistema político, ya que se trata , efectivamente, de dotar a este Poder Legislativo de mecanismos que aumenten su capacidad planificadora, fiscalizadora y ratificadora sobre acciones y decisiones del Poder Ejecutivo, para que finalmente, rinda cuentas de sus actos a las cámaras legislativas de manera más cotidiana.” . . .

“ En la conformación de una sociedad democrática se ha hecho indispensable para el buen funcionamiento de un Estado, que el poder sea limitado, controlado. En este sentido, dentro de dicha preocupación, se ha afirmado que mediante la distribución de competencias entre los órganos del Estado o la restricción del ámbito de acción de los gobernantes o detentadores del poder público, resulta ser un límite a la posibilidad de abusar de éste.” . . .

“ Es así que la función de control del poder, tiene como propósito fundamental equilibrar el ejercicio del poder para garantizar la vigencia de la Constitución Política, asegurar el respeto de los derechos humanos y hacer posible la vigencia plena de la democracia.” . . .

“ Pero el perfeccionamiento de un sistema presidencial racionalizado, funcional y equilibrado en México, exige a su vez un Poder Legislativo fuerte, que genere confianza y asuma cabalmente su papel de poder no sólo para legislar, sino para ser un auténtico contrapeso del poder público y cumplir así, su papel relevante dentro de la democracia.” . . .

“ Lograr nuevas instituciones jurídicas y políticas para modernizar el sistema de pesos y contrapesos entre los Poderes de la Unión es un imperativo para garantizar la gobernabilidad del país, ele ejercicio democrático y una mayor capacidad de respuesta institucional. ” . . .

“ Transformar este evento en un ejercicio republicano, democrático, enfocado al diálogo y el intercambio entre poderes, que genere un examen objetivo y más útil para la nación es una meta muy relevante para mejorar el funcionamiento de nuestro sistema político y de nuestra democracia.” . . .

TERCERO.- A través del tiempo todos los pensadores que se han ocupado de la división de poderes, han deducido sus principios de una realidad histórica concreta; pero no es sino hasta Locke, y particularmente con Montesquieu, que surge como razón superior para dividir el poder, la necesidad de limitarlo. En efecto, la división de Poderes fue y sigue siendo hasta la fecha la principal limitación interna del Poder Público, que halla su complemento en la limitación externa de las garantías individuales y el reconocimiento de los derechos humanos. El último de los tratadistas mencionado, citado por D. Felipe Tena Ramírez en su libro de “ Derecho Constitucional Mexicano ”, nos dice: “ Para que no pueda abusarse del poder, es preciso que, por disposición misma de las cosas, el poder detenga al poder.”

Sin embargo, de lo anterior no debe pensarse que la división de poderes es absoluta, pues tanto en un sistema parlamentario, como en uno presidencial, existen relaciones entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo. En el primero de dichos sistemas, la actuación del Ejecutivo se encuentra subordinada a la dirección de las Cámaras, que constituyen el Parlamento, y que le da su nombre; en el segundo, denominado presidencial, el jefe del Ejecutivo participa con independencia del Legislativo en la dirección política, designa libremente a sus colaboradores inmediatos, que son los Secretarios de Estado, y es por ello responsable directo de los actos de aquéllos.

No obstante ser nuestro sistema presidencial, constitucionalmente existen rasgos propios de un sistema parlamentario, que vinculan la actuación del Ejecutivo a la del Legislativo; ejemplo de ello es que para suspender garantías individuales requiere de la aprobación del Congreso, que los Secretarios de Estado deben dar cuenta al Congreso, del estado que guardan sus respectivos ramos; sin embargo, en estos casos, su comparecencia no compromete la vida del gabinete, el Secretario va simplemente a informar en nombre del Presidente e ilustrar a las Cámaras, tocante a los hechos a que se refiere el informe de éste.

Así las cosas, en opinión del ameritado constitucionalista citado inicialmente, compartida por las iniciativas de reforma al artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que ahora se estudia, la presencia del Ejecutivo ante el Congreso para rendir su informe de gobierno, obedece más a una razón protocolaria y de cortesía que a una condición jurídico política, ya que la finalidad de información puede cumplirse satisfactoriamente con la presentación del informe por escrito.

Como ya se asentó, las diversas iniciativas que dieron origen a reforma del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consideran que la presencia del Ejecutivo ante el Congreso, es actualmente un acto protocolario y de cortesía; pues su finalidad es que la Soberanía que representa, tome conocimiento de la actividad del Ejecutivo a efecto de examinarla y valorarla en sesiones posteriores, y de que el pueblo esté enterado de ello; lo que no se cumple en una sola sesión, como lo previene el formato actual, y que ha dado origen a que un acto de raíces profundamente republicanas se haya desvirtuada para ser conocido popularmente como el “ día del Presidente”, por lo que la reforma a la Constitución en el sentido de que el Presidente presente un informe por escrito en el que manifieste el estado que guarda la administración pública del país, y la posibilidad de que se le solicite con posterioridad la ampliación del mismo a través de preguntas por escrito, así como la facultad de citar a los Secretarios de Estado, al Procurador General de la República y a los directores de las entidades paraestatales, para que informen sobre el estado que guardan sus respectivos ramos, o de interrogarlos por escrito, evidentemente contribuye no sólo a un mayor control por parte del Legislativo sobre las actividades del Ejecutivo; sino además, a una más efectiva división de poderes, con el consiguiente fortalecimiento del Estado de Derecho.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden y por las razones que en ellas se expresan, resulta pertinente emitir el siguiente

D I C T A M E N

ÚNICO.- Por las razones expuestas, y para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se recomienda a esta Legislatura aprobar el Proyecto de Decreto que remite la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que reforma los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Iniciativa de referencia dice textualmente:

“ **Artículo Único.** Se reforma el primer párrafo, y se adiciona un párrafo segundo al artículo 69; se reforma el párrafo segundo y se adicionan los párrafos cuarto V quinto al artículo 93, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 69. En la apertura de Sesiones Ordinarias del Primer Periodo de cada año de ejercicio del Congreso, el Presidente de la República presentara un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país. En la apertura de las sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión, o de una sola de sus Cámaras, el Presidente de la Comisión Permanente informará acerca de los motivos o razones que originaron la convocatoria.

Cada una de las Cámaras realizara el análisis del informe y podrá solicitar al Presidente de la República ampliar la información mediante pregunta por escrito y citar a los Secretarios de Estado, al Procurador General de la República y a los directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad. La Ley del Congreso y sus reglamentos regularán el ejercicio de esta facultad.

Artículo 93. Los Secretarios del Despacho, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del Estado (sic) que guarden sus respectivos ramos.

Cualquiera de las Cámaras podrá convocar a los Secretarios de Estado, al Procurador General de la República, a los directores y administradores de las entidades paraestatales, así como a los titulares de los órganos autónomos, para que informen bajo protesta de decir verdad, cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades para que respondan a interpelaciones o preguntas.

”

Las Cámaras podrán requerir información o documentación a los titulares de las dependencias y entidades del gobierno federal, mediante pregunta por escrito, la cual deberá ser respondida en un término no mayor a 15 días naturales a partir de su recepción.

El ejercicio de estas atribuciones se realizara de conformidad con la Ley del Congreso y sus reglamentos.

Artículos Transitorios

Primero. El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan el presente Decreto. ”

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Francisco Saracho Navarro (Coordinador), Diputado Román A. Cepeda González, Diputado

Juan Alejandro de Luna González, Diputado Demetrio A. Zúñiga Sánchez, Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, Diputado José Ignacio Máynez Varela, Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Diputado Virgilio Maltos Long, Diputado Lorenzo Dávila Hernández, Saltillo, Coahuila, 25 de agosto de 2008.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO COORDINADOR			
DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ			
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNAGONZÁLEZ			
DIP. DEMETRIO ANTONIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ			
DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE			
DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA			
DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA			
DIP. VIRGILIO MALTOS LONG			
DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ			

Leído el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

A continuación esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirva indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado

Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Se pregunta, ¿si alguien falta de votar?, se cierra el período de votación.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente, son: 30 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Asimismo, comuníquese la expedición del presente decreto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión mediante el cual se envía copia del expediente que contiene la Minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre "Facultad del Presidente de la República para ausentarse del territorio nacional hasta por 7 días",

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Con gusto, Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo al Oficio del C. Senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se envía copia del expediente que contiene la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 1 de julio del año en curso, se acordó turnar a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el proyecto de decreto a que se ha hecho referencia.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales Oficio del C. Senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se envía copia del expediente que contiene la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 93, 94, 99 fracción I, 100 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- En la Minuta Proyecto de Decreto para reformar el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se considera que la disposición actual resulta anacrónica, dado que en un mundo globalizante como el nuestro, dentro de las funciones que incumben a un Mandatario de Estado, están las relativas a las relaciones internacionales que requieren de su presencia en ámbitos fuera del territorio nacional, por lo que condicionar su salida a la autorización del Congreso de la Unión o de la Comisión Permanente, implica un desconocimiento de esta realidad.

En efecto, la justificación histórica de la restricción obedece a las dificultades que en un tiempo presentaba un viaje al extranjero, lo que implicaba una ausencia más o menos prolongada, pues si en la Constitución de 1824 se prohibía terminantemente la salida al extranjero del Presidente, en la constitución del 57 se autorizó con licencia del Congreso; pero, ahora en pleno Siglo XXI, en el que las comunicaciones y los medios de transporte permiten estar al otro lado del mundo en menos de veinticuatro horas, la limitación que establece la Constitución vigente, obedece más a un sentido de hegemonía de un Poder sobre otro, que a una necesidad de control y orden constitucional.

Por lo demás, la reforma que se propone, al flexibilizar la salida del Presidente de la República, no sólo no desconoce el principio de frenos y contra pesos que regula la división de poderes en un estado democrático; sino además, procura el interés nacional y el de la comunidad internacional en general.

Las ideas antes expuestas, sintetizan diversas iniciativas que sobre el tema se han presentado, tanto en la presente legislatura, como en otras anteriores.

TERCERO.- Corresponde al C. Presidente de la República, como jefe del Estado Mexicano, la conducción de la política exterior, y la celebración de tratados internacionales, además, la facultad de designar al cuerpo diplomático y consular, así como llevar las relaciones con los Estados que forman la comunidad internacional y con los organismos internacionales, principalmente a través de la Organización de las Naciones Unidas, según se infiere de la lectura de los artículos 89, fracciones II, III y X y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así las cosas, la iniciativa de reforma al artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que ahora se estudia y dictamina, al proponer que el C. Presidente de la República pueda ausentarse del territorio nacional hasta por siete días, informando previamente de los motivos de su ausencia a la Cámara de Senadores o a la Comisión Permanente, así como los resultados de las gestiones realizadas; y, que en ausencias mayores a siete días

se requiera la autorización de dicha Cámara o de la Comisión Permanente, guarda un sentido ecléctico, pues por una parte evita que la autorización al Ejecutivo Federal para ausentarse del Territorio Nacional sea manejada como cuestión política; y, por otra, que quede a la discrecionalidad del Ejecutivo el término de su ausencia, en demérito de los intereses nacionales, lo que guarda congruencia con una sana división de poderes y una adecuada aplicación del sistema de frenos y contrapesos, propia de un estado democrático, por lo que en ese sentido, se considera por esta Quincuagésima Séptima Legislatura, que la citada reforma debe ser aprobada, más, si el C. Presidente de la República debe informar previamente los motivos de su ausencia y posteriormente, los resultados de las gestiones realizadas.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden y por las razones que en ellas se expresan, resulta pertinente emitir el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO.- Por las razones expuestas, y para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se recomienda a esta Legislatura aprobar el Proyecto de Decreto que remite la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, que reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Iniciativa de referencia dice textualmente:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 88. El Presidente de la República podrá ausentarse del territorio nacional hasta por siete días, informando previamente de los motivos de la ausencia a la Cámara de Senadores o a la Comisión Permanente en su caso, así como de los resultados de las gestiones realizadas. En ausencias mayores a siete días, se requerirá permiso de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente.

ARTICULO TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de

Zaragoza, Diputado Francisco Saracho Navarro (Coordinador), Diputado Román A. Cepeda González, Diputado Juan Alejandro de Luna González, Diputado Demetrio A. Zúñiga Sánchez, Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, Diputado José Ignacio Máynez Varela, Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Diputado Virgilio Maltos Long, Diputado Lorenzo Dávila Hernández, **Saltillo, Coahuila, 25 de agosto de 2008.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO COORDINADOR			
DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ			
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNAGONZÁLEZ			
DIP. DEMETRIO ANTONIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ			
DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE			
DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA			
DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA			
DIP. VIRGILIO MALTOS LONG			
DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ			

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones... -Reséndiz Boone-, ¡ah!, ok, ¿su sentido de intervención Diputado? Adelante Diputado.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Este dictamen y el anterior de la Comisión de Gobernación tiene que ver la aprobación de los Congresos Locales como parte del Constituyente permanente, para reformar artículos de nuestra Constitución General de la República, como ya vimos el 69 y el 93, en cuanto al formato del Informe Presidencial para establecer la entrega por escrito, eso sin menos cabo de la función fiscalizadora a través de comparecencias que se está ensayando y que por otro lado, de hecho está en vigor.

Y este artículo la reforma al artículo 88, se refiere a facultar al titular del Ejecutivo Federal para ausentarse del país hasta por 7 días, sin necesidad de tener la autorización del Senado, obviamente se trata de una nueva relación o nueva dinámica entre los Poderes y no obstante que en México al hablar sobre la reforma del estado, pues se habla de evitar ya las facultades megaconstitucionales que tradicionalmente ha tenido el Presidente de la República, aquí sin embargo se ve la conveniencia de que para evitar presiones dadas por circunstancias políticas y buscar un mejoramiento de la imagen del país a nivel internacional se conceda al Ejecutivo Federal esta facultad de ausentarse hasta por 7 días en un viaje al extranjero fundamentando ante el Senado de la República que es la Cámara del Congreso de la Unión el responsable de las relaciones internacionales y si es más de 7 días, pues el permiso correspondiente de esta Cámara Senatorial.

Yo lo que quisiera aquí llamar la atención, claro, además de pedirles su voto a favor, de hecho son reformas que no solamente han tenido el consenso y el apoyo en las Cámaras del Congreso de la Unión, sino en la mayoría sino es que en la totalidad de los Congresos Locales como parte del constituyente, yo lo que sí quisiera observar es esto.

Por lo general en los viajes que realizan los Presidentes de la República al extranjero, como bien se dice en la fundamentación de la Minuta que nos envía el Senado, es para la celebración en muchos casos de tratados o convenios internacionales que conforme a la Constitución de la República tienen el rango de Ley Suprema tan solo por debajo de la Constitución y que estos convenios o tratados internacionales que suscribe el Ejecutivo Federal tan solo requieren la aprobación de la mayoría simple del Senado para ser, para tener plena vigencia, es evidente que aquí tiene que hacerse una reforma al Constituyente permanente, porque no es posible que tratados o convenios internacionales que tienen el mismo rango establecido en la propia Constitución de Ley Suprema como leyes federales, tengan simplemente que ser ratificados por mayoría simple del Senado, incluso es difícil encontrar a funcionarios federales de la propia Secretaría de Relaciones Exteriores ya no sólo que conozcan el contenido sino el número de tratados o convenios internacionales que ha suscrito México, México es el país en el mundo pues que más tratados de libre comercio ha celebrado, por ejemplo o que más tratados internacionales ha suscrito.

Entonces yo creo con toda honestidad que si bien por un lado se busca facultar al Ejecutivo Federal para liberarlo de ciertas presiones políticas de acuerdo con cuestiones coyunturales y así pues no desdibujar la imagen de México en el exterior, pues se requiere por otro lado que como parte del Constituyente Permanente o el propio Congreso de la Unión le metan mano a esto de los tratados o convenios internacionales.

De nada incluso hay ocasiones en que los tratados internacionales sobre libre comercio llegan a establecer hasta aranceles por lo general preferenciales para países extranjeros y en detrimento de los nacionales, cuando esto de acuerdo con la Constitución es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, establecer contribuciones, particularmente impuestos o aranceles, es una facultad exclusiva, que la Constitución General de la República le otorga a la Cámara de Diputados, bien, pues el Ejecutivo Federal al suscribir esos tratados de hecho viola, viola una facultad de una de las dos Cámaras del Congreso de la Unión cuando en esos tratados o convenios se establecen aranceles en mucho de los casos preferenciales para los extranjeros y a veces hasta en detrimento de los productores nacionales.

Por ello, yo sí creo con todo respeto que tiene que echarse mano en forma más amplia a esto de revisar este tipo de cuestiones porque evidentemente hay un procedimiento legislativo, inequitativo cuando se trata de una reforma a la Constitución General de la República o algún otro ordenamiento jurídico y hay

una autorización de esos tratados internacionales, que repito tienen el rango de Ley Suprema y que tan sólo lo suscribe el Ejecutivo y por mayoría simple la Cámara de Senadores violentando facultades, en muchos casos de otros órganos u órdenes de gobierno.

Por lo tanto, pues solicitamos el favor de este dictamen, pero sí considero necesario porque lo dice la fundamentación de la Minuta que nos envió el Senado en cuanto a la suscripción de tratados o convenios internacionales que es uno de los objetivos de los viajes que realiza el titular del Ejecutivo al extranjero, el que esto se revise con más cuidado, más porque estamos viendo en la realidad que en esta integración en forma desigual en una economía más abierta y más global no hemos visto en muchos casos beneficios concretos hacia el país sino al contrario hemos visto en algunos casos que se va en contra del interés de los productores de los industriales nacionales y que al final de cuenta la situación del país se ha vuelto en muchos renglones mucho más difíciles porque a veces estos tratados internacionales que lo suscribe el Ejecutivo Federal no tienen el consenso que requieren otro tipo de ordenamientos jurídicos antes de ser aprobados por el Legislador.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Tiene la palabra el Diputado Cortés, por hechos.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Con su venia, Diputado Presidente.

Solamente para hacer una precisión en cuanto lo que acaba de manifestar el Diputado Reséndiz Boone, él mencionó que el Presidente infringe o viola la ley al firmar los convenios, yo creo que el Presidente no viola ninguna ley dado que conforme a la Constitución es facultad exclusiva del titular del Ejecutivo suscribir los convenios en todo evento y eso también que quede claro y es de acuerdo a la Constitución Política del país los tratados firmados por el Presidente ninguna validez tienen, forzosamente tienen que ser ratificados por el Senado para que tengan esa categoría de estar al mismo nivel que las leyes secundarias, nunca por encima de la Constitución.

Luego entonces en todo evento, si a caso hay alguna situación de los convenios que implican un tratado de libre comercio de los más de 43 que tenemos firmados en el país, será una responsabilidad compartida entre el Ejecutivo y todos los Legisladores incluyendo desde luego los del PRI pero no podía dejar pasar esa situación de que el Ejecutivo no viola ni infringe ninguna ley por firmar contratos, recuerde que los contratos tienen que ser ratificados por el Senado para que tengan validez, luego entonces creo que no fue precisa esa expresión, y además estamos en un mundo globalizado, tenemos que seguir firmando tratados de libre comercio y ahí la situación es una corresponsabilidad del Congreso, también del Senado de analizar bien este tipo de tratados, pero lo que no podemos hacer es dejar de firmarlos, claro siempre hay que ver lo mejor para nuestro país, pero esto no es una aldea mundial y el comercio ya ni siquiera tiene barreras, el comercio es electrónico, en fin, creo que ni siquiera era el tema, pero no podía dejar pasar esa expresión.

Es cuanto.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Tiene la palabra el Diputado Reséndiz Boone, por hechos.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Gracias, Diputado Presidente.

1. Como dice mi amigo el Diputado Cortés, que es Licenciado en Derecho, para precisiones, aquí no hemos hablado de contratos, aquí hemos hablado de convenios o de tratados internacionales.
2. Aquí hemos hecho una reflexión como Congreso Local, parte del Constituyente Permanente, de la necesidad de revisar la forma en que actualmente se aprueban los tratados o convenios

internacionales, es evidente que cuando lo suscribe el Presidente de la República, yo dije claramente para entrar en vigencia tiene que ser ratificados por el Senado por mayoría simple, fíjense ustedes, para hacer una reforma a la Constitución de la república, tiene que ser mayoría calificada en las Cámaras del Congreso de la Unión y tiene que ser mayoría calificada, cuando menos de la mayoría simple de los Congresos Locales, un procedimiento muy distinto a la ratificación de un tratado internacional que lo suscribe el titular del Ejecutivo y por mayoría simple lo aprueba el Senado.

Yo estoy de acuerdo vivimos en una aldea global, pero en esa aldea global nos identificamos como ciudadanos de un país, como miembros de una comunidad, entonces, en ese sentido tenemos que ver y más como Legisladores en un mundo globalizado, también por los intereses del Estado, si somos legisladores locales y del país si somos como legisladores locales parte del Constituyente.

No nos vayamos con las cuestiones de moda, incluso actualmente la unión europea, donde hay incluso una legislación supranacional y en donde hay un congreso que está más allá de los congresos nacionales, todavía ahí los países miembros de la unión europea defienden los intereses de los ciudadanos y miran por los intereses ya no solo del país, sino incluso de las regiones y hasta de las áreas de producción.

Entonces aquí se trata y que bueno que hay esta manera de dialogar con el Diputado Cortés, porque hemos, aquí mismo él afirmaba que en cuestión de Libre Comercio si no deja sembrado el maíz, el frijol, o el arroz, pues sembramos hortalizas si es lo que exportamos, y ahí pues diferimos totalmente, porque ni en Estados Unidos que es el país capitalista por excelencia, está ese criterio anacrónico del dejar pasar, dejar pasar y libre comercio, menos nosotros en aras de la globalización irnos nada más con las leyes del mercado, tan es así que el gobierno norteamericano está cabildeando ante al Congreso de la Unión, sobre todo la Cámara de Representantes para intervenir el gobierno norteamericano, en el país más capitalista del mundo, el Estado reconoce que él tiene que intervenir como expresión del Poder Público en las cuestiones económicas y no de libre mercado, que bueno que hay esta manera de dialogar, Diputado Cortés, porque en otras cosas coincidimos, pero en esta definitivamente no, aquí a lo que hablo es que pongamos atención, que pongamos el interés en que se modifique la manera en que como parte del Constituyente ha aprobamos reformas a la Constitución y una Constitución que tiene que ver con relación de órganos de poder y de órdenes de poder, definitivamente tenemos que cambiar la manera en que los tratados o convenios internacionales son aprobados, insisto, que los Tratados o Convenios Internacionales porque tienen el carácter de ley suprema, incluso jurisprudencia de la Suprema Corte establece que están simplemente por abajo de la Constitución y que están incluso desde el punto de vista jurídico por encima de las Leyes Generales, y en ese sentido es donde queremos la apreciación.

Y aquí no estamos hablando de partidos, Diputado Cortés, no estamos hablando del PRI o demás, estamos hablando de algo más importante y más permanente que va más allá de un sexenio como es el texto constitucional, y en ese sentido, yo creo que usted como Licenciado en Derecho tiene igual o más interés que yo, en ver que el orden constitucional es lo máximo y es más por eso estamos aquí, para defender un orden constitucional local y para defendernos a nivel nacional como parte del Constituyente Permanente. De vez en cuando es bueno que sea en este tipo de debates en el Congreso.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Solicito a los Diputados que no se encuentren en sesión se reincorporen a su área, a la sesión, para poder votar.

Pregunta esta Presidencia, ¿si falta alguien de votar? Se cierra entonces el período de votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Asimismo, comuníquese la expedición del presente decreto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado mediante la cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito un terreno ubicado en la manzana 27 del Fraccionamiento Nuevo Centro Metropolitano de la ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el objeto de la construcción y funcionamiento de un centro hospitalario.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, un terreno con una superficie de 31,539.298 m², ubicado en la Manzana 27 del Fraccionamiento “Nuevo Centro Metropolitano”, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el objeto de la construcción y funcionamiento de un Centro Hospitalario.

RESULTANDO

PRIMERO. Fue turnado a esta Comisión, una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, un terreno con una superficie de 31,539.298 m², ubicado en la Manzana 27 del Fraccionamiento “Nuevo Centro Metropolitano”, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el objeto de la construcción y funcionamiento de un Centro Hospitalario.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Uno de los objetivos primordiales de esta Administración es concertar la realización de acciones previstas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 y sus Programas con los representantes de los grupos sociales y con los organismos públicos, entre las que se encuentra el otorgar al Sector Salud con recursos tanto humanos como materiales, lo que se traducirá en un mayor desarrollo social, cultural y económico para los coahuilenses.

SEGUNDO. En ese tenor, el Gobierno del Estado de Coahuila, confirma su convicción institucional de garantizar irrestrictamente el derecho a la salud establecido como garantía individual en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que ha decidido apoyar, con recursos materiales, al Instituto Mexicano del Seguro Social y coadyuvar así en el cumplimiento de ese mandato constitucional.

TERCERO. El Gobierno del Estado es propietario y poseedor, con pleno dominio de un terreno con una superficie de 31,539.298 m², comprendido en la Manzana N°27, del Fraccionamiento Nuevo Centro Metropolitano, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, cuya titularidad, consta en la Escritura Pública N° 35, de fecha 30 de septiembre de 1998, otorgada ante la fe del Lic. Ramiro Valdés de la Peña, Notario Público N° 39 del Distrito Notarial de Saltillo e inscrita en la Oficina Saltillo del Registro Público del Estado, bajo la Partida 5, Libro 1, Sección IX SC, del 18 de febrero de 1999.

CUARTO. La Administración Estatal considera de vital importancia contribuir al fortalecimiento de las instituciones y organismos responsables de velar por la salud de los habitantes del Estado, por lo que se ha resuelto que el inmueble referido sea enajenado a título gratuito, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social a efecto de que cumpla eficazmente con la finalidad para la que fue creado, destinando la superficie de terreno que se dona para la construcción y puesta en marcha de un Centro Hospitalario, hecho que coadyuvará para incrementar la cobertura de las prestaciones de los servicios de salud en la Región Sureste del Coahuila y evitar el rezago en este renglón, lo que repercutirá en un mejoramiento evidente del nivel social de los habitantes de esta zona del Estado, principalmente en beneficio de sus derechohabientes.

QUINTO. Sin embargo, para que el inmueble descrito sea donado para los fines expuestos, se requiere de la autorización de ese H. Congreso Estatal, por lo que me permito someter a esa Legislatura para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza para que enajene, a título gratuito, un terreno con una superficie de 31,539.298 m², ubicado en la Manzana N° 27, del Fraccionamiento "Nuevo Centro Metropolitano", en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el cual se describe a continuación:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN SUPERFICIE DE 31,539.298 m².

EST.	P.V.	MEDIDAS	Rumbo	V	COORDENADAS UTM		COLINDANCIAS
					X	Y	
1	2	333.50 M	S 73°05'22"W	2	302631.35	2812582.46	EJE E
2	3	9.66 M	S 06°50'24"E	3	302632.50	2812572.87	EJE 5
3	4	65.89 M	S 42°59'34"E	4	302677.44	2812524.68	EJE 5
4	5	52.56 M	S 70°20'55"E	5	302726.93	2812507.00	EJE 5
5	6	265.02 M	N 73°05'22"E	6	302980.50	2812584.09	CON CALLE PROYECTADA
6	1	100.01 M	N 17°29'44"W	1	302950.43	2812679.47	INSTITUTO "DON BOSCO"

ARTÍCULO SEGUNDO. La donación que se autoriza en este Decreto se realizará a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción y funcionamiento de un Centro Hospitalario, por lo que, si lo destinare a uso diferente, la presente autorización quedará sin efectos.

ARTÍCULO TERCERO. Se faculta al Titular del Ejecutivo del Estado para que por sí mismo, o por conducto del Representante Legal que designe, otorgue a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Escritura correspondiente a la donación que con el presente Decreto se autoriza.

ARTÍCULO CUARTO. Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de Escrituración y Registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos totalmente por el donatario.

ARTÍCULO QUINTO. Si dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que entre en vigor este Decreto, el Instituto Mexicano del Seguro Social, no iniciare la construcción del edificio a que hace

referencia el Artículo Segundo, el inmueble se revertirá, de pleno derecho, al patrimonio del Gobierno del Estado, requiriéndose de nueva autorización legislativa.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en el Título de Propiedad correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Se dejan sin efecto las disposiciones contenidas en el Decreto N° 438, publicado en el Periódico Oficial del Estado N° 94, Segunda Sección, del 23 de noviembre de 1999, en lo que se opongan al presente Decreto.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 22 de septiembre de 2008.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Karla Gabriela Gómez Martínez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Leído el dictamen de la Comisión de Finanzas, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:
Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Solicita la palabra el Diputado Z´Cruz, ¿el sentido de su intervención Diputado?, pase usted Diputado.

Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

Con su venia, compañero Presidente.

Compañeras, compañeros, este dictamen que hace la Comisión de Finanzas es precisamente avalado por un servidor ya que está involucrado precisamente una coordinación que me toca encabezar, que es la Coordinación de Salud y que yo reconozco el trabajo que está llevando el Gobierno del Estado sobre todo en el campo de la salud, tenemos registrado ahorita acciones muy concretas y muy importantes, que esa es una de las prioridades que nos marca el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, que es el derecho de los individuos a la salud y con esto quiero decirles que hay un antecedente importante para el Instituto Mexicano del Seguro Social, somos cerca de 2 millones y fracción de coahuilenses, se tiene contemplado que por cada mil habitantes, por cada mil habitantes debe haber una cama censable, independientemente si sea del Seguro Social, del ISSSTE en lo privado, en todo, nosotros andamos en el orden del 60% de camas censables, o sea que nos falta una gran infraestructura en el campo de lo que es la atención hospitalaria.

Y quería yo precisamente que quedara asentado que el 26 de junio del 2006 se hizo, por conducto del Diputado Sergio Reséndiz, la solicitud al Instituto Mexicano del Seguro Social, la agilización de la infraestructura, la clínica plus, posteriormente el 4 de julio y el dictamen de agosto del 2006, nos queda muy claro, conociendo los antecedentes que vive sobre todo la Región Suroeste, que es Saltillo, Arteaga, Ramos Arizpe, en el campo de hospitales y que desde que asumimos esta responsabilidad, vimos en principio lo que concernía a la Secretaría de Salud, aquel famoso Hospital Geriátrico, que ahora es Hospital General, que contaba con una infraestructura muy importante, ya que hay resonancia magnética, tomografía, laboratorio, patología, toda la infraestructura excelente que no fuera única y exclusivamente para un sector de una población tan minoritaria como es la del Hospital Geriátrico, que se ampliara a un universo que cumplía con todas las condiciones para que se atendiera a todo el Estado de Coahuila, que es lo que se está haciendo y con la implementación de la que es la atención de las cirugías de catarata o la clínica de cirugía de ojo, se ha ampliado los servicios.

Y veo yo que en el caso desde el 2006 ya tenía años que la clínica plus del Seguro Social estaba suspendida sus labores, por cuestiones, de no haber cumplido en ese momento el contratista y huyó el contratista dejando la obra parada y entró el conflicto legal y total los que pagamos son los ciudadanos.

Yo quisiera con esta iniciativa que el Gobernador Moreira hace en donar a título gratuito 31,532, 39 metros cuadrados, o sea, no son los treinta y un mil, o sea, las tres hectáreas, poniéndoles cifras, números estamos donando cerca, a como anda el metro cuadrado en esta área del Parque Maravillas, sobre mil pesos, estamos hablando que se está donando una aportación de 30 millones de pesos, pero no es tampoco lo que es la aportación económica, es la agilidad y conocer el proyecto que es muy importante, porque hasta ahorita, en todos los dictámenes que hemos hechos la Comisión de Salud, con el compañero, el Doctor Rosales, el Doctor, está el Diputado Ayup, Alcalá y el Doctor Garza, que somos los que integramos esta Comisión, hicimos que para el sector el análisis Sureste el Estado de Coahuila, tenemos una Clínica 1, Clínica 2, del Seguro Social, tenemos una clínica del ISSSTE, que ya en su momento aprobamos la donación para que se construya un hospital de 100 camas para el ISSSTE, y que apoyamos también la construcción de un hospital por parte de la Secretaría de 100 camas para el sector Sureste, pero conociendo el universo que tiene que es de 1 millón 600 mil derechohabientes que tiene el Seguro Social, nos estamos quedando cortitos, entonces yo quisiera en principio pedirles su aprobación para que esta donación a título gratuito lleva un fin muy importante para el sector Suroeste de Saltillo.

Pero que quede en su momento que esta Comisión hará el llamado y el exhorto al Delegado para que realmente haya un compromiso lo que necesita es una clínica de tercer nivel, que nos quede claro que tenemos una infraestructura pero no te contamos con una clínica de especialidades en todo el Estado de

Coahuila, excepto lo que es la Región Laguna, en el caso de Torreón, pero en el Suroeste, Centro y Norte, no hay más que en la ciudad de Monterrey, entonces es importante que esta donación quede en este Punto de Acuerdo plasmado, que sea destinado que una vez que esté el delegado aquí en el Congreso, con la Comisión que este proyecto enfocarlo y gestionarlo para que quede de un hospital de tercer nivel para la Región Sureste, es por lo que les pido su apoyo para este dictamen de donación de esta área de terreno para Saltillo.

Es cuanto.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Pregunto, ¿si falta alguien de votar? Se cierra la votación.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, le informo que el resultado de votación es el siguiente: son 26 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez que se sirva dar lectura al dictamen presentado por Comisión de Finanzas, en relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado para que se autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Rosa María Rivera Rincón.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Con gusto, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia, por la cantidad de \$12,000.00 pesos (DOCE MIL PESOS 00/100 MN.) netos mensuales, a favor de la Señora Rosa María Rivera Rincón.

RESULTANDO

PRIMERO. Se turno a la Comisión de Finanzas una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la Señora Rosa María Rivera Rincón.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente del Congreso, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, tanto por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, como por lo dispuesto en los artículos 104, 144 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Es propósito del Ejecutivo apoyar a los dependientes económicos de aquéllas personas que colaboraron en la Administración Pública del Estado, particularmente en el desempeño de funciones encaminadas a mantener la seguridad pública en la entidad y que, en cumplimiento de esas funciones, fallecieron.

TERCERO. Hugo Eleazar Sandoval Córdova, quien se desempeñó como Subdirector Administrativo de la Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado sufrió, en el mes de Septiembre del año pasado, un atentado que le ocasionó la muerte, hecho que se considera como un riesgo de trabajo.

CUARTO.- Posteriormente, su señora esposa, Rosa María Rivera Rincón, quien tenía en su esposo el único sostén económico para ella y sus hijos, solicitó al Ejecutivo a mi cargo se le otorgara una pensión por Decreto, lo anterior en razón de que en los términos previstos por la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado, no es posible que reciba una pensión por parte del Instituto de Pensiones.

QUINTO.- La Administración Pública considera que este tipo de acciones son de justicia no sólo para los deudos de quien entregó su vida en el cumplimiento de su deber, sino de todas las familias que tienen un integrante en los cuerpos de seguridad pública del Estado.

SEXTO.- En virtud de lo anterior, el Ejecutivo propone a esa H. Legislatura se autorice otorgar una pensión vitalicia a la referida Señora Rosa María Rivera Rincón, en mérito a los servicios que con empeño y dedicación prestó su esposo, Hugo Eleazar Sandoval Córdova al Gobierno del Estado y a la población coahuilense en general, por lo que me permito someter para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia a la Señora Rosa María Rivera Rincón, por la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 MN) netos mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La pensión a que se hace mención en el presente decreto, será pagada a la señora Rosa María Rivera Rincón, por la Secretaría de Finanzas del Estado, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

ARTÍCULO CUARTO. La pensión a que se refiere el presente decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. En caso de fallecimiento de la beneficiaria de la pensión vitalicia que se autoriza mediante este decreto, automáticamente se hará extensiva a sus hijos menores de 18 años de edad por conducto de su representante legal o hasta 25 años al comprobarse que continúan en su preparación académica.

TERCERO. La pensión vitalicia que se otorga con base en este decreto quedará automáticamente cancelada al cumplirse las condiciones establecidas en el artículo anterior.

CUARTO. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente al cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo segundo transitorio del presente decreto.

QUINTO. La Secretaría de Finanzas deberá realizar los procedimientos administrativos, contables y financieros que correspondan para proceder a otorgar la pensión correspondiente conforme a la partida presupuestal respectiva en los términos previstos por este decreto.

SEXTO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luís Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 22 de septiembre de 2008.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Karla Gabriela Gómez Martínez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Gracias, Diputado Presidente.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y una vez que se concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Pregunto ¿si alguien falta de votar? Se cierra el tiempo, se cierra la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de la votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo el Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Compañeras y compañeros Diputados, esta Presidencia informa que se encuentran presentes en este recinto, el Presidente de la Federación de Cámaras de Comercio de Coahuila, el señor Eduardo Rodríguez Carrales; el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio en el municipio de Múzquiz, Coahuila, Enrique Falcón Cepeda; el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Nueva Rosita, Coahuila, Cloaldo Fernández, quienes se encuentran acompañados por miembros de los organismos que presiden, así como de distintos organismos empresariales no gubernamentales y de distintos sectores de la sociedad de Nueva Rosita, Coahuila, reciban todos ustedes la más cordial de las bienvenidas a esta su casa el Palacio Legislativo de Coahuila, bienvenidos.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a proposiciones de Grupo Parlamentario y Diputadas y Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Hermilo Sergio Pon Tapia y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Solicitud a la Comisión Federal de Electricidad, para que realice una propuesta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que reclasifique la tarifa eléctrica que se aplica actualmente al municipio de Múzquiz, Coahuila, fijándose en su lugar la tarifa 1E, por ser esta la que le corresponde a dicho municipio”, de urgente y obvia resolución.

Adelante, Diputado Z´Cruz.

Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

Gracias, compañero Presidente.

Compañeras y compañeros.

HOY PRESENTAMOS UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS FRANCISCO JAVIER Z´CRUZ SÁNCHEZ, HERMILO SERGIO PON TAPIA Y LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL PARTIDO DE LA UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE “SOLICITUD A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE REALICE UNA PROPUESTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE RECLASIFIQUE LA TARIFA ELÉCTRICA QUE SE APLICA ACTUALMENTE AL MUNICIPIO DE MÚZQUIZ, COAHUILA, FIJÁNDOSE EN SU LUGAR LA TARIFAS 1 E, POR SER ESTA LA QUE LE CORRESPONDE A DICHO MUNICIPIO”.

El tema de las tarifas eléctricas en México, ha sido un asunto muy discutido por diversos sectores del país en los últimos años, discusiones en las cuales siempre se encuentran algunos comunes denominadores, como son los altos cobros injustificados por parte de la Comisión Federal de Electricidad y la metodología utilizada para la clasificación de tarifas eléctricas.

En este contexto, y a fin de contar con un marco referencial que ayude a soportar el presente punto de acuerdo, es importante que antes de plantear la problemática concreta, mencionemos algunas definiciones y clasificaciones que forman parte del lenguaje técnico que utiliza la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía (CONAE), sobre el tema que nos aborda.

La CONAE señala que actualmente en México existen 33 tarifas eléctricas, las cuales se clasifican en domésticas, servicio público, riego agrícola y de servicios generales.

De igual forma, define a las tarifas eléctricas como las disposiciones específicas que contienen las cuotas y condiciones que rigen a los suministros de energía, identificadas oficialmente por su número o letras, según sea el caso.

Reconoce varios tipos de tarifas, que se encuentran clasificadas de la siguiente forma: 1, 2, 3, 4, 5, 5 B, 6, 7 y 9; interesándonos el estudio de la 1 para el caso concreto.

Pues bien, la CONAE describe a la tarifa 1 como aquella que se aplica al Servicio Domestico, subdividida a su vez como: 1, 1 A, 1 B, 1 C, 1 D, 1 E, 1 F y DAC; siendo la de mayor beneficio la 1 F, y aplicándose actualmente en el Municipio de Múzquiz la tarifa 1 C.

Precisado lo anterior, es conveniente conocer ahora las políticas públicas que al respecto ha instrumentado la Federación, señalando como ejemplo el Acuerdo expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado el 7 de febrero del año 2002, en el Diario Oficial de la Federación, a través del cual se autorizó el ajuste, modificación y reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica.

El Acuerdo en mención, lejos de constituir un beneficio a los mexicanos, generó un fuerte golpe a su economía, ya que dentro de las acciones tomadas en el referido documento, se autorizó la reducción del subsidio a las tarifas domésticas que se había venido otorgando hasta ese momento.

Con la entrada en vigor del referido Acuerdo, se han presentado diversos instrumentos legislativos en los Congresos de los Estado, así como en las cámaras que conforman el Congreso de la Unión, con el fin de que se lleve a cabo la reclasificación de tarifas eléctricas en distintas regiones del País, señalándose desde esas tribunas como argumento substancial, el aspecto que tiene que ver con la temperatura que impera en esas zonas, por ser este indicador, uno de los elementos primordiales para fijar la tarifa eléctrica que corresponde a cada región.

En ese orden de ideas, no podemos pasar por alto que las tarifas eléctricas que se establecieron hace años en las distintas regiones del país, tuvieron como punto de partida situaciones socioeconómicas y climatológicas distintas a las que hoy prevalecen.

Diversos factores, como el aumento de temperaturas en todo el país a consecuencia del calentamiento global, la sobre explotación de los mantos acuíferos - entre otros -, hacen que la tarifa eléctrica aplicable al Municipio de Múzquiz, se encuentre totalmente desfasada, generando inevitablemente un grave problema para los habitantes de ese Municipio de Coahuila.

Por otra parte, es importante señalar que la región carbonífera de Coahuila esta conformada por 5 Municipios: Sabinas, San Juan de Sabinas, Progreso, Juárez y Múzquiz; Municipios de los cuales solamente Múzquiz tiene asignada la tarifa 1C, mientras que los demás Municipios cuentan con la tarifa 1E.

Para los que vivimos y conocemos la ubicación geográfica de estos Municipios, nos resulta fácil entender que las temperaturas que se registran en ellos son básicamente las mismas.

Sorprende de sobremanera, como la Comisión Federal de Electricidad utiliza como argumento para no reclasificar la tarifa eléctrica de Múzquiz, el supuesto de que no se actualiza el promedio de la temperatura requerida para ello, siendo que en los Municipios de Sabinas y San Juan de Sabinas, se logró el cambio a la tarifa 1 E, sin contar con una estación meteorológica - como la que existe en Múzquiz, y quiero decirles que es una de las estaciones más sofisticadas, con más alta tecnología de las que existen en nuestro país - que sirviera de apoyo a la Comisión Federal de Electricidad a emitir su opinión favorable.

Como consecuencia de lo antes descrito, los integrantes de la Cámara de Comercio de Múzquiz, desde hace 5 años instalaron en la región un medidor de temperatura digital de alta precisión, tomando registro ante Notario Público, que indica claramente que las temperaturas que se verifican están muy por encima de lo que la CFE reconoce o CONAGUA.

Aunado a lo anterior, debe señalarse que el medidor de temperatura que utiliza la CFE o CONAGUA, es un termómetro obsoleto que se encuentra ubicado bajo un techo, que a su vez se encuentra bajo la sombra de un árbol, estando encomendada la función del registro de la temperatura a una persona que derivado de un problema que tiene con la vista, perdió un ojo desde hace tiempo, con el riesgo actual de perder el otro.

Pareciera una broma, pero desgraciadamente y para el perjuicio de los habitantes de Múzquiz, Coahuila, el registro de la temperatura que lleva esta persona, se realiza además de una forma irresponsable, ya que los registros que se generan de la temperatura, los documenta en un cuaderno sobre el cual no existe ningún control, ni política de calidad a seguir, llegando al absurdo de que el lugar del resguardo de dicho libro es bajo el colchón donde duerme esta persona, lo cual está certificado bajo la presencia de Notario Público.

De igual forma, podemos mencionar el caso de Barroterán, en el que una parte pertenece al Municipio de Sabinas y otra al Municipio de Múzquiz, con una división que los separa por apenas una calle, y que en ambas partes se aplican tarifas distintas, Sabinas con la tarifa 1E y Múzquiz con la tarifa 1C.

Por otra parte, debe destacarse que la misma Comisión Nacional del Agua ha llegado a registrar temperaturas mayores a los 45 grados en el Municipio de Múzquiz.

La anterior circunstancia, que dicho sea de paso, no es tomada en cuenta por la CFE, obliga necesariamente a hacer un uso mayor de los aparatos de ventilación y aire acondicionado, entendiéndose que dicho servicio, no puede verse hoy en día como un lujo, sino como una necesidad elemental de toda familia; lo cual trae como consecuencia directa que se vea afectada la economía de todos los sectores sociales del Municipio de Múzquiz, Coahuila.

Realizadas las consideraciones y razonamientos anteriores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, se estima oportuno y procedente solicitar a la Comisión Federal de Electricidad, que realice una propuesta formal - tomando en consideración lo consignado en el presente instrumento legislativo - a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que con la participación de las Secretarías de Energía y de Economía, reclasifique la tarifa eléctrica que aplica actualmente al Municipio de Múzquiz, Coahuila, fijándose en su lugar, la tarifa 1 E.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorgan los Artículos 48 en su fracción V, 208, 209, 210, 212 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, presento por este conducto para someter a la consideración del Pleno, como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se solicite respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, que previo análisis de los registros de temperatura de la Comisión Nacional del Agua, avalados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, realice una propuesta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que con la participación de las Secretarías de Energía y de Economía del Gobierno Federal, reclasifique la tarifa eléctrica que se aplica actualmente al Municipio de Múzquiz, Coahuila, fijándose en su lugar, la tarifa 1 E, la cual corresponde a dicho Municipio; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

SEGUNDO.- Se envíe el presente Punto de Acuerdo a las Comisiones legislativas de Energía del Congreso de la Unión, para que dentro de su marco competencial, coadyuven en la solicitud que se

realiza a la Comisión Federal de Electricidad en el punto anterior, de reclasificar la tarifa eléctrica que se aplica actualmente al Municipio de Múzquiz, Coahuila, fijándose en su lugar, la tarifa 1 E.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008

DIP. FRANCISCO JAVIER Z' CRUZ SÁNCHEZ

DIP. JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.

DIP. HERMILO SERGIO PON TAPIA

DIP. LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES.

Es cuanto, compañero.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Solicitamos al Diputado Refugio.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Presidente, el resultado de la votación es el siguiente, son: 29 votos a favor.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Diputado Z'Cruz; el Diputado Jorge Guajardo. Tiene la palabra el Diputado... el Diputado Pon Tapia, Hermilo Sergio Pon Tapia, ¿el sentido de su participación Diputado?, a favor. Tiene la palabra el Diputado Z'Cruz.

Diputado Francisco Javier Z'Cruz Sánchez:

Gracias, Diputado Presidente.

Primero yo quiero saludar con gran afecto y respecto y sobre todo con ese espíritu de responsabilidad al compañero Eduardo Reséndiz Carrales, que es el Presidente de la Federación de Cámaras de Comercio en nuestro estado de Coahuila, saludo a los presidentes de la Cámara de Comercio y sobre todo que ha encabezado se puede decir esta petición por el bien del municipio de Múzquiz, a Enrique Falcón Cepeda de Múzquiz, a José Carlos Riojas, mi amigo Tabaré, de Sabinas que es el Presidente de Sabinas, a Cloaldo Fernández Alfonso, de nuestra ciudad de Sabinas, ciudad de Nueva Rosita, a todos los compañeros amigos y colegas que están aquí presentes.

Quiero decirles que hace 4 días precisamente propiamente el jueves antes de salir precisamente a la Conferencia de Legisladores Fronterizos, que nos encomendó precisamente este Congreso en compañía del Diputado Cortés, estuvimos en la ciudad de Múzquiz, hubo una protesta manifestada que me

sorprendió por el Padre de la Iglesia de Santa Rosa de Lima, por todas las organizaciones no gubernamentales, por la iniciativa privada, por la sociedad en general donde hubo sobre todo un señalamiento ante Comisión Federal de Electricidad.

Sabemos que Comisión Federal de Electricidad es la que propiamente aplica, como la guillotina del verdugo, las tarifas y en esa participación compartía esa responsabilidad con CONAGUA por lo que anteriormente había señalado y no quiero repetir, es injusto y en ese momento pedí justicia, justicia y justicia para el municipio de Múzquiz.

Es incongruente que muchos de los que estamos aquí nos consta, de la región carbonífera donde somos 5 municipios, 4 tengamos la tarifa 1E donde no existe ninguna medición, no hubo nada simplemente y lo más importante que debemos de tener, la vocación de los que somos servidores es la voluntad política, se dio en ese momento una voluntad política donde 4 municipios y es lo mismo que se refleja en la zona norte y en la región 5 manantiales, en la centro es igual, o sea, no existen sistemas meteorológicos y por ejemplo en el caso de Allende y Villa Unión no tienen, pero Zaragoza, Nava, Morelos que es el mismo campo y el mismo territorio gozan exactamente de la misma situación de Múzquiz y así puedo decir muchos ejemplos.

Ayer exhortaba precisamente a estas instituciones, en principio hacer justicia al municipio de Múzquiz, que tenemos años y años y aquí en su momento nuestro Coordinador de Energía y Minas que es el Diputado Guajardo, cuantos exhortos hemos hecho al respecto a estas instituciones y no veo respuesta.

Esta manifestación que hace el municipio de Múzquiz, muy válida, muy justa y ojala y haya la voluntad como lo digo, de esas instituciones y quiero también decirles que haya voluntad política, que en estos tiempos que vivimos que fue uno de los puntos que marcamos el Diputado Cortés y un servidor allá en Santa Mónica, California, viendo el impacto y de la recesión que tenemos de Estados Unidos hacia México y en especial para el lado de Coahuila y que es una región la que está sosteniendo las carboeléctricas que tenemos en Coahuila, que es una región que vive, que tiene aproximadamente cerca de 9 mil trabajadores registrados en el Seguro, nada más del aspecto del área extractiva del carbón, que de ahí generamos carbón, que de ahí prendemos los focos que usamos en todo el país y que no se da un trato justo y recíproco.

Por el que también pedíamos en su momento, un trato en el aspecto de las alzas que cada día estamos viendo no nada más en la luz, en la gasolina, en el gas, etc., una forma de realmente ayudar a la sociedad en estos tiempos que vivimos de recesión y esto es frenado, por lo pronto darnos un tiempo, un respiro en lo que son las alzas constantes que se están dando.

Yo por eso les pido a todas mis compañeras y compañeros, que nos unamos a esa voz que en su momento hizo Múzquiz, al cual estamos comprometidos y les agradezco la oportunidad de ser su representante en este H. Congreso, en compañía de tan honorables Diputados.

Es cuanto.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Tiene la palabra el Diputado Jorge Guajardo.

Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza:

Gracias, Diputado Presidente, con su permiso.

Me es grato saludar a los representantes de la iniciativa privada de la región carbonífera, bienvenidos a esta su casa.

Yo quisiera agradecer hoy a mis compañeros, a la Diputada Silvia Garza, al Diputado Javier Z´Cruz, al Diputado Leocadio Hernández, al ex Diputado Jesús María Montemayor y al Diputado Sergio Pon Tapia, quien en la Comisión de Energía y Minas que me honro en presidir, no han bajado la guardia en la lucha contra los altos cobros de energía eléctrica y pedir la reclasificación de tarifas en regiones y municipios

del estado, para lo que me permito hacer una breve reseña de todos aquellos asuntos relacionados con las tarifas eléctricas y que han tenido conocimiento la Comisión de Energía y Minas, así como el trámite realizado.

El 10 de febrero de 2006, un Punto de Acuerdo, reclasificación de tarifas eléctricas en el municipio de Múzquiz, presentado por un servidor.

El día 4 de abril de 2006, se turnó un oficio del Director General Adjunto de Precios y Tarifas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se dio respuesta sobre el Punto de Acuerdo aprobado por este Congreso para reclasificar las tarifas eléctricas de los municipios de Múzquiz, Morelos, Allende y Villa Unión, así como la ampliación del horario de verano y descuento a jubilados y pensionados.

El 16 de mayo de 2006, hay un Punto de Acuerdo, problema de tarifas eléctricas, ponentes el Diputado Raúl Xavier González Valdés, Juan Alejandro de Luna González, Leocadio Hernández Torres, Jesús María Montemayor Garza y Francisco Javier Z´Cruz, respuesta mediante oficio girado por la Secretaría de Gobernación, el cual se turnó al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Secretario de Energía, al Secretario de Economía, al Director de la Comisión Federal de Electricidad y al Director de la Comisión Nacional del Agua.

El 9 de mayo de 2006, se da respuesta mediante oficio al Director General Adjunto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remitiendo dicho asunto a la Comisión Federal de Electricidad.

El 13 de septiembre de 2006, personalmente la Comisión estuvimos con el Ingeniero Alfredo Elías Ayup, en el que se le solicitaba que el horario de verano comprendido en los meses de mayo a octubre, era poco redituable y que se cambiara el mes de abril por el de octubre, se solicitó también la homologación de las tarifas eléctricas para los municipios de los 5 manantiales, la región carbonífera, la región centro y se le solicitó de igual manera el desarrollo de ferias del ahorro, asimismo se solicitó que se autorizara el pago en parcialidades para los recibos de consumo de energía eléctrica a los habitantes del estado de Coahuila.

El 19 de septiembre, se realizó una reunión de trabajo con el Director General de CNA, en aquel entonces Cristóbal Jaime Jaques.

El 19 de septiembre de 2006, se recibió oficio de la Comisión Federal de Electricidad división Golfo Norte, sugerencia comercial el cual fue con el objeto de formar un grupo de trabajo para revisar lo concerniente a las tarifas eléctricas del municipio de Múzquiz, Allende, Villa Unión, para lo cual se asignó por parte de la CFE al Ingeniero Rubén Gallardo Pardo.

Se visitó al Gerente Regional de la Edición Golfo Norte, Ingeniero Everardo González González, lo cual agradezco al Diputado Del Bosque que nos acompañara a Monterrey, de dichas pláticas se obtuvo como resultado el cambio de horario de verano para efecto de subsidio, cambiando el mes de octubre por el de abril, así también la feria del ahorro de energía que se llevaron a cabo en diferentes municipios y la concesión de pagos diferenciados para el que no pudiera cubrir el total del recibo de luz mes tras mes.

En marzo del 2007, se presenta un Punto de Acuerdo sobre tarifas eléctricas, los ponentes el Diputado Jesús Montemayor Garza, José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna, Raúl Xavier González Valdés y Antonio Juan Marcos Villarreal, se dictaminó por unanimidad del Pleno turnar a la Comisión Federal de Electricidad.

El 21 de agosto del 2007, un Punto de Acuerdo sobre el constante abuso en la facturación de consumo de energía eléctrica, presentado por los Diputados Alcalá de la Peña, Juan Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Ramón Alberto Cepeda, Juan Carlos Ayup Guerrero y Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González, se dictaminó por unanimidad del Pleno el 4 de septiembre del 2007 y girar oficio al Ejecutivo del Estado con el fin de revisar las tarifas eléctricas.

El 9 de octubre del 2007, un Punto de Acuerdo sobre las tarifas eléctricas de la CFE, el ponente el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, se dictaminó para este Punto de Acuerdo el 8 de noviembre que fuera turnada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El 5 de febrero del 2008, se recibió oficio suscrito por los Presidentes Municipales de Frontera, Monclova, Castaños, Escobedo, Abasolo y San Buena, solicitando la intervención de este Congreso para la reclasificación de dichas tarifas, se dictaminó dicho oficio a la Comisión de Energía y Minas y se envió al Senado de la República y al Congreso de la Unión para solicitar su intervención en la reclasificación de las tarifas de estos municipios incluimos Múzquiz y los 5 Manantiales, hasta la fecha no tenemos respuesta.

El 24 de junio de 2008, se presentó otro Punto de Acuerdo sobre reclasificación de tarifas eléctricas en los municipios de Frontera, Monclova, Castaños, Escobedo, Abasolo, San Buena, Múzquiz, Morelos, Allende y Bella Unión, presentada por la Diputada Silvia Garza Galván, se dictaminó girar oficios a los coordinadores de la Comisión de Energía y Hacienda y Crédito Público del Senado de la República y de la Cámara de Diputados a fin de buscar la reclasificación de las tarifas eléctricas.

Todo esto en vano nos han traído de Comisión Federal de Electricidad que le concierne a Comisión Nacional del Agua, de Comisión Nacional del Agua a Hacienda, de Hacienda a Secretaría de Energías y hasta la fecha estamos donde mismo.

Nosotros hoy más, yo le pido a mis compañeros el voto a favor de este Punto de Acuerdo que presentamos los integrantes de la Comisión de Energía y Minas para sumarnos al esfuerzo que hace los empresarios de Múzquiz para ver si es posible que por este medio sea posible la reclasificación de Múzquiz en especial y de los otros municipios del estado de Coahuila.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Tiene la palabra el Diputado Sergio Hermilo Pon Tapia.

Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Tal y como lo señala mi compañero y amigo Diputado que me antecedió en la palabra han sido ya múltiples los mecanismos legislativos que se han presentado en el seno de este Honorable Congreso, pero también han sido múltiples los esfuerzos y la perseverancia que como integrantes y como representantes populares hemos mantenido, ha sido tenaz la lucha porque como representantes populares atendemos un reclamo social, un reclamo de la ciudadanía, un reclamo de la Región Carbonífera y también un reclamo de la Región 5 Manantiales porque somos regiones hermanas, somos regiones que sentimos y compartimos el progreso y el desarrollo de aquellas regiones, compartimos porque también nos une el carbón, somos gente que en donde hay una riqueza en la tierra, como es el carbón y para Comisión Federal de Electricidad representa la materia prima.

De manera incongruente las plantas termoeléctricas que existen por allá resultan para Comisión Federal más económicas comparadas con aquellas que trabajan con combustóleo, sin embargo nuestra sociedad está siendo víctima de las tarifas eléctricas que de manera, quizás irresponsables se están siendo aplicadas por aquellas regiones.

Estos reclamos que se han venido tomando pues vienen siendo parte de nuestro trabajo, como legisladores en lo particular, como representante popular antepongo sobre manera esa responsabilidad de tomar el reclamo social antes que como trabajador de Comisión Federal de Electricidad a la cual le he servido por más de 27 años.

Yo no vengo aquí hacer una defensa de Comisión Federal de Electricidad, vengo aquí atender un reclamo de la sociedad de la Región Carbonífera y de la Región 5 Manantiales, me une una trayectoria

laboral ante Comisión Federal de Electricidad de la cual me siento orgulloso porque he podido ver a lo largo de todo este tiempo, he podido ver el desempeño que ha venido, que ha tenido Comisión Federal en todo el territorio nacional, sin embargo también señaló con energía que no es posible que nuestra sociedad se someta a estudios que se hagan de manera irresponsable, Comisión Federal hoy en día es una empresa de clase mundial, es una empresa que se rige bajo lineamientos y procedimientos muy técnicos que están a la vanguardia, sin embargo, importante señalar que no es congruente que tanto Comisión Federal de Electricidad con toda su tecnología, la Comisión Nacional del Agua con toda su tecnología y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de manera triangular sometan a un registro de temperaturas que de manera arcaica y anacrónica están siendo atendidos, no es posible que esa manera de registrar lecturas que dejé, el tiempo ha trascendido, que hoy son obsoletas esas maneras de registrar, de monitorear y de recabar información.

Comisión Federal, Comisión Nacional del Agua, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público son entidades de Gobierno Federal que tienen la suficiente capacidad y tecnología para implementar una mecánica o dinámica mucho más acorde a la realidad, es por eso que no permitimos y señalamos con mucha energía que ese sistema de monitoreo deje de ser, ¿por qué?, porque nos está mintiendo, el registro de temperaturas no es acorde con la realidad, de acuerdo como ya lo señaló el Diputado Z' Cruz, no es posible que en una región conformada por 5 municipios, como son las regiones 5 manantiales y la región carbonífera, que en unos municipios exista una clasificación de tarifas de acuerdo a una temperatura y en el resto de esos municipios exista otra, siendo que la temperatura de esa región es exactamente la misma, tenemos en nuestras regiones mayores a los 40 grados y que eso es más que suficiente para que la clasificación, reclasificación, y aplicación de las tarifas eléctricas se ordenen. Por lo tanto, hago uso de esta tribuna para sumarme a este Punto de Acuerdo que hoy presenta la Comisión de Energía y Minas.

Es cuanto, Diputado

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

No registrándose más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Con gusto, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: son 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Gracias, Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jorge Antonio Abdala Serna, Juan Carlos Ayup Guerrero, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal y la Diputada Leticia Rivera Soto, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Comunicación al titular de la Comisión Nacional de Agua y exhorto a las Comisiones del Agua del Congreso de la Unión, en relación a las inundaciones en la comarca lagunera de Coahuila, generadas con motivo del desbordamiento del Río Nazas", de urgente y obvia resolución.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Gracias, Presidente.

El pasado día 24 de septiembre, los Municipios de Francisco I. Madero, San Pedro, Matamoros y Torreón, así como comunidades aledañas como Nuevo León, Alamito, Jaboncillo, 6 de Octubre, Virginias,

Hidalgo, Lequeitio, San Agustín de Ulúa, y San José de la Niña, Santo Niño y Dolores, entre otras, se vieron afectadas con el desbordamiento del canal que conduce el río Nazas, mismo que desemboca en el desierto de la Laguna Mayrán.

Lo anterior se suscitó como consecuencia del desfogue de agua de las Presas Lázaro Cárdenas y Francisco Zarco, que realizó - de una forma irresponsable y negligente - la Comisión Nacional del Agua; debido a que la presa Lázaro Cárdenas registraba hasta hace unos días un almacenamiento de 3,240 millones de metros cúbicos (Mm³), encontrándose en el 117% de su capacidad al nivel de aguas máximo ordinario; en tanto que la presa Francisco Zarco contaba con un almacenamiento de 290 Mm³, es decir el 82% de su capacidad respecto al Nivel Máximo Ordinario.

Ya el Gobierno del Estado – a través de la Secretaría de Gobierno - desde 17 días antes había advertido a la Comisión Nacional del Agua en Coahuila, del posible problema que podría generarse si no se tomaban medidas urgentes, sin embargo, la actitud de la CONAGUA fue de omisión, concretándose únicamente a monitorear los niveles de la Presas Lázaro Cárdenas y Francisco Zarco, para iniciar de ser necesario – como fue – el desfogue de agua de las mismas, sin antes realizar tareas de prevención en el río Nazas y demás canales derivados del mismo, con lo cual se evitarían daños a las comunidades hoy afectadas.

Fue entonces que el Gobierno del Estado, con recursos estatales, desde la misma fecha de advertencia a la CONAGUA, empezó a realizar las tareas que corresponden a la propia Comisión Nacional del Agua, limpiando y arreglando más de 9 kilómetros del cauce y borde del Río Nazas, tareas que ayudaron a que los daños que hoy se han registrado no dañaran a más familias.

Hasta el día de antier, lunes 29 de septiembre de 2008, el Gobierno del Estado de Coahuila, había evacuado a más de 3 mil personas damnificadas de distintas comunidades de la región lagunera de Coahuila; resguardándolas temporalmente en albergues, con familiares y en distintos hoteles de la zona.

Daños en viviendas y enceres domésticos son todavía incalculables, sumado a las pérdidas de cosechas que han sufrido las comunidades agrícolas.

Ante este evento, y estimando que pudieran registrarse más de 37 mil personas damnificadas, el Gobierno del Estado anuncio un fondo de 70 millones de pesos que recortó del presupuesto estatal con el fin de destinarlos a ayuda a la gente afectada.

En este contexto, los que suscribimos el presente Punto de Acuerdo, estamos conscientes de que los fenómenos meteorológicos resultan en ocasiones difíciles de anticipar, sin embargo el origen del problema que actualmente se vive, es de otra índole.

Por una parte, es evidente la falta de atención de la Comisión Nacional de Agua, en las labores de limpieza del cauce del Río Nazas y canales que convergen del mismo, lo cual contribuyo en gran medida a que el Río Nazas se desbordara; así como la total falta de vigilancia para que se respetaran y conservaran las delimitaciones de los cauces y de las zonas federales del río, permitiendo inclusive en muchos casos, el establecimiento de asentamientos humanos irregulares, lo cual demuestra una clara falta de atención y desde luego responsabilidad por parte de la CONAGUA, al violar un deber jurídico de cuidado que le corresponde observar.

Es por ello, que para los coahuilenses es de sumo interés conocer los procedimientos bajo los cuales la Comisión Nacional del Agua opera los recursos e infraestructura hidráulica que se ubica en nuestra entidad.

Por otra parte, y no menos grave, representa la falta de presencia y dirección de la Comisión Nacional del Agua, en las áreas de riesgo, ante el eminente desfogue de agua de la Presas Lázaro Cárdenas y Francisco Zarco, dejando a la suerte el cauce del agua, sin tomar ninguna medida de prevención que contribuyera a disminuir los daños hasta ahora causados.

Lo anterior se desprende de las propias palabras del C. Ernesto Romero, Director de infraestructura de CONAGUA, quien manifestó ante los medios de comunicación lo siguiente: “seguirá el desfogue de las presas, pues en la parte alta está lloviendo, esperaremos a que la naturaleza tome su rumbo”.

Ello solo demuestra, la irresponsabilidad con que ha venido actuando la Comisión Nacional del Agua, así como la negligencia con que se ha desempeñado ante este evento, al ni siquiera realizar una labor informativa y preventiva a las comunidades afectadas, sobre los riesgos que podían sufrir.

¿Por qué la Comisión Nacional del Agua no informó de los riesgos a la población coahuilense?

La afirmación que hacemos en el presente instrumento legislativo, en el sentido de que existió una falta de atención total por parte de la CONAGUA, en este evento, se desprende claramente si nos remitimos a La Ley de Aguas Nacionales, ya que de los artículos que a continuación se transcriben se advierte la negligencia e irresponsabilidad de la CONAGUA:

Capítulo V **Control de Avenidas y Protección contra Inundaciones**

ARTÍCULO 83. *“La Comisión”, a través de los Organismos de Cuenca, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, o en concertación con personas físicas o morales, deberá construir y operar, según sea el caso, las obras para el control de avenidas y protección de zonas inundables, así como caminos y obras complementarias que hagan posible el mejor aprovechamiento de las tierras y la protección a centros de población, industriales y, en general, a las vidas de las personas y de sus bienes, conforme a las disposiciones del Título Octavo.*

“La Comisión”, en los términos del reglamento, y con el apoyo de los Organismos de Cuenca, clasificará las zonas en atención a sus riesgos de posible inundación, emitirá las normas y, recomendaciones necesarias, establecerá las medidas de operación, control y seguimiento y aplicará los fondos de contingencia que se integren al efecto.

Los Organismos de Cuenca apoyarán a “la Comisión”, de conformidad con las leyes en la materia, para promover, en su caso, en coordinación con las autoridades competentes, el establecimiento de seguros contra daños por inundaciones en zonas de alto riesgo, de acuerdo con la clasificación a que se refiere el párrafo anterior.

ARTÍCULO 84. *“La Comisión” determinará la operación de la infraestructura hidráulica para el control de avenidas y tomará las medidas necesarias para dar seguimiento a fenómenos climatológicos extremos, promoviendo o realizando las acciones preventivas que se requieran; asimismo, realizará las acciones necesarias que al efecto acuerde su Consejo Técnico para atender las zonas de emergencia hidráulica o afectadas por fenómenos climatológicos extremos, en coordinación con las autoridades competentes.*

Para el cumplimiento eficaz y oportuno de lo dispuesto en el presente Artículo, “la Comisión” actuará en lo conducente a través de los Organismos de Cuenca.

Queda claro entonces, que la Comisión Nacional del Agua en ningún momento construyó u operó, obras para el control de la avenida de agua, generada con motivo del propio desfogue de agua que ella misma realizó, descuidando en todo momento la protección de las zonas inundables, y sobre todo de las vidas de las personas y de sus bienes.

De igual forma, es evidente que en ningún momento realizó un mapeo de las zonas en riesgo de posible inundación, y mucho menos estableció medidas de operación, control y seguimiento ante la eventual contingencia.

Todas las acciones preventivas y de operación de infraestructura hidráulica para el control de la avenida del agua, así como la instrumentación de políticas públicas emergentes para resguardar las vidas de las

personas afectadas, las ha realizado la Administración Pública Estatal, ante el claro incumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales, por parte de la Comisión Nacional del Agua.

Es en base a las consideraciones que se han descrito en el presente instrumento legislativo, que presentamos el Punto de Acuerdo que nos ocupa, con el fin de realizar un atento reclamo al titular de la Comisión Nacional del Agua y solicitarle a las Comisiones del Agua del Congreso de la Unión que investiguen los hechos que originaron el desbordamiento del Río Nazas, para que de considerarlo procedente, se soliciten a la Secretaría Federal de la Función Pública, se apliquen las sanciones correspondientes a los responsables.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorgan los Artículos 48 en su fracción V, 208, 209, 210, 212 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, presento por este conducto para someter a la consideración del Pleno, como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se envíe una comunicación al titular de la Comisión Nacional del Agua, a través de la cual se le haga un sentido reclamo, al haber actuado la dependencia a su cargo de forma negligente e irresponsable ante los hechos ocurridos en la Comarca Lagunera de Coahuila, con motivo del desbordamiento del Río Nazas, registrado a partir del día 24 de septiembre del presente año; solicitándole al mismo tiempo la información documental (previa y posterior al desfogue de las presas Lázaro Cárdenas y Francisco Zarco) relativa a la situación del cauce del Río Nazas, que obra en poder de dicha dependencia.

SEGUNDO.- Se exhorte respetuosamente a las Comisiones del Agua del Congreso de la Unión, para que investiguen los hechos del desbordamiento del Río Nazas en Coahuila, y en caso de que consideren que existen elementos suficientes que hagan probable la responsabilidad en que incurrió personal de la Comisión Nacional del Agua, le soliciten a la Secretaría Federal de la Función Pública la aplicación de sanciones que de acuerdo a lo que establece la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y al Código Penal Federal, resulten aplicables, lo anterior ante el evidente incumplimiento de los artículos 83, 84 y demás que resulten aplicables de la Ley de Aguas Nacionales, por parte de la Comisión Nacional del Agua.

SALTILLO, COAHUILA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008

A T E N T A M E N T E.
DIP. DEMETRIO ANTONIO ZUÑIGA SÁNCHEZ.
DIP. JORGE ANTONIO ABADALA SERNA.
DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO.
DIP. ROMAN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ.
DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL
DIP. LETICIA RIVERA SOTO.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: son 24 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

El Diputado Demetrio Zúñiga; la Diputada Leticia Rivera, a favor. Muy bien, nada más ¿verdad? Diputado Abdala. Tiene la palabra el Diputado Jacinto Pacheco.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

Bueno, pues hay que hacer unas aclaraciones en relación al Punto de Acuerdo presentado por los compañeros Diputados del Revolucionario Institucional, pero antes que eso, creo que lo más importante es solidarizarnos con la gente afectada por las inundaciones en las comunidades de los municipios de Francisco I. Madero, de San Pedro y de Matamoros principalmente, aunque ha habido daños en otros lugares de la comarca lagunera, inclusive en las colonias de Torreón, Bellavista y Plan de Ayala.

Creo que este Punto de Acuerdo tiene un objetivo meramente político y electorero, creo que tenemos que ser más serios cuando planteamos un pronunciamiento o un Punto de Acuerdo derivado de una situación extraordinaria y natural que se dio en la comarca lagunera y digo que es un asunto meramente político porque a final de cuentas lo que solicitan los ponentes es, primeramente enviar al Congreso de la Unión, a la Cámara de Diputados, a la Comisión de Aguas de la Cámara de Diputados, este mismo Punto de Acuerdo para que se sancione a los supuestos responsables de una situación que se narra en el Punto de Acuerdo.

Y creo que lo primero que tenemos que hacer como Poder Legislativo tratándose de este asunto sería escuchar a la otra parte, escuchar lo que dice la Comisión Nacional del Agua, escuchar a los propios integrantes del Consejo Regional de Protección Civil en la Comarca Lagunera, para tener una vista más ampliada de lo que ocurrió en la comarca lagunera y en la cuenca alta del Río Nazas principalmente.

Hay que recordar que, no sé si decir afortunadamente o desgraciadamente, este año es un año extraordinario en precipitaciones pluviales en toda la República, algunos otros estados del país se han visto afectados inclusive de manera más grave que la propia comarca lagunera, como el estado de Chihuahua, el estado de Veracruz, el estado de Tabasco que todavía esperan lluvias para los próximos días y semanas, o Zacatecas.

Lo que pasó pues en la cuenca alta del Río Nazas es que en la última quincena del mes de agosto se presentan precipitaciones pluviales extraordinarias por más de 800 millones de metros cúbicos, en esta ocasión y a partir de que se empiezan a medir las precipitaciones pluviales en todo el país, esta representación representa el quinto lugar en 80 años de historia de registros en la comarca lagunera, tan solo en la última quincena del mes de agosto y fue una captación extraordinaria, aunado a esto, el mes de septiembre vuelven a presentarse características similares en cuanto al exceso de precipitación pluvial y el mes de septiembre en los registros ya alcanza el segundo lugar, el mes de septiembre es el segundo lugar en precipitaciones pluviales en 80 años y se juntan estos dos meses, agosto, la segunda quincena del mes de agosto y el mes de septiembre, dos meses con una precipitación extraordinaria y esto provoca pues que se llenen los vasos tanto de la presa Francisco Zarco, como de la presa Lázaro Cárdenas.

Esto también provoca que a partir del 6 de septiembre del propio, de este mismo año, se integre un Consejo Regional de Protección Civil, en donde participan los departamentos o direcciones de Protección Civil de cada uno de los municipios de la comarca lagunera, en donde participa la propia Comisión

Nacional del Agua y hasta en algún tiempo también participaron representantes del Gobierno del Estado de Coahuila.

Este consejo tuvo a bien autorizar el desfogue en un principio de 650 metros por segundo para el lecho seco del Río Nazas, posteriormente se redujo esta cantidad a 400 metros por segundo, se ha ido modificando según las circunstancias pluviales de la comarca lagunera y principalmente de la parte alta de la cuenca del Río Nazas y esto ha provocado pues que el agua de manera natural se vaya a su cauce original y natural.

Efectivamente, se han afectado muchas comunidades, principalmente comunidades ejidales en los municipios que ya he mencionado y creo que si efectivamente como dicen los ponentes se violaron disposiciones tanto de la Ley Federal de Aguas como otras disposiciones de índole penal, pues lo procedente sería que se presentara la denuncia ante la autoridad correspondiente y se deslindaran responsabilidades y por qué no se hace así, bueno, pues yo tengo mi propia versión de por qué no se hace así, porque el Consejo Regional de Protección Civil en todo caso sería el responsable del desfogue en exceso de agua en estos a partir del 8 de septiembre de este mismo año y el Consejo Regional está integrado por autoridades municipales, estatales y federales.

Creo pues que no es lo positivo tratar de desacreditar la labor de las dependencias federales, municipales o estatales, lo positivo sería realizar una real coordinación de estas dependencias para que los trabajos, los programas, las contingencias que tuvieran que aplicarse se dieran de manera conjunta y ordenada y de esta manera se afectara al menor número de habitantes de la comarca lagunera.

Habla el Punto de Acuerdo de asentamientos humanos irregulares y la verdad yo desconozco la totalidad del margen del Río Nazas, cuantos asentamientos humanos irregulares existen porque inclusive abarcan dos estados, el estado de Durango y el estado de Coahuila, en el estado de Coahuila pues hay varias comunidades ejidales y efectivamente varios asentamientos irregulares, lo que si conozco pues es el área de donde soy originario que es el municipio de Torreón y efectivamente ahí existen asentamientos humanos irregulares pero que como ha pasado en otros lugares, estos asentamientos irregulares no han podido ser parados por la autoridad federal o por los municipios o por los estados, porque siempre hay un interés político en apoyar a la gente que verdaderamente lo necesita, que lo necesita, que necesita una vivienda o un terreno pero que por cuestiones políticas les otorgan programas que no deberían, porque los programas sociales tienen delimitaciones y lineamientos específicos para no ser apoyados pues a gentes que se encuentren en lechos secos de ríos o en lugares en donde se pueda poner en peligro la vida de las familias o de las personas y así es como ha venido creciendo algunos de estos asentamientos humanos irregulares, con el apoyo de autoridades en ocasiones municipales, en ocasiones estatales y con un interés político que lo único que provocan pues es como ya se ve en estos últimos días es poner en riesgo la vida de estas personas.

Por eso insisto en que el Punto de Acuerdo tiene un trasfondo político, que no tiende a resolver el problema de fondo en las comunidades afectadas por la inundación, sino al contrario, trata de evadir una responsabilidad y trata de fincar una responsabilidad a una dependencia federal que ha trabajado en coordinación con las autoridades que así lo han querido hacer y que por consecuencia creo que lo más rescatable pues del punto es que nosotros como Congreso nos manifestemos para una real coordinación entre las autoridades y dejar de lado asuntos meramente políticos como es el caso.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Diputado Lorenzo Dávila ¿el sentido de su intervención? Gracias Diputado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Presidente.

Yo quiero puntualizar un tema, pero antes me gustaría comentar que, que lástima que algo que estamos esperando desde hace mucho tiempo se convierta hoy en un problema por la falta de coordinación de los diferentes niveles de gobierno.

La laguna ha estado buscando agua desde hace décadas, tenemos bueno pues desde el 91 que no pasaba agua por el río y ahora que gracias a Dios tenemos agua, está afectando a muchísimos hermanos laguneros y esto se da pues nada más y nada menos porque no hay coordinación y venimos hoy a tribuna a echarle la culpa a unos y los otros a los otros, y bueno, no estamos viendo, en vez de que esto fuera una fiesta que realmente es una fiesta el que nuestros mantos acuíferos en la laguna estén recibiendo agua que tanto necesitamos, en vez de estar sacando agua con arsénico a 600 metros de profundidad y festejar eso, pues estamos echándonos la culpa, ¿por qué?, porque no hubo coordinación, porque hubo una falta de trabajo de la federación, hubo una falta de trabajo del estado, de los municipios y hoy nos echamos la culpa nada más.

¿Qué pasa?, claro que la CNA es la responsable de limpiar y de que la gente no se meta a vivir al vado del río, tienen su culpa, claro, pero también el estado y los municipios tienen culpa al ver que hay gente que se está metiendo a vivir, dándoles apoyo para que bueno pues ahora que ya estás ahí viviendo pues tienes tu piso firme y tu techo firme, entonces pues ya estás adentro y ahora yo te aliento a que te quedes ahí viviendo.

Bueno, pues es un problema de fondo, en vez de echarnos la culpa, veamos que solución le damos, como apoyamos al Gobierno del Estado, que es lo que está en nuestras manos, la Federación es otro tema, como apoyamos al Gobierno del Estado para que continúe con los trabajos que están haciendo ahorita en los diferentes municipios de la laguna para ver que la gente que está viviendo ahí perdió sus casas, tenga casa nuevas para sacarlos de ahí definitivamente y construir fraccionamientos nuevos para ellos, pero hacerlo no echándonos la culpa, sino viendo cada uno de los partidos que estamos aquí soluciones y no culpables.

Yo le quiero pedir al Diputado Demetrio Zúñiga y a cada uno de los ponentes, al Diputado Abdala, al Diputado Cepeda, a la Diputada Rivera, al Diputado Juan Marcos y al Diputado Ayup, hacer una modificación en la proposición con Punto de Acuerdo. En el segundo punto, donde dice: se exhorte respetuosamente a las Comisiones del Agua del Congreso de la Unión para que investiguen los hechos del desbordamiento, etc., etc., no existen las Comisiones del Agua en el Congreso de la Unión, no hay tal, la Comisión del Agua tenemos en el estado de Coahuila, hay algunos otros estados, pero no existe, nada más hacer la modificación, hay comisiones relacionadas como es la Comisión de Recursos Naturales y la Comisión de Recursos Hidráulicos, yo creo que esto debería de ir a la Comisión de Recursos Hidráulicos porque si lo mandamos así pues vamos a quedar muy mal como estado, mandando a una Comisión que ni siquiera existe a nivel federal. Es cuanto, Diputados.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Diputado Jorge Abdala ¿el sentido de su intervención? a favor; Diputado Alejandro de Luna; Diputada Silvia Garza, en contra.

Tiene la palabra el Diputado Lorenzo Dávila.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, compañero Presidente.

Creo que el Punto de Acuerdo que nos ocupa debemos de tomarlo con mucha seriedad por los acontecimientos que ya son conocidos por muchos de ustedes y principalmente por los compañeros Diputados de la región lagunera.

Es un problema que no podemos ocultar o no podemos querer hacerle ahí de que no es de tal magnitud, y yo creo que los compañeros promoventes en este sentido debe estar muy atinado y oportuno este Punto de Acuerdo porque los problemas son serios y creo que si hay responsabilidad y por eso yo creo que tenemos que ceder a que se haga esa investigación tal como se pide para deslindar esas responsabilidades.

Porque miren, hay un dicho muy popular que dice que Dios da el agua pero no la entuba., si bien es cierto que la madre naturaleza nos mandó toda esa agua, pues también es cierto que el Río Nazas tiene una desembocadura en la Laguna de Mayrán y que bueno, antes, primero fue el río y después se construyeron las presas y las presas están construidas con la tecnología, de tal manera de que pueda ser controlada el agua y bien conducida, por eso, están ahí los canales enlozados que primero en aquel tiempo eran de tierra y ahora ya son enlozados para hacer esa buena conducción al agua y que esa agua precisamente las presas se construyeron con una finalidad de que esa agua fuera aprovechada o sea aprovechada por los productores de la comarca lagunera.

Pero bueno, ahí están los resultados, no es la primera vez que sucede esto compañeros, ahí hay un clamor de la gente que dicen que en el 68 efectivamente fue la primera inundación que se sufrió en la laguna, después posteriormente en el 91 nuevamente hubo inundación en la laguna y esta ocasión es la tercera, por lo cual hay antecedentes como para que los responsables de esta distribución de agua se hubieran tomado o hubieran tomado las precauciones necesarias, porque se supone que las cuestiones técnicas que ellos manejan de estar monitoreando a diario lo que entra a estas presas, pues ellos tienen que estar previendo hasta donde aumenta y si hay necesidad de sacarle agua.

En esta ocasión los responsables dijeron que había que sacarle agua porque le estaba entrando de más y que la capacidad estaba superior a su nivel, creo que si en esta ocasión, con esos antecedentes, se hubiera administrado esta agua de una manera bien, se hubiese inclusive aprovechado para haber cultivado o para haber apoyado a los productores.

Si ustedes recuerdan, ya van varios años desde el colapso algodonnero, la región lagunera, que se ha estado restringiendo este derecho de agua a los productores porque según esto hay muy poca agua en la presa y los productores pues siembran o cultivan de acuerdo a la dotación de agua, hay diferentes dotaciones depende de la comunidad rural, hay unos que tienen derecho para 2 hectáreas, otros tienen derecho para 4 hectáreas, otros para 6, hasta unos para 10 hectáreas, pero todo está en base al agua, la cantidad de agua que tengan estas presas.

Antes de que sucediera este problema decían que estaba todavía, que era muy poca el agua, inclusive la iban a almacenar para el próximo ciclo agrícola, o sea, del 2009, pero bueno ahí están los resultados, la madre naturaleza se enojó, nos aventó agua demasiado y ya no les dio la oportunidad de poder administrar este vital líquido y ahí están los resultados, ahí están los resultados de que bueno han sucedido cosas a lo mejor no tanto de vidas humanas, pero si de pérdidas principalmente de viviendas y pérdidas de productos agrícolas, es decir, cosechas están totalmente echadas a perder.

Y yo creo que aquí, aquí lo importante hubiera sido, yo no dudo de que no tengan esas previsiones o no estén al tanto de lo que entra de agua, la tecnología está muy avanzada y yo creo que se pudo evitar esto.

Los productores estaban esperando que inclusive como en el 91 se aprovechó gran parte de esa agua y se programó un ciclo agrícola de invierno y los productores en esta ocasión esperaban lo mismo, que se programara un ciclo agrícola de invierno donde los productores pudieran aprovechar esta agua y no fue así y ahí están los resultados.

Y yo creo que si se debe de investigar, como dice muy bien el Punto de Acuerdo, con la autoridad competente, porque lo más lamentable y esto lo digo yo porque hemos andado ahí, lo más lamentable es que fue demasiada agua que el cauce del río como está muy azolvado fue insuficiente para poder conducir esta agua por su cauce natural y llegar a la laguna de Mayrán, es decir, como está muy azolvado pues el agua subió y tendió a desbordarse, pero lo más lamentable y que por eso reitero que se haga la investigación, es que cuando a la altura del ejido San Lorenzo y San Francisco, municipio de San Pedro, cuando el río creció por la abundante agua, hay ahí testigos de los señores productores que andaban ahí al pendiente, que la CNA dio instrucciones para trozar el canal enlozado y poder darle salida al agua y esta agua fue a dar directamente a la comunidad de San Francisco de Arriba, municipio de San Pedro, que es una de las más afectadas, que está inundada, donde ya las viviendas, varias viviendas están ya totalmente caídas.

Y yo creo que eso, pero lo más lamentable es los comentarios de los señores, es porque dicen que al lado contrario, de aquel lado del río, del ejido San Francisco, está un establo muy grande, de miles de cabezas de ganado, de la leche Bell, o se les conoce como Mónica's Full, o parece que ahora ya es de leche Lala, y no es posible pues...

...Interviene el Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Diputado Lorenzo, le queda ya 1 minuto.

...Continúa su intervención el Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

... que se le quiera dar preferencia de proteger a las vacas en lugar de las personas.

Por eso compañeros, yo creo que coincido y estoy totalmente de acuerdo en este punto para que lo votemos, pidamos su voto y su confianza para que se hagan las investigaciones como debe de ser y si hay responsabilidad, bueno, pues que se aplique nada más lo que es conforme a la ley. Es cuanto, compañero Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Tiene la palabra el Diputado Alejandro de Luna, por hechos.

Diputado Juan Alejandro de Luna González:

Con su permiso, Diputado Presidente.

No cabe duda que este Punto de Acuerdo presentado por mis compañeros, es una situación grave y difiero ampliamente con mi compañero Diputado Jacinto.

Los comentarios que vierte Jacinto, para mí son unos comentarios de irresponsabilidad porque el hecho se dio y ahí está la desgracia que está viviendo la gente de la comarca lagunera. Decirle a mi compañero Jacinto, que la Comisión Nacional del Agua, es la entidad rectora para monitorear las 24 horas lo que suceda con el almacenamiento de agua, lo que llevan los cauces para tratar de prevenir este tipo de accidentes y decirle, que el agua no entiende de cuestiones políticas porque tanto puede beneficiar como puede perjudicar y los hechos lamentables que sucedieron en días pasados, no podemos cegarnos diciendo que es con tintes políticos.

Decirle que la responsabilidad del Gobierno Federal no se vio presente, porque esa es la verdad y decirle que ante una contingencia de este tipo, el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal no pueden quedarse con las manos cruzadas a ver que hace el Gobierno Federal, están en riesgo vidas humanas, no podemos tomar las cosas a la ligera y señalar irresponsablemente que son cuestiones políticas, ahora nos enfrentamos a un problema fuerte que es el daño de viviendas, el daño de cultivos, el daño a la infraestructura.

Si bien es cierto que se están presentando en todo el país este tipo de fenómeno de una cantidad grande de agua, nosotros nos vamos a remontar a nuestro estado de Coahuila que es el que nos interesa, somos solidarios con los compañeros de Chihuahua, de Tabasco, de Chiapas, de Veracruz, estamos en Coahuila, ahí está el otro problema que se suscitó en el municipio de Ocampo con el desbordamiento del Río Bravo y yo pregunto: ¿acaso se avisó a los habitantes de esas 4 comunidades rurales?, una prevención, prevenirlos de que el Río Bravo estaba a punto de desbordarse, pues no la hubo, igual en el Río Nazas.

Creo aquí sin ánimos de politizar este asunto que es muy importante, pedirle respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua que asuma su responsabilidad, que entre tantas funciones que tiene la Comisión Nacional del Agua, es precisamente prevenir este tipo de contingencias, decirle que tiene un presupuesto tan importante como otras secretarías como para limitarse solamente a extender permisos para la explotación del agua entre otras cosas, sino que tiene que tener la suficiente capacidad y la visión como lo marca la Ley de Aguas, para que prevenga este tipo de situaciones y estar inspeccionando los 365 días del año el comportamiento de los cauces y donde se pueda modificar la infraestructura de esos

cauces o de esos vasos de almacenamiento de agua, no se puede limitar solamente a tareas exclusivas de escritorio, tenemos que ir al campo y también tener la capacidad de aprovechar como decía el Diputado Lorenzo, el agua.

Si bien es cierto había un problema con el exceso de agua, pudimos haber diseñado una estrategia para haber aprovechado esa agua, pero desgraciadamente no tenemos esa capacidad ni esa visión, para poder prevenir este tipo de situaciones, por lo tanto solicito a mis compañeros que aprobemos este Punto de Acuerdo.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Tiene la palabra el Diputado Demetrio Zúñiga, a favor.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Gracias, Presidente.

Bien, básicamente reiterar la posibilidad de contar con el apoyo de todos a este Punto de Acuerdo, verdaderamente es importante que no soslayemos la necesidad de levantar la voz, de que este Congreso pueda generar una posibilidad de que se lleven a cabo las investigaciones necesarias para determinar si se incurrió en algún delito de omisión o si se actuó con ligereza, con una negligencia que pueda estar por ahí dentro de los límites de la propia ley en base a las atribuciones y a las obligaciones que la Ley de Aguas señala para la Comisión Nacional del Agua y sobre todo, en el caso muy concreto de los artículos 83 y 84 de la propia ley que señalamos que tiene que ver con las responsabilidades jurídicas que le competen directamente a la Comisión Nacional del Agua en materia del cuidado y la conservación y la cuestión de las avenidas pues, de ríos como el caso del Nazas, cuyo lecho pues generalmente todos lo que por allá vivimos, sabemos que es un lecho seco.

La naturaleza en la laguna le da a la gente de CONAGUA y a todos lo que por ahí estamos, ciclos, y sabemos que en esta ocasión se tuvieron 17 años de la anterior venida del padre Nazas y bueno, pues creo que fue un tiempo suficientemente razonable como para que las labores de conservación se pudieran llevar a cabo.

Hay quien argumenta que la historia nos decía pues que no era necesario llevar a cabo estas conservaciones, que a lo mejor era hasta dinero mal utilizado, yo creo que no, porque al final de cuentas la Comisión Nacional del Agua tiene el presupuesto para ese efecto.

Y quiero señalar también muy puntualmente, que este no es un asunto que tenga que ver con una cuestión de carácter político y mucho menos político electoral, nosotros estamos muy concientes de que hay una forma distinta de ver un mismo fenómeno, mientras que para la Comisión Nacional del Agua y sus directivos este es un asunto menor, para los laguneros, para quienes vivimos ahí es un asunto de una preocupación mayor, puesto que nosotros no estamos midiendo la dimensión de la catástrofe en relación a que afortunadamente ahorita no hay una vida que lamentar en materia de directamente un perjuicio de la avenida del Nazas, los que se han muerto pues son gente imprudente que estuvo nadando ahí, bueno, sobre ese asunto no podemos culpar a nadie, más que ellos que son responsables de su propia decisión.

Pero me parece que no se ha tomado en su justa dimensión este asunto y por ese motivo yo les pido que en el segundo Punto de Acuerdo, efectivamente revisemos la denominación de las comisiones tanto de la Cámara de Diputados, de Senadores, la podamos enviar para referirla correctamente a la de Recursos Hidráulicos, como aquí lo señala ya un papelito que me hicieron favor de hacerme llegar cuando solicité cual era la Comisión a la que, es un papel, no es una tarjeta, y en ese sentido pues aquí agradecerle a Cuco su comentario para que vaya bien fundamentado.

Finalmente, y si es necesario pues lo precisaré en su momento, solo y sin el afán de politizar, mencionaré que el asunto de la falta de operaciones y de trabajos a ejecutar sobre el lecho del Río Nazas

es un asunto de omisión de la Comisión Nacional del Agua y para efecto puedo señalar cuando menos 3 oficios girados a la misma Comisión, en donde desde el mes de enero de este año y sin saber que esto pudiera ser un año extraordinario en cuestión de lluvias, se solicitó por parte de Protección Civil del Estado la intervención de la Comisión para efecto de mantener y conservar en buenas condiciones el lecho del Río Nazas y de ponerse a disposición de la Federación que es una dependencia federal CONAGUA, la subsecretaria, el subsecretario de Protección Civil en el estado, para que se le dieran labores de coadyuvancia en materia de conservación y de reforzamiento de los bordos del propio río, desde el mes de enero.

Decirles que desafortunadamente la primer respuesta que se tiene sobre esos oficios es hasta el mes de junio, en donde solamente CONAGUA dice que se hagan una serie de recorridos, propone 6 rutas, esas rutas tengo los documentos de cuales puntos sugiere CONAGUA que se revisen, pero cual es la circunstancia compañeros, que resulta que de la revisión que se hace de esos puntos, se toman determinaciones de acciones a ejecutar y estas no se ejecutan, estas no se llevan a cabo y bueno, no hay manera de decirles a ustedes que en lo que en este Punto de Acuerdo estamos pidiendo, no sea sustentado por todos estos antecedentes que nos demuestran que efectivamente hubo una desatención.

A lo mejor en esa circunstancia de pensar, como lo hacemos muchos de los laguneros, que sabemos de que por ahí nunca hay agua verdad, sabemos que podemos pasar de un municipio a otro, de Gómez a Torreón, de Torreón a Gómez por los vados, por abajo y no hay problema verdad, porque así estamos acostumbrados de que la mayoría de los días de nuestra vida así ha estado, pero eso no quiere decir y lo reitero, la naturaleza es tan pródiga que nos da estos sustos cíclicamente, cada 17 años y cada 17 años, del 91 al 2008 que es el último ciclo que estamos ahorita viendo no hay capacidad para mantener en las condiciones que el lecho debe estar para cuando esto se venga.

Y reitero, es impensable también la negativa de la Comisión Nacional del Agua, cuando muchos productores tanto sociales como privados, solicitaron en tiempo y forma el riego de auxilio para el cultivo de invierno y les fue negado bajo el pretexto de que bajarían los niveles y no se garantizaría el próximo ciclo agrícola, claro, nadie es adivino, nadie es adivino, pero lo que si les podemos decir es que si esa agua hubiera circulado en ese riego de auxilio, ahorita estuviéramos teniendo, dicen los expertos, yo no lo soy, pero dicen los expertos que cuando menos de 200 a 300 metros cúbicos por segundo menos en el caudal y aun con las condiciones de azolvado y de todo mal conservado el río, pudiera el cauce manejar los volúmenes que estuvieran manejándose o soltándose por parte de la Comisión del Agua.

Esta parte a lo mejor es difícil de que lo podamos entender, pero yo finalmente quiero decirles que para nosotros quienes presentamos este Punto de Acuerdo y haciendo eco de las familias que están siendo afectadas, si es importante lo que está sucediendo en la laguna, son 6 mil gentes las que ya en este momento están damnificadas, que están teniendo que resguardarse en albergues, que están fuera de su hábitat natural, que están trastocando su vida o que este fenómeno trastocó su vida de una manera grave por una cantidad de días que pueden llegar hasta mes y medio si esto llegar a ya no continuar más y con el peligro real de que si se desbordan algunos otros puntos, se vean afectados hasta cerca de 37 hasta 64 mil gentes, esos son datos que están ahí determinados ya por las propias autoridades federales en la materia, no es una estimación que se esté haciendo porque a alguien se le ocurrió esa cifra.

Y bueno, reitero, el que existan una serie de represas generadas por las invasiones al lecho del río por algunas propiedades privadas en materia de producción agrícola y agropecuaria, y los bordos de contención que ellos construyeron por el lecho del río.

...Interviene el Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Diputado, le solicitemos que por favor, se le agotó su tiempo, que sea más, que termine su intervención.

...Continúa su intervención el Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Termino en un segundo, Presidente.

Solamente para volver a pedir a mis amigos los Diputados y Diputadas, su apoyo a este Punto de Acuerdo para que se haga lo conducente en los 2 puntos que solicitamos.

Gracias.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Tiene la palabra la Diputada Silvia Garza, en contra.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo entiendo la preocupación de mis compañeros y sobre todo los compañeros de la región laguna y por supuesto que estoy de acuerdo con ustedes, la molestia, la tristeza que se está viviendo en estos momentos en esta región.

En realidad el fondo es bueno pero la forma no, y yo creo que no podemos nosotros aceptar un Punto de Acuerdo que dice, lo primero, que se envíe una comunicación al titular de la Comisión Nacional del Agua, a través de la cual se haga un sentido reclamo al haber actuado la dependencia a su cargo de forma negligente e irresponsable ante los hechos ocurridos en la comarca lagunera; y luego acá, en lo segundo, que se manda a la Comisión de Recursos Hidráulicos, y vuelve otra vez verdad, que se busque la responsabilidad del personal.

Yo con gusto Diputados, porque algunas veces yo no he ido como va el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, porque en Acción Nacional somos libres y votamos concientemente, les daría mi voto a favor pero esta vez no, y nada más por una sola razón: porque no son congruentes, sí, con lo que piden hoy y con lo que ha pasado en Coahuila yo no he escuchado aquí ningún reclamo ni pedir cuentas a ningún funcionario estatal de todo lo que ha pasado en Coahuila.

Vamos a recordar. Empezamos: Presa de Palo Blanco, 2006, Punto de Acuerdo de su servidora y ahí está en el Diario de los Debates, todo lo que dijeron y tan tuve la razón señores que esa presa se destruyó y ahí está una obra que dio el dinero la Comisión Nacional del Agua, que lo aplicó la Comisión Estatal de Aguas aquí en Coahuila, que contrató una compañía que no tenía experiencia alguna en la contratación de presas, en la construcción de presas y ahí está, recurso tirado, recurso aventado, al cabo son impuestos de los ciudadanos, donde está el reclamo que hicieron ustedes para eso de lo cual nosotros pedimos.

Segundo, les recuerdo también un Punto de Acuerdo que firmó el Diputado Rosales y su servidora, cuando la inundación del J. Mery, no sé si lo recordarán, cuantas casa se fueron ahí, sí, negligencias de la constructora o no, para eso hay una Secretaría de Obras Públicas que debe de estar al pendiente de las cuestiones de los estudios de suelo y de los estudios de compactación que se hacen ahí.

Y así puedo ir señores, diciendo de una por una, las inundaciones en el Nazario Ortiz, el drenaje pluvial que tienen más de 2 años en la Calzada Francisco I. Madero y que todavía no se termina, en las inundaciones del Periférico Echeverría y pues para que hablamos del DVR que al parecer fue Parra nada más el culpable de todo esto, de todos los dineros que se han mal invertido aquí en el estado y entonces ustedes no han dicho absolutamente nada, esa es la razón por la cual yo no puedo firmar este Punto de Acuerdo.

Miren señores, nadie, escúchenlo bien, nadie quiere que pase una tragedia de este tipo, ni en Coahuila ni en ningún estado y estoy segura que quien más lamenta esto fueron las personas que de alguna manera sienten la responsabilidad a los 3 niveles de gobierno, por supuesto que tiene la responsabilidad la Comisión, la ley es muy clara y ustedes mismos la plasman aquí, artículo 83, la Comisión a través de los organismos de cuenca, por que cierto no funcionan, como no funciona aquí también la Comisión de cuando discutimos Pasta de Conchos y que todavía no funciona y que lo pidió la Comisión Nacional de Derechos Humanos y todavía no funciona, que preside el Gobernador, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales o en concertación con personas físicas o morales, deberán construir y operar según sea el caso, las obras para el control de avenidas.

Ahorita mencionaba el Diputado Demetrio de que si le hubieran sacado agua a la presa, hasta julio Diputado del 2008 según las lluvias que teníamos en el estado, iba a ser un año seco y ahí están los monitoreos, no lo estoy inventando, entonces si ahorita le hubieran sacado porque el hubiera no existe señores, si le hubieran sacado agua ahorita estuviéramos con un Punto de Acuerdo exhortando también que a los culpables porque no se completó el ciclo para los agricultores, etc., etc.

Otra cosa que también quiero decirles es que la misma Ley de Protección Civil y tuvimos una reunión en unos hoteles de aquí de las afueras de la ciudad, con Protección Civil y que en el caso del CIMARI no hubo Protección Civil porque no había gente, dicho por el Doctor Sergio Robles, se ha dicho de paso porque lo tuvieron que traer porque la persona encargada no pudo contestar las preguntas.

La Ley de Protección Civil en el Estado es muy clara en su artículo 1 y en el artículo 3°, fracción III, fíjense bien, en el artículo 9 fracción V, ordenar la elaboración de los estudios, planes, objetivos y políticas en materia de protección civil, así como el atlas estatal de riesgo que en ese tiempo dijo el Doctor Sergio Robles que ya lo tenían, que solamente faltaba imprimir, pues ese es un control de riesgo, si saben bien que también en la Ley de Asentamientos Humanos del Estado habla de que están prohibidos los asentamientos irregulares y existen asentamientos irregulares, hablan de un bordo y existe ese bordo que también me tomé la molestia de buscar si había una concesión, no la hay, ese predio sembrado hay escrituras y en eso va a empezar el debate.

Por lo que decía de las reuniones, el 11 de junio en el Hotel Marriot hubo una reunión con la Comisión Nacional del Agua y los funcionarios del municipio y del estado, entonces, yo creo que tenemos que ir hacia delante y hacia delante significa que hay 6 mil, hablaba ahorita el Diputado si mal no escuché, damnificados en Coahuila, verdaderamente un desastre, verdaderamente una lástima, pero si creo que deberíamos de pedir una investigación y por supuesto que si hay culpables, que si existe gente que se ejerza todo el peso de la ley a quien resulte culpable de esta terrible tragedia tanto a nivel federal como a nivel estatal y municipal.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Tiene la palabra la Diputada Leticia Rivera, a favor.

Diputada Leticia Rivera Soto:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros y compañeras Diputadas.

Hoy abordamos uno de históricos acontecimientos desde la gestación del federalismo hasta la época moderna que nos toca escribir.

Quiero que me permitan disertar sobre un bien común que tienen en boga todos los sectores y actores políticos en nuestra entidad, me refiero al asunto concerniente del vital líquido el agua, que como es bien sabido por los presentes, es tiempo de escasez en lo que concierne a la comarca lagunera, específicamente a la región laguna de Coahuila, ha ocasionado por múltiples generaciones graves consecuencias que según datos de la organización mundial de salud, se han llegado a presentar casos de cáncer en la piel, provocados por los altos índices de hidroarsenicismo, también muchas familias han emigrado del lugar en busca de mejores condiciones de vida que ante las prolongadas sequías pierden su fuentes de empleo y con ello su estabilidad familiar.

Sin embargo, ahora la temporada de fenómenos meteorológicos tiene a gran parte de la República con situaciones de emergencia ante graves inundaciones que se han convertido en un riesgo permanente, no solo para las pertenencias de los afectados, sino amenazan su propia vida y seguridad.

En la región lagunera, después de un amplio recorrido e informada por testimonios de los afectados y por los medios de comunicación, quiero hacer énfasis que la población entera de la laguna sobre todo los

municipios de San Pedro, Francisco I. Madero, Viesca, están en grave riesgo ante las abundantes avenidas de los ríos Nazas y Aguanaval, y aún con agua no han sido consideradas estas zonas como zonas de emergencias, observándose de esta una falta de interés e irresponsabilidad.

Las presas que retienen el líquido de las lluvias en la parte alta Lázaro Cárdenas y Francisco I. Madero, se encuentran la primera un nivel de captación de 120% y la segunda en un 95%, en el caso de la primera nuestra interrogante es hasta cuanto tiempo puede con esa retención dada su antigüedad.

Por otra parte, los estragos de vulnerabilidad de las más de 60 comunidades rurales, como podemos asegurar su integridad ante la inminencia de continuar con los descargos en los próximos 30 días, si una de las vías de información que es la página de CONAGUA hasta ayer no podía yo abrir esa página, cuando consultaba lo referente a CONAGUA solamente contestaba en reconstrucción, no entiendo de que otra manera podemos estar al tanto de acuerdo a la tecnología.

Y aún así donde se observa más la irresponsabilidad, omisión y negligencia de CONAGUA, es que a partir del 18 de mayo de 1998 se establecieron 13 gerencias regionales correspondientes a esta gerencia, la región hidrológica administrativa, cuenca centrales del norte, esta gerencia tiene como sede la ciudad de Torreón, Coahuila, se encuentra conformada por 82 municipios de los estados de Coahuila, Zacatecas, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas y luego para fines de planeación se divide en 5 subregiones, Mapimí, Nazas, Aguanaval, Comarca Lagunera, Parras y el Salado, y yo me pregunto de ver a toda esa gente, ¿dónde se ve la planeación de ese gran equipo de los estados? Se tiene que prevenir, no se tiene que remediar.

CONAGUA está dormida en sus laureles y está haciendo a un lado su misión que es administrar y preservar de manera integral las aguas de la región, ¿dónde está ese equipo de trabajo de prevención?, si no son adivinos que yo sepa, pienso que es un gran equipo de profesionales y que tiene que estar al pendiente de la prevención de los desastres naturales, es por eso compañeros que pido su voto a favor de este Punto de Acuerdo y que por esta negligencia se están perdiendo vidas humanas y materiales.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Tiene la palabra el Diputado Luis Alberto Mendoza, en contra.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Dentro de los planteamientos que se han hecho, definitivamente coincido con los que me han antecedido en la palabra, plenamente se han dicho verdades pero verdades a medias, es ahí donde existe la diferencia de criterio cuando se habla de responsabilidades, algunos de los compañeros han comentado con toda la razón del mundo, que se tiene que tomar la responsabilidad y hacerle frente a los problemas por parte de la gente de CONAGUA, definitivamente estoy en lo personal de acuerdo con lo que se han planteado.

Sin embargo, debemos de ampliar esa verdad porque se habla ahorita de un problema que debe de ser nuestra preocupación más tajante, más inminente, la preocupación de los habitantes de San Pedro, la preocupación de los habitantes de Francisco I. Madero y de la gente también afectada en la ciudad de Torreón, esa debe de ser nuestra estructura, nuestra unión y nuestra fuerza para combatir y poder hacer algo en este problema que está suscitando.

Sin embargo, se habla aquí de no partidizar, de no politizar el asunto y se viene y se partidiza y se politiza, cuando se habla que si CONAGUA ahorita es el culpable, estamos hablando de 17 años de culpabilidades, estamos hablando de que como bien ahorita lo decía Demetrio, la naturaleza es muy sabia y da ciclos, no cada 17 años, pero si en 1968 en la ciudad de Torreón se desbordó el río e inundó la ciudad de Torreón y también la ciudad de San Pedro y Francisco I. Madero, en 1968 hace 23 años que pasó eso, de una venida a la siguiente fueron 23 años, de la siguiente venida del 91 al 2008 son 17 años

y ahorita ahí mis compañeros por ahí interpelaban y gritaban que 40 años, 40 años de irresponsabilidades, 40 años de gente que no hizo absolutamente nada para resolver un problema que hoy estamos viendo.

Sin embargo, yo no comparto plenamente que no se hizo nada, con fundamentos técnicos se ha dicho que hasta el mes de julio era un año seco y que las lluvias han afectado, irresponsabilidad hubiera sido dejar que las presas se desbordaran y que tronaran, eso sería una irresponsabilidad, desde luego que hay 6 mil damnificados, los hay, que apoyarlos, pero tampoco podemos decir que única y exclusivamente es la responsabilidad de CONAGUA porque eso, eso si sería parte de nosotros una mezquindad, sería muy barato decir bueno nada más CONAGUA es el responsable.

Hay responsabilidad en dar materiales, hay responsabilidad de entregar suministros para el campo, cuando se plantó en pleno vado, en pleno lecho del Río Nazas, ahí hay irresponsabilidades cuando se construyeron además dentro de los cauces del río otro tipo de situaciones, ahí también existen las responsabilidades, pero claro de eso no hablamos.

Yo sin duda me sumo al esfuerzo de mis compañeros de San Pedro, del Diputado Lorenzo y desde luego del Diputado Abdala, creo que su representación ahorita está en la ciudad de San Pedro y hay que unirnos más a ustedes, hay que apoyarlos, pero Diputado sumemos esos esfuerzos, que no quede simplemente en esfuerzos aislados, sino que salga con una unidad del Congreso, quitando una bandera política partidista, debemos de tomar el toro por los cuernos y asumir también nosotros responsablemente el problema.

No se vale nada más decir aquellos tienen la culpa, el día de mañana cuando en la Colonia Zaragoza Sur de la ciudad de Torreón pase una tragedia, entonces va a ser culpa de CONAGUA, porque se están construyendo en este momento sobre asentamientos de un ex canal, se están construyendo sobre mantos acuíferos que en cualquier momento las placas pueden hacer reacción ante el peso de la ciudadanía de la gente que se está metiendo ahí y entonces premiamos a los invasores y no solamente eso, sino que les damos herramientas para construir y entonces el día de mañana CONAGUA tiene la culpa, siempre y cuando sea gobierno panista porque si es gobierno emanado de otro partido, entonces hay que aplaudirle.

No se vale señores, no se vale que vengamos y repartamos responsabilidades, cuando, cuando tenemos claros ejemplos, tenemos ya lo decía Silvia, busquemos el justo medio y las responsabilidades copartidas, es copartícipe el municipio, el estado de esta responsabilidad, no podemos decir nada, hace ratito decía Lorenzo, que el agua la entuba, se entuba y la responsabilidad es de quien la entuba, aquí en el Boulevard J. Mery, ya lo decía Silvia, en la presa Palo Blanco, las inundaciones en el Nazario Ortiz, ahí son todos, todo es responsabilidad, desde luego que es responsabilidad de CONAGUA, solamente el agua de la gente si es de este gobierno, pero eso si, siempre y cuando no traiga una basurita porque si trae una basurita el agua de la gente la que está embotellada, entonces si es responsabilidad de CONAGUA.

No se vale venir y aventar culpas y decir nosotros no tenemos absolutamente nada, somos impecables y además todo lo podemos, señores, sumemos un esfuerzo real si lo que quieren es una solución real, sumemos en esfuerzo, en conjunto y busquemos soluciones pero copartidas, nadie les cree, nadie les cree que solamente el Gobierno del Estado está apoyando, solamente aquí hay que sumar un esfuerzo con un gobierno emanado del PRD, que no imparta de que partido político sea, sino la situación que ustedes mismos han puesto el dedo en la llaga de 6 mil damnificados que necesitan y les urge hacer esto.

Aquí podría haber responsabilidades de mucha gente, pero creo que como lo decía el Diputado Refugio Sandoval, debemos de prever y que este motivo, hace un año había muchos puntos de acuerdo en el cual nos preocupaba a los laguneros el tema del agua, se vio lo de la zona metropolitana y se vio además foros del agua, ahorita debemos decir sí, atender el problema de forma inmediata sin restar ninguna responsabilidad a lo que tenemos que hacer frente, los 6 mil damnificados nos deben de importar, pero también debemos de prever que pasada la contingencia se quedará agua para la laguna, pero que

además debemos de tomar acciones inmediatas para que dentro de 17, 24, 40 años, no vuelva a suceder lo mismo, ¿por qué?, porque si es vigilancia por parte de los municipios y del estado con la Comisión Nacional del Agua se debe de ver, porque además el punto si fuéramos estrictamente técnicos, CONAGUA no es el responsable del lecho del río, es responsable de la conducción, es responsable de que no truenen las presas, pero el dueño jurídicamente del lecho del río es bienes nacionales y el punto como ya lo comentaba Cuco, por ahí no existe la Comisión y ahorita también lo tachan y le ponemos que se vaya a bienes nacionales.

Señores, hay que hacer las cosas con responsabilidad, nosotros estamos dispuestos a apoyarlos siempre y cuando la responsabilidad sea compartida y no nos hagamos locos porque luego de repente sabemos muy bien que ustedes solamente avientan la piedra, creemos que debemos todos de sumarnos a un mismo esfuerzo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Tiene la palabra el Diputado Jorge Abdala, a favor.

Diputado Jorge Antonio Abdala Serna:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputado Lorenzo Dávila, reconozco su atinada intervención.

Quisiera antes de continuar con mis precisiones, Diputado Mendoza, la única verdad que usted busca Diputado es que hay cientos de familias con su patrimonio bajo el agua, buscaba solidaridad, sin duda el señor Gobernador Humberto Moreira se las está dando, con maquinaria, el 100% de la maquinaria de reforzamiento de bordos lo está dando el Gobierno del Estado, sin duda los jornales al frente de la bordería para la protección de los ejidos y el patrimonio de las gentes que están dañándose o que están por dañarse, proteger la bordería.

Decía que en 40 años no se hizo nada señor, se construyeron presas, se construyeron las compuertas radiales para que se viniera el agua controlada, se construyeron puentes, pero eso señor Diputado creo que a lo mejor no lo convenzo pero déjeme le doy lectura a lo que arrastré ahí a lápiz señor.

Mi intervención en esta ocasión es para pedirles su voto a favor del presente Punto de Acuerdo, toda vez que como aquí se ha señalado con claridad, la afectación que trajo consigo el desbordamiento del Río Nazas a los municipios de Torreón, Francisco I. Madero, Matamoros y San Pedro de las Colonias, ha arrojado grandes daños patrimoniales y materiales en detrimento de muchas familias coahuilenses y eso debido a que gran medida a la falta de un buen desempeño por parte de la Comisión Nacional del Agua.

Es decir, la falta de atención de la Comisión Nacional del Agua en las labores de limpieza del cauce del Río Nazas y canales que convergen del mismo, contribuyó a que el Río Nazas se desbordara, así como la total falta de vigilancia por parte de esta dependencia para que se respeten y se conserven las delimitaciones de los cauces y de las zonas federales del río, permitiendo inclusive en muchos casos el establecimiento de asentamientos humanos irregulares, demostrándose con ello una clara falta de atención y desde luego, responsabilidad por parte de la misma, al violar un deber jurídico de cuidado que le corresponde observar.

Por otro lado, debo reconocer desde esta tribuna que el Gobierno del Estado con recursos estatales realizó las tareas que corresponde a la propia Comisión Nacional del Agua, limpiando y arreglando más de 9 kilómetros del cauce y borde del Río Nazas, tareas que ayudaron a que los daños que hoy se han registrado no fueran mayores.

Hoy compañeros, Diputado, le corresponde Comisión Nacional del Agua, hoy compañeras y compañeros Diputados del Partido Acción Nacional, pueden defender como quieran las acciones del Gobierno Federal, pero no me van a convencer a mi ni a nadie que las acciones realizadas por parte de la

Comisión Nacional del Agua han sido de beneficio para nuestra gente y mucho menos aún que hayan resultado eficaces, eficientes y oportunas y no lo van a hacer, porque ustedes mismos no pueden estar convencidos y quien no está convencido, no puede convencer.

Demé la oportunidad de precisar, las tareas de prevención que debió haber realizado CONAGUA en el Río Nazas y en los canales que de él derivan, una vez que el Gobierno del Estado le alertó sobre los posibles problemas ocasionados por el exceso de almacenamiento en las presas Lázaro Cárdenas y Francisco Zarco no se realizaron, cuando llegó el momento del desfogue de aguas de estas, ocurrió que la irresponsabilidad se castiga, que la improvisación y la falta de planeación en las acciones generaron resultados desastrosos, porque no se avisó a las comunidades de lo que pudo haberle ocurrido, porque no se emitió una alerta por parte de las autoridades responsables, tal vez la respuesta la encontremos en la declaración del titular de CONAGUA que considera que los daños sufridos hoy día no son graves, son menores, si se compara con otras regiones del país.

Indiferencia plena, no se puede argumentar que fue un producto de un evento aislado e inesperado, días después se ratifica la incompetencia, el propio Director de la CONAGUA señala que los asentamientos irregulares encontrados en el lecho del río fueron los principales causantes de los acontecimientos mencionados, pero lo que no deja de extrañar es que estos no se generaron en los últimos días, sino que se les permitió trasgredir la ley durante mucho tiempo, esperando que la madre naturaleza fuera benévola con las infracciones cometidas y los resultados aquí están, cerca de cientos de personas damnificadas, cultivos perdidos y con ello pérdidas millonarias, cientos de familias trasladadas, viviendas arrasadas y patrimonios desechos, esto compañeros Diputados es una muestra clara de que existe una responsabilidad plena por omisión y negligencia que no puede quedar impune.

A nuestra gente tenemos que responder, hagámoslo con decoro, mi voto a favor del Punto de Acuerdo presentado, confío en que todos sabremos defender los intereses de Coahuila y de los coahuilenses, que es por lo que finalmente estamos aquí.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Tiene la palabra el Diputado Genaro Fuantos, en contra.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Con su permiso, Diputado.

Definitivamente estamos hablando de que no politizan los eventos, claro que lo estamos viendo que así es, vemos los planteamientos muy diferentes de Acción Nacional y del PRI, mientras que el PRI busca culpables, Acción Nacional propone soluciones, porque ahorita, sí, Acción Nacional en este, en el próximo Punto de Acuerdo está proponiendo que se coordinen las dependencias, que se busquen acciones preventivas, mientras que al PRI le interesa buscar culpables.

Entonces, yo estaría de acuerdo en el Punto de Acuerdo del PRI si incluyeran también algunas propuestas para prevenir, algunas propuestas para solucionar, claro que me van a decir que el Gobierno del Estado ya lo está haciendo, verdad, pero se trata pues de buscar culpables.

Me ganó la intervención la compañera Silvia, había ejemplos, el compañero Mendoza, claro que se politizan, en aquellos eventos el PAN buscaba culpables cuando del distribuidor vial J. Mery, el PRI decía lo vamos a arreglar, en el Distribuidor Vial Revolución, Acción Nacional está buscando culpables, el PRI dice que se arregle cueste lo que cueste, entonces no podemos buscar poniendo puntos de acuerdo a medias.

Estaría de acuerdo en el del PRI si incluyen propuestas, si incluyen alguna de las propuestas que Acción Nacional está incluyendo, de los dos podemos hacer uno bueno, uno muy bueno en el cual se demuestre la verdadero interés por la ciudadanía y no intereses políticos, el compañero Abdala hace un momento decía hablaba del titular de la CONAGUA que actúa con indiferencia al comparar cuantas veces aquí en

nuestro estado no han comparado, simplemente la inseguridad y dice no es nada en Tamaulipas, en Nuevo León están peor, también eso es indiferencia cuando comparan y dicen que aquí estamos mejor que allá, porque aquí hay menos delincuencia, menos crímenes, el Diputado Abdala indiferentes de la CONAGUA porque dijo que había menos daños que en Tabasco que en Veracruz, entonces mi posición es está estar en contra, si están de acuerdo en incluir soluciones, propuestas, acciones preventivas estaríamos de acuerdo.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Tiene la palabra el Diputado Sergio Reséndiz Boone a favor y con él se cierran las intervenciones.

Ok. participa el Diputado Demetrio.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Mire básicamente he solicitado el uso de la palabra porque creo que es necesario que se puntualicen algunas cosas, ya les referí aquí en mi intervención anterior pero parece que hay oídos sordos.

Con fecha de 22 de febrero, se le gira al Ingeniero Oscar Gutiérrez Santana, por parte de la Subsecretaría de Protección Civil del Estado, al Ingeniero Oscar Gutiérrez Santana reitero, Director General del Organismo de Cuencas Centrales que como la ley señala son los responsables de este asunto y se le dice lo siguiente:

Por este conducto envío a usted un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para hacer de su conocimiento que en el mes de enero del presente año, se llevó a cabo una reunión con los alcaldes y directores municipales de unidades municipales de protección civil de la Región Laguna en la cual externamos la preocupación por lo que ya existe explotación de los recursos naturales, (sacan material) tales como arena y grava, los cuales están acabando con los bordos de seguridad que se encuentran al margen del Río Nazas, considerando la próxima temporada de lluvias y que la principal labor de esta Subsecretaría a mi cargo es el de salvaguardar la integridad física de las personas y su entorno, solicito de la manera más atenta se nos informe si cuentan o no con los permisos para la extracción de material por el río y verificar las condiciones en que se encuentran los bordos y prevenir cualquier contingencia ya que se aproxima la temporada de lluvias.

Sin otro particular, por el momento le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración, fechado el 22 de febrero del 2008.

Es importante que pongamos atención porque luego venimos a decir aquí que politizamos los asuntos, cuando se politizan los asuntos es cuando se prestan oídos sordos a los hechos, cuando no hay la capacidad de poder aceptar que hay una omisión de parte de la responsabilidad jurídica que tiene CONAGUA, oficio que no se recibió contestación alguna..

El 25 de febrero se envía una comunicación similar, porque se van a terminar los minutos que tengo para esto; el 10 de marzo se le vuelve a decir a Oscar Gutiérrez, sí, que se le solicitó la verificación de las condiciones que se encuentran los bordos de seguridad al margen del Río Nazas y que se señale si se cuenta o no con los permisos que corresponden para la extracción de materiales sobre el lecho del río, dice a la fecha no se ha recibido contestación alguna por parte de ustedes, fechado 10 de marzo.

18 de junio, 18 de junio de 2008.

Por este conducto envío a usted un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento que en la reunión de fecha 11 de junio del presente en donde se acordó realizar recorridos preventivos y seguridad en los Ríos Nazas y Agua Naval y que a través del Ingeniero Jorge Eduardo Saldaña Meneses, nos hizo llegar un programa para la realización de dichos recorridos el cual iniciará el día 24 de junio y terminará el

3 de julio del presente, asimismo le informo que ya se giraron las invitaciones correspondientes a las Unidades Municipales de Protección Civil, así como a la Secretaría del Medio Ambiente y Obra Pública del Estado de la Región Laguna, se anexa programa.

A raíz de la elaboración física de los recorridos los cuales están aquí detallados día a día, tramo por tramo, se acordaron acciones y lo dije aquí que no se hicieron y que son acciones que le corresponden a la Comisión Nacional del Agua, compañeros.

Mientras que no tengamos claridad y que no abramos nuestra mente a los hechos nos va a ofuscar la cerrazón, siempre nos va a ofuscar la cerrazón porque no estamos abiertos a escuchar la realidad, pero más aún y más allá de esto, 17 días antes de soltar el agua cuando era inminente que se tenía que empezar a soltar el agua CONAGUA no movió un solo dedo y no puso un solo hombre, ni un solo recurso material para hacer un trabajo que el Estado se hecho a cuestras de 9 kilómetros que fue lo que alcanzó a medio desazolvar para que el cauce tuviera un poquito, el lecho tuviera un poquito más de cauce.

Estamos hablando de cuestiones en donde el punto que sigue, ustedes van a hablar de la falta de coordinación, no compañeros, hay una omisión terrible de la responsabilidad de CONAGUA y hay una tras otra si, las reuniones de las corporaciones municipales de protección civil que están avaladas por las actas que se levantaron en esas reuniones y los oficios a los que estoy haciendo mención, en donde no hay una respuesta ni siquiera, ni siquiera formal, ni jurídica como está obligado a contestar.

No hay, no existe, si no existe siquiera un oficio de respuesta, menos una acción compañeros, eso es claro, es evidente, por eso estamos hablando de que hay una cuestión ahí que a nosotros a nuestro juicio nos parece que es una omisión grave, y ustedes pueden hablar de la naturaleza y pueden hablar del fenómeno y pueden hablar de que fue el mes lluvioso de los últimos 100 años, sí, sí, podemos hablar de todo eso, lo que pasa es que no hubo la atención debida por parte de la autoridad responsable en la materia para hacer las labores de conservación, eso es evidente, ahí están las pruebas, si alguien tiene dudas, yo con gusto le obsequio una copia de este juego.

Gracias.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

No registrándose más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación: son 21 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones que se propusieron por el Diputado Refugio Sandoval y habiendo sido aprobado por el promovente, el Diputado Zúñiga, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Partido Acción Nacional, sobre "Exhorto a la Comisión Nacional del Agua, a la Dirección de Protección Civil de Coahuila y a sus similares en los municipios de la Región Laguna, así como al Gobierno del Estado, para que procuren una adecuada y constante coordinación en las acciones y planes para enfrentar la contingencia generada por el desbordamiento del Río Nazas".

Adelante Diputado.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Gracias, señor Presidente, Diputado Presidente.

Bueno, pues antes que nada este es un asunto que ha despertado el interés del Congreso por ser un asunto relevante que está pasando en la Comarca Lagunera, creo que, insisto en que tenemos este tema del Río Nazas de la manera más seria, positiva, y propositiva posible, creo que el Punto de Acuerdo que ya fue votado, no, no contaba con esos elementos, sino solamente tenía intención de descalificar a las autoridades que están trabajando en relación al tema y bueno pues nuevamente podrán tener a su favor la votación, pero consideramos insistimos, no tienen la razón.

Según fuentes enciclopédicas: El río Nazas nace en la parte alta de la Sierra Madre Occidental, al este de la sombra orográfica, Antes de la construcción de las presas, desembocaba en la Laguna de Mayrán, en Coahuila, después de haber recorrido casi 400 km. Actualmente este río es frenado artificialmente por las cortinas de las presas "Lázaro Cárdenas" (El Palmito), presa captadora, y por la "Francisco Zarco" (Las Tórtolas), presa derivadora y reguladora.

El río Nazas, a través de su cauce y la recarga al manto acuífero que alimenta a la región, hizo posible el establecimiento de la Comarca Lagunera como una zona agrícola. De hecho, la importancia social y política del Nazas fue motivo para que durante el siglo XIX se generaran diversas disputas entre los hacendados de la región por los derechos y beneficios del agua de riego.

Hoy, el acuífero alimentado por el Nazas es lo que ha hecho posible la consolidación de la zona como la cuenca lechera más importante de México.

A partir de la construcción de las presas, el río Nazas en su parte más baja sólo ha llevado agua en pocas ocasiones: las más célebres por sus dimensiones fueron en 1928 y posteriormente, en 1968 cuando ocasionó una inundación de importantes proporciones en la región de la Comarca Lagunera, que obligó a la intervención del Ejército Mexicano para evacuar algunas zona de la región.

En 1991, el cauce seco del río volvió a recibir agua aunque con mayor control.

El 10 de Septiembre de 2008 volvió a recibir agua, la cual durará en el cauce aproximadamente 45 días, según la opinión de expertos en el tema. Para el 25 del mismo mes y año se daban a conocer los primeros daños y contingencias originados por el desbordamiento del río. Diversos ejidos de los municipios de Francisco I. Madero, San Pedro y Matamoros han sufrido daños e inundaciones, además de la afectación a los cultivos. Esto sin contar las evacuaciones y movilizaciones que tuvieron que hacerse para poner fuera de peligro a miles de personas de estas zonas.

Actualmente los ejidos de Nuevo León, Jaboncillo y La Luz de Francisco I. Madero se encuentra en riesgo. En Torreón los habitantes de las colonias Vista Hermosa y Plan de Ayala han sido evacuados; a excepción de 25 familias que por motivos políticos y personales que ellos aducen, se niegan a desalojar sus viviendas; motivo por el cual Protección Civil de Torreón solicitó la colaboración Secretaría de Desarrollo Regional de La Laguna para que apoye en la labor de convencer a estas familias.

Es necesario que la totalidad de las autoridades de los tres órdenes de gobierno involucradas en la contingencia, muestren una mayor disposición a la coordinación. Esto porque los directivos de las autoridades federales y otras instancias se reúnen todos los días para hacer la planeación de acciones, sin embargo, no todos los involucrados se presentan a dichas reuniones; lo que ha generado que varios de las dependencias involucradas trabajen por su cuenta y sin coordinación con el resto, situación que perjudica bastante las labores, lejos de beneficiarlas.

Hoy, urgen dos cosas:

- A) Que exista una adecuada y permanente coordinación entre los organismos, dependencias y autoridades involucradas para hacer eficientes y ágiles las labores; Y,

- B) Que se invierta en infraestructura para reestablecer ciertas vías de comunicación, en especial puentes, y, para evitar desbordamientos del río Nazas en el futuro.

Por información reciente sabemos que se requiere un puente en la calle Falcón de Torreón que comunica con la calle Lázaro Cárdenas, otro en el Ejido Unión del mismo municipio; y uno más en la comunidad Santo Niño de Francisco I. Madero.

Igualmente nos reportan que uno de los puentes “Cuates” de San Pedro de las Colonias se derrumbó por la creciente del río y **requiere ser reconstruido de inmediato**, y con un nivel de altura superior al que tenía antes.

Para la prevención futura –informan las autoridades- que se necesita lo siguiente:

I.- Que La CONAGUA en coordinación con los gobiernos de los estados de Coahuila y Durango y los municipios de la Región Laguna, limpien el río Nazas.

II.- Crear bordos de protección en lugares clave y estratégicamente ubicados en el río.

III.- Quitar los bordos que provocaron el desvío del cauce natural del río Nazas.

Por las razones expuestas:

Presentamos a esta soberanía la siguiente proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Primero.- Que se envíe una atento exhorto a la Comisión Nacional del Agua, a la Dirección de Protección Civil de Coahuila y a sus similares en los municipios de la Región Laguna, así como al Gobierno del Estado para que procuren una adecuada y constante coordinación en las acciones y planes para enfrentar la contingencia generada por el desbordamiento del río Nazas.

Segundo.- Que igualmente se exhorte a la Conagua, para que diseñe en coordinación con el gobierno del estado y los municipios de la Región Laguna, los proyectos de infraestructura necesarios para evitar este tipo de contingencias en futuro.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila a 01 Octubre de 2008

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO

DIP. JORGE A. ROSALES SAADE

DIP. CÉSAR FLORES SOSA

DIP. JOSÉ I. MÁYNEZ VARELA

DIP. SILVIA GPE. GARZA GALVÁN

DIP. LUIS A. MENDOZA BALDERAS

DIP. JESÚS M. PEREZ VALENZUELA

DIP. JOSÉ FCO. CORTÉS LOZANO

DIP. LUIS GURZA JAIDAR.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Vicepresidente Francisco Saracho Navarro:

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, solicitando al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se cierra la votación.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

El resultado de la votación es el siguiente: son 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Francisco Saracho Navarro:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución; por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Adelante, Diputado.

Diputado Jorge Abdala, ¿el sentido de su...? ¿Quién más Diputado?, es el único.

Diputado Abdala tiene el uso de la voz, adelante Diputado.

Diputado Jorge Antonio Abdala Serna:

Nuevamente con su permiso, Diputado Presidente.

Quisiera decirle a la Mesa Directiva que voy hacer dos propuestas dentro de mi tiempo correspondiente.

Desde siempre he creído que es en los disensos donde se establecen los consensos, he tratado de conducirme con respeto propiciando el intercambio de ideas y opiniones antes que el insulto o el agravio, no voy a polemizar, no considero que el debate deba centrarse en la descalificación por el simple hecho de descalificar o porque no decirlo, por tratar de llevar agua cada quien a su molino.

Estoy aquí en este recinto para responder a los intereses de la gente, que son los intereses de los habitantes del XIII Distrito que son los intereses de San Pedro y Francisco I. Madero, que son los intereses de los habitantes de la Laguna de Coahuila y con ello, señoras y señores Diputados no debo, no quiero y no voy a transigir.

Se propone un Punto de Acuerdo para enviar un atento exhorto a la Comisión Nacional del Agua, a Protección Civil del Estado, al Gobierno de Coahuila y a los municipios de la Región Lagunera, para que procuren una adecuada y constante coordinación en las acciones y planes para enfrentar la contingencia generada por el desbordamiento del río Nazas.

El titular del organismo en mención a nivel federal José Luis Lueghe Tamago, señaló el pasado 27 de septiembre luego de un recorrido realizado con el Gobernador del Estado que se determinó mantener la coordinación de esfuerzos en ambas instancias y ejercer un permanente monitoreo de las zonas consideradas de riesgo. Luego entonces no tiene cabida el señalamiento que se pretende realizar, toda vez que el mismo Director de CONAGUA reconoce el trabajo realizado por el Gobierno Estatal en la contingencia que se vive, aún más Oscar Gutiérrez Santana, Gerente Regional de cuencas centrales del norte reconoce el papel desempeñado por el Ejecutivo Estatal y señala que se ha dispuesto por parte del Gobierno de Coahuila recompensar con cantidades en efectivo a todos aquellos que se sumen a la labores de previsión de la contención de las zonas afectadas.

Es decir, la labor del Gobierno de Coahuila está más allá de toda discusión con la conciencia plena de que es a los coahuilenses a quien debe rendir respuestas rápidas y oportunas, independientemente de la esfera de responsabilidades el Profesor Humberto Moreira una vez más ante la ausencia de acciones oportunas y eficaces por parte de las instituciones legalmente responsables puso no solo su empeño, sino recursos económicos, humanos, materiales y técnicos para tratar de hacer que los efectos adversos fueran los menores y generar condiciones propicias para una pronta recuperación, ahí están los testimonios de quienes en carne propia viven esta desgracia.

Por tal motivo, solicito sea desechada la propuesta número 1 del Punto de Acuerdo presentada, toda vez que carece de sustento, sin embargo, es pertinente enviar un exhorto a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que atienda de manera responsable los hechos suscitados en esta región de la entidad, toda vez que su participación de forma operativa en los acontecimientos ha sido nula, en relación a la número 2, coincido en que debe lanzarse un exhorto a la Comisión Nacional del Agua para que se coordine con el Gobierno del Estado y los municipios de la Región Lagunera de Coahuila y se diseñen los proyectos de infraestructura necesarios para evitar este tipo de contingencias en un futuro.

Pido que la redacción quede en estos términos, toda vez que en el cuerpo de la proposición con Punto de Acuerdo se habla de la Región Lagunera en General y en la otra parte del mismo, se considera para la prevención futura implicar al Gobierno de Durango, aunque finalmente las propuestas del Punto de Acuerdo presentado en el tema se omite causando confusión al hablar de la Laguna.

Asimismo compañeros Diputados honremos nuestro compromiso, no perdamos el tiempo en debates estériles si en verdad nos preocupa el bienestar de nuestra gente, seamos capaces de responder con mesura y responsabilidad, no hacerlo y así implica sólo protagonismos falsos en los cuales no voy a participar.

Diputado Presidente, mi segunda solicitud, si estamos hablando de voluntades demosntremos la verdadera solidaridad, solicitarle a los integrantes de esta LVII Legislatura meterle lana, aportar una parte de nuestro sueldo de esta quincena, aportando, con el voto de cada uno de ustedes si así lo disponen, de 5 mil pesos por Diputado para los marginados en el área de la Región Lagunera de Coahuila.

Es cuanto.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

De acuerdo a la propuesta efectuada por el Diputado Jorge Abdala, se pregunta a los ponentes de este presente Punto de Acuerdo, ¿si están de acuerdo en que se deseche la propuesta número uno y que se exhorte a Protección Civil Federal y a la vez se agregue una cooperación de 5 mil pesos por cada Diputado.

Diputado Jacinto Pacheco.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

En verdad, en verdad decepciona lo que vienen a comentar aquí los Diputados, el Diputado del Partido Revolucionario Institucional, pues el Diputado que me antecedió en el uso de la voz pretende la presidencia municipal de San Pedro y con 5 mil pesos, con 5 mil pesos quiere sacar lucro político de esta situación, al final de cuentas yo creo que en cuanto a las aportaciones económicas la decisión la tendrá

única y exclusivamente cada uno de mis compañeros Diputados, no existe congruencia en lo que manifiesta mi compañero Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, porque en realidad no se responde al interés de la gente de la comarca lagunera, con esta postura no se responde a los coahuilenses, a lo único que se responde es a los intereses del Profesor Humberto Moreira porque lo defienden a capa y espada a nosotros no tenemos ningún problema para exhortar a la Comisión Nacional del Agua o a las Direcciones o Departamentos de Protección Civil de los municipios independientemente de su color o de su preferencia política, pero vemos y desgraciadamente vemos y desgraciadamente padecemos como Diputados esta situación en cada una de las sesiones que tenemos en el Congreso del Estado de Coahuila.

Creo que el objetivo que con lo que podemos colaborar los Diputados de Coahuila es con coadyuvar en que exista independientemente del discurso, independientemente de los oficios en que exista realmente una coordinación de las dependencias estatal y municipales involucradas en el problema del desbordamiento del río Nazas, al final de cuentas ya estoy viendo nuevamente como tantas veces hemos visto la cerrazón y la ofuscación de los compañeros del Grupo Parlamentario mayoritario, sin embargo, nuestra lucha no claudicará, seguiremos firmes en defender desde nuestro punto de vista lo que es más justo y lo que es más congruente con la gente que está padeciendo estas inundaciones y no, y no sacar provecho político como otros quieren hacerla.

Muchas gracias, señor Presidente.

Diputado Vicepresidente Francisco Saracho Navarro:

Acepta o no.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

No acepto ninguna modificación al Punto de Acuerdo presentado por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Ya dijo que no acepta nada, ok., Diputado Genaro Fuantos, -por hechos-. Pásele.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Compañeros Diputados, pues mi participación más que nada por hechos, hace un momento, me van a decir incongruente, dije que estaba en contra y al final voté a favor, voy a dar mis razones, les dije aquí en un principio los dos tenían positivo, tan positivo es que se busque culpables como tan positivo exhortar a las diferentes dependencias que se coordinen, en un momento dado yo me dí cuenta de que pues la del PRI obviamente iba a pasar, la del PAN automáticamente no, como ha sucedido sí, y no hay necesidad de ser adivino, verdad, para saber que esto iba a pasar.

Yo considero prudente el exhorto a que se coordinen los esfuerzos en estos momentos vienen y nos presumen que el Gobierno del Estado anda haciendo, claro, claro y que bueno sí se coordinan con los que andan por ahí por su cuenta también, a lo mejor con los ayuntamientos, con Diputados aparte, el compañero Abdala dice que anda ahí llevando los apoyos del Gobierno del Estado, ahí otro Diputado también el compañero Lorenzo Dávila, en la medida de sus posibilidades han ido apoyando, pero no tiene el aparato gubernamental como para andar haciéndolo, que quieren con esos 5 mil pesos que vaya mejor Abdala y los entregue, como anduvo estos días el papá de un candidato aventando billetes ahí, lucrando con la necesidad de la gente, llegar y ahí te va un billete, es vergonzoso llegar una persona portentosa y aventar un billete ahí, a que se pelee la gente y luego otro billete, -esa es una burla-, claro esa es la gente del gobierno, está el gobierno de la gente, no la gente del gobierno por lo que estoy viendo.

Entonces, considero justo hacer este exhorto a que se coordinen todos estos esfuerzos compitiendo a ver quien hace más, compitiendo si fue el gobierno federal, el municipio el Diputado, entonces que va a pasar esos apoyos los va a entregar el Diputado Abdala haciendo a un lado a los Diputados de los partidos de oposición, entonces considero que esto definitivamente está politizado, estos son esfuerzos dispersos, que se pretende con evidenciar, sancionar, castigar, ya ahora qué se va hacer para evitar, hay esfuerzos

todos tienen ganas, todos han demostrado que tienen interés en apoyar, vamos a coordinar los esfuerzos, quieren seguir compitiendo y decir el Gobierno de la Gente está haciendo, el Gobierno de la Gente y el gobierno de San Pedro no, y el gobierno federal no, y entonces si de eso se trata pues esto estamos definitivamente politizando y buscando a ver quien lleva más agua a su molino.

Estoy totalmente de acuerdo en este Punto de Acuerdo de Acción Nacional, insisto, porque lo voté al último lo voté a favor cuando dije que estaba en contra, estaba en contra porque no consideraba esas acciones, dije voto a favor aquel y también el del PAN, incongruente no quiere decir estoy con uno y con el otro, si todos tienen razón puedo estar con los dos, incongruente sería quiero que castiguen, pero no, quiero que se coordinen esfuerzos, no quiero buscar acciones preventivas, eso es ser incongruente.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Tiene la palabra el Diputado Refugio Sandoval, por hechos o alusiones.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

Quiero felicitar al Diputado Fuantos, excelente intervención Diputado y estoy totalmente de acuerdo con usted, yo lo mencioné con el Punto de Acuerdo anterior, donde nos decía: de que nos sirve sancionar nada más sino vamos a coordinarnos para que no vuelva a pasar, de nada sirve castigar sino aprendemos la lección.

Y yo les pido a los compañeros del Revolucionario Institucional pues que recapaciten y apoyen este, no está pidiendo nada más, que coordinación, si aquí nos hubiéramos coordinado como se dijo en el cuerpo del Punto de Acuerdo anterior y en el Punto de Acuerdo actual, si nos hubiéramos coordinado esto no pasa, si el Gobierno Federal realmente trabajara con el estado y el estado con los municipios pues estos problemas no pasaría y otra cosa sería.

Entonces no porque venga de oposición lo voten en contra, vamos a realmente a ponernos la camiseta de estado, de congreso y apoyar a la gente de la Laguna, y por el otro lado, por los 5 mil pesos, ahora sí fue al más antiguo populismo, 5 mil pesos son 175 mil pesos Diputado, no es nada, no hace ni una casa, si queremos ayudar, vamos a meterle lana bien, vamos a donar una quincena 32 mil pesos cada uno para dar más 1 millón de pesos y entonces sí ayudamos, porque lo demás iba a ser payasada nada más para decir que dimos 5 mil pesos.

Es cuanto.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Tiene la palabra el Diputado Reséndiz Boone.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su permiso, Diputado Presidente.

De antemano, aceptamos la ampliación de propuesta que hace el compañero Refugio Sandoval, que sean 32 mil pesos o lo que corresponda a esa quincena, definitivamente, porque no se trata de un acto populista, se trata de lo que nos acusa la opinión pública, que a los funcionarios públicos, sobre a todo los de elección popular lo que más nos interesa son nuestras compensaciones y lo que más defendemos es no desprendernos de ellas, porque a veces hay compañeros que ni siquiera lo que corresponde para gestoría lo utilizan en su distrito local, por eso es muy importante ser solidario y demostrarlos con dinero en efectivo.

Por otro lado, yo si pido a los compañeros de Acción Nacional que en una línea de congruencia y esto sí sería congruencia Diputado Genaro Fuantos, -no lo veo por aquí-, el que por un lado se pide simple y sencillamente lo que la sociedad está demandando que cada actor político, que cada servidor público

cumpla simple y sencillamente con la ley, eso es todo, no se está pidiendo algo extraordinario, por eso, por eso los que votamos a favor el punto anterior, simplemente estamos pidiendo algo que como legisladores tenemos la obligación de hacer, que la omisión, que la complicidad, que la negligencia también sean castigadas conforme a qué, conforme a la legislación vigente, nada más, por eso votamos a favor del punto anterior y no podemos votar a favor este punto, simple y sencillamente porque hay también negligencia de parte del sector cabeza que es CONAGUA para este tipo de situaciones.

Hay que decirlo, la legislación federal es muy clara, aquí se ha mencionado incluso compañera Diputada para haberse construido el bulevar Mery se contó con un oficio del delegado de CONAGUA en donde decía que además de un tubo pudiera agregarse otro y de diferentes dimensiones, y de acuerdo con el oficio del delegado de CONAGUA se concluyó esa obra, esa obra que incluso algunos priistas como en lo personal cuestionamos para que se hiciera conforme a la legalidad y el Delegado de CONAGUA dio la autorización, ¿por qué?, porque son competencias que la legislación federal da a determinadas dependencias esto es cuestión competencial.

Ha habido un incumplimiento total, el anterior director de CONAGUA a nivel nacional al mismo tiempo que era funcionario público federal, estaba en la nómina de la empresa privada a la que sirvió y en más de una de sus acciones se vio que había una presunta tráfico de influencias porque la favoreció en algunas decisiones del cargo federal que ocupaba. CONAGUA en los actuales momentos tiene la facultad que le otorga la ley pero no la ejerce y más aún, a veces entorpece la buena disposición del orden municipal y estatal para colaborar.

Aquí mismo en Saltillo, en donde sin llegar a esta tribuna con puntos de Acuerdo hemos estado pendientes como representantes populares ante la autoridad municipal, exigiendo porque aunque sean del propio partido nosotros somos gestores, el que se cuiden los arroyos para prevenir posibles problemas, la Directora de Ecología Municipal de Saltillo que es una mujer de carácter y profesional ha tenido que emprender acciones directas del municipio porque definitivamente no ha habido ni seguimiento ni cumplimiento por parte de CONAGUA a las reuniones a que la propia CONAGUA convoca y no obstante como aquí se ha dicho además de la facultad, hay el recurso, pues sin los recursos federales se afrontan con los recursos municipales y estatales este tipo de situaciones.

No es definitivamente compañeros ninguna cuestión de campaña político-electoral, yo quiero felicitar a los Diputados Jorge Abdala y Lorenzo Dávila Hernández, porque han cooperado para resolver de manera directa a sus representados, lo cual no es ninguna gracia, es simplemente cumplir con el compromiso, con los ciudadanos que dan el voto o sufragio popular, como en alguna ocasión felicitamos al Diputado Genaro Fuantos cuando ocurrió a Parras de la Fuente y no lo criticamos por andar haciendo una precampaña o querer congraciarse con los del PAN y los del PRD para con base, porque sería hasta falta de ética política pensarlo el que buscará una candidatura con dos ideologías contrarias lo cual significaría no solamente falta de congruencia, sino hasta falta de ética política.

No se trata de eso, se trata simplemente de buscar una línea de congruencia racional, en el discurso parlamentario, aquí estamos pidiendo simplemente que se cumpla y aquí CONAGUA es cabeza de sector, y CONAGUA es la que debe dar seguimiento a los compromisos que se han hecho en las reuniones, hay negligencia porque la situaciones se previeron en este tipo de reuniones, si convoca CONAGUA, si da seguimiento y alguna dependencia estatal o municipal no cumple con los compromisos establecidos y de acuerdo con la legislación iremos contra responsables, independientemente el orden de gobierno, porque nuestro compromiso no es con X ó Z funcionario, nuestro compromiso es con la gente.

Yo invito a los compañeros de Acción Nacional a que acepten la modificación de la proposición con Punto de Acuerdo que propone el compañero Jorge Abdala con la ampliación que hace el compañero Refugio Sandoval y entonces más que de populismo hablaremos de congruencia, hay que aprender a gobernar con oficio y con responsabilidad, gobernar no es una cosa gratuita ni un título en blanco que concede la ciudadanía cuando ejerce el voto, gobernar significa ser congruente y ejercer con toda responsabilidad el cargo, definitivamente hay delegados federales que están en los cargos por otro tipo de cuestiones, ahí sí por estrategias político-electorales.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Tiene la palabra el Diputado Cortés. - A favor-.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Con su venia, Diputado Presidente.

Pues yo creo que el Diputado Abdala, -no se me vaya-, no es congruente, inició su disertación diciendo que no quería polemizar, que no quería entrar en controversias, en fin, pero creo que todo el discurso o todo lo que dijo, no fue sino polemizar, creo que lo dijo acertadamente el Diputado Fuantos, nada afecta la coordinación entre CONAGUA, Protección Civil Estatal y Protección Civil Municipal o incluso Protección Civil a nivel Federal, no solamente procede sino que es necesario, los del norte lo acabamos de vivir en Piedras Negras, cuando esa gran avenida del 2004, una inundación que nadie sabía que incluso CONAGUA no pudo prever porque se cayó materialmente el cielo kilómetros arriba, vino arrasó todo, después hubo una coordinación que se impuso entre CONAGUA, Protección Civil Estatal, Protección Civil Municipal, creo que más o menos funcionó, se compraron sirenas para prevenir esta situación, se compraron radares por parte de CONAGUA en terrenos municipales, el Director de Protección Civil Municipal, siempre atento, el Director de Protección Civil Estatal, también monitoreando junto con CONAGUA, creo que todo eso, únicamente redundó en beneficio de Piedras Negras, imagínese Diputado que no hubiese coordinación, que cada quien se fuera por su lado, pues sería el caos, ¿para qué? para echarse la culpa unos a otros, la coordinación que es lo que se está pidiendo en este Punto de Acuerdo, no solamente procede, es necesaria.

Si toda esa coordinación que hubo lamentablemente vino el tornado y nos tumbó sirenas, y nos tumbó radares, nos tumbó el edificio que estaba pero todo fue coordinado, si no hubiese coordinación entre las diferentes entidades que acabo de mencionar de veras la población estaría en total incertidumbre, ¿a quien le hago caso?, a CONAGUA pero a mí lo que tengo de inmediato es Protección Civil, como es posible que Protección Civil no esté coordinado con CONAGUA para saber lo que puede venir respecto de una nueva inundación.

Creo que el Punto de Acuerdo es algo normal, es por sentido común, no tiene nada de política, no tiene nada de candidaturas futuras, etcétera, es únicamente viendo por la población, viendo por la seguridad, sino están coordinadas todas estas entidades en realidad nadie va a salir ganando en lo único perjudicado va a ser la población que vive esperando a ver quién la va avisar, no es posible que de repente la población vaya con Protección Civil Estatal y Protección Civil Estatal diga no ve con CONAGUA, CONAGUA ve con Protección Municipal, en fin.

Y en cuanto a toda la flores que le hecho al gobernador, realmente hay que verlo entre comillas, cuando el Gobernador fue a Piedras Negras y puso todo la reconstrucción material, recordémoslo aquí lo dijimos el Gobernador amenazó a todos los empresarios que forzosamente no cooperaran con maquinaria, incluso eso motivo un Punto de Acuerdo en este Congreso para que Contraloría examinara o investigara hasta donde habían llegado esas amenazas, ustedes dijeron no, no son amenazas, porque el Gobernador nomás lo dijo en sentido figurativo, discúlpenme, el Gobernador siempre ha dicho soy un hombre de palabra, con esas amenazas, con esas amenazas pues todo mundo le tuvo que prestar maquinaria, si con esas amenazas va a lograr la reconstrucción también acá y que todos los empresarios, desde luego nadie lo va a negar, todos van a decir que lo hicieron a favor, pero con toda esta construcción que esta viendo en el Estado, que es buena desde luego, pero no se vale que digan que todo el Gobernador, todo el Gobernador, si con amenazas porque todo está documentado e insisto, hubo un Punto de Acuerdo aquí, entonces Diputado Abdala tampoco eche tantas flores al Gobernador porque hay que ver cómo hace para lograr esta espontánea y voluntaria participación de empresarios. Y está documentado insisto, revisen el Diario de Debates, fue Punto de Acuerdo aquí, pero volviendo, si no hay coordinación los únicos perjudicados son toda la ciudadanía que va a estar en ascuas y nada más viendo al cielo a ver si no llueve mucho.

Es cuanto.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Tiene la palabra el Diputado Román Alberto Cepeda.

Diputado Román Alberto Cepeda González:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputado Jacinto Pacheco, yo quisiera brevemente comentarle que la buena voluntad en este caso que nos ocupa en la Comarca Lagunera de Coahuila, como en otros, se demuestra con hechos y lo que no se muestra con hechos es demagogia, a estos asuntos hay que entrarle de frente y con voluntad, y no entiendo al Diputado Fuantos tampoco, me tiene un poco confundido, este, indiscutiblemente para atender este tipo de contingencias como las que se está dando en el caso de la Comarca Lagunera de Coahuila particularmente los municipios de Francisco I. Madero y San Pedro se resuelven con dos cosas principalmente, voluntad política, recursos humanos y recursos económicos y aquí el planteamiento de mi compañero Jorge Abdala Serna fue muy claro, la fracción parlamentaria de mi partido está dispuesta a entrarle como se tenga que entrar con recursos económicos porque la voluntad y los recursos humanos la hemos puesto, entonces yo si me tiene un poco confundido, no hay otra.

Y no se confunda, no estamos comprando voluntades, estamos salvando vidas que es muy diferente, sí, y en este caso yo quisiera también precisar que este no es un asunto de cuanta agua ha entrado a la presa ni cuanta agua le cayó, ni qué registros tenía la CONAGUA de las precipitaciones pluviales en las distintos puntos que tiene como en Indé, Durango, este es un asunto que CONAGUA requiere y tiene los datos históricos de todo lo que ha pasado del '68 desde el '91 y esto no importa que se haya venido el agua, como ya bien lo mencionaba un Diputado compañero nuestro, el asunto que nos ocupa es porque no estamos preparados para recibir ese año y no es un asunto cíclico de 17 ni de 23 años, el río debe de estar preparado y es responsabilidad de CONAGUA para recibirla cualquier año, aunque sea un año regular o un año irregular, y en esto se deslindan y existen y hay responsabilidades muy claras, que es el Punto de Acuerdo que se presentó anterior a este, es un tema ya muy trillado pero sí debemos de precisar, el tema y no nos perdamos el punto de vista, es que no había una preparación para recibir el agua, no en este año, nunca y hay un presupuesto y hay también personal de CONAGUA que tiene a cargo la vigilancia para que el seguimiento de el agua se pueda dar en caso de una venida, no está y no hay nada ni hubo nada y por eso el Gobierno del Estado con una atinada decisión, con un atinado apoyo ha hecho lo que ha hecho y el 100% de la maquinaria que se está ahorita, sí atendiendo las necesidades es el Gobierno del Estado, qué lástima que ni la maquinaria de CONAGUA esté operando, esté desecha, por eso yo los invito a que verdaderamente recapaciten y que se sumen a la propuesta que en este Punto de Acuerdo ha hecho mi compañero Jorge Abdala Serna.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Tiene la palabra el Diputado Luis Gurza, - a favor-.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Con su permiso, señor Presidente.

Diputado Abdala la verdad es que empezó su intervención y estaba a punto de sacar el pañuelo, creía en su congruencia, platicamos tiempo antes, que desilusión, reflejó su pleno, total y absoluto desconocimiento en su distrito, y es lo que más me entristece.

La Coordinación Nacional de Protección Civil estuvo en la zona afectada el día , viernes, sábado y domingo. El Fondo Nacional de Desastres esperó y no le estén cambiando la etiqueta y le estén poniendo la etiqueta del Gobierno de la Gente a través del voluntariado y se vayan adornar con sombrero ajeno como suelen hacerlo, mandó a la zona de desastre productos para 57 mil 500 gentes, 3 municipios solicitaron, 3 afectados, 3 atendidos. 6,560 despensas, 14 mil cobertores, 14 mil colchonetas, 6,560 kits de aseo y 6,560 medicamentos entregados al Voluntariado del Estado quien a través de sus bodegas los está repartiendo, todo esto con un valor de 6,766 mil pesos y todavía viene usted a esta tribuna a decir que ha brillado por su ausencia y su desatención.

Estimado compañero Abdala, yo voy hacer una oferta más generosa y muy por encima de la mediocridad que pudiera llegar a dar al daño un mes de sueldo que mucha falta les va hacer en enero, mejor les propongo lo siguiente: En Banobras el Gobierno del Estado tiene 18 millones de pesos que son provenientes del desastre en Piedras Negras, de esos 18 millones de pesos nada más ha podido comprobar 6, -- 12 millones de pesos van a tener que ser regresados al Fondo Nacional de Desastres por falta de comprobación, que lamentable, que lamentable que en una contingencia como esta tengamos que regresar a un Fondo de Desastre por falta de comprobación 12 millones de pesos de un hecho que sucedió en Piedras Negras y quien sabe hace cuantos meses y todavía viene usted a tribuna a decir, no compañero Abdala, que desilusión, mejor presentemos y modifiquemos el Punto de Acuerdo del compañero Jacinto, le hago la propuesta para que se exhorte al Gobierno del Estado y compruebe esos 12 millones y que esos 12 millones de pesos sean destinados a los municipios afectados con la creciente del río, no es más eso que un mes de sueldo de cada uno de nosotros, Diputado, creo que eso le vendría muy, muy bien en estos momentos a todos los damnificados, hay que informarnos, se lo dije a un compañero de Acción Nacional y ahora se lo digo a usted, antes de subir a esta tribuna hay que documentarse y hay que informar, espero, espero que este material esté llegando realmente a la gente que lo necesita, espero que este material no se le esté dando uso político en este proceso electoral, porque si usted no tiene conocimiento de él, es que ya lo están empezando hacer de agua, como si no tuvieran suficiente.

Es cuanto.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Si, tiene la palabra Demetrio, en contra.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Yo ya tanteaba que iba a ser una llamada por allá con alguien, pero aquí lo traigo, aquí lo traigo, mire compañero nomás para que le den bien los datos. Ahí va.

Pendientes de entregar 860 despensas de la cantidad que usted dijo, pendientes de entregar 8,540 colchonetas, pendientes de entregar 6,560 kits de aseo, total de lo que se prometió 15,960 cosas por entregar, un tercio de lo prometido, aquí está el apoyo del Gobierno Federal, se lo voy a regalar, se lo voy a regalar para que la llamada que usted hizo pues también le digan qué entregaron y qué no han entregado, aquí está.

Pero ahora le voy a decir lo que con recursos propios del Gobierno del Estado ha proporcionado de manera inmediata.

Es tan eficiente el Gobierno del Estado que no requirió hacer uso del fondo del Fonden y que fueron gastos que el propio gobierno absorbió, el día de hoy están 70 millones de pesos destinados a esta contingencia, albergados, albergados 1,655 personas, con apoyos 3,580 gentes, 4,398 despensas, 92 equipos de maquinaria pesada rentadas y del propio Gobierno del Estado por cero de la federación, desayunos hasta el día de antier 17,949, 17,972 comidas, 16,669 cenas, apoyo de jornales a lo que está obligado la CNA por ley, porque lo dice la Ley de Aguas que lo que se refiere al pago de las labores que se desarrollen, lo debe absorber CNA, lo está absorbiendo el Gobierno del Estado y se han pagado más de 7 mil 400 jornales, no, no está violando ninguna ley, ninguna ley está actuando de manera inmediata el Gobierno del Estado con recursos propios, eso es diferente, la prontitud en la respuesta es lo más importante en estas catástrofes, a todo lo pasado cualquiera puede decir que va hacer mil cosas, el asunto es que la gente lo requiera en el momento, termino, atenciones médicas otorgadas en materia de consulta 1,050, atendidas en materia de emergencias, 1,041, vigilancia sanitaria 1,887 acciones y 5,371 vacunas aplicadas, esto es la respuesta inmediata del Gobierno del Estado contra las promesas del Gobierno Federal y los porcentajes, aquí están los avances. Gracias, no es lo que aquí está, se lo regalo si usted lo quiere.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Tiene la palabra el Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Cuando pienso y creo que no se puede ser más hipócrita, siempre me sorprenden mis compañeros del PRI, siempre nos dejan anonadados con la boca abierta y espectadores de lo más bajo y ruin de la política, -Diputado Presidente le solicito que guarde silencio, Diputado-, empezando por usted, Diputado, están interpeándome, Diputado, con fundamento en la usted está para coordinar los trabajos, no está coordinando está, no sé que está platicando, usted no está atento.

...interviene el Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Haga su propuesta Diputado, por favor.

...continúa su intervención el Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Nada más que se recorra el tiempo de lo que usted está perdiendo en este tiempo, listo, gracias.

Ustedes vienen aquí y proponen Diputado Abdala, que donemos 5 mil pesos cada uno, eso habla de la incapacidad de lograr gestorías, en mi distrito a lo mejor no hay 6 mil damnificados por el agua, pero hay de 8 mil familias que se encuentran sin vivienda, sin escrituración por deficiencias en los juicios dentro del Poder Judicial, bueno, a ver si no me cae un rayo por hablar en contra del Poder Judicial o en contra del Gobierno del Estado que es tan impecable e inmaculado, es la burla, cuando ustedes son incapaces de hacer la gestoría en los distritos entonces vienen y aquí se desgarran las vestiduras, entonces falta nada más que nos digan que número de cuenta para los amigos de Abdala, entonces quieren que nosotros paguemos campañas políticas, no se vale venir aquí con mezquindad y hablar de temas electorales cuando el problema es la gente, no se vale venir aquí y decir con toda la nobleza del espíritu y del alma que se modifique el punto por el pueblo, cuando ustedes en su punto fueron incapaces de mover un centímetro para modificar el punto y salir todos juntos, no se vale Diputado Reséndiz que venga a esta tribuna y critique la libertad de expresión de un Diputado al referir o votar como su libertad su expresión, su conciencia lo mande, yo recuerdo muy bien cuando usted hablaba en los periódicos de que iba en contra del Pacto Civil, pero cuando lo alinearon entonces guardo silencio, eso es incoherencia Diputado.

Difícil Diputado Román Alberto, usted decía que estaba confundido y extrañado, eso no es muy difícil Diputado normalmente es así, sus atribuciones en esta tribuna, a usted Diputado en lugar de hablar por la gente de San Pedro en su distrito Diputado existen colonias damnificadas, Diputado hay que ir primero que nada a su distrito, hay que ir a ese en el que usted, bueno, usted compitió por ese distrito, pero hay que primero hablar de la gente de Plan de Ayala en este caso.

Hay actitudes Diputado Abdala que dejan mucho más que desear que un insulto en tribuna, las actitudes o el negar el voto, el darle la espalda a la ciudadanía, el querer fingir o decir una mentira, como si fuera verdad, es también un insulto Diputado, no se vale, no se vale que usted venga aquí y nos hable con mentiras, es una falta de respeto y una grosería el hablar y el decir solamente de lo que les conviene, aquí claro está que hay corresponsabilidad en los actos de gobierno que ustedes actualmente no dicen absolutamente nada, ni tampoco les conviene hablar de la responsabilidad del Gobierno del Estado, eso sí, eso sí, los grandes logros siempre serán del Gobernador Moreira, entonces porque sí las acciones ya las ejecutó el Gobernador no lo hizo hace un año, porque ahorita yo hablaba de la violación de la ley, bueno, si te confiere una facultad expresa a la ley y no lo hace quien lo tenga que hacer, porque nosotros no somos tapaderas de nadie, eh, el exhorto va dirigido a la Comisión Nacional del Agua, que depende de la Federación, el exhorto va dirigido a Protección Civil que depende de la federación, aquí estamos hablando de que no somos tapaderas absolutamente de nadie, estamos demostrando con hechos que nos importa los coahuilenses, quienes ustedes vienen y con el discurso cuando no trae respaldo las palabras, también Diputados, también Diputados eso es un insulto.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Tiene la palabra el Diputado Reséndiz Boone, en contra, la primera fue por hechos.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Es evidente que nosotros no podemos estar en contra de la coordinación y no podemos estar en contra de la coordinación Diputado Cortés, porque lo señala claramente la legislación vigente, pero si hacemos un exhorto, Diputado Mendoza, entonces sí estaríamos solapando Diputado Mendoza, la irresponsabilidad de CONAGUA, que siendo cabeza de sector no ha cumplido con el seguimiento y compromisos que se han establecido para efectuar algo que es de su competencia, por lo tanto, una manera de hacer un exhorto general, si sería Diputado Mendoza solapar a una dependencia que es la directamente responsable de cumplir conforme lo que establece la ley.

Por otro lado, yo quisiera señalar que en el caso de Villa de Fuente, de la ciudad de Piedras Negras, de Parras, de Pasta de Conchos en San Juan de Sabinas o ahora en los municipios de la Laguna, se ha tenido una respuesta rápida por parte de la autoridad municipal que es la más inmediata, por parte del Gobierno del Estado y hemos visto una lentitud, no solamente en el caso de Coahuila, sino de otras entidades federativas en donde el Gobierno Federal por contar con funcionarios faltos de oficio rehúye a su responsabilidad y delega en los estados los problemas y no actúa con oportunidad.

Aquí quedó claro con lo señalado por el Diputado Demetrio Zúñiga que ha habido una respuesta alargada después del desastre que por negligencia en gran medida y de manera presunta porque en última instancia corresponderá a la Secretaría de la Función Pública Federal determinar que fue una presunta irresponsabilidad de CONAGUA lo ocurrido por negligencia de funcionarios y que llega también después desastre una acción retardada de parte de las dependencias federales en cuanto al apoyo que además de retardado, no obstante la información que con base a una llamada y aprovechando la lap top recibe de inmediato el Diputado Gurza, vemos que una cosa es lo que está en la computadora y lo que está en el papel y otra cosa muy efectiva lo que llega a la realidad.

Yo felicito al Diputado Gurza por esa sensibilidad que ante la sola mención de la Coordinación Nacional de Protección Civil de inmediato se comunicó a donde debería de comunicarse e hizo uso de la tribuna, pero aquí estamos actuando en defensa del interés público, no en base a intereses personales, familiares o de grupo, ni siquiera partidistas, aquí se trata de actuar en consecuencia, si mal no entendí Diputado Gurza usted supera la propuesta del compañero Refugio Sandoval y propone un mes de sueldo, pues aunque nos queden los últimos 3, en lo personal yo acepto su propuesta, es más si no se acepta por mayoría y usted lo hace yo lo haría de inmediato junto con usted.

Por otro lado, Diputado Mendoza, yo creo con toda honestidad que nunca hemos dicho cuál es el sentido de uno u otro voto, lo que me preocupa son algunos gestos autoritarios de representantes populares de la derecha que desde la tribuna en ocasiones tratan de poner en menoscabo los derechos de otros legisladores que están presentes en el Pleno y en una asamblea, cuando se viene a debatir, se viene a estar en una asamblea que esta formado por hombres y mujeres capaces, con sensibilidad que reaccionan ante el debate que se da desde la tribuna.

Yo por eso considero que es improcedente el que tratemos de hacer un exhorto a quienes más allá de las facultades que da la ley actúan de inmediato y hacer un exhorto general Diputado Mendoza sería simplemente solapar la irresponsabilidad de CONAGUA y otra cosa muy importante, aquí se trata de poder dar como legisladores un mensaje muy sencillo, yo insistiría de acuerdo con la legislación vigente que cada quien cumpla con la parte que le corresponde y no queda otra un gobernador de cualquier estado y Moreira no es la excepción tiene que reaccionar de manera inmediata y a veces la normatividad que tiene las oficinas centrales son un obstáculo en esta misma tribuna se dijo cuando el desastre de Villa de Fuente que definitivamente la normatividad que se tenía para tener el apoyo del Gobierno Federal no obstante que estaba en la ley, el propio Presidente Calderón reconoció que era en un posterior toda esa normatividad que evitaba la acción inmediata de la instancia del gobierno correspondiente.

Entonces aquí lo que estamos viendo es que el Gobierno del Estado ha respondido y ha respondido no solo en el caso de los municipios de la Laguna de Coahuila, sino ha respondido en hechos anteriores y

en el caso de Piedras Negras, Diputado Cortés independientemente de expresiones en los medios de comunicación, hubo hechos muy concretos y entre ellos destacan el apoyo que en económico dio el Gobierno del Estado a empresarios de Piedras Negras y Villa de Fuente en particular, dinero en efectivo para que pudieran levantar sus negocios y poder conservar la fuente de empleo, eso es lo que vale, señor, eso es lo que vale.

Y yo invitaría a que si hay un empresario que por esta expresión haya sido afectado en los derechos que tiene como empresario coahuilense y haya participado conforme a derecho en una licitación y no se le haya atendido, a que ponga la denuncia correspondiente, porque lo que yo si sé es que por acciones concretas del Ejecutivo se apoyó a los empresarios del municipio de Piedras Negras, de Villa de Fuente y de la ciudad de Piedras Negras para que volvieran a levantar sus negocios y mantuvieran las fuentes de empleo al final de cuentas se trataba de un sentido social que debe tener la empresa, que es la de generar empleo.

Por eso yo invitaría de nueva cuenta a los compañeros de Acción Nacional a que nos unamos a la propuesta, ahora resulta que porque Jorge Abdala y Lorenzo Dávila en el caso de San Pedro, yo creo que también el Alcalde y los funcionarios estatales que andan allá en acciones muy concretas, los vayamos a criticar porque están cumpliendo con su responsabilidad, o como lo hizo el Diputado Genaro Fuantos en Parras, pues si no podemos ayudarles, de perdida reconocer lo que han hecho Jorge Abdala, Lorenzo Dávila en San Pedro o bien lo que hizo en su momento Genaro en Parras de la Fuente, porque han hecho cuestiones muy concretas, por eso yo invitaría a los compañeros promoventes de Acción Nacional particularmente al Diputado Jacinto que si se allana a las modificaciones propuestas por el compañero Jorge Abdala con el agregado que hace el compañero Luis Gurza que en lugar de 15 días sea un mes de sueldo el que podamos dar para el fondo de damnificados de la Laguna Coahuila.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se cierra la votación.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: son 11 votos a favor, 18 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, sobre "Exhorto a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Coahuila, para que investigue la coacción que la Secretaría de Salud de la entidad aplica a sus empleados para obligarlos a participar en el boteo del Programa Cero Marginación".

De urgente y obvia resolución. Adelante Diputado.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Gracias. Con su permiso, Diputado Presidente.

La Ley Estatal de Salud dispone que:

Artículo 41. *El Gobierno del Estado y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, en coordinación con las autoridades educativas, vigilarán el ejercicio de los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud, en la prestación de los servicios respectivos.*

Artículo 71. Es el Estado el ejercicio de las profesiones, de las actividades técnicas y auxiliares y de las especialidades para la salud, estará sujeto a:

- I. La Ley de Profesiones del Estado de Coahuila;
- II. Las bases de coordinación que, conforme a la Ley, se definan entre las autoridades educativas y las autoridades sanitarias del Estado;
- III. Los convenios que al efecto se suscriban entre el Gobierno del Estado y la Federación, y
- IV. Las disposiciones de esta Ley y demás normas jurídicas aplicables.

En este orden de ideas, y, tomando en cuenta que todos conocemos el grave problema de falta de infraestructura para la salud en el estado, así como la escasez de recursos humanos para la atención de los enfermos y pacientes dentro del Sistema Estatal de Salud. Por ello resulta lamentable que exista un desvío de estos recursos humanos prioritarios hacia actividades a las que no pueden ni deben ser obligados.

Llegó a nuestras manos la queja de un valiente profesional de la salud, el cual manifiesta que fue presionado para participar *boteando* en el programa denominado "Cero Marginación"; ante su negativa y defensa debidamente argumentada; donde él expresó a sus superiores que sus funciones legales como empleado no eran esas; la respuesta fue el despedirlo de su trabajo.

El Doctor Marco Antonio Garza Valdez, denuncia- como ya lo ha hecho ante otras instancias-, que fue presionado y hostigado por sus jefes para que aportara dinero de su bolsillo al Programa Cero Marginación, al negarse, trataron de obligarlo a que saliera a botear a las calles; situación a la que también se resistió con fundamento en sus garantías individuales y de conformidad a lo que establece la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos de la materia.

Poco a poco empezó a sufrir una larga represión por parte de sus superiores, quienes se "vengaron" de él quitándole sistemáticamente algunas de sus prestaciones y derechos laborales; incluso modificando su estatus como trabajador de base pasándolo a empleado de confianza de modo arbitrario, además de otras graves violaciones laborales cometidas en su perjuicio hasta llegar al despido. Situación por la que ya demandó a la Secretaría de Salud del Estado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje Para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y de los Municipios, en fecha 19 de diciembre de 2006. Y donde por supuesto, como se acostumbra en este lugar llamado el "tribunalito", le están haciendo un proceso muy largo y tedioso.

Lo grave de lo anterior, son dos cosas:

- A) El Arbitrario e ilegal proceder de la Secretaría de Salud contra un trabajador que conforme a derecho no podía ser obligado ni a donar dinero ni a participar en actividades ajenas a su deber legal como empleado de la misma.
- B) El hecho de que, el mismo galeno denuncia que no solo él, sino muchos compañeros suyos tienen que soportar esta clase de violaciones laborales y hostigamiento, sabiendo que si se resisten o denuncian correrán la misma suerte que el doctor Garza Valdez.

La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, establece que:

ARTICULO 52.- *Todo servidor publico tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y su incumplimiento, dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales:*

I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

V.- Observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión, tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de éste, evitando la discriminación y segregación de las mismas, por razón de sexo, edad, preferencias sexuales, creencias religiosas, estado de gravidez, antecedentes penales o cualquier otra que signifique un detrimento hacia la igualdad de las personas;

VI.- Observar en la dirección de sus inferiores jerárquicos las debidas reglas del trato y abstenerse de incurrir en agravio, desviación o abuso de autoridad;

XIII.- Abstenerse de efectuar cualquier práctica discriminatoria que limite u obstaculice las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso de trabajo, así como el ingreso a los programas de capacitación y formación profesional, o cualquier otra que signifique un detrimento hacia la igualdad de las personas

Es muy grave que la Secretaría creada para regular, administrar y cuidar los aspectos sanitarios competencia del estado, se preste a realizar este tipo de acciones deleznable en contra de su propio personal médico.

En fecha 19 de diciembre de 2006, presentamos ante esta Soberanía una Proposición con Puntos de Acuerdo que entre otras cosas decía:

“...Para empezar, los que suscribimos esta proposición con punto de acuerdo, deseamos aclarar que de ningún modo estamos en contra del programa denominado “Cero Marginación” que actualmente promueve el jefe del ejecutivo en la entidad. Por el contrario, creemos en la necesidad de que acciones de este tipo sean promovidas; y apoyaremos siempre todo proyecto tendiente a combatir la pobreza extrema y brindar protección a las clases más desprotegidas.

En segundo término, sí estamos en contra, y los estaremos siempre, de todo lo que conlleve falta de transparencia, de claridad y que no sea revestido de certeza jurídica y financiera ante los ojos del pueblo. Máxime cuando se trata del dinero del propio pueblo que es utilizado en lo que se supone es un apoyo “histórico” a los municipios menos favorecidos en la entidad....

...todos sabemos que las diversas leyes de desarrollo social que son las que mayormente regulan los programas y apoyos sociales, hacen que estas erogaciones no se otorguen a los particulares, sino bajo un estricto control legal e institucional, los beneficiarios deben acreditar muchas cosas sobre su situación económica, personal y familiar, así como presentar en la mayoría de los casos, un proyecto productivo que será evaluado y calificado por los comités correspondientes.

Entonces, ¿cómo va a ser justo y equitativo que a los ciudadanos, el gobierno les exija toda clase de requisitos y condiciones para otorgarles un beneficio de tipo económico o asistencial, y; cuando es el gobierno el que pide dinero al pueblo, este no tenga que ofrecer ninguna garantía o control legal a los ciudadanos que aportarán recursos extraordinarios?...”

Hoy, reiteramos que no nos oponemos a esta clase de programas pero sí estamos en contra de que se usen o se apliquen de modo arbitrario.

Es lamentable que a pesar de que han existido denuncias similares en el pasado, como aquella donde de forma anónima, empleados del DIF Estatal denunciaron que recibieron listados con veinte espacios en blanco que debían regresar a sus jefes de área con los nombres de personas que pudieran simpatizar con el tricolor.

Igualmente el caso de represión sufrido por un exfuncionario público, quien el 15 de octubre de 2006 se pronunció en contra de la actitud represiva y revanchista del gobierno del estado, esto por no pertenecer al grupo del profesor Humberto Moreira Valdés.

Caso similar el de los burócratas que se quejaron por que fueron obligados por medio de sus superiores jerárquicos a “aceptar” descuentos vía nómina para el programa Cero Marginación....

Nuestra Constitución Local, dispone en su artículo 67, que son facultades de esta Asamblea las siguientes:

XXXIX. Velar por la observancia de la Constitución y las leyes.

XL. Solicitar informes al Ejecutivo del Estado y al Supremo Tribunal de Justicia sobre asuntos de su competencia, cuando lo estime conveniente para el mejor ejercicio de sus funciones.

Por las razones expuestas presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Primero.- Que esta Soberanía envíe un atento exhorto a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Coahuila para que investigue la coacción que la Secretaría de Salud de la entidad aplica a sus empleados para obligarlos a participar en el boteo del “Programa Cero Marginación”, esto por el riesgo de que una situación similar se esté verificando en otras áreas de la Administración Pública Local.

Segundo.- Que se envíe una atenta y respetuosa solicitud al Secretario de Gobierno del Estado de Coahuila, para que en el ámbito de sus facultades, supervise que el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores de los Poderes del Estado y de los Municipios de Coahuila, resuelva en breve término y conforme a derecho la demanda laboral interpuesta por el doctor Marco Antonio Garza Valdez

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila, a 01 Octubre de 2008.

DIP. SILVIA GPE. GARZA GALVÁN.
(RÚBRICA)

DIP. CÉSAR FLORES SOSA.
(RÚBRICA)

DIP. LUIS GURZA JAIDAR.
(RÚBRICA)

DIP. JESÚS M. PÉREZ VALENZUELA.
(RÚBRICA)

DIP. JOSÉ I. MÁYNEZ VARELA.
(RÚBRICA)

DIP. JOSÉ A. JACINTO PACHECO.
(RÚBRICA)

DIP. LUIS A. MENDOZA BALDERAS.
(RÚBRICA)

**DIP. JOSÉ FCO. CORTÉS LOZANO.
(RÚBRICA)**

**DIP. JORGE A. ROSALES SAADE.
(RÚBRICA)**

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución. Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndosele asimismo al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: son 27 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

¿Diputado Alfio? ¿Diputado Rosales? ¿Diputado Z'Cruz?

Diputado Francisco Javier Z'Cruz Sánchez:

Esta es una proposición con Punto de Acuerdo donde considero que no debemos de verlo desde el punto de vista político, ya que se trata de un compañero colega, un profesionista que tiene, considero, sus derechos muy personales de presentar ante nuestro compañero Rosales esta petición, porque yo veo tres aspectos importantes, uno desde el punto de vista de lo que compete a una Secretaría como es el caso de la Salud, que está abocada propiamente a salvaguardar los aspectos fundamentales de todos los coahuilenses que es la atención de la salud desde el punto de vista médico y desde el punto de vista hospitalario.

Pero también tenemos por ética y profesionalismo lo que concierne al aspecto médico, esto es en lo que no estoy de acuerdo es que cualquier trabajador de una institución médica, desde el momento en que acepta ser empleado de confianza, desde el momento en que acepta ser de confianza, se respetan, claro, sus derechos laborales y antigüedad y todo eso, pero el decir soy de confianza implica una responsabilidad y más en un centro hospitalario y estar a la disposición las 24 horas, confianza precisamente, con esa confianza, un director o una dirección, una administración debe de apoyarse en este tipo de profesionales, ya que de no hacerlo así todos cumplen con su horario que está establecido y que se respeta en cualquier institución, es por eso que no veo congruencia entre lo de confianza y lo de trabajador.

Lo que concierne a lo que es "Cero Marginación" y que se le obligó y todo eso. En principio el programa "Cero Marginación" es un programa de resultados, de hechos, y que los tenemos muy claros y muy palpables, sobre todo en muchos de los municipios que nos toca representar y que se ha visto un cambio y una transformación.

A nadie se le puede obligar, pero lo que sí tengo el antecedente de que esta persona en todo momento se le respetó todo lo que es sus derechos laborales, excepto lo que no, y reitero, estoy en que si era empleado de confianza y quisiera ajustar a un horario, cuando sabemos que en cualquier institución el

que es de confianza debe estar a disposición 24 horas, porque así son las instituciones médicas hospitalarias, sobre todo donde hay atención de emergencias, de urgencias o donde hay una atención de 24 horas por las demandas en este segmento que es la salud, por lo que yo considero que es procedente y conveniente que este compañero colega se apegue a lo que la institución en esta instancia que es la demanda que él está interponiendo, darle los tiempos correspondientes y que sea esta instancia la que resuelva a favor o en su contra en su demanda que tiene en contra de esta Secretaría.

Es cuanto, compañero.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Tiene la palabra el Diputado Rosales, a favor.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Bueno, antes de iniciar con mi intervención quisiera comentar que en la lectura del Punto de Acuerdo omití mencionar un nombre y lo manejé, en los documentos que ustedes tienen viene el nombre del exfuncionario y yo lo manejé como exfuncionario público, quisiera que en el Diario de Debates se transcribiera como lo leí, no como se presentó a la Oficialía de Partes, para evitar ese tipo de presiones contra las personas.

Entonces, pediría a la Mesa que se tomara nota de que no mencioné el nombre, tal como lo leí, puse exfuncionario público.

El Punto de Acuerdo que estamos presentando la fracción parlamentaria del PAN no tiene la intención de meternos a litigar sobre la cuestión laboral. En principio, lo que estamos señalando fue lo que de manera anónima denunció y el antecedente está en los periódicos en noviembre del 2006, cuando inicia este programa, y se inicia a presionar, coaccionar a los trabajadores del gobierno del estado para que aporten de manera, como dicen, "voluntariamente a fuerzas".

En ese momento, bueno, no hubo quien diera la cara para decir que efectivamente se les estaba presionando y así como pusimos tres ejemplos o dos ejemplos más, donde de manera anónima los funcionarios del gobierno del estado o los servidores públicos se manifiestan hacia los medios de comunicación manifestando su inconformidad por lo que lo están obligando, tanto a quitarles parte de sus salarios o parte de su tiempo, que obviamente pertenece a ellos y a su familia.

Aquí lo que nosotros quisimos resaltar es esa denuncia laboral que efectivamente la presenta el doctor al que hice alusión y que una de las causas que menciona dentro de los hechos en su demanda laboral, es que cuando se le contrató el primero de octubre de 1999 era como personal de base y posteriormente se le cambia a personal de confianza sin que él haya aceptado ni firmado ningún documento.

Esto ya aquí yo estoy de acuerdo con lo que comentó ahorita en tribuna el doctor Z'Cruz. Efectivamente, los empleados de confianza por eso son de confianza, porque tienen que hacer un trabajo un poquito más a discreción de la necesidad que se tenga en ese momento. Aquí el argumenta en su demanda laboral que el primero de octubre del 99 se contrató como personal de planta y no de confianza en el puesto de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Febriles Exantemáticas y que posteriormente se hizo un cambio al que él nunca estuvo de acuerdo.

Pero realmente, repito, la intención no es meternos a revisar el caso de quién tiene la razón, si la Secretaría de Salud o el doctor Marco Antonio Garza Valdés.

Aquí lo que nosotros estamos pidiendo en el Punto de Acuerdo es únicamente que se haga el trabajo, en su momento hubo una denuncia anónima de que se estaba coaccionando a los servidores públicos para que aportaran al Programa Cero Marginación, era anónima, pues no se podía hacer nada, ahorita ya hay una prueba, ya hay un médico que tiene desde el 2006 reclamando su despido injustificado.

Por eso es que en el primer petitorio solicitamos que la Secretaría de la Función Pública revise este tipo de casos y los despidos que se están dando han sido porque realmente son causas justificadas o porque es gente que no ha estado de acuerdo en que se rebaje de su sueldo o que se le ponga a hacer actividades para las que no fue contratado.

En el segundo punto, el petitorio es hacia el Secretario de Gobierno, ya que de él depende el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los trabajadores de los Poderes del Estado y los Municipios, el famoso "tribunalito", que tiene un año para dictar el laudo. Durante este año ya no hay audiencias, ya no hay nada, nada más hay un in pass en donde pues de alguna manera está presionando a este médico en donde no le dicen nada, no pasa nada y siendo contrario a lo que marca la Constitución, en donde nuestra justicia debe ser rápida y expedita.

En este sentido por eso se está solicitando este exhorto al Secretario de Gobierno, para que se resuelva en el breve término y obviamente conforme a derecho, tampoco estamos diciendo que le dé la razón.

Aquí yo creo que si analizamos de una manera seria y sin cuestiones políticas y partidistas, lo único que estamos pidiendo es por un lado, que se investigue por parte de la Función Pública si hay más casos de estos y, segundo, que la Secretaría de Gobierno que tiene a su cargo este Tribunal de Conciliación y Arbitraje que tome cartas en el asunto, que hay un expediente que tiene un año listo para dictar el laudo ejecutorio y no se ha dado esa audiencia y yo creo que aquí tenemos un compromiso nosotros como Legisladores, lo hemos mencionado, lo mencionamos en el Punto de Acuerdo, de ver que se cumpla la ley, los ciudadanos coahuilenses, sean o no exfuncionarios de este gobierno, tienen el derecho de recibir una justicia pronta y expedita.

El señor está ahorita en un in pass en donde no puede hacer nada porque su caso está pendiente de laudo.

Yo les pido, compañeros Diputados, que veamos esto de manera objetiva...

...Interviene el Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Diputado, le rogamos que concluya por favor, se le agotó su tiempo.

...Continúa con su intervención el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Sí, gracias. Les pido que hagamos esto de manera objetiva.

Muchas gracias Diputado.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Esta Presidencia informa que se encuentran presente en este recinto el Diputado Federal Sergio Augusto López, a quien le damos la más cordial bienvenida.

Se da el uso de la palabra al Diputado Alfio Vega de la Peña, en contra.

Diputado Alfio Vega de la Peña:

Gracias Diputado.

Con su permiso, compañeros Diputados.

Ahorita, leyendo el Punto de Acuerdo que presenta nuestro amigo Jorge Rosales, dice: Llega a nuestras manos la queja de un valiente profesional de la salud. –Así dice el Punto de Acuerdo-, dice: lo cual manifiesta que fue presionado para participar boteando en el Programa Cero Marginación. Pero aquí además aclaran los que suscriben el Punto de Acuerdo, que de ninguna manera están en contra del Programa Cero Marginación. Y afirman, por el contrario, creemos en la necesidad de que acciones de este tipo sean promovidas y apoyaremos siempre todo proyecto tendiente a combatir la pobreza extrema.

En eso coincidimos amigos Diputados, porque de todos es sabido el trabajo que se está haciendo en el Programa Cero Marginación en los seis municipios que están contemplados como son General

Cepeda, Hidalgo, Viesca, Candela, Juárez y Ocampo, aquellos municipios que difícilmente tendrían desarrollo social por carecer de recursos producto de sus recaudaciones.

Ahora vemos con agrado, y ve la ciudadanía con agrado, como esos municipios que se encontraban en grado de marginación media han cambiado su vida gracias a que se dieron las mismas oportunidades de desarrollo para todos a través de la instrumentación de programas de desarrollo social adecuado desde su creación hasta la evaluación y cuyo único objetivo es eliminar los diferentes rezagos sociales.

De esta forma, el próximo 17 de octubre, en el marco de la celebración del Día Mundial de Combate a la Pobreza establecido por las Naciones Unidas, se cumplirán dos años, dos años del arranque de este bondadoso programa Cero Marginación, con ello se dio inicio a la campaña de combate en estos cinco municipios, impulsando una amplia movilización social que incluyó a todos los sectores de la sociedad para estrechar los lazos de solidaridad, compromiso y corresponsabilidad con los coahuilenses más necesitados.

Para ello, se establecieron como metas la recaudación de recursos económicos por un monto de 200 millones de pesos que se destinarían para la atención de los rezagos más urgentes de los municipios señalados.

La respuesta social rebasó las expectativas, así como el compromiso y solidaridad de la gente, de los sectores social, educativo, público y privado, así como las aportaciones de los servidores públicos y también de la austeridad de los programas del estado. Con estos apoyos se logró integrar un fondo de 390 millones de pesos para la ejecución del programa.

Es cierto, para llegar a esta meta un ejército de voluntarios, incluyendo servidores públicos, los fines de semana se dieron a la tarea de recaudar fondos, sin importar ideología o partidos, por ello nos llama la atención que la persona a la que hacen alusión en este Punto de Acuerdo que nos ocupa diga que fue presionado para participar boteando, cuando inclusive, nosotros los Diputados priístas apoyamos con participación económica en este bondadoso programa.

Nos dice también en su Punto de Acuerdo, que el doctor Marco Antonio Garza Valdez presentó su denuncia el 19 de diciembre del 2006 ante el "tribunalito", como usted le llama, lo que no sabemos, porque no se menciona en el citado Punto de Acuerdo, es si el profesionista les dijo a ustedes que hasta el día 29 de octubre, perdón, del 29 de diciembre estuvo trabajando en esta Secretaría a pesar de haber presentado su renuncia el 19 de diciembre, tan es así que cubrió puntualmente sus últimas dos quincenas de diciembre y su aguinaldo al 100%.

Lo que no sabemos tampoco es si lo mencionó o no, porque tampoco lo dice en su Punto de Acuerdo, es que a partir del 22 de junio del 2006, se giraron instrucciones para que todo el personal de esa Secretaría, todo el personal de confianza acudiera a laborar con un horario de 8 a 15 horas y de las 17 a las 19 horas, de lunes a viernes, y los sábados de 9 a 13 horas, disposición que nunca acató el doctor Marco Antonio Garza Valdez, pues se presentaba de 8 a 3 de la tarde únicamente, de lunes a viernes, lo cual no fue inconveniente para seguir cobrando sus quincenas pues nunca sufrió descuento alguno.

Eso no lo dice en su Punto de Acuerdo, a la mejor el doctor por dedicarse a la medicina privada, lo cual está en su derecho, pero también puede ser abuso de confianza.

Esta situación de ninguna manera se relaciona con el hostigamiento laboral a que él menciona, ya que fue una medida dirigida a todo el personal de confianza, siendo además falso que se le haya hostigado para que cooperara o aportara dinero para el Programa Cero Marginación, quienes así lo hicieron en apoyo de los que menos tienen, mi respeto y reconocimiento.

Por ello, mi voto en contra del presente Punto de Acuerdo.

Es cuanto Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Tiene la palabra el Diputado Cortez.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Con su venia, Diputado Presidente.

Quiero recordar algo, hace, en el anterior período de sesiones en el municipio de Torreón hubo una sesión de cabildo donde no se aprobaron o se hicieron observaciones al avance del estado financiero y bastó eso que dieron a conocer los medios de comunicación para que la bancada del PRI propusiera un punto de acuerdo exhortando a la Auditoría Superior del Estado a que pusiera especial énfasis en las cuentas públicas de Torreón, en los avances financieros, que ya nos dimos cuenta como después se cumplieron diversas observaciones del propio cabildo y se aprobaron ese avance financiero y nos decían no deben tener miedo es simplemente un exhorto para que ponga especial interés, yo creo que eso cambiando lo que hay que cambiar es algo similar a lo que se está proponiendo.

Ustedes se dieron cuenta a través de los medios de comunicación, en este caso fue una denuncia anónima que como lo dicen llegó a manos del Diputado Rosales, considero que este exhorto a la Secretaría de la Función Pública debe hacerse, no fue el único caso, yo sé también de varios casos que no se atrevieron a denunciar allá en Piedras Negras diversos empleados del cereso y del juzgado segundo penal, entonces esto si se dio.

Efectivamente es muy noble ese programa de Cero Marginación, ojala haya muchos, pero como lo dijo atinadamente el Diputado Alfio, eso lo debe de hacer un ejército de voluntarios, pero no de voluntarios a fuerza como es el caso que se está quejando el doctor y no es el único caso, se dio en demasiadas partes, probablemente los altos mandos no se dieron cuenta pero a medida que iba bajando la orden cada quien iba obligando a sus subalternos a hacerlo forzosamente.

Yo considero que el simple hecho de pedir a la Secretaría de la Función Pública que investigue esta situación, no difiere de nada de lo que ustedes en su oportunidad pidieron un simple exhorto a la Contaduría, porque los medios de comunicación dicen que en una junta de cabildo como efectivamente aconteció, no se aprobó de momento el avance financiero, en nada afecta, yo creo que al contrario, eso beneficia al programa Cero Marginación porque nos estaremos dando cuenta toda la ciudadanía, de que efectivamente esos programas muy nobles por cierto, no están forzando a la gente a salir a botear, pero si el doctor se quejó e incluso presentó una queja formal ante el tribunalito, creo que hay algo.

Dejemos a las autoridades que determinen o diriman lo relacionado o lo relativo a la cuestión laboral, pero el forzar a empleados y a funcionarios sean de base o sean de confianza a botear en forma coactiva, creo que si merece por parte de la Función Pública una investigación, dado que existe violación a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, en los artículos que menciona el Diputado Rosales.

No le tengamos miedo, de veras, que si lo aprueban eso va a ser a favor de los programas sociales del gobierno porque se van a dar cuenta que no se está dando lo que a todo mundo se está diciendo, que en determinado momento se fuerza a la gente a cooperar a fuerza.

Entonces, yo creo que por la propia nobleza de ese programa, dejemos que la Función Pública investigue, que la Contraloría investigue y si no hay nada pues yo creo que así todo mundo va a estar de acuerdo y contento, pero a lo mejor hay algo y siempre va a estar el polvito de que esos programas aparentemente sociales pues no tienen mucho porque se les está quitando muchas veces a gente que no tiene más que para sobrevivir diario.

Es cuanto.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

No habiendo, no registrándose más intervenciones...Diputado Luis Mendoza, favor de pasar a la tribuna.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Para respaldar la postura de mis compañeros que me han antecedido en la palabra y traer nuevamente a tribuna temas que a veces incomodan, pero que es necesario comentar.

La veracidad de los hechos no tendríamos porque dudarla si no existen las pruebas contundentes, por eso las palabras del compañero Alfio cobran también valor igual que las del Diputado Rosales, pero nosotros al no ser autoridad competente tendríamos que dejar como bien lo decía el compañero Rosales, en manos de quien realmente debe de resolver la valoración de pruebas para que se pueda aclarar esta situación.

Sin embargo, los temas que a veces son un poco dolorosos o bien son temas que no nos gustan del todo, son como la transparencia, la claridad, el hostigamiento, el programa Cero Marginación ha sido cuestionado, si bien el fondo nadie lo pone en duda, el apoyar al necesitado, el dar creo que siempre no va a alcanzar dinero suficiente para ayudar desgraciadamente las penas y las necesidades de nuestra gente, sin embargo su manejo no ha sido del todo claro, su manejo no ha sido transparente, su manejo no es como quisiéramos, lo que se tiene que poner aquí es en blanco y negro saber realmente como se aplican todos y cada uno de los recursos.

Independientemente de lo que suceda, independientemente de que este punto sea rechazado o no, nosotros tendremos puntual y daremos puntual seguimiento dentro de las comisiones respectivas para que este tipo de situaciones además el manejo del recurso sea perfectamente ratificado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Diputada Julieta López.

Diputada Julieta López Fuentes:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Bueno, aprovecho la oportunidad para decirles a mis compañeros Diputados y sobre todo al Diputado Jorge Rosales, en este asunto me parece que no le han dado la información completa o no la conoce respecto a este asunto del médico al que hace alusión y me parece importante que en esta ocasión deslindemos en cuanto al contenido de su proposición, toda vez que el programa Cero Marginación, considero que no debemos contaminarlo con otros temas o con otros asuntos en virtud de su importancia, pero en virtud también de quienes están involucrados en este programa que son personas con un alto sentido de probidad, estamos hablando de quienes encabezan este programa son gente, son empresarios serios, empresarios responsables y yo quisiera decir desde aquí que es importante que salvemos esa parte del programa.

Y por otro lado, que dejemos que las autoridades competentes sean quienes definan la situación laboral de la persona en mención, toda vez que como se establece hay ya un procedimiento en curso y evitar las contradicciones porque aquí se planteaba el hecho de que en cuanto al exhorto número 2, de que en breve se resuelva este asunto y por otro lado se dice que se resuelva conforme a derecho, a mi juicio es una contradicción porque si este tipo de procedimientos se norma bajo la ley, entonces no podemos de ninguna manera estarlos apresurando, sino que se definan precisamente de acuerdo a los términos que el propio derecho o la legalidad establece.

En ese sentido para mi era importante hacer la distinción de que esos dos temas que se abordan en este contenido, pues vale la pena separarlos y coincidir en lo que planteaba aquí mi compañero Diputado Alfio, en cuanto a las benevolencias que tiene este programa Cero Marginación y que ha beneficiado finalmente a una gran población que estaba en desventaja y que es un programa pues que sigue llevándose a cabo y llevando beneficios a la población más desprotegida.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Pase Diputado.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo nada más quiero dejar muy claro, el Programa Cero Marginación y lo dijimos en el Punto de Acuerdo, no tenemos nada en contra de él, excepto el que se pudiera estar presionando y violentando las garantías constitucionales de los trabajadores, en su momento lo señalamos sin tener pruebas, hoy hay una prueba, hay un valiente, hay una denuncia de una persona que está acusando al Gobierno del Estado porque lo corrieron por no querer dar parte de su sueldo, esa es la prueba de que lo están presionando.

En ese sentido yo aquí lo único que quisiera decirle a la Diputada Julieta, es que efectivamente está en el tribunal su caso y que ya tiene un año para laudo, o sea, el asunto empezó desde diciembre de 2006, tiene un año para laudo, pero si nos seguimos esperando probablemente llegue al caso de que también aquí se presentó un Punto de Acuerdo de Jesús Aguirre Castro que tiene 6 años y que después de 5 años el laudo que dio fue que era incompetente, o sea, que 5 años de su vida estuvieron pendientes de este tribunal y al final de 5 años le dice somos incompetentes, vete a la Junta Local de Conciliación.

Aquí eso es lo que estamos buscando, por eso les digo que es respetar las garantías constitucionales de los coahuilenses, no podemos quedarnos aquí cruzados de brazos esperando 3, 4 o 5 años como lo ha hecho ya el tribunal de Conciliación y Arbitraje que depende del Secretario de Gobierno del Estado, para que diga si tiene la razón el patrón o el empleado o si no es competente.

En ese sentido lo que yo les pido y lo dijo muy claro mi compañero Diputado Francisco Cortés, en el sentido de que es decirle al Secretario de Gobierno del Estado que es de quien depende este tribunal, que ponga atención y que lo que vayan a decir a favor o en contra que lo digan, pero que lo digan ya, para que el señor pueda seguir su defensa y no quedarse esperando 5 años o 6, a que le digan no somos competentes, que nos queda claro que en el caso del Contador Público Aguirre Castro que por cierto ese asunto está por ahí todavía en la Comisión de Gobernación pendiente de dictaminar, nos queda claro que es incompetente porque si se tarda 5 años para poder decir que no son competentes, es obvio que es incompetente.

Yo quisiera centrarme nuevamente al punto, son, yo no tengo nada en contra del Programa Cero Marginación, lo único que tenemos en contra era esa sospecha fundada de que se estuviera presionando y que se le estuviera retirando el dinero sin con un consentimiento forzado porque firmaron los documentos para que le retiraran su dinero.

Aquí lo único que estamos pidiendo es que la Secretaría de la Función Pública investigue, ¿por qué?, porque ya hay una denuncia de un ciudadano, un servidor público y lo otro que estamos pidiendo es que la Secretaría de Gobierno del Estado que es el responsable de este Tribunal de Conciliación y Arbitraje ponga atención en este caso y que resuelva conforme a derecho y que no se siente arriba del expediente 5 años para decir que es incompetente.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Tiene la palabra el Diputado Jacinto Pacheco.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Bueno, pues nos podrán ganar las votaciones pero insistiremos en debatir los temas que son de interés de la ciudadanía, como lo es el punto presentado por el Diputado Jorge Rosales.

Y hay que reconocer el valor del Doctor Marco Antonio Garza Valdés por atreverse a hacer este tipo de señalamientos, creo y coincido con la Diputada Julieta en el sentido de que el Diputado Jorge Rosales no tiene toda la información o no le pasaron toda la información, porque estas mismas prácticas se están viendo en el Magisterio, en la Procuraduría de Justicia del Estado, en las diversas secretarías e inclusive en el Poder Judicial, y utilizan a la gente que tiene necesidad de trabajar para presionarla para que colabore con el partido oficial, para que colabore con el partido en el gobierno y que los haga sacar adelante sus campañas políticas y creo que eso no se vale.

No se vale porque en esta ocasión y hay que reiterarlo, no hay ningún señalamiento ni un cuestionamiento al programa Cero Marginación, es una buena idea, pero en eso quedó, en una buena idea porque se ha desvirtuado de tal manera que no se tienen cuentas claras de este programa, que el Secretario de Gobierno y el Gobernador dicen una cosa y luego dicen otra cosa de este programa, dicen que se está manejando a través de la iniciativa privada pero no sabemos quien es la iniciativa privada, no sabemos cuanto recurso maneja el programa, a quien se dirige este programa, solamente nos dicen que es a las comunidades, a los municipios, a los centros de población más desprotegidos y son los más alejados y aquí pues nos quedamos sin saber si verdaderamente se aplicó o no el recurso de este programa y por eso reitero que se quedó en una buena idea, en el camino se desvirtuó de tal manera que inclusive ya tenemos aquí una prueba fehaciente con la denuncia del Doctor Marco Antonio Garza Valdés que fue despedido de su trabajo, que existen los antecedentes jurídicos necesarios para comprobar que hubo un despido injustificado, pero lo más grave, que fue utilizado para una campaña política del Gobierno del Estado y del partido en el gobierno.

Gracias, señor Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Tiene la palabra el Diputado Julián, por hechos.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Bueno, pues otra vez el compañero Diputado Rosales enfrascado en una polémica que realmente no va a encontrar salida, siempre abanderando, usted dice que son las causas de la población más sentidas de los ciudadanos, la verdad Doctor Rosales, Diputado, usted entiende de esto perfectamente y aquí el compañero Diputado Z´Cruz vino a explicarle detenidamente como es que se está dando la participación de algunos funcionarios, yo ya no diría, ya no me referiría a los de confianza, no, a todos los que estamos de acuerdo en hacer nuestras aportaciones para que se ayuden los más necesitados, usted no ha aportado ningún centavo, usted no tiene ni cara siquiera de estar defendiendo lo que no debe señor, de veras, usted pague el agua y luego mire, mire, oiga Diputado por favor dígame que se calle.

Y luego mire, si usted hubiera hecho alguna aportación a este interesante programa que ha beneficiado a tantos municipios de entrada, yo creo que tendría razón usted... a ver por favor, dígame que se calle, dígame que se calle...

...Interviene el Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Diputado Rosales por favor, Diputado...

...Continúa su intervención el Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Entonces Diputado Rosales, tendría razón usted de venir aquí a esta tribuna a hablar con firmeza y seguridad, pero la verdad, no le asiste la razón hombre, usted compra boletos que no le corresponden, el doctor al que se refiere usted obviamente que han de ser otras las situaciones que lo orillaron a entablar este juicio, obviamente que así es doctor, investiguelo bien.

Entonces, si es un proceso legal el que se está siguiendo, mire, ni lo que aportemos nosotros ni lo que diga usted ni nada va a ser que esto se modifique, tendrá que seguirse el proceso y aquí el abogado de usted, el Licenciado Luis Mendoza, el Licenciado Jacinto, mire, que ellos saben perfectamente que es un proceso que se tiene que seguir, ni usted ni yo sabemos en que espacio va, que proceso o donde va esto para darle solución, entonces por ese lado yo le pediría, de veras, que se abstuviera ya así concretamente de abanderar causas que no tiene usted pues ni noción de lo que está usted haciendo.

Y por el otro lado vuelvo a repetirle, de veras, por lo que se refiere al magisterio y los compañeros trabajadores de la educación que lo hicimos, tenga la seguridad de que nos sentimos orgullosos de haberlo hecho, tenga la seguridad, de veras, porque yo no he encontrado entre el magisterio, fíjese bien, a ningún profesor que haya hecho esto, en cambio sí entre los doctores como este igual que usted que no han aportado, lo están haciendo, sean congruentes, viene usted a luchar por la sociedad y demás y luego le piden una cooperación para que se beneficien los más fregados, los más necesitados y no lo hace, le falta congruencia.

Yo le pediría, de veras, Diputado Rosales que cuando traiga un asunto de esta naturaleza pues la verdad ponga los pies en el piso porque se me hace que le van a rebotar todos.

Gracias.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Tiene la palabra el Diputado Alcalá, en contra.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Con su venia, Diputado Presidente.

Y bueno, mi amigo Rosales no me dejó ir limpio en esta sesión, tengo que entrar porque tocó su amigo, su amigo tocó al magisterio y caramba, yo quisiera así sinceramente se los digo de corazón, quisiera tener aquí a mi Maestra Elba Esther para que viera el tipo de calaña que son ustedes, después de que les brindó el apoyo, estoy 100% seguro de que le van a pagar mal, ¿cómo?

Yo quiero decirle mi amigo Rosales, caramba, me duele mucho lo que voy a tener que decirle pero yo si vengo y lo tengo que decir, donde nos hemos encontrado en el camino, en la brecha, en la terracería, a algunos doctores trabajando de corazón y de manera profesional en el medio rural, atendiendo a campesinos en los partos, en algo donde se requiere y ahí me habían despertado la mayoría de estos profesionales de la medicina el gran profesionalismo.

Pero el compañero Alfio, yo pensé que usted y sus demás compañeros ya no iban a participar porque el compañero Alfio le explicó bien claramente el que esta persona todavía y le estableció fechas, donde ya se había ausentado él del trabajo y todavía cobró unas quincenas sin haberlo devengado y está solicitando algo donde es de manera directa incongruente.

Y a parte hoy México, México está requiriendo de manera directa a muchos médicos para que vayan a realizar su trabajo social y su trabajo profesional en el medio rural y le aseguro que ahorita yo le puedo mencionar comunidades ejidales donde existe un espacio clínico que está vacío y no hay, y maestros si hay en el medio rural, ¿qué significa?, que se quieren venir a la ciudad para en ocasiones inventar intervenciones con el único deseo de ganar recursos, yo estoy 100% seguro que el Doctor Marco Antonio si verdaderamente tuviera profesionalismo y tuviera moral, desistiría porque hay un gran campo de acción, la medicina tiene y cobra lo que quiere cada vez que consulta y realiza, eso sí un trabajo de manera directa profesional, le está haciendo falta el recurso que estaba recibiendo ahí de la Secretaría de Salud porque posiblemente no tiene deseos de trabajar.

Yo creo que mire, simplemente ahorita tenemos mucha gente desempleada que lo que quiere es trabajo, no interesa el horario, no interesa las condiciones y este médico desaprovechó una gran oportunidad que ahorita le aseguro hay miles de médicos que no encuentran trabajo.

Entonces, yo le pido a usted mi amigo que sea congruente y que defienda causas que sean valederas, es uno de miles, de miles, yo le puedo mencionar y lo tengo que decir, mi hijo de 10 años anduvimos boteando por iniciativa de él, independientemente de que yo ya había aportado, él me invitó y lo tuve que acompañar como menor y lo hizo porque también me acompañó en campaña y vio las condiciones de mucha gente que realmente vive en condiciones muy, pero mucho muy mal.

Yo los invito mi amigo Rosales, lo invito a que verdaderamente defienda a personas que tengan el espíritu de trabajar y que sean otras las razones, que sean otras las razones, nosotros los maestros, fíjese bien, del medio rural, hay maestros que duran más de 2 o 3 meses sin ver a sus familias por atender y educar a otros hijos que no son los de él y lo hacen con profesionalismo, de tal manera que el Doctor Marco Antonio simplemente tiene muchas expectativas, que ponga un consultorio en su misma casa o si tiene el deseo de servir puede salir a cualquier colonia y puede cobrar desde 10 pesos para tratar de consultar a la gente y tener el modus vivendus.

De tal manera que yo desapruero esa acción de ese médico y como lo dijo el compañero Alfio, fue un ejército y aquí el caso que trae usted es uno nada más, entonces estamos en contra de este Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Tiene la palabra el Diputado Luis Alberto Mendoza, por hechos.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo tengo que bueno hacer un análisis de conciencia y la verdad pedir una disculpa, una disculpa y confesar que vivo en Coahuila, que soy Diputado por Coahuila y que al ser un hombre de ideas, de sueños, de institucionalidad, venimos y presentamos un Punto de Acuerdo que desgraciadamente y lo digo compañero Jorge, nace muerto, al mandarlo a la Función Pública nace muerto.

Y sin pena lo digo, por el año 2045 o 2046, tendremos las primeras pesquisas de los supuestos que van dando como resultado las investigaciones tan serias de Lito Ramos, primero tendremos que formarnos y en el 2047 hacer fila para ver que pasó con el DVR y después un año siguiente con el INEDEC y después con el ICOJUVE y tendríamos compañero Rosales agarrar fila, agarrar fila para que se investigue precisamente las cuestiones de hostigamiento del Programa Cero Marginación.

Aquí si fuera tan fácil, aquí agradezco la colaboración de mi compañero Cortés Lozano, si fuera tan claro ya estuviera resuelto el laudo, el estatuto jurídico para los trabajadores al servicio del estado de Coahuila, no señala término para emitir el laudo, por lo que se aplica supletoriamente la Ley Federal del Trabajo que en su artículo 887 establece que agotado el desahogo de pruebas se elabora proyecto de laudo que debe aprobarse o negarse dentro de 10 días, si fuera tan fácil ya estaría resuelto.

En la mañana con atención oíamos y ahí veíamos pues, éramos parte del saludo a la bandera y además de los recursos que cada uno y puntualmente nuestros compañeros Diputados daba, en turno el Diputado Jacinto hablaba y decía las efemérides de este mes de octubre, creo sin lugar a dudas que el 23 de octubre es el día de la aviación, contentos han de estar, contentos han de estar en el magisterio en Coahuila algunos profesores que tapándose o escudándose en las comisiones siguen siendo aviadores, ahí es cuando vemos realmente la presión, es ahí no solamente con los doctores sino también con los maestros que los obligan a hacer muchas cosas.

Pero a lo mejor no lo entenderían porque a lo mejor también es cierto que tenemos muchísimos alumnos con 45 alumnos en cada una de las escuelas y un solo profesor y que también me sumo a la propuesta porque hay compañeros aquí que han raspado suelo, que han sido maestros de clase y que saben perfectamente que mientras ustedes trabajaban y daban la enseñanza a los alumnos había otros comisionados que servían para cargar portafolios, para volantear en las calles y para hacer cuestiones políticas y partidistas, eso es lo que no se vale.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

No registrándose más intervenciones... ya se agotaron la primera ronda, ya no.

No habiéndose registrado más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación: son 7 votos a favor; 15 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente punto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, "Con el objeto de que la Comisión para la Atención de Grupos Vulnerables de esta soberanía, analice la posibilidad de exhortar al Gobierno del Estado, para que sean creadas estancias para los adultos mayores".

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la nueva Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma, sea turnado a la Comisión para la Atención de Grupos Vulnerables para los efectos procedentes.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván conjuntamente con los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional con objeto de que la Comisión Para la Atención a Grupos Vulnerables de Esta Soberanía, analice la posibilidad de exhortar al gobierno del estado para que sean creadas estancias para los adultos mayores.

La esperanza de vida en 1921 se estimaba un promedio de 32.9 años, para el año 2000, la esperanza de vida al nacer se incrementó a 74 años, y se espera que para el 2010 se ubique en 79.8 años.

Por otra parte, el éxito de los programas y acciones de planeación familiar, sumado a la migración de los mexicanos al extranjero, ha disminuido la tasa de nacimientos con relación a la frecuencia de los mismos en años anteriores, esto ha generado un lento decremento en la población, para algunos imperceptible a primera vista, pero comprobado en estadísticas.

Estos fenómenos sumados: descenso de los nacimientos, aumento de la expectativa de vida, migración y otros factores de menor impacto; harán que la población de adultos mayores siga incrementándose, calculando los expertos que lleguen a 36.5 millones de mexicanos, es decir, durante la primera mitad del presente siglo, la población de adultos mayores pasará de 7% de la población total registrado en 2000 a 28% en el año 2050.

Independientemente de los sistemas de pensiones a que tienen derechos los adultos mayores para contar con recursos que les permitan sobrevivir en su vejez; se debe anotar que el aspecto económico no debe contarse como el único importante y vital, de hecho lo es en la escala de necesidades de un adulto mayor; pero sin embargo, otro gran problema que enfrenta este sector de la sociedad, es la soledad y la falta de convivencia que sufren muchos hombres y mujeres que, llegado a esta edad; pasan largos ratos

en el día y largas temporadas de su vida en completa soledad unos, y en soledad parcial otros. La falta de convivencia, de amistades, de afectos y de actividades recreativas merma la salud y el estado anímico del adulto mayor. La soledad y la falta de recreación tienen un impacto fuerte, real y comprobado sobre la calidad de vida de estas personas.

Las leyes que se han creado para este grupo vulnerable, tanto a nivel federal, como local, contemplan la posibilidad y el deber de que los gobiernos de los tres órdenes creen espacios y oportunidades de recreación para los adultos mayores; esto independientemente de los llamados albergues que son sitios de estadía permanente para aquellos que se han quedado sin hogar o sin quien los cuide. Es decir, no debemos confundir un albergue con una estancia con fines recreativos, de esparcimiento y convivencia para este grupo humano.

De conformidad con la **Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores**, son derechos propios de este grupo vulnerable los siguientes:

Artículo 5º. De manera enunciativa y no limitativa, esta Ley tiene por objeto garantizar a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

I. De la integridad, dignidad y preferencia:

a. A una vida con calidad. Es obligación de las Instituciones Públicas, de la comunidad, de la familia y la sociedad, garantizarles el acceso a los programas que tengan por objeto posibilitar el ejercicio de este derecho.

f. A recibir protección por parte de la comunidad, la familia y la sociedad, así como de las instituciones federales, estatales y municipales.

VI. De la asistencia social:

c. A ser sujetos de programas para tener acceso a una casa hogar o albergue, u otras alternativas de atención integral, si se encuentran en situación de riesgo o desamparo.

Artículo 10.- Son objetivos de la Política Nacional sobre personas adultas mayores los siguientes:

XIX. Llevar a cabo programas compensatorios orientados a beneficiar a las personas adultas mayores en situación de rezago y poner a su alcance los servicios sociales y asistenciales así como la información sobre los mismos, y

XX. Fomentar la creación de espacios de expresión para las personas adultas mayores.

Artículo 11. La Federación, las entidades federativas y los municipios ejercerán sus atribuciones en la formulación y ejecución de las políticas públicas para las personas adultas mayores, de conformidad con la concurrencia prevista en esta Ley y en otros ordenamientos legales.

Por su parte, la **Ley del Adulto Mayor de Coahuila**, establece que:

Artículo 6. La presente Ley tiene por objetivos los siguientes:

IX. Promover la asignación de recursos por parte del Estado y de los Municipios para la implementación e instrumentación de programas.

Artículo 9. Son principios rectores en la observancia y aplicación de esta Ley:

V. La atención preferente. A la que todas las instituciones del Estado y de los Municipios de la entidad y los sectores social y privado están obligados a proporcionar e implementar dentro de los programas que elaboren acordes a las diferentes etapas, características y circunstancias de las personas adultas mayores.

Artículo 10. De manera enunciativa y no limitativa, esta Ley reconoce y garantiza a las personas adultas mayores, los siguientes derechos:

VI. A la asistencia social, por tanto, se reconoce que tienen derecho a:

4. Ser sujetos de programas para tener acceso a una casa hogar o albergue, u otras alternativas de atención integral, si están en situación de riesgo o desamparo, así mismo dar continuidad a su atención, en coordinación y apoyo de diversas dependencias, hasta procurar una atención integral que modifique sus circunstancias adversas.

Artículo 86. Los servicios de albergues tendrán como objetivo atender las necesidades básicas de las personas adultas mayores carentes de hogar o familia o con graves problemas de integración familiar, así como para quienes padezcan alguna enfermedad o discapacidad, o aquellas que se encuentren en fase terminal y podrán ser promovidos por el Estado, Municipios, organizaciones privadas y sus familiares.

Artículo 87. Las actividades culturales, recreativas, deportivas y de ocupación del tiempo libre de las personas adultas mayores, se desarrollarán preferentemente en las instalaciones del Estado y de los Municipios, así como en las del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y con los medios al alcance de la comunidad.

Por todo lo anterior, consideramos que es necesario que el gobierno del estado, así como los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias vayan planeando y contemplando partidas presupuestales destinadas a la creación o habilitación de espacios recreativos para la convivencia y el esparcimiento sano de los adultos mayores.

Por las razones expuestas presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Que la Comisión Para la Atención a Grupos Vulnerables de esta Soberanía, analice la presente para emitir los resolutivos que estime pertinentes.

¡Túrnese la presente a la Comisión para la Atención a Grupos Vulnerables para efectos de su estudio y dictamen!

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 119, Fracción II, 207, 208 y 209 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila a 01 Octubre de 2008

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

DIP. JORGE A. ROSALES SAADE.

DIP. LUIS GURZA JAIDAR.

DIP. JOSÉ I. MÁYNEZ VARELA

DIP. JOSÉ A. JACINTO PACHECO.

DIP. LUIS A. MENDOZA BALDERAS.

DIP. JOSÉ FCO. CORTÉS LOZANO

DIP. JESÚS M. PÉREZ VALENZUELA**Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:**

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a agenda política, a continuación se concede la palabra al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, para dar lectura a un pronunciamiento sobre "El 2 de octubre de 1968". Adelante Diputado.

**Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:
Honorable Congreso del Estado de Coahuila,
Presente.**

Mañana se cumplen 40 años de la masacre perpetrada por el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz en Tlatelolco, y el país aún no ha podido cerrar ese capítulo ignominioso de su historia reciente. A fuerza de movilizaciones populares, muertes, encarcelamientos, destierros y sacrificios innumerables, México ha desembocado en la plena formalidad democrática y electoral y en una institucionalidad reconfortante, pero ha sido incapaz de hacer justicia a los caídos en la Plaza de las Tres Culturas y a los cientos o miles de luchadores sociales o de ciudadanos ajenos a cualquier causa política que, en las tres décadas transcurridas desde el movimiento estudiantil de 1968, fueron asesinados, desaparecidos, torturados, reprimidos y vejados por un poder público corrompido, desvirtuado y carente de contrapesos.

Hoy, el grupo en el poder se vanagloria de un cambio y una modernidad que parece expresarse en la destrucción de la educación pública, en ataques sistemáticos a lo poco que queda de propiedad nacional y en la glorificación de modelos de política social que suplantán la solidaridad constitucional del Estado para con los más desfavorecidos, por un asistencialismo caritativo. Los beneficiarios coyunturales de la larga lucha social en favor de la democracia dicen y acaso hasta lo creen que la modernización del país implica gobernar como si se administrara una empresa, y renunciar al Estado laico y a la soberanía nacional frente a Estados Unidos; pero una nación verdaderamente moderna no se funda en una suerte de mesianismo gerencial sino, antes que nada y por encima de cualquier otra característica, en la plena vigencia del estado de derecho, en la erradicación de la impunidad y en un ajuste de cuentas con los arcaísmos autoritarios, sobre todo si se trata de un cúmulo de acciones oficiales delictivas y criminales, como lo fueron la represión del movimiento estudiantil y la guerra sucia que siguió.

Politólogos e historiadores coinciden en señalar que este movimiento y su terrible desenlace incitaron a una permanente y más activa actitud crítica y opositora al Gobierno en las universidades públicas, así como a alimentar el desarrollo de guerrillas urbanas y rurales en los años 70, empujando más adelante al cambio legal e institucional desde dentro del mismo régimen a través de la reforma política de 1977 para alcanzar la paulatina democratización del país.

Debido a la publicación de algunas fotografías en la revista proceso en el inicio del periodo del presidente Fox, el Juez español Baltazar Garzón, opino que las mismas confirman que la matanza de Tlatelolco puede ser considerada un crimen de lesa humanidad y un acto terrorista desde el Estado y, en ése sentido, el delito cometido el 2 de octubre del 68, no es prescriptible, todo lo contrario a lo que declaró la fiscalía especial en su momento, que fue creada para esclarecer los hechos delictivos del 68, encubriendo a los responsables bajo el argumento de haber prescrito el delito.

Cuando se trata de delitos graves la igualdad ante la ley es fundamental, de lo contrario no tiene sentido ni la justicia penal internacional, ni la nacional. Si la justicia se arruga ante el poderoso, no es justicia, y si esa justicia trata de forma más favorable a quienes tienen más poder, se convierte en una injusticia grave y además delictiva. No hay ni debe haber ningún distingo por el cargo o responsabilidad que pudiera tener esa persona.

Hablar de terrorismo de Estado, es un aparente contrasentido porque el Estado no puede ser terrorista si es democrático. Pero si se puede hablar de terrorismo desde el Estado. Una de las características principales de ese terrorismo es la impunidad que genera, porque se extiende un manto de protección

que impide toda investigación, que trueca las pruebas que puede haber, entonces, cuando se está en disposición de manejar los propios instrumentos de poder es solo después de mucho tiempo.

A pesar de la creación de una fiscalía especial durante el gobierno de Vicente Fox para investigar tales crímenes de Estado, Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo siguen sin ser sometidos a juicio por la represión que imperó durante sus gobiernos. Miguel de la Madrid confiesa impunemente que no hizo gran cosa para investigarlos; Carlos Salinas no ha sido indiciado por los centenares de asesinatos políticos perpetrados durante su mandato ni por los fraudes monumentales de las privatizaciones de su sexenio, y Ernesto Zedillo no ha sido llamado por la justicia para que declare lo que sabe sobre las masacres de Aguas Blancas, Acteal, El Charco y otras que ocurrieron en su gobierno, ni para que responda por la corrupción galopante y obscena que desoló al país durante su gestión.

Por estas razones, a pesar de las grandes transformaciones nacionales ocurridas de 1968 a la fecha las positivas y las deplorables, sigue vigente la exigencia de esclarecer y castigar los crímenes de Tlatelolco, de la guerra sucia, de los asesinatos políticos, de los megafraudes y de las matanzas rurales. Esa exigencia se sintetiza en una consigna con plena validez en nuestros días

¡2 de octubre no se olvida!

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 19 horas con 25 minutos del día primero de octubre de 2008, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura para sesionar a las 11 horas del día martes 7 de octubre del presente año.